

UC-NRLF



QB 140 554





1









877

CONGRESO

# II CONGRESO EXTRAORDINARIO

(XIV CONGRESO NACIONAL)





VERSION TAQUIGRÁFICA

DEL

# II Congreso Extraordinario

(XIV CONGRESO NACIONAL)

9, 10 y 11 de Julio de 1915 en la Capital Federal



**BUENOS AIRES**

Tall. Gráf. de L. J. Rosso & Cía. — Belgrano 475

1915

LOAN STACK

JL 2098

SGA3

1915

## Convocatoria a las secciones afiliadas

De acuerdo con lo resuelto por el XII Congreso nacional del Partido, se invita a las secciones afiliadas a concurrir a la formación del II Congreso extraordinario que se realizará en la ciudad de Buenos Aires los días 9, 10 y 11 de julio del corriente año, para tratar la siguiente orden del día fijada por el XII Congreso y por el Comité Ejecutivo:

### ORDEN DEL DIA

- 1.º Verificación de poderes.
- 2.º Nombramiento de la mesa directiva.
- 3.º Determinación de la orden del día definitiva.
- 4.º Nombramiento de las comisiones.
- 5.º Discusión de los despachos de la comisión de estatutos nombrada por el XII Congreso nacional del Partido.
- 6.º Concurrencia del Partido a la elección presidencial, forma de designar los candidatos y plataforma electoral.
- 7.º El Partido Socialista y la guerra; sus relaciones con la internacional.

MARIO BRAVO.  
S.G. del P.S.

*Mayo de 1915.*

Nómina de secciones constituyentes del II Congreso  
 extraordinario.—Votos correspondientes a cada  
 ción.

Secciones

| Secciones              | V |
|------------------------|---|
| 1a. (Nueva Pompeya)    | . |
| 1a. (Nuevos Mataderos) | . |
| 1a. (Liniers)          | . |
| 2a.                    | . |
| 3a.                    | . |
| 4a.                    | . |
| 5a.                    | . |
| 6a.                    | . |
| 7a.                    | . |
| 7a. (Caballito Norte)  | . |
| 8a.                    | . |
| 9a.                    | . |
| 10a.                   | . |
| 11a.                   | . |
| 12a. y 13a.            | . |
| 14a.                   | . |
| 15a.                   | . |
| 15a. (Villa Devoto)    | . |
| 16a. (Belgrano)        | . |
| 16a. (Saavedra)        | . |
| 16a. (Villa Urquiza)   | . |
| 16a. (Coghlan)         | . |
| 17a. (Palermo)         | . |
| 17a. (Maldonado)       | . |
| 18a.                   | . |
| 19a.                   | . |
| 20a.                   | . |
| Femenino               | . |
| Adrogué (B. A.)        | . |
| Adolfo Alsina (B. A.)  | . |
| Avellaneda (B. A.)     | . |
| Azul (B. A.)           | . |
| Bahía Blanca (B. A.)   | . |
| Balcarce (B. A.)       | . |
| Baradero (B. A.)       | . |
| Barranqueras (Chaco)   | . |
| Bragado (B. A.)        | . |
| Bernal (B. A.)         | . |

|        | Secciones                        | Votos |
|--------|----------------------------------|-------|
|        | Bánfield (B. A.)                 | 36    |
|        | Bartolomé Mitre (B. A.)          | 16    |
| reso c | Bolívar (B. A.)                  | 21    |
| ida se | Campana (B. A.)                  | 60    |
|        | Capitán Sarmiento (B. A.)        | 20    |
|        | Caseros (B. A.)                  | 42    |
|        | Castelli (B. A.)                 | 15    |
| Voto   | Chacabuco (B. A.)                | 35    |
|        | Chascomús (B. A.)                | 39    |
|        | Casilda (Santa Fe)               | 17    |
|        | Chivilcoy (B. A.)                | 35    |
|        | Colón (B. A.)                    | 17    |
|        | Colonia Roque Sáenz Peña (Chaco) | 56    |
|        | Concordia (Entre Ríos)           | 30    |
|        | Córdoba (Córdoba)                | 37    |
|        | Coronel Pringles (B. A.)         | 32    |
|        | Coronel Suárez (B. A.)           | 23    |
|        | Corrientes (Corrientes)          | 55    |
|        | Dolores (B. A.)                  | 40    |
|        | Exaltación de la Cruz (B. A.)    | 19    |
|        | General Sarmiento (B. A.)        | 27    |
|        | General Viamonte (B. A.)         | 22    |
|        | General Madariaga (B. A.)        | 25    |
|        | General Pico (Pampa)             | 42    |
|        | Firmat (Santa Fe)                | 25    |
|        | Isla Maciel (B. A.)              | 30    |
|        | Ituzaingó (B. A.)                | 23    |
|        | Ingeniero White (B. A.)          | 15    |
|        | Jesús María (Córdoba)            | 22    |
|        | Junín (B. A.)                    | 129   |
|        | Juárez (B. A.)                   | 30    |
|        | Lanús (Este) (B. A.)             | 75    |
|        | Lanús (Oeste) (B. A.)            | 62    |
| 10     | La Plata 1a. y 4a. (B. A.)       | 33    |
| 10     | La Plata 2a. (Tolosa) (B. A.)    | 69    |
| 4      | La Plata 3a. (B. A.)             | 39    |
| 2      | Las Flores (B. A.)               | 64    |
| 2      | Lincoln (B. A.)                  | 33    |
| 13     | Lobos (B. A.)                    | 24    |
| 4      | Lomas de Zamora (B. A.)          | 30    |
| 4      | Los Hornos (B. A.)               | 19    |
| 1      | Laboulaye (Córdoba)              | 27    |
| 2      | Maipú (B. A.)                    | 25    |
| 1      | Mar del Plata (B. A.)            | 56    |
| 2      | Moreno (B. A.)                   | 35    |
| 2      | Morón (B. A.)                    | 89    |

| Secciones                                 | Vot |
|---|-----|
| Mendoza (Este) (Mendoza)                  |     |
| Mendoza (Oeste) (Mendoza)                 |     |
| Navarro (B. A.)                           |     |
| Olavarría (B. A.)                         |     |
| Pergamino (B. A.)                         |     |
| Pigüé (B. A.)                             |     |
| Puerto La Plata (B. A.)                   |     |
| Punta Alta (B. A.)                        |     |
| Puan (B. A.)                              |     |
| Paraná (Entre Ríos)                       |     |
| Quilmes (B. A.)                           |     |
| Rojas (B. A.)                             |     |
| Río IV (Córdoba)                          |     |
| Rosario 3a. (Santa Fe)                    | 1   |
| Rosario 4a. (Santa Fe)                    |     |
| Rosario—Talleres (Santa Fe)               |     |
| Rufino (Santa Fe)                         |     |
| Resistencia (Chaco)                       |     |
| Salto (B. A.)                             |     |
| Santa Teresa (Santa Fe)                   |     |
| San Fernando (B. A.)                      |     |
| San Pedro (B. A.)                         |     |
| San Antonio de Areco (B. A.)              |     |
| San Isidro (B. A.)                        |     |
| San Martín (B. A.)                        |     |
| San Martín (Mendoza)                      |     |
| San Nicolás (B. A.)                       |     |
| Santos Lugares (B. A.)                    |     |
| Salta (Salta)                             |     |
| San Juan (San Juan)                       |     |
| Santa Fe (Santa Fe)                       |     |
| San Francisco (Córdoba)                   |     |
| San Luis (San Luis)                       |     |
| Santiago del Estero (Santiago del Estero) |     |
| Santa Rosa de Toay (Pampa)                |     |
| Talleres F. C. S. (B. A.)                 |     |
| Tandil (B. A.)                            |     |
| Tigre (B. A.)                             |     |
| Tres Arroyos (B. A.)                      |     |
| Tucumán (Tucumán)                         |     |
| Valentín Alsina (B. A.)                   |     |
| Villa Ballester (B. A.)                   |     |
| Villa Dominico (B. A.)                    |     |
| 25 de Mayo (B. A.)                        |     |
| Villa Mercedes (San Luis)                 |     |

RESUMEN

90  
26  
22  
42  
22  
23  
81  
42  
20  
85  
31  
19  
62  
133  
28  
38  
85  
51  
20  
22  
30  
15  
17  
36  
61  
30  
15  
17  
33  
54  
39  
29  
19  
40  
58  
82  
65  
25  
17  
35  
24  
32  
22  
72  
74

|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| Capital Federal.           | 28 secciones  |
| Provincia de Buenos Aires  | 70 "          |
| -- -- Santa Fe             | 8 "           |
| -- -- Entre Ríos           | 2 "           |
| -- -- Corrientes.          | 1 "           |
| -- -- Córdoba              | 6 "           |
| -- -- Santiago del Estero. | 1 "           |
| -- -- Mendoza              | 3 "           |
| -- -- San Juan             | 1 "           |
| -- -- San Luis             | 2 "           |
| -- -- Salta                | 1 "           |
| -- -- Tucumán              | 1 "           |
| Territorio de La Pampa     | 2 "           |
| -- del Chaco               | 3 "           |
|                            | 129 secciones |

Nota.—No concurrieron, por no estar en condiciones estatutarias, 20 agrupaciones.



Nómina de los delegados titulares y suplentes al II  
 greso extraordinario del Partido Socialista.

| APELLIDO Y NOMBRE    | LOCALIDAD                 |
|----------------------|---------------------------|
| ABAT, Domingo        | Villa Mercedes (San I)    |
| ACUÑA, Manuel        | Caseros                   |
| AGUIRRE BENGOA, Gmo. | La Plata (Tolosa)         |
| ALBANI, Eugenio      | 3a. Capital               |
| ALBERTINI, Jacinto   | Tigre                     |
| ALONSO, José         | 14a. Capital              |
| AITI, Ricardo        | Punta Alta                |
| ALVAREZ, Isidoro     | Las Flores                |
| AMODIO, Luis         | Lanús (Oeste)             |
| AMODIO, Alfredo      | Capitán Sarmiento         |
| APOLINARIO, Joaquín  | Tucumán                   |
| ARGIBAY, Amadeo      | 12a. y 13a. Capital       |
| ASSO, Manuel S.      | Pergamino                 |
| BAIGORRI, José V.    | La Plata 3a.              |
| BALIÑO, José P.      | Morón                     |
| BALMACEDA, Atilio    | Mendoza (Oeste)           |
| BANZANO, Pedro A.    | Salto                     |
| BARCA, Juan          | Lanús (Oeste)             |
| BARLA, Rafael        | Lincoln                   |
| BARNETCH, Juan O.    | Azul                      |
| BEGINO, Juana María  | Centro Femenino, Cap      |
| BESSASO, Domingo     | Talleres F. C. S          |
| BERGONZI, Francisco  | Navarro                   |
| BIANCHI, Leandro R.  | 18a. Capital              |
| BLANCO, Ramiro       | Rosario (Talleres)        |
| BLANCO, José         | 3a. Capital               |
| BOGLIOLO, Rómulo     | 4a. Capital               |
| BOLLI, A.            | 7a. Cap. (Caballito No    |
| BONIFACIO, J. José   | Coronel Suárez            |
| BOTTARI, Nicolás     | Quilmes                   |
| BRAGA, Carlos        | 15a. Capital              |
| BROGGI, Francisco J. | 16a. Capital (Villa Urquí |
| BRUDNICK, Eflm       | Chivilcoy                 |
| BUIRA, Antonio       | Santa Rosa de Toay        |
| CAICAGNO, José       | 15a. Capital (Villa Devo  |
| CANAY, Manuel M.     | Bánfield                  |
| CANEPA, Antonio      | Chacabuco                 |
| CANO, Eduardo A.     | Dolores                   |
| CANTONI, Ricardo     | 9a. Capital               |



|          | APELLIDO Y NOMBRE       | LOCALIDAD                   |
|----------|-------------------------|-----------------------------|
|          | CAPPONE, Albino         | Lobos                       |
| al II    | CARCA, José J.          | 15a. Capital (Villa Devoto) |
| ta.      | CASARETTO, Martín S.    | Lanús (Este)                |
|          | CASINGUINO, Juan P.     | Chascomús                   |
|          | CASTELLANOS, José       | 7a. Capital                 |
|          | CASTIÑEIRAS, Alejandro  | 17a. Capital (Palermo)      |
| San Lu   | CASTRO ZINNY, D. A.     | 16a. Capital (Coghlan)      |
|          | CASIMANO, Juan José     | La Plata 3a.                |
|          | CASTROMAN, Santiago     | Mendoza (Este)              |
|          | CASSINI, Anselmo        | Quilmes                     |
|          | CATALA, A.              | Pigüé                       |
|          | CHUDUFAU, E.            | 14a. Capital                |
|          | CECCHINI, Alfredo       | 1a. y 5a. Capital           |
|          | CIANCARULLO, Juan       | 10a. Capital                |
|          | CINIELLO, Francisco     | General Sarmiento           |
|          | CIPOLLA, Alberto        | 20a. Capital                |
|          | COMETTA, Héctor         | 25 de Mayo                  |
|          | COIRA, Enrique          | 3a. Capital                 |
|          | COLOMBO, Juana C. de    | Centro Femenino, Capital    |
|          | COLOMBANI, Juan         | Barranqueras                |
|          | COLINO, Luis H.         | Morón                       |
|          | COSTA, Antonio          | Lobos                       |
|          | COSTANZA, José          | Exaltación de la Cruz       |
|          | CRISCI, Cecilio A.      | Bragado                     |
|          | CRUZ, Patricio J.       | Campana                     |
|          | CURATTOLI, Pedro        | Tigre                       |
| Capital  | DAGNINO, Esteban        | 18a. Capital                |
|          | DASSOT, Carlos E.       | Villa Ballester             |
|          | DE CARLI, Luis          | La Plata (Tolosa)           |
|          | DE CRISTOFORO, Cayetano | 19a. Capital                |
|          | DE FERRARI, H.          | Bartolomé Mitre             |
|          | DEL PRATIO, Guillermo   | 16a. Capital (Saavedra)     |
|          | DELLA LATTA, J.         | Avellaneda                  |
| o Norte  | DELUCCA, Enrique V.     | Juárez                      |
|          | DELFORNO, Ernesto       | Puerto La Plata             |
|          | DE VICENTE, Florencio   | Rufino                      |
|          | DIAZ, Eliseo A.         | 17a. Capital (Palermo)      |
| Urquiza  | DI PINTO, Nicolás       | Córdoba                     |
|          | DI TELLA, Felipe        | 6a. Capital                 |
|          | D'ONOFRIO, Emilio       | Adrogué                     |
| y Devoto | EMANUELLI, J.           | Avellaneda                  |
|          | ERNAIZ, Luciano M.      | Villa Dominico              |
|          | ETCHEGARAY, Miguel      | Ingeniero White             |
|          | ETULAIN, Quintín        | 16a. Capital (Coghlan)      |
|          | FARIÑA, Amílcar         | Chacabuco                   |
|          | FARIAS, Anacleto        | Tandil                      |

| APELLIDO Y NOMBRE      | LOCALIDAD                |
|------------------------|--------------------------|
| FERNANDEZ, Alonso L.   | Paraná                   |
| FERLINI GUILLAM, J.    | 9a. Capital              |
| FERNANDEZ, Alonso      | 1a. y 5a. Capital        |
| FERNANDEZ, Luis M.     | Caseros                  |
| FERREYRA, Ricardo P.   | Baradero                 |
| FERRADA, Manuel        | Ituzaingó                |
| FERRARI, Mariano       | San Fernando             |
| FERRO, Agustín G.      | 16a. Capital (Villa Urc  |
| FORNARI, César (hijo)  | Casilda                  |
| FRANCO, Julio          | Moreno                   |
| GAMBINO, Juan          | 3a. Capital              |
| GALLINO, Miranda       | Corrientes               |
| GARCIA, Demetrio       | 16a. Capital (Saaavedra  |
| GARCIA, Julio          | 17a. Capital (Maldona    |
| GARCIA, J.             | Avellaneda               |
| GABRAN GUTIERREZ, S.   | Mendoza (Oeste)          |
| GARCIA, Fidel          | 2a. Capital              |
| GHIO, Fernando         | 1a. C. (Nuevos Matad     |
| GICCA, Francisco       | 1a. Capital (Liniers)    |
| GIL, Salvador          | 6a. Capital              |
| GNASSO, Pedro          | Rojas                    |
| GONZALEZ, Faustino     | 1a. Cap. (Nueva Pomp     |
| GONZALEZ, Angel        | 7a. Cap. (Caballito N    |
| GONZALEZ, Emilio       | 4a. Capital              |
| GONZALEZ, Juan J.      | Bahía Blanca             |
| GOWLAND, Avelino       | General Viamonte         |
| GORDO, Miguel          | 1a. C. (Nuevos Matad     |
| GUTIERREZ, Dionisio    | 1a. Capital (Liniers)    |
| HALKETT, Leonardo B.   | San Fernando             |
| HERMIDA, Jaime         | Bánfield                 |
| HORTAL, Joaquín A      | Bartolomé Mitre          |
| IGARTIBURU, Juan       | Castelli                 |
| JORDAN, Gabriel        | Mar del Plata            |
| LABARTHE, Francisco    | San Francisco de Córdoba |
| JUAREZ, Cirino         | Balcarce                 |
| LAGORIO, Miguel S      | General Sarmiento        |
| LAMESA, Juan B.        | 19a. Capital             |
| LANDONI, H. E. J.      | Santos Lugares           |
| IAPIDO, Manuel         | 16a. Capital (Coghlan)   |
| LAZZARINI, Emilio A.   | Campana                  |
| LEMA, Maximino         | 17a. Capital (Palermo)   |
| LEONE, Luis            | 20a. Capital             |
| LEVERATTO, Alberto C.  | Isla Maciel              |
| LIZAUR, Modesto Camino | Maipú                    |
| LÓPEZ, Eladio          | Lanús (Oeste)            |
| LÓPEZ, Luis María      | Laboulaye                |

|         | APELLIDO Y NOMBRE                | LOCALIDAD                  |
|---------|----------------------------------|----------------------------|
|         | <del>MACKEPFRANG, Federico</del> | Santiago del Estero        |
|         | MANACORDA, Carlos                | 10a. Capital               |
|         | MANTECÓN, Alejandro              | Adrogué                    |
|         | MARTINEZ LÓPEZ, M.               | Moreno                     |
|         | MASCHERONI, Juan                 | San Martín                 |
|         | MAURIN, Víctor S.                | Junín                      |
|         | MELÓPULOS, Elías                 | San Luis                   |
| a Urqu  | MIRANDA, Luis                    | Olavarría                  |
|         | MIERI, Víctor                    | 10a. Capital               |
|         | MILANO, Antonio                  | Exaltación de la Cruz      |
|         | MILEO, Félix                     | 1a. Cap. (Nueva Pompeya)   |
|         | MIRATA, Luis                     | 4a. Capital                |
| vedra)  | MIRAGLIA, Antonio                | Valentín Alsina            |
| donado  | MOLINA, Vicente                  | Lomas de Zamora            |
|         | MONTELLO, Nicolás                | 8a. Capital                |
|         | MONTINI, José                    | Castelli                   |
|         | MOREYRA, Manuel A.               | Laboulaye                  |
| (atader | MOREY, Ramón                     | Mendoza (Este)             |
| rs)     | MORESI, Luis                     | Puerto La Plata            |
|         | MOLINA, Manuel                   | Rosario (Talleres)         |
|         | MOLINARI, Fortunato              | San Francisco de Córdoba   |
| Pompe   | MORINO, Juan B.                  | Azul                       |
| to Nor  | NIGRO, Pascual                   | Tandil                     |
|         | NINE, José                       | Villa Dominico             |
|         | NOHKE, Gustavo                   | Villa Ballester            |
|         | NOVELLETTO, Ernesto              | 16a. Capital (Belgrano)    |
| (atader | NUÑEZ, M. A.                     | Lanús (Este)               |
| rs)     | ODDONE, Jacinto                  | Avellaneda                 |
|         | OLIVER, Isidoro                  | Córdoba                    |
|         | OLIVEROS, Juan J.                | Lanús (Oeste)              |
|         | O'NELLI, Miguel                  | Puerto La Plata            |
|         | ORDÓÑEZ RIVAS, A.                | Mendoza (Este)             |
|         | ORDÓÑEZ RIERA, A.                | San Martín (Mendoza)       |
| Córdoba | OTHAZ, Ernesto L.                | La Plata 1a. y 4a.         |
|         | OTTONE, Emilio                   | Adolfo Alsina              |
|         | PACHECO, Angel P.                | 8a. Capital                |
|         | PÁEZ, Hilario                    | 7a. Cap. (Caballito Norte) |
|         | PALCOS, Alberto A.               | 11a. Capital               |
| ilan)   | PALACIN, Manuel                  | Junín                      |
|         | PAPETTI, Francisco               | 16a. Capital (Belgrano)    |
| rmo)    | PARTELLI, Emilio                 | Río IV                     |
|         | PASCALI, Carlos                  | Lomas de Zamora            |
|         | PASTINORI, José                  | Los Hornos                 |
|         | PECOCHE, Juan                    | 2a. Capital                |
|         | PECOITS, Eduardo                 | 7a. Capital                |
|         | PENIMPEDE, Pascual               | Salta                      |

| APELLIDO Y NOMBRE        | LOCALIDAD                 |
|--------------------------|---------------------------|
| PICO, Pedro E.           | Santa Rosa de Toay        |
| PINEDO, Federico         | General Pico              |
| PIOPI, Emilio            | Bahía Blanca              |
| POCHAT, Máximo           | Rosario 4a.               |
| POCHAT, Miguel           | Santa Teresa              |
| PONTI, Pedro             | 7a. Capital               |
| PORRINI, Eduardo         | 9a. Capital               |
| RACCA, Juan              | 8a. Capital               |
| RAMIREZ, Manuel          | San Martín                |
| RAMIREZ, Roque J.        | 6a. Capital               |
| RATTI, José María        | 1a. y 5a. Capital         |
| RENDANO, Felipe L.       | San Isidro                |
| REYNES, Agustín          | Rosario 4a.               |
| RISSE, Domingo           | Mar del Plata             |
| RIVAROLA, Anibal         | San Antonio de Areco      |
| RIVAS, Higinio           | 12a. y 13a. Capital       |
| RODRIGUEZ DE VICENTE, R. | 25 de Mayo                |
| RODRIGUEZ, Alejandro     | Ituzaingó                 |
| ROLANDI, Guillermo       | 6a. Capital               |
| ROSAENZ, Vicente         | Santos Lugares            |
| ROSSI, Carlos A.         | Paraná                    |
| RUA, Carlos A.           | Los Hornos                |
| RUGGIERO, Silvio L.      | Dolores                   |
| SAETTONI, Alfredo G.     | 17a. Maldonado (Capital)  |
| SALERNO, Carmelo         | La Plata 1a. y 4a.        |
| SÁNCHEZ, Juan            | Punta Alta                |
| SANTERINI, Antonio       | Jesús María               |
| SANTAMARÍA, F.           | Lanús (Este)              |
| SANMARTÍN, F.            | 15a. Capital              |
| SANZ, Luis M.            | 14a. Capital              |
| SCARPATTO, A.            | Lanús (Este)              |
| SEDILES, Cayetano        | 12a. y 13a. Capital       |
| SEREBRINSKY, Julio       | Concordia                 |
| SIMONE, Emilio           | 9a. Capital               |
| SIRNIT, Pedro            | Rosario 3a.               |
| SIRONI, Juan J.          | San Nicolás               |
| SOSA, Juan D.            | Colón                     |
| SOUS, Luis               | 2a. Capital               |
| SOLDATTI, Fernando       | San Juan                  |
| SPONGIA FREDERICH, A.    | Santa Rosa de Toay        |
| STRADELLA, Luis F.       | Puerto La Plata           |
| SUÁREZ, Isidoro          | San Isidro                |
| TABLÁ, Miguel            | Pigüé                     |
| TASSARA, Ernesto A.      | Villa Mercedes (San Luis) |
| THOMAS, Enrique          | Chivilcoy                 |
| TREVOLI, Pedro           | Isla Maciel               |

APELLIDO Y NOMBRE

LOCALIDAD

|                     |                        |
|---------------------|------------------------|
| TOLOSA, Edmundo     | Rosario 3a.            |
| TORAÑO, Juan        | 3a. Capital            |
| TROIANO, Gregorio   | Junín                  |
| URDINEZ, Anastasio  | Coronel Pringles       |
| USABARRENA, Ignacio | Olavarría              |
| VALBUZZI, Zacarías  | Morón                  |
| VALEIRAS, Antonio   | 4a. Capital            |
| VALLEJOS, Lucio     | San Pedro              |
| VARELA RODRIGUEZ, C | Bernal                 |
| VEGA, Alfredo       | 2a. Capital            |
| VESCOVO, José       | Rufino                 |
| VIDE, Abdón         | Firmat                 |
| VILLARINO, José     | Valentín Alsina        |
| WUSTEFELD, Máximo   | 17a. Capital (Palermo) |
| ZIBECCHI, Pedro D.  | 18a. Capital           |
| ZWANGER, Santiago   | Corrientes             |

ital)

Luis

## REGLAMENTO DE DISCUSION DE LOS CONGRESOS ORDINARIOS DEL P. S.

Artículo 1.º El Congreso distribuirá las proposiciones presentadas, como las órdenes del día o declaraciones que se formulen durante sus sesiones, entre las siguientes comisiones, según corresponda:

1.ª Comisión: para todo asunto o proposición relacionada con el programa y estatutos del Partido.

2.ª Comisión: para toda proposición relacionada con la organización política y electoral.

3.ª Comisión: para toda proposición referente a la organización gremial o cooperativa en relación con el Partido Socialista.

4.ª Comisión: para toda proposición relacionada con el progreso, educación y legislación social.

5.ª Comisión: para todas las cuestiones que por su índole no pertenezcan a las comisiones anteriores.

Ninguna proposición, orden del día o declaración será tratada por el Congreso, si antes no ha sido sometida a la comisión respectiva y siempre que la comisión considere que debe ser presentada a la deliberación y votación del Congreso.

A este respecto, las proposiciones, órdenes del día o declaraciones presentadas en el curso de una sesión a la mesa directiva, serán sometidas a la comisión respectiva inmediatamente, y ésta deberá expedirse en la sesión siguiente, salvo el caso de que el Congreso considerando importante y urgente la cuestión, acuerde tratarla sobre tablas.

Art. 2.º Toda proposición, declaración u orden del día deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el proponente la sección que representa y debe estar apoyada para que pueda pasar a la comisión respectiva.

Art. 3.º Las mociones previas, incidentales o de orden serán presentadas verbalmente.

Art. 4.º Cuestión previa es la que aclara un punto importante del asunto que se debate, da por terminada la discusión del mismo, o declara no haber lugar a deliberar.

Art. 5.º Es cuestión de orden la que se dirige a llamar la atención de la mesa sobre los que se separan del orden marcado a la discusión.

Art. 6.º La petición de que se lean documentos, el tiro de una moción, etc., son cuestiones incidentales.

Art. 7.º Las enmiendas que se presenten a una proposición serán discutidas con preferencia a ésta.

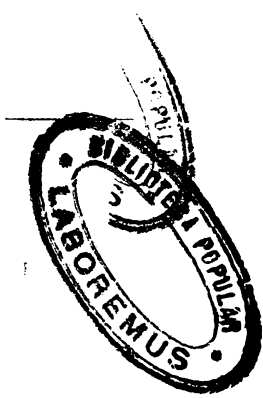
Art. 8.º Toda proposición, excepto las motivadas por cuestiones incidentales, deberá ser discutida y votada en general y particular.

Art. 9.º Cada delegado sólo podrá hablar dos veces en la misma cuestión, a menos que se le pidan explicaciones o se declare libre el debate o sea miembro integrante de comisión o del Comité Ejecutivo.

Art. 10. Cuando varios delegados tengan pedida la palabra se le dará primero al que no haya usado de ella.

Art. 11. No se debe atacar ni discutir las intenciones que inducen a hacer una proposición, sino su naturaleza y sus consecuencias posibles.

Art. 12. La moción previa de clausura del debate termina definitivamente toda discusión, debiendo pasarse al voto, aunque haya pedidos anteriores de palabra.



## COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Rivadavia 2089.—U. Telef. 4868 Libertad

**Secretario general:** Mario Bravo.

**Prosecretario:** Alejandro Comolli.

**Tesorero:** Basilio Vidal.

**Vocales:** S. Iñigo Carreras, Francisco Cúneo, Valle Iberlucea, Adolfo Dickmann, Gaspar ( )  
gio, Fernando de Andrés, José F. Grosso y  
Luoni.

### Grupo Parlamentario Nacional

**Diputados:** Juan B. Justo, Nicolás Repetto, Ma  
vo, Antonio de Tomaso, Francisco Cúneo, A  
Giménez, Antonio Zaccagnini y Enrique Dick

**Senador:** E. del Valle Iberlucea.

**Diputados de la legislatura de la Provincia de B**  
Adolfo Dickmann, Jacinto Oddone, Carlos Pas  
mingo P. Besasso, José P. Baliño y Román R  
de Vicente.

**Diputado de la legislatura de la Provincia de M**  
Ramón Morey.



ONAL

Libertad

## PRIMERA REUNIÓN

Viernes 9 de Julio de 1915

Presidencia provisoria de Mario Bravo, secretario general del Partido  
Presidencia definitiva de E. del Valle Iberlucea, senador.

Cine

aspar

osso

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

nal

MARIO:—I. Verificación de poderes; nombramiento de la comisión; despacho de la comisión; aprobación de las credenciales no observadas; discusión sobre las credenciales observadas; votación.—II. Elección de la mesa directiva del Congreso; discursos en la apertura del Congreso.—III. Homenaje a Jaurés.—IV. Homenaje a los trabajadores víctimas de la guerra.—V. Protesta contra la restricción del derecho de huelga a los obreros ferroviarios.—VI. Petición del diputado Alfredo L. Palacios; mociones sobre inclusión de este asunto en la orden del día del Congreso; resolución del Congreso.

—En Buenos Aires, a 9 de julio de 1915, siendo las 9 a. m., reunidos en la sala central del teatro José Verdi los delegados al II Congreso extraordinario del Partido Socialista, bajo la presidencia provisoria del secretario general del Partido, diputado Mario Bravo, dice el

PRESIDENTE.—Ciudadanos: Se hallan presentes en el recinto más de 110 delegados. De acuerdo con el estatuto del Partido, corresponde designar una comisión encargada de verificar los poderes. Los delegados pueden hacer indicación sobre el número de personas que han de constituir la comisión y sobre quiénes deben componerla.

—Varios delegados piden que la comisión esté compuesta de tres miembros. Otros proponen cinco.

**PRESIDENTE.**—Se proponen tres y cinco  
bros.

Los delegados que estén por que la com  
constituya de tres miembros, sírvanse pon  
pie.

—Resulta afirmativa.

**PRESIDENTE.**—La comisión estará constitu  
consecuencia, por tres miembros.

Sírvanse hacer indicaciones sobre los de  
que formarán la comisión.

—Son propuestos los delegado  
ño, Ferro, Pecoche, González,  
Buirá, Castro Zinni, Gicca, L. M.  
Mantecón, Farifia, Di Tella y  
Bengoa.

**PRESIDENTE.**—Se va a votar.

—Se vota, con el siguiente resu  
Baliño, 81 votos; Ferro, 53; Pecoc  
González, 33; Reynés, 14; Buirá, 13  
tro Zinni, 24; Gicca, 19; L. M. L6.  
Mantecón, 18; Farina, 2; Di Tell  
Aguirre Bengoa, 10.

**PRESIDENTE.**—Los delegados que han ob  
mayor número de votos son: Baliño, 81 voto  
rro, 53 y Angel González, 33.

Los invito, por lo tanto, a ocupar su pue  
la comisión de poderes.

**DELEGADO RODRIGUEZ.**—Hago indicación  
que se pase a cuarto intermedio, hasta ta  
comisión de poderes se expida.

**PRESIDENTE.**—Invito a los delegados a pa  
un breve cuarto intermedio.

—Así se hace.

I

**Verificación de poderes**

—Reanudada la sesión, dice el

PRESIDENTE.—Se va a dar cuenta del despacho de la comisión de poderes.

DELEGADO BALIÑO.—La comisión ha revisado los poderes presentados, respecto de los cuales no tiene observación alguna que hacer.

El Comité Ejecutivo había observado, y lo hizo notar a la comisión, que los centros de Avellaneda, Chivilcoy, Olavarría, San Luis, Corrientes, San Martín, Mendoza e Isla Maciel, cuyas credenciales hemos revisado y están en forma, han abonado su cotización a la caja del Comité Ejecutivo después de la fecha que el mismo había establecido. Sin embargo, la comisión cree que a pesar de este retardo, esas credenciales deben ser aceptadas.

Existen, además, observaciones de varios delegados respecto de algunos poderes.

La comisión aconseja se aprueben todos los poderes presentados, de cuya lista se dará lectura.

—Se lee la lista.

—Se aprueban todos los poderes presentados que no han sido observados.

PRESIDENTE.—En discusión los poderes observados, correspondientes a los delegados Ferro, Albani y Morey. Tiene la palabra el miembro informante de la comisión. Después, hablarán por su orden los delegados que la han solicitado.

DELEGADO BALIÑO.—El delegado López ha observado las credenciales de los delegados Albani y Ferro, presentando al efecto la siguiente nota: “A

la comisión de poderes.—El delegado del Centro Socialista de la sección 3.ª, capital, ciudadano Aguirre, es empleado a sueldo del Comité Ejecutivo.—El delegado del Centro Socialista de Villa Urquiza, sección 16, capital, ciudadano Aguirre Ferro, es miembro del Comité Ejecutivo. Firma: Luis María López, delegado de Laboulaye.”

La comisión se apersonó a los ciudadanos Aguirre y Ferro. El primero de ellos manifestó que renunciado al puesto que desempeñaba en el Comité Ejecutivo, y el ciudadano Ferro dijo, por su parte, que ocupa el cargo de revisor de cuentas, y que el que ha sido nombrado por el Congreso del Rosario, no siendo por consiguiente miembro del Comité Ejecutivo.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Aguirre, sección Laboulaye.

DELEGADO LOPEZ.—Nadie ignora que el ciudadano Ferro fué nombrado por el Congreso Socialista del Rosario revisor de cuentas. Me parece que existe una incompatibilidad manifiesta entre el cargo de revisor de cuentas, que impone un contacto permanente con el Comité Ejecutivo, y el de delegado de este Congreso.

Respecto al ciudadano Aguirre, hasta hace pocos días era empleado a sueldo del Comité Ejecutivo y me parece que aún permanece siéndolo, porque algunos compañeros hemos tenido ocasión, al solicitar la credencial que acredita nuestra condición de delegados, de verlo trabajar, al parecer en el desempeño de sus funciones, en el Comité Ejecutivo. Varios compañeros pueden corroborar lo que digo. Sería de desear que la renuncia del compañero Aguirre no fuese una renuncia ficticia.

Nada más.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Ferro, de la sección Villa Urquiza.

DELEGADO FERRO.—He pedido la palabra, con

pañeros, para desvirtuar, aunque no lo necesite, la afirmación del delegado López.

Soy miembro de la comisión revisora de cuentas, que no tiene ninguna relación de dependencia con el Comité Ejecutivo. Al contrario, muchas veces, en algunos asuntos de la comisión revisora de cuentas tengo que ponerme frente al Comité Ejecutivo. No hay, por lo tanto, esa relación, ese tocamiento, a que ha hecho alusión el delegado López.

Además, los estatutos del Partido no me prohíben, como no lo prohíbe a un miembro del Comité Ejecutivo, el ser delegado de un Centro Socialista.

DELEGADO LOPEZ.—La propia moralidad del compañero Ferro le impide aceptar el cargo de delegado.

DELEGADO FERRO.—Yo no soy miembro del Comité Ejecutivo: soy miembro de una comisión que no depende de nadie, ni del Comité Ejecutivo, ni de "La Vanguardia", que es completamente autónoma.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Albani, de la sección 3.ª, capital.

DELEGADO ALBANI.—He renunciado, como lo ha manifestado el ciudadano Baliño, el puesto rentado que tenía en el Comité Ejecutivo, el día 26 de junio del corriente año, puesto que ocupé durante el término de dos meses.

Si en estos días he trabajado en el Comité Ejecutivo, donde me han visto varios compañeros, debo manifestar que lo he hecho en las mismas condiciones en que he actuado en la propaganda y en la acción socialista durante quince años.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Pacheco, de la sección 8.ª, capital.

DELEGADO PACHECO.—Quiero preguntar si el ciudadano Morey continúa siendo corresponsal rentado de "La Vanguardia" y lo que al respecto opina la comisión de poderes, porque...

DELEGADO MOREY.—Así es compañero.

**DELEGADO PACHECO.**—...hay una disposición los estatutos vigentes que establece que no podrá ocupar cargos electivos en el Partido empleados a sueldo del mismo. Creo que esta disposición es determinante y que no puede suscitar duda de ninguna especie. El ciudadano Morey está comprendido dentro de esa disposición, y me parece, de acuerdo también con la resolución del centro que representa, que no puede ser delegado en este Congreso, por existir incompatibilidad de cargos.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Lapido, de la sección Coghlan, capital.

**DELEGADO LAPIDO.**—Deseo manifestar que creo que el ciudadano Morey no es empleado a sueldo de "La Vanguardia". Recibe una remuneración, pero en calidad de dieta como legislador socialista. Es por lo que fué la resolución del Congreso Socialista del Rosario; y no me explico por qué motivo aparece recibiendo ese sueldo como corresponsal de "La Vanguardia". Confirma, además, mi argumentación el hecho de que nadie, sino el Partido, puede retirar la asignación de que goza.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Rodríguez, de Ituzaingó.

**DELEGADO RODRIGUEZ.**—Presentada la cuestión en la forma que lo ha hecho el compañero Lapido, creo que no hay inconveniente en que el ciudadano Morey pueda desempeñar el cargo de delegado. Pero, si por lo contrario recibe un sueldo de "La Vanguardia" como corresponsal, es un empleado y no puede actuar en este Congreso, porque ante los estatutos todos debemos ser iguales.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Avellaneda, J. Emanuele.

**DELEGADO EMANUELE.**—Puedo manifestar, compañeros, porque he sido delegado ante el Congreso del Rosario de la sección Avellaneda, que la asignación concedida al compañero Morey le ha sido

dada por el hecho de que en la legislatura de Mendoza el cargo de diputado no es rentado.

Luego, entonces, hubo miembros del Congreso que propusieron una subvención al compañero Morey como diputado. El diputado Morey no quiso aceptar la subvención que el Congreso le votara, y el Congreso, a iniciativa de otro compañero, resolvió nombrarle corresponsal rentado de "La Vanguardia". El diputado Morey aceptó el temperamento de recibir ese peculio, ese sueldo, a base de un trabajo que él realizaría, puesto que no quería que se le asignara un sueldo, en vista de que la legislatura mendocina no fija sueldos a sus miembros.

Este ha sido el temperamento adoptado por el Congreso del Rosario, y creo que no se puede considerar al compañero Morey como empleado rentado de "La Vanguardia".

He terminado.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Zwanger, de Corrientes.

DELEGADO ZWANGER.—Quiero decir que cualesquiera sean las razones que se aduzcan para demostrar que el diputado Morey no es empleado del Partido, creo, que van a ser en vano. Recibe sueldo del Partido y, por consiguiente, es empleado del Partido; recibe el sueldo en las oficinas de "La Vanguardia", y, por consiguiente, es empleado de "La Vanguardia"; es corresponsal, como se nos ha dicho, y, por consiguiente, es empleado, y los empleados no pueden participar de este Congreso.

En cuanto a la representación que tengo de la sección de Corrientes, quisiera que se aprobara o desaprobara, para poder yo en lo sucesivo intervenir en todos los debates de este Congreso.

PRESIDENTE.—La delegación de Corrientes no ha sido observada; en consecuencia no se la discute.—Tiene la palabra el delegado Reynés, de la sección 4.ª de Rosario.

**DELEGADO REYNES.**—Estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el delegado Lapido. El Congreso anterior manifestó claramente la intención que tenía al fijar el estipendio al diputado Morey, de Mendoza; está perfectamente calificada esa subvención que se le pasa en calidad de corresponsal.

Por otra parte, las prescripciones de los estatutos son bien claras. Al decir “empleados de “La Vanguardia” se refiere a los que caen bajo el control directo del Comité Ejecutivo, que son los empleados de la imprenta, redactores y demás personal que percibe sueldo, y cuya misión consiste en hacer el diario.

Creo que es necesario aclarar de una vez el punto, y, como es suficientemente conocido, podríamos votarlo y no perder más tiempo.

El Congreso anterior fué claro y explícito. No se trataba de nombrar un empleado en las condiciones del artículo citado de los estatutos, sino que se procuraba hacer lo posible para que el diputado Morey pudiera desempeñar el cargo de diputado, a cuya aceptación estaba obligado por el Partido, y por el que no recibía ninguna dieta. Era necesario proveerle de fondos a fin de que no tuviera que perder tiempo en otros empleos, para atender a los cuales habría tenido que descuidar su diputación. Ese ha sido el propósito.

La letra de los estatutos es una, pero su espíritu y la intención que se tuvo en vista al fijarle esa subvención son los que acabamos de manifestar el delegado Lapido y el que habla.

Concluyo pidiendo que se vote este asunto.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Zibecchi, de la 18.<sup>a</sup>, capital.

**DELEGADO ZIBECCHI.**—Estoy en un todo de acuerdo con lo que acaban de manifestar los compañeros delegados Lapido, Emanuele y Reynés; y yo, como autor de la moción sancionada por el Congreso del Rosario por la que se fijó la subvención



que  
) an-  
emá  
ndo-  
ción

al compañero Morey en su carácter de diputado, no voy a tener inconveniente en votar la aceptación de su credencial como delegado, estando en un todo de acuerdo con lo que han manifestado dichos compañeros, puesto que el espíritu de la moción presentada al Congreso del Rosario ha sido que el compañero Morey tuviera un sueldo que le permitiera ocupar su cargo de diputado.

La situación del compañero Morey es, pues, muy distinta a la de un empleado de "La Vanguardia", y creo que debe ser aceptado como delegado ante este Congreso.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Morey, delegado por Mendoza.

DIPUTADO MOREY.—Violentando muchísimo mi voluntad, acepté en el Congreso del Rosario el puesto de corresponsal de "La Vanguardia", después de haber rehusado aceptar una asignación directa del Partido.

Digo que fué violentando mi espíritu, porque hasta entonces me había ganado la vida trabajando en diversos empleos y se me hacía muy duro, aun cuando iba a desempeñar una función del Partido, aceptar de él una retribución que supliera a la dieta con que están generalmente retribuidos los legisladores, lo que les asegura su independencia económica.

Resolví, pues, renunciar la asignación que se me fijaba. Pero acepté después—y cometí al hacerlo, una verdadera debilidad,—el puesto de corresponsal de "La Vanguardia", por el que se me asignaron 200 pesos mensuales, por el Comité Ejecutivo, según creo, de acuerdo con la dirección de "La Vanguardia".

He recibido siempre esta asignación con muchos escrúpulos, casi con repugnancia, y debo manifestar ahora que ya he hecho presente al Comité Ejecutivo que yo hacía todo lo posible por regula-

rizar mi situación, y que tenía el firme propósito, que manifesté al tesorero del Partido cuando él estuvo en Mendoza, de renunciar la asignación en el mes de septiembre próximo, época para la cual espero estar en posesión de ciertas ocupaciones que me permitirán desempeñar mi cargo de diputado y tener asegurada al mismo tiempo mi independencia económica.

Pero como dos meses más o menos no van a influir mayormente ni van a hacer de ninguna manera que me muera de hambre,—porque en esto estoy de acuerdo con los burgueses, que dicen que en la República Argentina nadie se muere de hambre si quiere trabajar, y yo quiero trabajar,—ante el mismo Congreso que resolvió mi nombramiento como corresponsal de “La Vanguardia”, vengo a hacer renuncia indeclinable de la asignación que se me ha hecho.—(¡Muy bien! ¡Muy bien—Prolongados aplausos).

Prevengo al Congreso que es completamente inútil que insista, porque no voy a aceptar ni asignaciones del Partido, ni puesto rentado alguno.—(Aplausos).

Nada más.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado González, de Caballito Norte, capital.

DELEGADO GONZALEZ.—Indudablemente, ciudadanos, la situación creada al compañero Morey, y la de los delegados de Villa Urquiza y de la 3.<sup>a</sup> son completamente opuestas.

Al diputado Morey, diputado de la provincia de Mendoza, *ad honorem*, el Congreso del Rosario le asignó una subvención, en vista de la circunstancia de que los diputados en las provincias del interior no tienen sueldo ninguno, al contrario de lo que ocurre en la provincia de Buenos Aires y en la capital federal. Tuvo en cuenta el Congreso del Rosario el esfuerzo que realiza dicho ciudadano, es-

to, el en tal ue do in- ra- sto ue m- ste zto a ue ro- in- ra- — a- t- y

fuerzo que estamos de acuerdo en aplaudir todos los socialistas de la República.

Pero el Congreso del Rosario le asignó esa subvención, no para colocarlo en situación de empleado a sueldo del Partido ni de "La Vanguardia", sino simplemente para que pudiera seguir desempeñando el puesto *ad honorem* de diputado de la provincia de Mendoza.

El cargo de revisor de cuentas está en un caso distinto. El revisor de cuentas debe estar siempre en contacto con los miembros del Comité Ejecutivo. No es posible, entonces, porque así lo establecen nuestros estatutos, que un afiliado en esas condiciones forme parte del Congreso en que hemos de actuar todos los delegados independientes del Comité Ejecutivo.

En cuanto al ciudadano Albani, si bien es cierto que ha presentado renuncia de su empleo, lo ha desempeñado hasta hace pocos días, como he tenido ocasión de constatarlo en estos días al dirigirme al Comité Ejecutivo a retirar mi carnet. Además, si bien el Comité Ejecutivo aceptó su renuncia, no ha nombrado un empleado en su reemplazo, lo cual hace presumir que la renuncia ha sido presentada a los efectos de poder concurrir al Congreso y que será repuesto en su empleo a la terminación de las sesiones.

SENADOR DEL VALLE IBERLUCEA (del Comité Ejecutivo).—Observo al delegado González que el Comité Ejecutivo nunca ha pensado tomar semejante resolución.

DELEGADO GONZALEZ.—Por estas razones, ciudadanos delegados, he de votar en contra de los poderes observados.

DELEGADO OLIVEROS.—Hago indicación para que se cierre el debate.

—Apoyado.

—Se vota si se cierra el debate y resulta afirmativa.

—Se vota y aprueban los poderes los delegados Ferro y Albani por 95 y votos respectivamente.

—Se vota la credencial del delegado Morey, y resulta afirmativa general (*Aplausos*).

**DELEGADO PACHECO.**—Pido que se haga constar mi voto en contra de la aceptación de este poder por las razones que he expresado.

**PRESIDENTE.**—Se dejará constancia del voto del delegado Pacheco.

—Se presentan varias nuevas credenciales, que son igualmente aprobadas.

**PRESIDENTE.**—Ha llegado a la mesa una carta del ciudadano Julio García, suplente del Centro Socialista de Maldonado, en la que pide se le permita el uso de la palabra en el Congreso.

**DELEGADO BALIÑO.**—La comisión de poderes cree que, estando presente el titular, no corresponde acceder al pedido.

—Asentimiento.

## II

### **Elección de la mesa directiva del Congreso**

**PRESIDENTE.**—Corresponde ahora proceder a la constitución de la mesa directiva del Congreso.

—Varios delegados piden la palabra.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Colino, de Morón.

**DELEGADO COLINO.**—Propongo que la mesa est

constituida por los ciudadanos del Valle Iberlucea, como presidente, Baliño, como vice 1.º, y Morey, como vice 2.º.

—Varios delegados hablan simultáneamente.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Cirilo Juárez, de la sección San Francisco, de Córdoba.

DELEGADO JUAREZ.—Hago moción en el sentido de que la mesa esté compuesta exclusivamente por delegados.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Lápido.

DELEGADO LAPIDO.—Para manifestar que había pedido la palabra precisamente para hacer la moción que acaba de formular el delegado Juárez.

Entiendo que sólo pueden ser miembros de la mesa directiva los delegados, por la simple razón de que este es un Congreso de delegados, lo que excluye de la participación en la mesa a los que no lo sean.

Propongo que se designe presidente del Congreso al ciudadano Morey.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Maurín, de Junín.

DELEGADO MAURIN.—Creo conveniente que antes de designar las personas que han de componer la mesa directiva, corresponde deliberar acerca de cuántas personas han de constituir la.

PRESIDENTE.—Es lo que ha entendido poner a la discusión la presidencia provisoria. Y me permito hacer notar a los delegados que en congresos anteriores la mesa directiva estaba compuesta por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios. Podría adoptarse ahora la misma composición.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Habiendo asentimiento, correspon

de ahora designar las personas que han de componer la mesa.

—Varios delegados piden la palabra simultáneamente.

PRESIDENTE.—No hay nada en discusión.

DELEGADO AGUIRRE BENGOA.—Existe una moción de un delegado, que dice que los componentes de la mesa directiva deben ser delegados.

PRESIDENTE.—Efectivamente. Corresponde discutirla.

UN DELEGADO.—¿Qué moción es?

PRESIDENTE.—La moción del delegado Juárez, de San Francisco, apoyada por el de Coghlan, que consiste en que el Congreso se pronuncie sobre si los miembros de la mesa han de ser exclusivamente delegados.

La moción debe ser discutida brevemente.

DELEGADO FARIAS.—Pido la palabra, para establecer la situación de los legisladores en el Congreso.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Farías, de la sección Tandil.

DELEGADO FARIAS.—He de manifestar que disiento con la opinión que ha expresado el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, porque tengo entendido que el grupo parlamentario nacional forma parte integrante de todos los congresos; y no es, a mi juicio, sensato dejarles fuera de ellos, porque entonces no tendrían aquí funciones que desempeñar, y serían meros espectadores.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado por Lanús Este, Casaretto.

DELEGADO CASARETTO.—Ciudadano presidente: se renueva en este Congreso una cuestión que ha sido planteada en congresos anteriores, y me parece que ha llegado la oportunidad de resolverla en la forma debida. Hay que tener en cuenta que en este Con-

greso sólo deben actuar los que, de acuerdo con las fórmulas estatutarias y procedimientos normales del Partido, tengan un mandato o la representación de un determinado centro.

¿Qué papel desempeña aquí un diputado que no actúa como delegado? Ese compañero puede opinar y debe informar en la oportunidad debida, de acuerdo con los estatutos, sobre su actuación parlamentaria; pero dirigiendo los debates de un congreso de delegados, ese compañero que no es delegado, no tiene absolutamente nada que hacer.

¿Qué diríamos nosotros si se nos propusiera para presidente a un afiliado cualquiera del Partido que no sea legislador? Inmediatamente contestaríamos la mayor parte: ¿Cómo va a ser presidente un ciudadano que no forma parte del Congreso! Si nosotros no consentimos ni siquiera que los delegados suplentes se sienten al lado de los titulares, no podemos permitir que nos presida un ciudadano que no es delegado.

Creo que sería sentar un principio excelente dentro de los procedimientos del Partido admitir que cada uno intervenga en aquello en que debe intervenir y no aceptar que una o varias personas intervengan en todo y para todo.—(¡Muy bien!—Aplausos).

Yo creo que entre los compañeros delegados hay hombres enérgicos e imparciales y con capacidad suficiente para presidir nuestras deliberaciones, sin necesidad de recurrir a los legisladores que parecen ser los indispensables en todos los asuntos del Partido.—(Aplausos).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Milano, de la sección 10.ª, capital.

DELEGADO MILANO.—Yo creo, compañeros delegados, que no hay inconveniente alguno en que los legisladores puedan ser elegidos presidente de esta asamblea, por la siguiente razón: porque las votaciones se harán por adherentes y no por delegados.

NO creería lo mismo si el presidente tuviera la facultad de desempatar, que en este Congreso tiene.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado de la 2.ª sección de la capital, ciudadano García.

DELEGADO GARCIA.—Rechazo terminantem compañero presidente, lo que ha expresado ha momento un ciudadano de que cualquier delegado es capaz de ser presidente de esta asamblea. Merece que se viene aquí con asuntos cómicos.

Ha habido ayer una reunión clandestina que una vergüenza entre socialistas, donde parece se resuelto una fórmula que se quiere venir a imponer aquí...

—Exclamaciones y manifestaciones de las bancas y de la barra interrumpen al orador, y el presidente establece orden concediendo nuevamente la palabra al delegado García.

DELEGADO GARCIA.—Voy a pedir que la votación se haga nominalmente. Yo voy a dar mi voto creo que todos mis compañeros harán lo mismo de acuerdo con mi criterio y no por lo que digan demás. Me es indiferente que el presidente sea legislador o un delegado, porque todos somos iguales aquí dentro.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Manacorda, de la 10.ª, capital.

DELEGADO MANACORDA.—Ciudadanos delegados de una pequeña cuestión de forma, como es la que se está discutiendo, se pretende hacer una cuestión de fondo, de gran importancia.

DELEGADO GONZALEZ (7.ª Caballito Norte).—Ha dado importancia el delegado de la 2.ª

DELEGADO MANACORDA.—Existen precedentes en todos los congresos de que pueden ser elegidos para la mesa directiva, aun los que no son delegados



Puedo citar el caso del diputado Morey, que en Chile presidió el Congreso Socialista.

Propongo que se pase inmediatamente a la votación.

DELEGADO APOLINARIO.—Hago la moción previa de que se cierre el debate.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción previa del delegado Apolinario.

—Resulta afirmativa por 84 votos contra 29.

PRESIDENTE.—Queda cerrado el debate.

Se va a votar la moción formulada por el delegado Juárez de que la mesa directiva del Congreso esté constituida exclusivamente por delegados.

—Se vota, y es rechazada la moción por 82 votos contra 47.

DELEGADO GICCA.—Pido que se rectifique la votación.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a rectificar la votación.

—Es igualmente rechazada la moción del delegado Juárez.

PRESIDENTE.—El delegado Gicca, de Liniers, solicita que la votación sea rectificada. Hay que proceder, pues, a votar nuevamente la moción del delegado Juárez.

—Se vota, y resulta negativa de 82 votos contra 46 por la afirmativa.

PRESIDENTE.—Queda nuevamente rechazada moción.

Corresponde proponer candidato para la presidencia.

DELEGADO OTHAZ.—Solicito que la votación sea nominalmente.

PRESIDENTE.—El delegado Othaz, de La Plata y 4.<sup>a</sup>), solicita que la votación sea nominal. Si apoyada esta indicación, se votará.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción que formula el delegado Othaz: que la elección de presidente del Congreso se haga por votación nominal.

—Resulta negativa contra 29 votos favor.

PRESIDENTE.—Ha sido rechazada la indicación. Ruego a los compañeros delegados propongan candidatos para la presidencia.

—Así se hace.

PRESIDENTE.—Han sido propuestos como candidatos a la presidencia los ciudadanos Baliño, Cistromán, Comolli, Gicca, Iñigo Carreras, Mantecón, Morey, Risso, Repetto y Rodríguez de Vicente, que renuncian sus candidaturas. Quedan subsistentes las candidaturas de los ciudadanos Justo, del Valle Iberlucea, Moressi y Lapido.

Se va a votar.

—Votan por el senador del Valle Iberlucea 74 delegados; por el diputado Justo 28; por el delegado Moressi 5 y por el delegado Lapido 24.

PRESIDENTE.—Queda electo presidente del Congreso el senador del Valle Iberlucea. Le invito a ocupar la presidencia.

—Ocupa la presidencia el senador del Valle Iberlucea.

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: ocupo este cargo, que es de labor, dirigiendo un llamado a la solidaridad partidista. Hemos de realizar una labor de gran importancia para nuestro Partido y, por consiguiente, para la organización política de los trabajadores de este país. Será éste, sin duda alguna, uno de los congresos más importantes celebrados por la democracia obrera de la república, porque debe considerar cuestiones de una importancia realmente extraordinaria, tanto en el orden nacional como en el internacional.

Tres grandes cuestiones habréis de resolver, compañeros delegados: la reforma de los estatutos del Partido, la actitud de éste en la próxima campaña presidencial, y, por último, la actitud de la organización obrera del país en lo que respecta a las relaciones que deberá mantener con la Internacional de los trabajadores en estos momentos de dura prueba, en que su existencia parecería haber sido amenazada por la desolación de la guerra.

Es por esto que yo incito a los compañeros delegados a que procedan con toda serenidad, porque está en sus manos la dirección del Partido, en instantes en que es necesario encauzarlo en una orientación doctrinaria que corresponda a los ideales de la democracia obrera internacional.

Os incito, compañeros delegados, a que, dejando de lado toda cuestión personal y elevando los co-razones, examinéis qué es lo que más conviene a la marcha y a los intereses fundamentales de nuestro Partido; a que sancionéis un estatuto que dé a nuestro Partido el carácter que ha tenido siempre;

una institución de índole orgánica que esté por encima de todas las personas.—(¡Muy bien!—Aplausos.) Os incito, compañeros delegados, a que deis a ese estatuto aquella fuerza indispensable para que permanezca en pie a pesar de todas las tormentas que se desencadenen dentro de la organización política de los trabajadores; a que deis al Partido Socialista de nuestro país una norma, a la que deban ajustarse todos los ciudadanos, grandes y pequeños... (*Prolongados aplausos y aclamaciones en las bancas y en la barra*) ... porque no puede existir una verdadera democracia cuando todos los que forman parte de ella no aceptan la ley común, ley que está por encima de los hombres y que es la que nosotros debemos sostener, ¡porque es como nuestro único dios!—(*Aplausos y manifestaciones de aprobación*).

Invito a los compañeros delegados a que contemplemos después, reconcentrando nuestro espíritu, la otra cuestión que se presenta, es decir, la referente a la actitud que el Partido deberá asumir en la próxima campaña presidencial. Ya sabe el Partido cuál es su programa fundamental en esta materia; sabe que es necesario la reforma de la Constitución, para modificar la organización de nuestro poder ejecutivo. Pero, mientras exista la obligación para todos los ciudadanos, y por consiguiente, para todos los partidos, de tomar parte en una elección, menester será determinar cuál ha de ser la conducta que siga la democracia socialista obrera en la próxima elección de presidente de la república.

Reconcentremos, entonces, nuestro ánimo y decidamos cuál ha de ser la norma de conducta de los socialistas del país frente al problema presidencial. Y si resolvemos acudir a las próximas elecciones presidenciales, habrá de ser colocándonos siempre por encima de los intereses personales y llevando una plataforma electoral que sea la expresión ge-

ruina, concreta y elocuente de los anhelos y esperanzas del proletariado de la república.—(*Aplausos*).

Trabajadores manuales e intelectuales, que representáis en este Congreso la soberana voluntad de nuestro Partido: os incito a que contempléis también la tercera cuestión, la grave y fundamental cuestión que se refiere a cuál será la línea de conducta que deberá asumir el Partido Socialista de la república en presencia de la catástrofe general en que están sumidos los pueblos de Europa.

Es necesario que salga de este Congreso una voz de protesta contra los desmanes de la guerra, y, al mismo tiempo, una voz de aliento para aquellos trabajadores de las naciones beligerantes que están derramando su sangre en los campos de batalla. ¡Es necesario que el Congreso Socialista argentino haga oír en el inmenso campo de batalla de la vieja Europa la voz enérgica y elocuente de las jóvenes democracias de América!—(*Prolongados aplausos*).

Trabajadores manuales e intelectuales que representáis al proletariado argentino organizado políticamente: os aseguro que esta presidencia habrá de poner en la dirección de los debates de este Congreso toda la imparcialidad que es indispensable y obligatoria para todo ciudadano que pertenezca a la democracia socialista. (*¡Muy bien!*) Os prometo, compañeros delegados, que habré de ser inflexible y estricto en la aplicación del reglamento, porque, apartado como estoy de todo interés personal, no habré de contemplar sino los intereses del Partido y el reglamento, que es la ley suprema a que deben ajustarse las deliberaciones de este Congreso.—(*¡Muy bien!—Prolongados aplausos y aclamaciones*).

Compañeros delegados: enviando desde ya un voto de aliento y de solidaridad a las agrupacio-

nes socialistas de la vieja Europa que actúan en los distintos campos beligerantes, declaro inauguradas oficialmente las sesiones de este Congreso, pongo las deliberaciones de los compañeros congresales bajo los auspicios de un hombre ilustrado de un hombre inmortal, cuyo espíritu preside esta asamblea: ¡bajo los auspicios del espíritu inmortal de Carlos Marx!—(*Grandes aplausos y aclamaciones*).

**DIPUTADO ZACCAGNINI.**—En nombre de los compañeros que componen la agrupación socialista de la Boca, me es grato dar el saludo de bienvenida a los delegados que han llegado de todos los puntos de la república, que han abandonado por un momento sus tareas para dedicar su inteligencia y actividad a la solución de los problemas que afectan al Partido.

Los compañeros del Centro de la 4.<sup>a</sup> sección, en la que se celebra en estos momentos el Congreso Socialista, se sienten satisfechos, casi, diré, orgullosos de que esta asamblea del Partido tenga lugar en su casa.

Es ésta una de las parroquias de la capital donde el proletariado es más numeroso, donde la explotación capitalista se hace sentir en forma más honda.

En esta sección están congregados hombres que han llegado de todos los ámbitos del mundo, que han formado aquí nuevos hogares, y que con inteligencia, ardor y entusiasmo han abrazado los ideales socialistas, dedicándose a ellos como lo hacen los hombres modestos, pero sinceros, que sienten profundamente y obran de acuerdo con sus aspiraciones.

Con estas palabras no entiendo solemnizar este acto. Quiero simplemente cumplir un deber para que al ánimo de cada uno de los delegados llegue el eco de las aspiraciones y de los deseos de quienes esperan mucho de esta asamblea, que auguran

tranquilidad y serenidad en sus deliberaciones, a fin de que ellas signifiquen, frente a todos los partidos de las viejas y nuevas oligarquías, el triunfo de los hombres libres, que obedecen a los dictados de su conciencia y sienten constantemente las inspiraciones de un gran ideal!—(*¡Muy bien!*)

Compañeros delegados: en nombre del proletariado del país, que sufre, en nombre de todos aquellos que deseamos defender, en nombre de los intereses más sagrados de la clase trabajadora, os damos la bienvenida y os expresamos el deseo de que el Congreso termine sus deliberaciones en completa armonía, representando la expresión genuina de la voluntad del Partido. Es nuestra aspiración que de la ardua tarea del Congreso surja aquella unidad, no artificial ni platónica, sino de hecho, que signifique vida siempre renovada y fecunda. —(*Aplausos*)

En nombre de los trabajadores de la 4.<sup>a</sup> sección, en nombre de los millares y millares de compañeros que esperan la resurrección económica y política que tratamos de acercar y que les presentamos como una finalidad práctica; en nombre de nuestros elevados ideales, repito, os doy la bienvenida que me han encargado os transmita. Y al hacerlo, agregaré que en ella van incluidos todos mis entusiasmos personales, de que estoy ardorosamente animado, y mi esperanza sincera en la labor profícua de vuestras deliberaciones.

Terminaré, compañeros delegados, invitándoos a uniros conmigo en un ¡viva el Partido Socialista y la Internacional!—(*Prolongados aplausos.—Aclamaciones y vivas al Partido Socialista y a la Internacional*).

PRESIDENTE.—Se va a proceder a la elección de vicepresidente primero. Pueden indicarse candidatos.

—Se proponen como candidatos los siguientes delegados: Rodríguez de Vicente, Pico, Balño, Ferro, Morey, Bessaso, Comolli y Lapido.

PRESIDENTE.—Se va a votar.

—Se vota, con el siguiente resultado: Rodríguez de Vicente, 45 votos; Morey, 42; Balño, 35; Lapido, 18; Pico, 16; Bessaso, 6; Comolli, 2; Ferro, 1.

PRESIDENTE.—El delegado que ha obtenido mayor número de votos es el ciudadano Rodríguez de Vicente, con 45 votos. Queda proclamado vicepresidente primero.—(*Aplausos*).

DELEGADO MANACORDA.—Propongo que se proclame vicepresidente segundo al delegado que en la votación que se acaba de producir ha obtenido el segundo puesto.

Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a votar la indicación del compañero Manacorda.

—Se aprueba.

PRESIDENTE.—Queda proclamado vicepresidente segundo el compañero Morey.

DELEGADO MOREY.—Yo he sido aludido por un delegado que ha impugnado mi situación en este Congreso, y por eso no acepto el cargo. Los votos que han tenido los compañeros la deferencia de otorgarme, podrían pasar a mi compañero de representación.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Precisamente en virtud de la forma en que ha sido aludido el ciudadano Morey en este Congreso, con bastante desconsideración, porque se ha permitido en silencio que se sienten aquí los diputados nacionales, que



ganán 1.500 pesos, y los provinciales, que ganamos 900, mientras se le objeta a él que el Partido le paga 200 pesos para vivir; en virtud de esa alusión, y como un desagravio, me permito pedir al Congreso que rechace la renuncia del ciudadano Morey del cargo de vicepresidente segundo.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Rodríguez de Vicente, de 25 de Mayo.

DELEGADO RODRIGUEZ DE VICENTE.—Creo, compañero presidente, que la votación que acaba de formular el Congreso, eligiendo para vicepresidente segundo al ciudadano Morey, significa precisamente el rechazo absoluto de las objeciones que contra su título de delegado se han formulado.

He de pedir, entonces, creyendo interpretar el sentimiento de la inmensa mayoría de los delegados, que acepte el delegado Morey el cargo para el cual acaba de designarlo el Congreso, como prueba evidente de la opinión y pensamiento de la mayoría de sus compañeros.—(*Aplausos*).

PRESIDENTE.—Si el compañero Morey no insiste en su renuncia, no hay nada en discusión.

Se va a proceder a la elección de los dos secretarios. Pueden indicarse candidatos.

—Se proponen como candidatos los siguientes delegados: Sáenz, Farías, Bogliolo, Crisci, Mantecón, Halkett, Oddone y Pinedo.

PRESIDENTE.—Se va a votar.

—Se vota, con el siguiente resultado: Farías, 57; Mantecón, 28; Bogliolo, 27; Crisci, 26; Oddone, 21; Pinedo, 9; Sáenz 4; Halkett, 1.

PRESIDENTE.—Han obtenido mayoría de votos los delegados Farías y Mantecón. Quedan proclamados secretarios del Congreso.

Tiene la palabra la compañera Begino, del Centro Femenino.

DELEGADA BEGINO.—Yo, también traigo para mis camaradas que han llegado del interior, dispuestos a contribuir con su capacidad y con plena conciencia de la obra que van a realizar, a la labor serena y tranquila de este Congreso, que ha de ser de grandes enseñanzas y de grandes seguridades, puesto que ha de consolidar la validez de nuestros estatutos, traigo para ellos, en nombre del Centro Socialista Femenino, un afectuoso y cordial saludo.

A la par de este saludo, que espero ha de ser recibido como una muestra, como una demostración de comunidad en la lucha, yo pido ahora a todos los compañeros congresales que nos manifestemos completamente de acuerdo, que nos solidaricemos en un todo con la actitud asumida por nuestros diputados, así provinciales como nacionales, por la ruda, por la impropia labor que realizan en el recinto de las leyes.

Felicitémonos, compañeros, de poder mostrar a la ávida, a la malsana contemplación del adversario, esta obra incontaminada, esta obra de supremas aspiraciones al bienestar común, que no se manchan a pesar de que ella se efectúa sobre el nauseabundo pantano de la vieja "política criolla", vieja política ineficaz y bastarda, que sólo tuvo miras de latrocinio y de despojo del pueblo, y que para aumentar más sus dolores, sus privaciones, su miseria material, intelectual y moral sólo atino a tenerle abiertas las puertas de la pulpería de campaña o la trastienda del almacén de ciudad, donde el alcohol iba a realizar su obra de completo aniquilamiento, de completo raquitismo moral, incapacitando de este modo al ciudadano para la realización de las más grandes, de las más nobles manifestaciones de la vida.

Tengamos, pues, ciudadanos,—insisto,—para el grupo parlamentario, y tengamos de paso para el

Comité Ejecutivo del Partido, un sincero, un efusivo, un cariñoso voto de aplauso que les aliente, que les estimule para seguir en la gran obra de depuración social, económica y política del país.—(*Aplausos*).

Y luego, ciudadanos, consagrémonos a discutir nuestros estatutos; pero después de haberlos discutido con altura de miras, velemos sobre todo por su inviolabilidad completa, que debe ser reconocida por la mayoría...—(*Prolongados aplausos ahogan las últimas palabras de la delegada Begino*).

### III

#### Homenaje a Jaurés

PRESIDENTE.—La secretaría va a dar lectura de varias comunicaciones llegadas a la mesa.

SECRETARIO FARIAS.—“Hacemos moción para que el congreso se ponga de pie en homenaje a la memoria de Jean Jaurés.—Di Tella, 6.<sup>a</sup>; Rodríguez, de Ituzaingó”.

PRESIDENTE.—Invito al Congreso a ponerse de pie en homenaje a la memoria de Jaurés.

—Así se hace. (*Aplausos en las bancas y en la barra*).

### IV

#### Homenaje a los trabajadores víctimas de la guerra

SECRETARIO FARIAS.—“Los delegados al segundo Congreso Socialista extraordinario realizado en la capital de la República Argentina afirman su voto de protesta y de dolor por los trabajadores caídos en la masacre europea y se ponen de pie en su memoria, como en la del gran apóstol Jaurés.—De Andrés y otros”.

DE ANDREIS.—Pido la palabra.

PRESIDENTE.—¿El ciudadano De Andréis quiere hacer uso de la palabra sobre la moción?

DE ANDREIS.—Deseo hacer uso de la palabra para fundar brevemente la moción de que soy autor.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Pido la palabra para una indicación previa.

Como en la orden del día hay un asunto relativo a la guerra, y a fin de que todas las mociones que salgan de este Congreso sean concordantes, yo invitaría al ciudadano de Andréis a que postergara su moción para la oportunidad de tratar dicho punto de la orden del día.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano De Andréis, del Comité Ejecutivo.

DE ANDREIS.—Voy a pedir que se me acompañe en el voto que indica la moción que se acaba de leer, por ser éste el primer Congreso, la primera reunión de trabajadores que tiene lugar en los pueblos que están en paz, después de la iniciación de la guerra europea.

No escapa, ciudadano presidente, a la atención de los trabajadores de la Internacional, ni de nadie que el estado actual de la Europa encierra por sobre todas las cosas una gravísima cuestión humana. Se ha concluído, no ya sólo con algunas instituciones democráticas, se ha concluído no ya sólo con la fuerza colectiva de algunos partidos de la vieja Europa; se ha concluído también con lo más sano, con lo más robusto, con lo más saludable que puedan tener las fuerzas socialistas, se ha concluído con la parte más joven, más noble, más generosa de los hombres que militan en la actual contienda europea.

Un millón de hombres muertos ya dan las estadísticas; tres millones más, heridos, que han tenido que dejar la zapa de los campos, los talleres, las fábricas, para empuñar las armas de combate y de desolación; ¡más de cinco millones de hombres

restados a la acción cada vez más eficiente de los trabajadores!

Contra esa desolación, contra esa acción nefasta de la guerra, por la faz humana, por la faz fundamental de todo nuestro movimiento, que no está sólo basado en las cifras de la economía, que no está sólo basado en la prosperidad económica, sino que lo está en un grande y noble ideal de humanidad; por lo que significa de sangriento y de doloroso una guerra, por los caídos en la guerra europea, es que pido a los compañeros delegados que me acompañen en esta moción, y que digamos a todos los hombres que quedan aún en pie nuestro movimiento, que digamos a los trabajadores que quedaron en pie en la Internacional europea, que siempre habrá una mano que lleve bien en alto la antorcha de la civilización y del progreso; que digamos a todos los trabajadores de la Internacional, lo que se decía en la antigua sociedad romana, lo que debe decirse por todos los hombres libres, de corazón, sinceros, con altura de propósitos y de miras, repitiendo las palabras de Horacio: “date lilia manibus plenis”: sobre los muertos, a manos llenas, arrojemos las flores del idea!—(Prolongados aplausos).

PRESIDENTE.—Invito a los compañeros delegados a ponerse de pie en memoria de los caídos en la guerra.

—Se ponen de pie los delegados y la concurrencia de la barra.

## V

### Protesta contra la restricción al derecho de huelga a los ferroviarios

SECRETARIO FARIAS.—“Moción de los delegados Luis Amodio, José Nine, J. Oliveros y M. López

para que el Congreso se ponga de pie como protesta contra el artículo 11 de la ley de jubilación ferroviaria".—(*Grandes aplausos*).

—Se ponen de pie los delegados y concurrencia de la barra.

## VI

### Petición del diputado Palacios

PRESIDENTE.—Se ha recibido una nota del diputado Palacios que se va a leer:

—Se lee:

"Ciudadano presidente del Congreso Socialista:

El Comité Ejecutivo ha comunicado a las agrupaciones de toda la república que he quedado separado del Partido Socialista con motivo del conocido incidente parlamentario que tuvo origen en la defensa que yo hiciera de los ideales y de los hombres de organización política a que pertenezco.

Ha invocado el Comité Ejecutivo para tomar esa medida, el artículo propuesto al voto general, que no ha podido ser incorporado al estatuto, por cuanto no obtuvo la mayoría absoluta indispensable para su sanción en un partido democrático.

He apelado de la resolución del Comité Ejecutivo y me ha sido negado el recurso.

En todos los tribunales de justicia ordinaria de la república se concede apelación y en el código de justicia militar, que he redactado con otros colegas representando al Partido Socialista, se otorga en toda su amplitud.

Apelo de hecho ante esa asamblea de hombres libres. Saluda con su consideración distinguida al presidente del Congreso.

(Firmado) Alfredo L. Palacios.

Julio 9 de 1915."

—Varios delegados piden la palabra simultáneamente.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Sediles, de la sección 12.ª y 13.ª, capital.

DELEGADO SEDILES.—He pedido la palabra para una moción previa.

Entiendo que en este Congreso debemos realizar una importantísima obra que nos va a llevar mucho tiempo. Por ello considero que lo más oportuno y conveniente es que este asunto promovido por la nota del diputado Palacios—que en realidad es secundario, desde que lo fundamental para el Partido es efectuar la reforma de la carta fundamental,—que este asunto, digo, quede postergado como último punto de la orden del día.

Hago moción en ese sentido; y si fuera rechazada, hago otra para que previamente se apruebe el voto general.—(¡Muy bien!).

PRESIDENTE.—Está en discusión la moción previa del delegado Sediles.

Tiene la palabra el delegado Oliveros, de Lanús Oeste.

DELEGADO OLIVEROS.—Yo también creo que bajo ningún concepto debemos tratar ahora este asunto.

Los diferentes centros han sido convocados a un Congreso para modificar los estatutos del Partido, aprobar la plataforma electoral y manifestar la actitud que conviene adoptar frente a la situación creada por la guerra.

Además, es un Congreso extraordinario, convocado, como he dicho, para asuntos determinados, y todos aquellos otros puntos que quieran traerse a la deliberación, no harán sino hacernos perder tiempo.

Ninguno de los delegados tenemos la facultad de controlar en este Congreso si el voto general ha sido o no legal.

—Manifestaciones en las bancas.

**PRESIDENTE.**—Ruego a los compañeros delegados no interrumpam al orador.

**DELEGADO OLIVEROS.**—Si los delegados que venimos aquí con mandato para considerar la orden del día prefijada, nos extendemos en la consideración de otros asuntos, no haremos sino descuidar el orden del día, traicionando las aspiraciones de los ciudadanos que representamos. Y así resulta que nosotros, que nos jactamos de ser los representantes de los adherentes al Partido Socialista y que tanto exigimos de nuestros camaradas representantes del pueblo en el Congreso, desvirtuaremos nuestro mandato, no cumpliendo con la orden del día preestablecida.

Por estas razones, pido que se rechace de plano la nota-apelación del diputado Palacios, y se resuelva que pase al primer Congreso ordinario que se celebre.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Zwanger, para discutir sobre la moción que se acaba de formular.

**DELEGADO ZWANGER.**—Tengo entendido, compañeros, que hemos venido a este Congreso con objeto de darnos una carta orgánica definitiva, que satisfaga las aspiraciones del Partido Socialista. Tengo entendido, también, que no debemos tener miedo de que un ex compañero,—como lo titula a menudo en “La Vanguardia” al diputado Palacios,—que ha cumplido su mandato de legislador socialista en el Congreso de la nación, venga y nos exponga su defensa.

Creo por éso, que debemos acceder al pedido de apelación formulado por el diputado Palacios.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

**PRESIDENTE.**—Advierto al compañero Zwanger que le he concedido el uso de la palabra para que



hable sobre la moción previa formulada por el delegado Sediles, según la cual debe postergarse la consideración de la nota presentada por el diputado Palacios. Le ruego, por lo tanto, se atenga a la cuestión.

DELEGADO ZWANGER.—El artículo 43 de nuestra carta orgánica en vigencia, acuerda el derecho al diputado Palacios de pedir la apelación.

VARIOS DELEGADOS.—¡Está fuera de la cuestión!

—Manifestaciones tumultuosas en las bancas y en la barra. El presidente hace sonar la campana del recinto.

—Varios delegados piden la palabra.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Manacorda, para una moción de orden.

DELEGADO MANACORDA.—Creo que lo que previamente debemos discutir, es si se incluye en la orden del día el asunto Palacios.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Está en discusión la moción previa formulada por el delegado Manacorda, sobre si se incluye o no en la orden del día la nota presentada por el diputado Palacios.

—Varios delegados piden simultáneamente la palabra.

PRESIDENTE.—Pido a los compañeros den su nombre a secretaría al solicitar el uso de la palabra, porque será concedida por turno.

Tiene la palabra el delegado de Tolosa, ciudadano Aguirre Bengoa.

DELEGADO AGUIRRE BENGOA.—Quiero manifestar, compañero presidente, que nosotros no tenemos nada que discutir. El Congreso debe hacer la orden del día que ha de servir de norma para sus deli-

beraciones, y debemos por lo tanto, entrar de lleno a la orden del día. La discusión, parece, está completamente de más.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado González.

GONZALEZ, (7.º, Caballito Norte).—Yo he de votar, ciudadano presidente, en el sentido de que se le conceda el recurso de apelación que solicita el ciudadano Palacios.

PRESIDENTE.—Prevengo al compañero González que hay una moción de orden de si se incluye o no en la orden del día el asunto que motiva la nota del diputado Palacios.

DELEGADO GONZALEZ.—Hago moción, entonces, para que se incluya como último asunto.

PRESIDENTE.—Ya ha hecho esa moción el delegado de la 12 y 13.

Tiene la palabra el diputado Adolfo Dickmann

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Compañeros: la orden del día propuesta por el Comité Ejecutivo no es en manera alguna definitiva. Quien debe establecer en última instancia la orden del día es el Congreso mismo. Por consiguiente, lo que debe aprobarse, a mi juicio, sin mayores discusiones, es la moción del delegado de la 12 y 13, de que se agregue como nuevo asunto de la orden del día la cuestión promovida por la nota del diputado Palacios, lo que significaría también la aprobación de la orden del día propuesta por el Comité Ejecutivo.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Lapidó, de Coghlan.

DELEGADO LAPIDO.—Voy a apoyar la moción de que se incluya esta cuestión del voto general como primer asunto en la orden del día que vamos a discutir. Me parece esto conveniente, en primer lugar, porque la discusión del voto general va a traer a colación la discusión de una porción de artículos de nuestros estatutos, que nos preparará para encarar la forma en que debemos estudiar los

dos proyectos de estatutos que se someten a nuestra consideración. Por otra parte, se trata de un asunto de palpitante interés, en el que está en juego la moralidad del Partido y nuestra situación dentro de él, y que ha dado lugar a una serie de publicaciones, ya en un sentido, ya en otro.

Espero que nadie se niegue a que discutamos amplia y libremente el voto general. Es necesario que las alusiones que se han hecho por varios compañeros delegados, de “camarillas”, de “reuniones clandestinas” se aclaren...

—Exclamaciones y manifestaciones estruendosas interrumpen al orador.

DELEGADO DI TELLA.—Lo que manifiesta el compañero Lapido no tiene nada que ver con la orden del día.

PRESIDENTE.—Continúa con la palabra el delegado Lapido.

DELEGADO LAPIDO.—Yo creo, compañero presidente, que esas mismas frases, esas mismas alusiones, nos obligan a discutir con la mayor amplitud y libertad, a fin de que quede bien establecido quiénes son los que han procedido correctamente dentro del Partido.

Nadie debe negarse a apoyar esta moción de libre examen, de franca discusión, que yo propongo al Congreso.—(*¡Muy bien!—Aplausos*).

He terminado.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Penimpepe, de Salta.

DELEGADO PENIMPEPE.—Yo voy a apoyar, compañero presidente, la moción formulada por el compañero Lapido, de que se discuta como asunto previo de la orden del día la cuestión del voto general. Es un asunto de gran importancia; se trata de la moral del Partido y de sus adherentes, que debe ser lo fundamental para nosotros.

Es indispensable, compañero presidente, dejar claramente establecido quiénes son los que sostienen la verdadera moral dentro del Partido, quiénes se hallan encuadrados dentro de los principios socialistas y quiénes no.

Discutamos, pues, como asunto previo de la orden del día, la cuestión "voto general", que, por otra parte, como ha dicho muy bien el compañero Lapido, va a traer a colación la discusión de varios artículos de nuestros estatutos, facilitando así el estudio que de éstos debemos hacer.

Nada más.

DELEGADO APOLINARIO.—Pido la palabra, para una moción previa.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Apolinario para una moción previa.

DELEGADO APOLINARIO.—Yo creo que está suficientemente discutido este asunto por el momento, y que estamos perdiendo tiempo en discusiones anticipadas. Hago moción para que se cierre el debate y se vote la proposición del delegado de la 12 y 13.

DELEGADO GONZALEZ (7.º Caballito Norte).—Son cuestiones que interesan al Partido, y por eso creo que deben ser ampliamente discutidas.

—Se cruzan diálogos vivos entre distintos delegados, y el presidente impone orden haciendo sonar la campana del recinto.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Casaretto, de Lanús Este.

—Manifestaciones en la barra. El presidente hace sonar la campana del recinto. Los delegados y el público de la barra entonan el himno de los trabajadores y dan vivas al Partido Socialista y a la Internacional.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el compañero Casaretto.

—Varios delegados hablan a la vez. El presidente agita la campanilla.

**DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).** — Compañero presidente: se ha hecho una moción previa, que debe votarse!

**DELEGADO CASARETTO.**—Compañero presidente, compañeros delegados: Vengo en este momento decisivo para el Partido Socialista argentino, al cual amo con todos mis entusiasmos juveniles...

—Exclamaciones en la barra. El presidente hace sonar la campana del recinto.

**DELEGADO CASARETTO.**—...a contribuir con toda serenidad a la resolución de este asunto...

—Exclamaciones en la barra.

**DELEGADO CASARETTO.**—Simplemente como delegado, haciendo abstracción de todo personalismo, poniéndome al margen de todo lo que pudiera ser una cuestión personal, equidistante de uno y de otros, quiero en este momento, que conceptúo decisivo para el Partido Socialista, aportar una opinión que nace espontáneamente...

—Exclamaciones en las bancas y en la barra.

**DELEGADO CASARETTO.**—Vengo a decir sencillamente esto, compañero presidente, refiriéndome siempre al asunto en debate: Entiendo que hay una cuestión previa, planteada por un delegado, que tiende a que el asunto que se refiere al voto general, o a la apelación del ciudadano Palacios, se pos-

tergüe. Yo voy a apoyar la moción del ciudadano Lapido, por estas consideraciones: Entiendo, compañero presidente, y entiendo, compañeros delegados, que—entiéndase bien,—feliz o desgraciadamente, este asunto ha motivado un apasionamiento que no se puede negar, y que en este asunto se han involucrado muchas cosas que deben ser sagradas para el Partido, y que se ha puesto en tela de juicio, en manifiestos, en asambleas y en diarios, la honestidad de los dirigentes del Partido. Entiendo, compañeros delegados, que se ha encarado el asunto en tal forma que hay un ambiente tan viciado y tan confuso que, de continuar en esta forma, no podríamos proseguir nuestras deliberaciones con esa nitidez que debe caracterizar a las reuniones socialistas.

Para que quede siempre establecida la honestidad de esta agrupación, para que podamos continuar nuestras deliberaciones sin esa sombra que se ha arrojado—no voy a discutir si con justicia o sin justicia—sobre los procedimientos del Comité Ejecutivo, sobre los procederés de los dirigentes, entiendo que es menester que afrontemos el debate y que, con toda altura, con toda sinceridad, con toda impersonalidad, demos en este Congreso el voto que deba darse, pronunciándose la mayoría por la aprobación del voto general, o ya por su desaprobación.

Pero me parece que habiendo esas dudas, existiendo esos cargos que han sido formulados por centros, por asambleas, que han circulado en manifiestos, es menester, antes de entrar a discutir los estatutos, antes de entrar a discutir otras cuestiones, aclarar todo esto, para que no continúe pesando sobre nosotros esa sospecha, que debe sernos molesta y que debe sernos enojosa.

Si es que ha habido rectitud de procederés, si es que se ha procedido con justicia, corresponde al Congreso decir que efectivamente ha sido así, que el voto general ha sido lícito, para que podamos,

con la frente limpia, con el camino despejado, afrontar después bien claramente la discusión de todo lo que atañe al Partido.

Entiendo, pues, que por esas razones debe discutirse previamente el voto general, y desde que se ha puesto en tela de juicio la honestidad de muchos de los que están en este Congreso, principalmente de los dirigentes, creo que ellos deben ser los primeros en pedir que se aclare esto.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra Adolfo Dickmann, del Comité Ejecutivo.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Voy a apoyar, ciudadanos delegados, la moción de que se trate previamente a todo otro asunto el planteado por la nota del diputado Palacios.—(*¡Muy bien!—Aplausos!*)—Y lo voy a hacer precisamente para salvar toda la labor fundamental que tenemos que hacer.

Los delegados han sido convocados aquí, no para resolver este asunto, que es de última hora, sino para resolver asuntos trascendentales para el Partido; pero este asunto puede servir a algunos para impedir la gran labor que tiene que realizar el Congreso, y prodúzcase cuanto antes lo que deba producirse.—(*Aplausos*).—A fin de que los que quieren al Partido, los que queden, continúen trabajando en el Congreso con toda serenidad...—(*Prolongados aplausos interrumpen al orador*).

En este sentido hago indicación para que se señale la sesión de la tarde, íntegramente si fuere necesario, para dilucidar esta cuestión, pero nada más que la sesión de la tarde, porque—entiéndanlo bien, ciudadanos delegados,—tenemos una orden del día larga y muy importante, mucho más importante que el asunto del doctor Palacios.—(*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Tal es mi moción, que, completada con la indicación de que se levante la sesión, pido que se vote de inmediato, por ser previa.

VARIOS DELEGADOS.—Que se vote.

**PRESIDENTE.**—Compañeros delegados: Se va a votar la moción del compañero Adolfo Dickmann, para que se fije la sesión de esta tarde para tratar la cuestión relativa a la nota del diputado Palacios.

—Manifestaciones en las bancas. Varios delegados hablan simultáneamente.

**DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).**—Pido la palabra.

Voy a completar mi moción, para que concilie todas las opiniones, en el sentido de que en la sesión de esta tarde, además de la nota del diputado Palacios se discuta todo lo que con relación a este asunto planteen los delegados.

De manera que quedaría incluido en la cuestión el punto referente al voto general.—(*¡Muy bien!—Aplausos*).

**UN DELEGADO.**—Pero hacemos una confusión, porque el voto general y el asunto Palacios son dos cuestiones diferentes.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el secretario Mantecón, delegado de Adrogué.

**SECRETARIO MANTECON.**—Compañeros delegados: voy a ser sumamente breve, porque considero que este asunto no es nimio para el Partido Socialista argentino. Al contrario, tiene una importancia considerable, por no decir fundamental. Debemos, entonces, encararlo desde un punto de vista sereno y absolutamente imparcial.

—Numerosos delegados interrumpen al orador. El presidente agita la campanilla. Otros delegados piden que se vote.

**SECRETARIO MANTECON.**—Ciudadanos delegados: ha de venir el debate sobre este asunto...

—Varios delegados piden que se vote. Manifestaciones tumultuosas. Restablecida la calma, dice el



SECRETARIO MANTECON.—Ciudadanos delegados: se ha tenido tolerancia para con el diputado Adolfo Dickmann, estimable correligionario nuestro, y yo diría que, si no tengo el título de diputado provincial o nacional, soy antiguo afiliado al Partido.

—Se repiten las manifestaciones en las bancas y en la barra.

UN DELEGADO.—Todos debemos tener derecho a exponer nuestras ideas.

PRESIDENTE.—(*Agitando la campanilla*). Ruego a los compañeros delegados respeten en el uso de la palabra a todos los oradores. Les pido encarecidamente no pongan a la presidencia en la obligación de abandonarla, si los delegados no quieren respetar a cada uno de los compañeros en la absoluta libertad de emitir su opinión. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

Continúa el ciudadano Mantecón en el uso de la palabra.

SECRETARIO MANTECON.—Ciudadanos delegados: Comprendo perfectamente que un Congreso como éste tiene el tiempo contado y debe emplearlo en la forma más práctica y conveniente.

Apoyo la moción del diputado Adolfo Dickmann para que esta tarde se discuta ampliamente el asunto Palacios; y desde ya recomendaría—es una recomendación personal—que en un asunto de tanta importancia como éste, por encima de los intereses y de las pasiones del momento primen los intereses altos y respetables, las verdaderas conveniencias del Partido.

Nada más. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

VARIOS DELEGADOS.—¡Que se vote!

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Castromán, de Mendoza, Este.

DELEGADO CASTROMAN.—Había pedido la palabra, ciudadano presidente, para oponerme a las mociones que se han formulado en el sentido de

que este asunto relacionado con la apelación del doctor Palacios, sea tratado previamente a la orden del día.

Me voy a oponer, porque considero que tenemos otros asuntos de más fundamental importancia, que tratar. Considero que hemos sido convocados a este Congreso para deliberar sobre cuestiones relacionadas con la organización política de la clase trabajadora, motivo que nos ha congregado en este recinto. Por lo tanto, no debemos perder el tiempo en cuestiones que no figuran en la orden del día: debemos relegarlas a segundo término, es decir, para el final.

Además, median otras razones para no aceptar el temperamento opuesto, que consisten en que así lo requiere la misma serenidad que debe presidir estos debates, la tranquilidad que debe primar en esta magna asamblea, convocada para la organización política de la clase trabajadora. Los asuntos de casa debemos dejarlos para el final. Si los tratamos al principio, se enconarán los ánimos, aparecerán los resentimientos personales, que tienen casi implícitamente dividido al Partido Socialista, que debe marchar con una armonía completa en la persecución de sus grandes ideales.

Por estos motivos, ciudadano presidente, votaré en contra de la indicación de que el asunto Palacios sea tratado en la sesión de esta tarde.

PRESIDENTE.—Tratándose de una cuestión previa, que debe discutirse brevemente, se pasará a votar la moción del ciudadano Adolfo Dickmann, para que el Congreso destine la sesión de esta tarde a discutir el asunto provocado por la nota del diputado Palacios y sus anexos.

--Numerosos delegados hablan a la vez.

DELEGADO POCHAT.—Pido la palabra, para una aclaración.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Pochat, solamente para una aclaración.

**DELEGADO PCHAT.**—Entiendo, ciudadano presidente, que no se puede votar la moción del compañero Adolfo Dickmann, por cuanto ella implica que el Congreso ya ha aceptado la inclusión del asunto Palacios en la orden del día.

Yo creo que la inclusión de cualquier asunto en la orden del día, es una cuestión de orden respecto de la cual el Congreso debe manifestar previamente si está o no de acuerdo.

**DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).**—Eso es lo que se va a votar.

**DELEGADO PCHAT.**—El Congreso debe primero manifestar si está o no de acuerdo con la inclusión del asunto Palacios en la orden del día.

**DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).**—Le vuelvo a repetir que la moción que se va a votar significa precisamente éso.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Manacorda.

**DELEGADO MANACORDA.**—Reitero mi moción en los siguientes términos: Apruébase la orden del día presentada por el Comité Ejecutivo, con este agregado, como primer asunto: Recurso de apelación solicitado por el diputado Palacios.

**DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).**—Yo mantengo mi moción.

**DELEGADO MANACORDA.**—Hago notar que en mi moción está incluido todo. Según ella, cabe discutir el asunto Palacios, el voto general, y todo lo que con estos asuntos tenga referencia.

No podemos entrar a tratar estas cuestiones, sin incluirlas primero en la orden del día.

—Exclamaciones y manifestaciones en las bancas.

**DIPUTADO DE TOMASO.**—Pido la palabra.

DELEGADO MANACORDA.—Se me observa, que lo que se quiere es discutir el voto general. ¿Acaso las cuestiones, cualesquiera que sean, no pueden traer otras cuestiones incidentales al debate?

PRESIDENTE.—Tiene la palabra la compañera Juana María Begino.

DELEGADA BEGINO.—Deseo manifestar que traigo mandato imperativo del Centro Femenino, para votar que no se le permita hablar en este Congreso al diputado Palacios, porque no es ya afiliado al Partido. Sin embargo, después de las explicaciones oídas sobre la moción presentada por el diputado Adolfo Dickmann, no tengo inconveniente en votar a favor de ella.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado de Tomaso.

DIPUTADO DE TOMASO.—Para hacer notar que la moción que ha redactado y completado el ciudadano delegado Manacorda, a mi entender comprende lo que quieren muchos de los delegados.

—Manifestaciones en las bancas. Muchos delegados hablan simultáneamente. El presidente hace sonar la campana del recinto.

DIPUTADO DE TOMASO.—Para demostrar lo que he afirmado, solicito se dé lectura de la nota del diputado Palacios.

El diputado Palacios funda su apelación invocando precisamente el antecedente del voto general.

—Manifestaciones de aprobación. Murmullos y exclamaciones en las bancas.

UN DELEGADO.—Que se lea de nuevo la moción.

PRESIDENTE.—Se dará lectura de la moción Dickmann.

SECRETARIO FARIAS (*leyendo*).—“Que el Congreso dedique la sesión de la tarde para tratar la

cuestión relativa a la nota del diputado Palacios y a todo lo que con este asunto deseen plantear los compañeros delegados”.

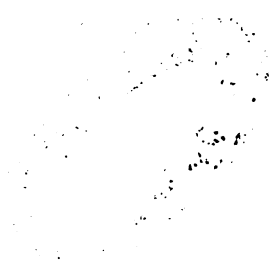
PRESIDENTE.—Habiendo sido ya suficientemente discutida esta moción, se va a votar.

—Se vota y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Siendo la hora avanzada, invito al Congreso a pasar a cuarto intermedio hasta las 2 de la tarde.

—Así se hace, siendo las 12 y 25 p. m.

---



•

•



## SEGUNDA REUNIÓN

Viernes 9 de Julio de 1915

Presidencia de E. del Valle Iberlucea

SUMARIO. — I. Comunicaciones. — II. Orden del día; petición del diputado Palacios y cuestiones relacionadas; proposición aprobando el voto general y rechazando el pedido presentado por el diputado Palacios. — III. Saludo del Partido Socialista del Uruguay. — IV. Continuación de la orden del día; resolución del Congreso sobre los puntos del párrafo II.

—Reunidos los delegados en el recinto de las sesiones bajo la presidencia del senador Enrique del Valle Iberlucea, siendo las 2 y 40 p. m., dice el

PRESIDENTE.—Queda abierta la sesión.

### I

#### Comunicaciones

La presidencia debe manifestar a los delegados que la comisión directiva de la Sociedad Luz invita a los miembros del Congreso a visitar su local, Martín García 473, esta noche, a las ocho y media. La secretaría va a dar cuenta de algunas comunicaciones y telegramas de salutación dirigidos al congreso.

SECRETARIO FARIAS.—Se han recibido comunicaciones de: Centro Socialista de San Martín (Mendoza); Juventud Socialista "La Acción"; Juventud Socialista del Rosario; Núcleo Socialista Talleres, del Rosario; Gregorio R. Pintos, de Jujuy; Subcomité Socialista Juan Bautista Alberdi; Roque

Massi; Nicolás Galván; Fortunato Erdaide y Eulogio Fernández; Centro Socialista de Juárez; M. Moresi y J. Rovatti; Federación Socialista Cordobesa; Federación Socialista Mendocina; Fenia Chertkoff Repetto y Victoria G. de de Tomaso.

## II

### **Petición del diputado Palacios y cuestiones relacionadas**

**PRESIDENTE.**—De acuerdo con la resolución tomada por el Congreso esta mañana, corresponde tratar en la sesión de esta tarde la cuestión relativa a la nota del diputado Palacios y todo lo que a su respecto quieran plantear los delegados.

Se va a dar lectura de una proposición presentada por los delegados Manacorda, Reynés, Palcos y otros.

—Se lee:

—El segundo Congreso extraordinario del Partido Socialista resuelve: 1.º Confirmar el resultado del voto general; 2.º No conceder el recurso de apelación interpuesto por el ciudadano Palacios.

**PRESIDENTE.**—Está en discusión.

**DELEGADO AMODIO.**—Pido la palabra para una moción previa.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Amodio, de Lanús Oeste.

**DELEGADO AMODIO.**—Hago indicación en el sentido de que se limite a diez minutos el tiempo durante el cual han de usar de la palabra los compañeros delegados que tomen parte en este debate.

**DELEGADO CASARETTO.**—Me opongo a esa indicación, y propongo, en cambio, que se declare libre el debate, porque entiendo que hay mucho que decir en este asunto, y todos debemos tener completa libertad para exponer lo que pensamos.



DELEGADO POCHAT.—Pido la palabra para una moción previa, que creo ha de tener prioridad sobre las dos indicaciones hechas.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el compañero Pochat.

DELEGADO POCHAT.—Me parece que podríamos simplificar el asunto y evitarnos un debate que nos va a llevar mucho tiempo. Hago moción de que se vote ante todo si hay o no lugar a deliberar sobre esta cuestión.

VARIOS DELEGADOS.—Eso ya se ha votado.

DELEGADO POCHAT.—Esta mañana, al solicitar una aclaración, hice notar justamente que la votación del Congreso no significaba en manera alguna agregar a la orden del día el asunto de que tratamos en este momento. Es por eso que yo creo que debemos ante todo resolver si acordamos o no su discusión.

PRESIDENTE.—La presidencia considera que la moción del delegado Pochat no es una cuestión previa, porque el punto a que él se refiere ha sido resuelto por el Congreso esta mañana. En cambio, considera que es moción previa la del delegado Amodio, que propone se limite a diez minutos el término para usar de la palabra.

Tiene la palabra el delegado González.

DELEGADO GONZALEZ (7.<sup>a</sup> Caballito Norte). — He pedido la palabra, a fin de oponerme a la moción del ciudadano Amodio, pues la considero completamente improcedente.

El asunto respecto del cual se quiere limitar el uso de la palabra, se debe discutir ampliamente. Hay muchos delegados que en él quieren tomar parte detalladamente.

Por esto es que me he de oponer a la moción que está en discusión y en cambio he de apoyar la indicación hecha por el compañero Casaretto, en el sentido de que se declare libre el debate.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Tolosa, de Rosario.

**DELEGADO TOLOSA.**—Considero, ciudadano presidente, que la moción de no demorar cada delegado más de diez minutos en el uso de la palabra es sumamente procedente, porque todos los compañeros delegados conocen el asunto que se va a discutir y no se necesitará traer gran documentación para llevar a la mente, al ánimo de todos...

**DELEGADO GONZALEZ** (de Caballito Norte).—Sí me permite una observación...

**PRESIDENTE.**—La presidencia no le permite que interrumpa.

**DELEGADO TOLOSA.**—Todos los compañeros delegados, como he dicho, conocen el asunto y no habrá necesidad de largas exposiciones para que se pueda votar conscientemente. Apoyo, pues, la moción formulada.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Penimpepe.

**DELEGADO PENIMPEPE.**—Es para oponerme a la moción que se ha presentado y para pedir que por lo menos se conceda un cuarto de hora a cada delegado, para que todos podamos hablar con la amplitud necesaria.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

**DELEGADO PENIMPEPE.**—Compañero presidente: he de manifestar que la cuestión del voto general no se conoce ampliamente, porque en "La Vanguardia" no se ha publicado todo lo que a dicha cuestión concierne.

Por consiguiente, yo pido...

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. El presidente agita la campanilla.

**PRESIDENTE.**—Le ruego al delegado Penimpepe

que concrete, que sea breve, porque se trata de una moción previa.

DELEGADO PENIMPEDE.—Son dos palabras.

Pediría que se me respetara en el uso de la palabra, así como a todos los representantes del Partido, pues hemos de hacer públicas aquí cosas que no han sido publicadas en “La Vanguardia”.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

PRESIDENTE.—Le ruego al delegado Penimpepe que sea breve y que se atenga a la cuestión que está en debate: la moción del delegado Amodio, de que se limite el uso de la palabra a diez minutos. Si el delegado Penimpepe continúa hablando fuera de la cuestión le retiraré el uso de la palabra. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos*). Continúa con el uso de la palabra.

DELEGADO PENIMPEDE.—Debo decir algo más.

Repito que no se han hecho las publicaciones concernientes...

—Manifestaciones en la barra impiden continuar al orador.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Enrique Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Compañeros: les pido quieran escuchar un momento, porque si no será posible hacer nada. Me parece que podemos entendernos perfectamente y deliberar con tranquilidad, con tal que cada uno comprenda que no venimos aquí a hacer obstrucción ni a impedir las deliberaciones. Pero es indispensable que nos pongamos de acuerdo sobre la forma de la discusión.

UN DELEGADO.—Pero que se discuta libremente!

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Eso de “libremente” no quiere decir nada.

Es indispensable que los compañeros delegados y

ciudadanos de la barra entiendan que gritando y apasionándose no contribuyen a la resolución de este delicado y difícil asunto.

Creo que es indispensable establecer una limitación en cuanto al uso de la palabra. pero creo que más que una limitación en el tiempo, convendría establecerla en cuanto al número de los oradores. Si todo el mundo desea hablar, y hablan todos los que quieren hacerlo, no terminaremos ni para el año próximo estos asuntos que debemos terminar en tres días.

Si los delegados acordaran que hicieran uso de la palabra unos de un grupo y otros del otro, en número limitado, interpretando cada cual los sentimientos de todo el grupo, podrían exponerse libremente las ideas. Si hay 50 o 60 oradores y cada uno habla por todo el tiempo que desee, no podremos terminar.

Propongo, pues, que los delegados establezcan buenamente la limitación a que hayan de sujetarse, sea en el número de oradores, sea en el tiempo; pero una de estas cosas es absolutamente indispensable. Por mi parte, propongo que hablen diez oradores, cinco a favor y cinco en contra.

—Exclamaciones en las bancas y en la barra.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Del mismo modo que propongo que sean cinco y cinco, aceptaría que fueran seis y seis, o diez y diez, pero es necesario establecer una limitación. Si no se quiere limitar el número de oradores, será absolutamente necesario limitar el tiempo a cinco o diez minutos, a no ser que se quiera demostrar el deseo de no concluir nunca.

Lo que propongo es, además, una práctica democrática de todas partes del mundo, perfectamente aceptable.

He terminado.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra Adolfo Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Ciudadanos delegados: Tal vez tenga en esta oportunidad tanta fortuna como la que tuve esta mañana al proponer la solución de la cuestión en debate.

La moción que he propuesto, y que fué adoptada por el Congreso, limita a una sesión el tiempo de que disponemos; por consiguiente, creo que toda otra moción de limitación es improcedente. Que los oradores den a sus exposiciones toda la extensión que quieran.

La moción votada es limitativa—téngase presente—en cuanto establece que ha de resolverse este asunto en una sesión. Si un delegado ocupa el tiempo de los demás, los otros no podrán hablar.

Pido, pues, que se mantenga en un todo la moción tal cual se aprobó; que se deje amplia libertad de palabra; y que a las seis de la tarde, hora a que debemos entregar el local, se termine con el asunto.

—Un delegado interrumpe al orador.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Creo que no tiene por qué interrumpirme, desde que me parece que va a votar mi moción.

Decía, pues, que se deje amplia libertad en el uso de la palabra hasta las seis, y que a las seis pasemos a votar. Es la moción que formulo. (*¡Muy bien!* —*Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Manacorda.

DELEGADO MANACORDA.—Adoptar la proposición del compañero Dickmann sería adoptar este absurdo: que los que tienen pedida la palabra con anterioridad, podrían hablar sin limitación y si hablan mucho, no quedará tiempo para que puedan exteriorizar su opinión otros delegados.

Propongo, pues, que se apruebe la moción pre-

sentada, que limita el tiempo de que cada orador puede disponer: 10 minutos.

DELEGADO POCHAT.—Sería mejor 5 minutos... como creo es la moción.

PRESIDENTE.—Estando suficientemente discutida, se va a votar la moción del delegado Amodio, limitando el uso de la palabra a diez minutos. En el caso de que sea rechazada la moción Amodio, se pondrá a votación la moción del miembro del Comité Ejecutivo, diputado Adolfo Dickmann en la forma cómo ha sido presentada. Y en el caso de que fuera también rechazada, se procederá a votar la moción del delegado Casaretto, de que se declare libre el debate.

Se va a votar la moción del delegado Amodio, limitando el uso de la palabra a cinco minutos.

DELEGADO AMODIO.—La moción es en el sentido de que la limitación sea a diez minutos.

PRESIDENTE.—Perfectamente: se va a votar, entonces, la moción de que pueda hablar cada orador solamente durante diez minutos.

--Se vota, y resulta afirmativa.

DELEGADO MOREY.—Se sobreentiende que el ciudadano Palacios tendrá amplia libertad para hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE.—Eso no está resuelto, ciudadano delegado.

Corresponde, ahora, discutir la moción presentada por varios delegados, que la secretaría leerá nuevamente.

DELEGADO ZIBECCHI.—Pido la palabra para una moción previa.

PRESIDENTE.—Un momento, ciudadano delegado. La hará después que se haya dado lectura por secretaría de la proposición de los delegados Manacorda, Paleos y otros.

SECRETARIO FARIAS.—La proposición formulada

por los delegados Manacorda, Falco y otros, es la siguiente:

“El segundo Congreso extraordinario del Partido resuelve:

- 1.º Confirmar el resultado del voto general;
- 2.º No conceder el recurso de apelación interpuesto por el ciudadano Palacios.”

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Zibecchi.

DELEGADO ZIBECCHI.—La comisión de control situada en la puerta de acceso al recinto, no ha permitido la entrada a los delegados suplentes. Como faltan algunos delegados titulares, me parece conveniente se permita entrar a los suplentes, a objeto de ocupar los puestos de los delegados titulares que faltan.

Me parece correcto que a compañeros que han venido de lugares tan distantes para asistir a las deliberaciones de este Congreso, en calidad de suplentes, se les permita el acceso al recinto y no se les envíe a la barra, sobre todo cuando faltan los respectivos titulares.

PRESIDENTE.—La presidencia considera que esta cuestión debió haber sido tratada en la sesión de esta mañana, en la que se discutió todo lo relativo a la constitución del Congreso. La moción del delegado Zibecchi es en absoluto impertinente.

DELEGADO ZIBECCHI.—No es impertinente, ciudadano presidente; y no le voy a permitir el uso de semejante término.

—Manifestaciones tumultuosas en las bancas.

—El delegado Zibecchi pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir. El presidente hace sonar la campana del recinto.

DELEGADO ZWANGER.—No es posible tolerar esto ¡Yo me retiro!

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. El delegado Zwanger hace ademán de retirarse, pero a instancias de numerosos delegados permanece en el recinto

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: El congreso va a entrar en estos momentos a deliberar sobre un asunto difícil y delicado. Yo recomiendo a todos los delegados que se mantengan en la más completa serenidad.

La presidencia hará respetar a cada delegado en el uso de la palabra, y recomienda especialmente a la barra que no intervenga en las discusiones de los delegados, porque las diferentes tendencias en que se puede estar dividida, están representadas en la sala. De esta manera aprovecharemos en tiempo y en seriedad para las deliberaciones del Congreso.

Está en discusión, compañeros delegados, la moción de que se ha dado lectura por segunda vez.

Respecto de esta moción pueden pedir la palabra los compañeros delegados.

-- Varios delegados piden la palabra.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Manacorda.

DELEGADO MANACORDA.—Es para fundar mi moción, de que se ha dado lectura.

Algunos de los centros han reprobado la actitud del Comité Ejecutivo, alegando que éste había separado del seno del Partido al ciudadano Palacios.

No ha existido tal procedimiento del Comité Ejecutivo. Es bueno repetirlo: el ciudadano Palacios se ha separado del Partido voluntariamente, desde que el artículo 48 de los estatutos establece la se-



paración de hecho, sin más trámite, sin que medie ninguna resolución de comité o de congreso, “*para todo aquel que acepte o envíe padrinos*”.

Producido el hecho por el diputado Palacios— hecho de todos conocido,—de la aceptación de padrinos, ¿qué es lo que correspondía hacer al Comité Ejecutivo? Simplemente lo que hizo: comunicar a los centros y a todos los adherentes que, habiendo aceptado padrinos, el diputado Palacios quedaba de hecho separado del Partido.

Por otra parte, al agregarse al primitivo artículo 48 las palabras: “*de hecho, cualquiera sea su situación dentro del mismo*”, es decir, dentro del Partido, ha sido con el objeto de evitar que se traigan estas cuestiones a los congresos. Sabiendo que los diputados pertenecen a la jurisdicción del Congreso y podrían, en caso de haberse batido en duelo, pedir que fuera el mismo Congreso quien aplicara la pena, se ha establecido la frase “*cualquiera sea su situación dentro del mismo*” para evitar tal cosa.

Resulta ahora que a pesar de todos estos antecedentes, se pretende el recurso de apelación, lo que sólo es posible violando lo estatuido.

Se ha argumentado, también, que el voto general ha sido falseado.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

DELEGADO MANACORDA.—Sin embargo, tengo la convicción, y esto está en la conciencia de todos, que al votar nosotros por la negativa o por la afirmativa, lo hemos hecho conforme a nuestra manera de pensar, sin sufrir imposiciones ni de arriba ni de abajo. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Se dice, además, que el voto general no es la expresión genuina de la voluntad del Partido, porque hay muchos abstenidos.

Un artículo de los estatutos permite al Comité

Ejecutivo llamar a un voto general cuando haya cuestiones imprevistas o muy debatidas; el Comité Ejecutivo, cumpliendo con un acto democrático, no quiso resolver de por sí esta cuestión, por lo mismo que era tan debatida, y la presentó al voto general, al referéndum, que es lo más democrático que puede haber, puesto que representa la soberanía de cada uno de los afiliados del Partido. Sometida la cuestión en estos términos: ¿Se quiere o no que se expulse del Partido al afiliado que se bata?, la contestación fué afirmativa.

¿Que hubo abstenidos...? Pues bien; procedieron mal los que se abstuvieron, porque su actitud significa debilidad, si no un acatamiento a las resoluciones de la mayoría. (*¡Muy bien! Grandes aplausos en la barra*).

Hubo algunos afiliados—entre ellos el mismo afiliado Palacios—que dijeron: No acatamos el voto general. ¿Con qué derecho no se acatan las resoluciones de la mayoría? Si tal se hiciera ¿sería éste un partido democrático? No; sería una anarquía. Aquí se delibera, se piensa, se vota, y lo que decide la mayoría debe ser respetado, porque la disciplina es indispensable en todo partido orgánico.

Además se argumentó: Fué la camarilla del Comité Ejecutivo... En cambio es notorio que los que hemos sido delegados en el Congreso último llevábamos, al retirarnos, la convicción de que no habíamos resuelto conforme a la voluntad de la mayoría separando el artículo 48 de los estatutos. Y tanto es así, que en el último día de reunión, el Congreso, volviendo sobre sus pasos, dictó una resolución que condenaba terminantemente el duelo. Pocos días después, el 30 de mayo, llegaban al Comité Ejecutivo notas de los centros solicitando se incluyera el artículo 48 en los estatutos, o se resolviera algo al respecto. Esto, evidentemente, debía decir que los centros no estaban de acuerdo con la resolución del

Congreso, que no la creían concorde con su manera de pensar. Por eso el Partido anuló lo que se hizo en el Congreso y por un medio más democrático como es el voto general, incluyó el artículo 48, que es terminante, para que nadie, ni un diputado, ni el director de "La Vanguardia", ni los miembros del Comité Ejecutivo pudieran batirse.

DIPUTADO REPETTO.—Ni el portero de "La Vanguardia" puede batirse.

DELEGADO MANACORDA.—Ni el portero. Por otra parte, se viene aquí pretendiendo argumentar con números. Se dice: Sumemos los abstenidos a los que han votado por la negativa y obtendremos una mayoría con respecto a la afirmativa. ¡Una mayoría de dos votos!

He dicho ya que los que se han abstenido han demostrado una debilidad. Si el Comité Ejecutivo, a pedido de los centros, resuelve que los afiliados den su opinión al respecto, tal opinión debe expresarse en uno o en otro sentido. El resultado de la votación, como es sabido, fué en sentido afirmativo. No obstante, el diputado Palacios quiso batirse; desde ese momento quedaba de hecho separado del Partido. No es, por lo tanto, como se pretende, una resolución del Comité Ejecutivo. Aunque éste no hubiera comunicado la separación, nosotros no podíamos considerar al diputado Palacios como afiliado al Partido.

Y se pretende ahora traer nuevamente el asunto al Congreso, y a propósito de esto yo debo expresar que la sección 10.<sup>a</sup>, de la cual soy representante, es la circunscripción de donde partió esta iniciativa, y la que propuso las palabras "de hecho y cualquiera sea la situación dentro del mismo". Y esta iniciativa fué presentada precisamente para evitar que los congresos se ocupen de nimiedades como ésta, pues al Partido poco le importa una persona más o una persona menos, cual-

quiera sea su situación dentro de él. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

Se alegraron también en el Congreso pasado gratitudes y favores. No se ingresa al Partido a efecto de sumar favores. No; se viene a él porque se cree ver en él la defensa de nuestros propios intereses, o por un convencimiento doctrinario, que hace abdicar de ciertos prejuicios de la clase en que uno vive. Y digo yo, que un Congreso que tiene grandes cuestiones que debatir, grandes y trascendentales asuntos que solucionar, se viene empequeñeciendo de año en año con una cuestión tan nimia, como es la situación de un hombre, que yo creo que si fuera un simple afiliado ya lo hubiéramos eliminado del Partido sin mayor discusión. Pero como se trata del diputado Palacios, de un diputado que en un momento ha podido fascinar a las masas, todavía hoy se pretende hacer una gran cuestión, y todos los diarios hablan de la división del Partido, de la diferencia doctrinaria, etc. Así en el Congreso pasado se dijo por el mismo diputado Palacios que en el Congreso alemán existe...

PRESIDENTE.—El compañero delegado ha terminado con el uso de la palabra. Han trascurrido ya los diez minutos.

Tiene la palabra el delegado de Laboulaye, López.

DELEGADO APOLINARIO.—Creo conveniente que el compañero presidente indique a los oradores, unos minutos antes de los diez que se han concedido como *máximum*, que su exposición debe llegar a su término.

PRESIDENTE.—La presidencia toma nota de la observación del compañero delegado.

DELEGADO LÓPEZ (L. M.).—Me propongo, ciudadano presidente y ciudadanos delegados, encarar la discusión del asunto que se ventila en este momento, bajo una faz eminentemente impersonal,

pas me hallo completamente desligado de los hombres representativos de nuestro Partido. No se podrá, pues, en manera alguna, atribuírseme cumplimientos personales ni parcialidades de ningún género.

Entraré de lleno al asunto.

El Congreso Socialista del Rosario, después de discutir ampliamente el asunto del duelo, consideró que él era una cuestión del fuero privado de cada ciudadano, y resolvió entonces, por medio de una elocuente votación, suprimir el artículo que trataba dicho punto. Al poco tiempo, el diputado Palacios, con gran pesar de nuestra parte, volvió a reincidir en esa peligrosa práctica del duelo. Y es sabido que con ese motivo el Comité Ejecutivo se reunió precipitadamente y formuló una de las tantas declaraciones que tiene hechas con respecto al duelo. Mientras ésto se producía, un centro de la capital se expidió en una resolución solicitando el apoyo de las demás agrupaciones afiliadas al Partido para realizar un voto general, cuyo objeto sería reincorporar nuevamente al estatuto el artículo suprimido por el Congreso del Rosario. Dicho centro no pudo reunir el quinto de las agrupaciones a que se refiere el artículo 19 de los estatutos; casi todas las agrupaciones, de las 144 existentes en aquella época, archivaron la nota del centro aludido, no dándole mayor importancia. Solamente 14 respondieron afirmativamente, es decir, solidarizándose con la invitación que formulaba el centro de Villa Urquiza.

El quinto de las agrupaciones, necesario para poder realizar el voto general, era de 26, y el centro de Villa Urquiza sólo alcanzó a reunir, como digo, 14 agrupaciones. Esto evidenciaba que la voluntad del Partido era no realizar el voto general. Las cifras son bien elocuentes. No obstante, el Comité Ejecutivo consideró pertinente realizar el voto general y, al efecto, cinco de sus miembros

(que constituyen la mitad del Comité Ejecutivo), de un total de siete reunidos, resolvió llevar a cabo el voto general, pasando por encima de la voluntad del Partido que ya había desechado igual iniciativa del Centro de Villa Urquiza, bajo el pretexto que era un asunto de gran interés general y de carácter imprevisto. De interés general no podía serlo, por cuanto el Congreso del Rosario, que distaba sólo cuatro meses de esa fecha, resolvió el punto en la forma que se conoce; y de carácter imprevisto en manera alguna lo era, puesto que había sido materia de discusión en cuatro congresos.

Pero a pesar de todo, el voto general se llevó a cabo.

Algunas agrupaciones o centros, no pudiendo soportar en silencio la actitud arbitraria del Comité Ejecutivo, que, como he dicho, violaba las resoluciones del Congreso del Rosario y pasaba por encima de los estatutos del Partido, algunos centros, digo, expusieron viril y valientemente su protesta contra la actitud intempestiva del Comité Ejecutivo, entre ellos el Centro de Caballito Norte—que fué el que primero rompió el fuego—el de Chacabuco, y otros muchos que los compañeros delegados seguramente conocen.

El Comité Ejecutivo, para silenciar las protestas de esos centros, resolvió extemporáneamente prohibir su publicación en el Boletín del Partido, Boletín que fué creado por sanción del Congreso del Rosario con el único y exclusivo fin de consignar las resoluciones de los centros. Esa prohibición fué con el objeto de que no trascendiera fuera del Partido lo que sólo interesa a los afiliados.

A pesar de todo, como digo, el Comité Ejecutivo resolvió eso: no admitir la publicación de las resoluciones de los centros. Pero los centros tenían el recurso de las circulares, y es así que difundió

ron ampliamente el pensamiento que tenían respecto del voto general.

Mientras se tramitaba el voto general, "La Vanguardia", con una parcialidad y una arbitrariedad manifiestas, exponía opiniones con respecto al voto general, mientras él se realizaba, para pesar de esa manera en la balanza, para influir en el equilibrio de la votación. Como digo, en una forma abierta y descarada emitía opiniones, para influir en el ánimo de los afiliados del Partido. Y es admisible que las agrupaciones de la República, que los afiliados del interior principalmente, modelen su criterio de acuerdo con las opiniones que sustenta "La Vanguardia", porque a esas regiones apartadas no llega todo lo que se hace y se dice dentro del Partido; y eso se ha evidenciado en el criterio que algunos de los delegados del interior sostienen, porque desconocen el asunto en su parte intrínseca y fundamental.

Terminado el voto general, se realizó el escrutinio, y ese escrutinio dió 2247 votos por la afirmativa y 1040 en contra, y además una mayoría evidente de abstenedidos.

Ahora sería el caso de interpretar el carácter que tienen los votos abstenedidos. Es evidente que si un compañero hubiera estado de acuerdo con el voto general, hubiera exteriorizado su pensamiento al respecto. Pero el hecho de haberse abstenido significa que no estaba en conformidad con ese voto general. Ha sucedido que algunos compañeros han estado colocados en una situación difícil: por un lado consideraban el voto general improcedente, y, por otro, estaban de acuerdo con la esencia de dicho voto, con el artículo 4º, que se votaba.

Se encontraban en una situación difícil, y no sabían si exponerse a manifestar su voto, o si debían abstenerse, porque en este asunto se han involucrado dos tendencias diametralmente opuestas.

El Comité Ejecutivo, a pesar de todo, declaró incorporado el artículo, cuando las cifras evidencian elocuentemente que no debió efectuarse tal incorporación. Después, algunos centros han dejado constancia de su protesta por la incorporación de dicho artículo, pero “La Vanguardia” fiel a su prédica, a su práctica, cerró las vías de discusión del Partido. El compañero Bertotto, afiliado al centro de la 5.<sup>a</sup>, ha sido expulsado del Partido hace aproximadamente tres días, por el sólo y sencillo hecho de exponer sus opiniones sobre dicho asunto.

DELEGADO CECCHINI.—¡Miente!

DELEGADO LOPEZ.—El compañero Bertotto ha redactado una circular en que expone amplia y detalladamente todas las incidencias a que dió lugar el voto general e incitaba al Comité Ejecutivo para que se designara una comisión investigadora a fin de que pusiera en claro las acusaciones que él formulaba. El Comité Ejecutivo se limitó sencillamente a pasar los antecedentes al centro a que pertenecía el compañero Bertotto, y el Centro de la 1.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> resolvió expulsar a dicho compañero.

—Manifestaciones en la barra.

PRESIDENTE.—Le advierto al compañero López que faltan tres minutos.

DELEGADO LOPEZ.—El compañero Bertotto solicitó de la dirección de “La Vanguardia” la publicación de la documentación que presentaba, pero “La Vanguardia” no le dió cabida en sus columnas. Si los delegados, viendo cercenada su opinión por el diario del Partido, apelan a los diarios de la burguesía, a los diarios de los capitalistas, se les declara elementos disolventes; si un delegado quiere declarar su pensamiento por circular, se le expulsa del Partido. Significa esto que estamos en un



partido dictatorial, en un partido que por sus procedimientos tiene similitud con el gobierno del zar.

—Manifestaciones en la barra.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el compañero Pochat, delegado por Santa Teresa.

DELEGADO POCHAT.—Yo, ciudadano presidente, me voy a referir a la moción en discusión, y voy a votar a favor de ella en todas sus partes, porque entiendo que el voto general ha sido bien hecho, pór más que aquí algunos pretendan que los votos abstentidos deben ser computados como votos por la afirmativa, es decir, en el sentido de que el artículo 48 no sea incluido en los estatutos.

Yo veo en todo esto una cuestión eminentemente personal; y me voy a referir al punto a que esta mañana se ha hecho alusión, a la celebración de una "reunión clandestina", calificativo que yo no podré defender, porque es el único que se le puede aplicar. Yo he asistido a esta reunión, efectivamente, y lo he hecho con el derecho que tiene todo socialista, de concurrir allí donde se tratan intereses del Partido Socialista.

En este sentido he hecho esta manifestación a un grupo de compañeros, que se habían reunido en un cinematógrafo llamado "Radium".

PRESIDENTE.—Le recuerdo al compañero Pochat que está en discusión la moción de si se confirma el voto general y si se concederá o no el recurso de apelación solicitado por el diputado Palacios. Le ruego que se atenga a la cuestión.

DELEGADO POCHAT.—Me voy a atener a la cuestión; pero quiero traer esto como argumentación para demostrar que aquellos que impugnan la moción, que yo voy a votar, no lo hacen con la sinceridad que debe caracterizar... (*Manifestaciones en la barra impiden oír las últimas palabras del orador*).

**PRESIDENTE.**—Vuelvo a recordarle al delegado Pochat que se atenga a la cuestión.

**DELEGADO POCHAT.**—Pues bien: el ciudadano Palacios, de hecho, él mismo se ha separado del Partido en virtud de la declaración que hizo en la cámara de diputados con motivo de la cuestión que tuvo con el diputado Oyhanarte, cuando manifestó que su responsabilidad es amplia por cuanto va aun contra los estatutos de su Partido. (*Aplausos*).

No soy abogado, ni sé nada de leyes, ni pretendo hacer interpretaciones bajo un punto de vista jurídico; pero basta un poco de sentido común para decir que, habiendo una cláusula en los estatutos que prohíbe batirse en duelo, todas estas cuestiones del voto general no son más que argumentaciones sin ningún fundamento y sin ninguna razón. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Halkett, de San Fernando.

**DELEGADO HALKETT.**—El Centro Socialista de San Fernando, ciudadanos delegados, al confiarme su representación ante este Congreso del Partido, me ha pedido muy especialmente que deje bien sentados los puntos de vistas que nosotros sostenemos en este asunto del señor diputado Palacios.

—Exclamaciones en la barra. El presidente hace sonar la campana del recinto.

**VARIOS DELEGADOS.**—No es señor.

**DELEGADO HALKETT.**—Pido al ciudadano presidente que me haga respetar en el uso de la palabra. Yo voy a respetar a los demás, y voy a explicar por qué le llamo "señor". Mi cuna, ciudadanos, se ha mecido en el seno del pueblo trabajador, libre de todos los prejuicios de raza, y, desde luego, un hombre que acepta las prácticas burguesas más bárbaras y anacrónicas no puede ser, de ninguna mane-

ra, mi compañero de Partido! (*¡Muy bien!—Aplausos*).

Y bien, ciudadanos: por estas consideraciones, yo me siento amigo, compañero, hermano de todos los que están aquí; pero de todos aquellos que aceptan las prácticas de la burguesía me siento adversario, porque yo acostumbro a estar o con el Partido Socialista o en contra del Partido Socialista.

Y bien, ciudadanos: el Centro Socialista de San Fernando tiene un gesto de desaprobación para con el “señor” Palacios...

—Exclamaciones en las bancas y en la barra.

VARIOS DELEGADOS.—¡Que retire la palabra “señor”!

DELEGADO HALKETT.—No puedo llamar “compañero” a un ciudadano que acepta las prácticas absurdas y bárbaras de la burguesía.

—Varios delegados interrumpen al orador. Manifestaciones en la barra.

DELEGADO HALKETT. — Compañeros delegados: afirmo que el diputado Palacios es un “señor”, y exijo que se me respete en mi opinión, porque si tantos salen a defenderlo he de concluir por pensar que es un “señor” completo, un “señor” con lacayos. (*Prolongados aplausos y manifestaciones en las bancas y en la barra.*)

—Numerosos delegados hablan a la vez.

DELEGADO GONZALEZ (A. L.).—Reclamo de la presidencia la imparcialidad que manifestaba al comienzo de las sesiones.

—Exclamaciones en las bancas y en la barra. Suena la campana del recinto. Restablecida la calma dice el

PRESIDENTE.—Invito al delegado Halkett a que se sirva no juzgar las intenciones de ninguno de los delegados presentes, porque lo prohíbe terminantemente uno de los artículos del reglamento. (*Muy bien!*)

DELEGADO LAPIDO.—Pido la palabra para una moción de orden.

DELEGADO HALKETT.—Y bien, compañeros delegados: el Centro Socialista de San Fernando entiende que el voto general, que ha venido a incorporar al estatuto del Partido el artículo 48, ha sido perfectamente legal, porque hemos dado espontáneamente nuestro voto sin recibir ni sufrir presión de ninguna especie.

He terminado.

PRESIDENTE.—Advierto a los compañeros delegados que la presidencia no consentirá que mientras esté hablando uno de los delegados, y no haya vencido su término, se le interrumpa para hacer mociones de orden. Es una regla parlamentaria que mientras está haciendo uso de la palabra el orador, no se le interrumpa para hacer mociones de orden.

Hago esta advertencia una vez por todas, y habiendo terminado el compañero Halkett, tiene el uso de la palabra el delegado Lapidó, para una moción de orden.

DELEGADO LAPIDO.—Había pedido la palabra para manifestar que me considero ofendido por el insulto grosero del delegado por San Fernando, que acaba de hablar.

—Numerosos delegados interrumpen al orador.

PRESIDENTE.—Sírvanse no interrumpir. Continúa con la palabra el delegado Lapidó.

DELEGADO LAPIDO.—Lamento que ese ciudadano nos haya juzgado en esa forma a todos los que pensamos hablar en contra del voto general. El dele-

gado por San Fernando ha querido decir que somos unos "lacayos", todos los delegados que tenemos opinión en ese sentido.

Hago moción en el sentido de que esta asamblea, después de haber aplaudido estruendosamente esa manifestación del delegado por San Fernando—lo que quiere decir que se ha solidarizado con ella,—exija de ese delegado retire el término o, en caso contrario, nos retiraremos nosotros.

—Manifestaciones tumultuosas en las bancas y en la barra. Numerosos delegados se interpelan recíprocamente. Suena la campana del recinto. Restablecida la calma dice el

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: les invito a dirigirse a la presidencia. De otra manera no podremos llegar a ningún éxito en nuestras deliberaciones.

Continúa la discusión.

DELEGADO CASARETTO.—Pido la palabra, para una moción de orden.

Reconozco, compañeros delegados, que debemos tener la mayor serenidad en este debate. Para que las deliberaciones produzcan resultados útiles al Partido, es necesario que gocemos todos de la mayor libertad en la expresión de nuestro pensamiento. Es indispensable que todos tengamos la paciencia de escuchar con tranquilidad las opiniones adversas y de discutir sin ofender a nadie.

Con el mismo derecho con que el compañero delegado por San Fernando ha juzgado nuestras intenciones y nos ha llamado "lacayos" de Palacios...

—Varios delegados interrumpen al orador.

DELEGADO CASARETTO.—...con el mismo derecho

podríamos decir nosotros que todos los que están en contra de Palacios son "lacayos" de Justo.

—Manifestaciones en las bancas y en barra.

DELEGADO CASARETTO.—Estos tumultos son los inconvenientes que producen las discusiones llevadas en esta forma tan personal. Por eso es bueno que los compañeros delegados eviten hacer alusiones tan ofensivas, que producen réplicas vivaces.

Hago moción en el sentido de que se llame al orden al delegado por San Fernando.

PRESIDENTE.—Está a la consideración de los compañeros delegados la moción presentada por el delegado Casaretto, para que se llame al orden al delegado por San Fernando.

—Numerosos delegados hablan a la vez.

DIPUTADO DE TOMASO.—Hago indicación de que se le permita aclarar.

DELEGADO HALKETT.—Pido la palabra.

Lamento que el excesivo amor propio de algunos compañeros delegados haya provocado semejante desorden en esta asamblea. Y para que se vea que no rehuyo ninguna responsabilidad, voy a afirmar el concepto que me ha guiado en esta cuestión.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

DELEGADO HALKETT.—He dicho, ciudadanos compañeros, que creía que debía llamar "señor" al diputado Palacios, desde el momento que acepta la práctica del duelo, porque no puede ser compañero mío quien acepta prácticas burguesas. Estas manifestaciones mías dieron lugar a una interrupción...

—Manifestaciones en las bancas y en la barra impiden continuar al orador, y haciendo sonar la campana del recinto, dice el

PRESIDENTE.—El delegado Halkett ha terminado en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el delegado Farías.

DELEGADO FARIAS.—En nombre de la representación del Tandil, pido al delegado de San Fernando que retire el término de “lacayos”...

DELEGADO HALKETT.—No retiro nada, compañero.

DELEGADO FARIAS.—...porque es inaplicable al conjunto de los compañeros, tan respetables como él.

—Nuevas manifestaciones impiden por breves momentos al orador continuar en el uso de la palabra.

DELEGADO FARIAS.—A pesar de su negativa, pido nuevamente al delegado por San Fernando el retiro del término que ha expresado, que nuestra cultura se lo impone. Ello implicaría, además, que el ciudadano Casaretto retire el suyo.

He terminado.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra la compañera Begino.

DELEGADA BEGINO.—Yo no considero del caso se pida al compañero Halkett el retiro del término “lacayos”, como lo ha solicitado el delegado Farías, porque, de acuerdo con aquel refrán que dice “lo que no toca no hiera”, yo no me considero tocada en manera alguna por los términos del delegado por San Fernando, porque no me siento “lacayo” del diputado Palacios. (*Aplausos*). Por las mismas razones no me sentiría ofendida por el hecho de que me llamasen “lacayo” del doctor Justo: no me siento su “lacayo”. (*Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Gicca, de Liniers, capital.

DELEGADO GICCA.—Quisiera que se me oyera sin que los gritos y las protestas acallen mi voz, pues

puedo contestar yo en este caso a los que vienen a combatir el duelo diciendo que muchas veces el que no tiene razón sale vencedor, que los gritos y las protestas en un duelo de pulmones no siempre tienen razón. (*Manifestaciones hostiles de la barra*). Y esto lo digo como protesta altiva del apodo que el ciudadano por San Fernando se ha permitido dar.

Pregunto yo, compañeros: ¿Por qué, si se hacen cargos al ciudadano Palacios, no se hacen también a algunos miembros del Comité Ejecutivo que, como burgueses, tienen en sus palacios un ascensor...

—Ruidosas manifestaciones hostiles interrumpen al orador. Suena la campana del recinto y dice el

PRESIDENTE.—Advierto al delegado Gicca que no puede referirse personalmente a ninguno de los miembros del Comité Ejecutivo ni del Congreso, y que si continúa expresándose en esa forma le retiraré el uso de la palabra.

Le ruego, por otra parte, que sea breve, porque se trata de una cuestión de orden que se debe poner a votación inmediatamente.

DELEGADO GICCA.—No puedo continuar, compañero presidente, si no cesan los gritos y se me respeta en el uso de la palabra. Quiero que se oiga lo que digo.

—Nuevas manifestaciones en las bancas y en la barra impiden continuar al orador. La presidencia hace sonar la campana del recinto y dice el

DIPUTADO ZACCAGNINI.—Habría que recordarle al delegado Gicca que éste no es un congreso de libre-pensamiento, sino un congreso socialista.

PRESIDENTE.—No tiene la palabra el diputado



Zaccagnini. Continúa con la palabra el delegado Gicca, y le ruego que sea breve.

DELEGADO GICCA.—Se nos hacen cargos y debemos defendernos, a pesar de que la barra quiera oponerse a ello.

DIPUTADO ZACCAGNINI.—¡Aquí, nadie se deja manejar, ciudadano Gicca! ¡Allá, a la logia, al librepensamiento!

PRESIDENTE.—Advierto nuevamente al diputado Zaccagnini que no tiene la palabra. Ha terminado también en el uso de ella el delegado Gicca.

Tiene la palabra el diputado Enrique Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Me parece, compañeros delegados, que estamos incurriendo en una práctica detestable. En el congreso de la nación, cuando nos atacan nuestros adversarios, conservadores o radicales, y nos piden que retiremos ciertas palabras, jamás retiramos ninguna palabra pronunciada; y aquí, en un congreso de delegados socialistas, se pide el retiro de una palabra emitida por un hombre humilde y modesto, y cuyo lenguaje ha sido, sin embargo, el más elocuente. (*Aplausos*).

¿Qué significa retirar las palabras pronunciadas? ¿No se han pronunciado acaso? Retirándolas, ¿se destruye por eso la afirmación? En nuestro caso, el que no se da por aludido no será lacayo, y el que se da por aludido será lacayo doblemente. (*¡Muy bien!—Grandes aplausos*).

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Pido la palabra.

No podemos admitir lo que están haciendo varios delegados, que desde que entramos a este recinto amenazan con retirarse. Que se retiren enhorabuena, si así lo desean; pero que nos dejen trabajar tranquilamente a nosotros, que es larga todavía la tarea por realizar.

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: la presi-

lencia entiende que las cuestiones de orden deben discutirse brevemente. Habiendo pedido la palabra varios delegados para intervenir en la discusión de la moción de orden formulada por el delegado Casaretto, llamando al orden al delegado de San Fernando, la presidencia consulta al Congreso sobre si continuará este debate, o si se deberá proceder a votar la moción del delegado Casaretto.

VARIOS DELEGADOS.—Que se aclare.

PRESIDENTE.—La presidencia somete a la votación del Congreso si corresponde que — estando suficientemente discutida la moción de orden del delegado Casaretto para que se llame al orden al delegado de San Fernando—, ponga a votación sin mas trámite esta moción. Una vez que el Congreso resuelva dar por cerrada la discusión, se procederá a votar la moción del delegado Casaretto llamando al orden al delegado de San Fernando.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—La discusión está cerrada.

PRESIDENTE.—Estando cerrada la discusión, se va a votar la moción del delegado Casaretto para que se llame al orden al delegado de San Fernando.

—Se vota, y resulta negativa.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Fernández.

SECRETARIO MANTECÓN.—Ciudadanos del Congreso Socialista :...

—Manifestaciones y exclamaciones de las bancas y de la barra impiden continuar en el uso de la palabra al delegado Mantecón. El presidente hace sonar la campana del recinto.

PRESIDENTE.—Ciudadanos delegados: el secretario Mantecón, cuando se estaba discutiendo la moción del compañero Casaretto, pidió a la presidencia la palabra para intervenir en ese debate. Por esa razón

la presidencia consultó al Congreso si entendía que debía poner a votación la moción del delegado Casaretto, y habiéndolo entendido así, no le concede la palabra al delegado Mantecón.

SECRETARIO MANTECÓN.—Ciudadanos:...

—Exclamaciones de “no queremos escucharlo”, “no queremos fantoches”.

—El secretario Mantecón se retira.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Ratti, de la 5a.

DELEGADO RATTI.—Compañero presidente, compañeros delegados: aparecemos aquí para discutir en el orden más impersonal, en el orden de las ideas.

Traigo el mandato expreso de mi agrupación, que ha vivido en todos los momentos la vida de la disciplina, que implica la vida de la libertad más amplia dentro del Partido Socialista. El compañero López, de Laboulaye, se ha referido a un manifiesto lanzado por el ciudadano Bertotto, en el que presenta a nuestro Centro como un centro de autoocracia; el compañero López ha manifestado ante este Congreso que por el solo hecho de que el compañero Bertotto haya expresado su disconformidad respecto del voto general, ha sido expulsado de la agrupación.

Esto es inexacto. El ciudadano Bertotto ha sido expulsado del Centro Socialista, no por haber dudado del voto general. Dentro del Partido Socialista poco nos asustan todas las manifestaciones, por grandes y ruidosas que sean, que hagan los afiliados dentro de él. El Centro Socialista de la 1.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> tomó la resolución por mayoría de expulsar al ciudadano Bertotto, porque el ciudadano Bertotto poco favor ha hecho al Partido Socialista, llevando esa intriga por todo el territorio de la República; y, ¡guay!, compañeros, cómo se ocupa la prensa burguesa de nosotros cuando se trata de una insidia. Cuando se trata de sacar provecho a cualquier

manifestación errónea de uno de nuestros afiliados, todos los grandes diarios telegrafían las resoluciones a todos los confines de la República, y viceversa. Tota la prensa de la capital se ocupó de esa incidencia.

El compañero Bertotto ha venido a nuestra agrupación, citado por la asamblea, para levantar los cargos, y no ha levantado ni uno solo.

—Manifestaciones en la barra.

DELEGADO RATTI.—El ciudadano Bertotto no ha levantado ni uno solo de los cargos; en cambio, él usa un procedimiento jesuítico, digno del diario “El Pueblo”.

Hay algunos que parecería que tratan de favorecer al Partido Socialista; pero, en cambio, en realidad sólo representan las tendencias de la burguesía y siembran la semilla de la discordia dentro de nuestras filas.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

PRESIDENTE.—Advierto al compañero delegado que no debe juzgar las intenciones de ninguno de los delegados.

DELEGADO RATTI.—No juzgo las intenciones, estoy juzgando un hecho realizado.

El compañero Bertotto no ha sido capaz de levantar ninguno de los cargos que sustentaba en ese “sesudo” manifiesto que tiene uno de los compañeros delegados. Lo que en él sostiene no ha sido capaz de probarlo ante nuestra agrupación, y, lejos de ser un compañero, ha resultado para nosotros un mistificador.

Entonces, mal se puede traer como argumento a este Congreso lo que dice el manifiesto del ciudadano Bertotto.

PRESIDENTE.—La presidencia advierte al delega-

do Ratti que no está en discusión el caso del ciudadano Bertotto, y, en consecuencia, lo llama a la cuestión.

DELEGADO RATTI.—Entrando de lleno al asunto, compañeros, hago notar que se ha tratado de hacernos comprender por todos los medios que la burguesía misma concede apelación; cuando condena a un individuo, es decir, le da el derecho a la defensa. Y en el caso Palacios, con esas argumentaciones se ha pretendido hacernos aparecer a nosotros como verdaderos tiranos, que expulsamos a un afiliado sin querer escuchar las razones que tenga para defenderse.

Sin embargo, no es así, compañeros delegados. Esos argumentos son falsos. La carta orgánica del Partido, verdadero marco donde se encierra la libertad y la disciplina, debe ser la norma de conducta de todos los afiliados. Ha sido la mía, y ha despertado en mí, desde tantos años atrás, un gran interés por que en ningún momento sean violados, aun cuando se tengan que sacrificar toda clase de ambiciones. En el caso presente, como sucede muchas veces en la vida, se ha pretendido sobresalir, y aun a riesgo de colocarse fuera de la cuestión—porque es necesario decirlo,—se ha cometido, como sucede a veces, las mayores aberraciones sosteniendo sofismas.

Los centros de la 1.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, considerando que el voto general es la expresión más genuina de los afiliados, y considerando además que el hecho de que haya algunos abstenidos no implica la absoluta disconformidad de los mismos, aprueba la actitud del Comité Ejecutivo y no conceden la apelación al ciudadano Palacios en el asunto del duelo.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Palcos.

DELEGADO PALCOS.—El diputado Palacios, en la nota que se ha leído esta mañana, dice que “*apela ante el Congreso*”.

El ciudadano Palacios es abogado, y me extraña que trate de tergiversar en esa forma una disposición clara y terminante de los estatutos del Partido. El ciudadano Palacios debe saber que no se puede apelar sino cuando hay graduación en la pena: y en este caso el artículo 48 es terminante: él establece que cualquier afiliado, sea diputado o sea basurero, cuando acepta padrinos queda de hecho separado del Partido.

El diputado Palacios apela del voto general, y en favor de la apelación se dice que ese voto general no representa la mayoría del Partido.

Yo voy a probar todo lo contrario, ciudadano presidente; y lo voy a hacer, sin tener en cuenta los antecedentes de este asunto que vienen ya desde el Congreso del Rosario, donde ha habido evidente sugestión verbal; y lo voy a hacer, empleando para ello, solamente, la elocuencia descarnada de las cifras. Voy a demostrar que el voto general, tal como ha sido efectuado, es la expresión más democrática y genuina de la voluntad del Partido, y que el resultado de ese voto general excluye por sí sólo toda posibilidad de conceder apelación al ciudadano Palacios.

Desde luego, yo sé que algunos afiliados dicen que el voto general no es una práctica socialista, sino anarquista, porque es individual. Es la primera vez que oigo semejante argumento; es la primera vez que oigo que los anarquistas votan.

El voto general, como lo establece claramente el artículo 19, puede ser convocado por el Comité Ejecutivo del Partido. El voto general es la práctica más útil y democrática que puede existir en el Partido Socialista.

Además, el voto general se practica en estados democráticos como Suiza, y está incorporado a los estatutos del Partido Socialista italiano, que establece terminantemente en su artículo 15 que “en

todas aquellas resoluciones de orden general que la dirección del Partido sea llamada a tomar, interpe- lará, siempre que sea posible, por *reférendum* al Partido'.

Ahora bien; yo pregunto: ¿qué derecho nos asis- te a nosotros para derogar una disposición que se ha tomado en un voto general?

Nosotros, representantes de los centros en este Congreso, sabemos bien que, generalmente, a las asambleas ordinarias que nos han dado el mandato de delegados, no concurren más que un 20 o 30 por ciento de los afiliados, mientras que el voto general ha sido incorporado por el 66,8 por ciento de los 3287 votantes, lo que representa un 40 por ciento del total de los afiliados al Partido.

Ese voto general, lejos de ser un fracaso, es un gran triunfo para el Partido, porque nunca se ha visto ninguna asamblea a la que concurren el 40 por ciento de los adherentes.

Pero hay, ciudadano presidente, otra faz de la cuestión que es fundamental. En ninguna forma y bajo ningún concepto, podemos, nosotros los socialistas, permitir prácticas tan viciosas, tan repug- nantes como la del duelo. Y no debemos hacerlo, porque el día en que nosotros lo permitamos, su- cederá lo que está ocurriendo: vendrán aquí ele- mentos malsanos, vendrá el caos en nuestro Parti- do y se tratará en toda forma de buscar en los es- tatutos algún repliegue para ocultarse y vegetar, ejerciendo la misma acción perniciosa del moho que se incrusta en la húmeda oquedad de las paredes.

Nosotros, ciudadano presidente, no vivimos de recuerdos. El ciudadano Palacios nos habrá sido útil en alguna época; pero el ciudadano Palacios ha evolucionado. A pesar de su organismo físico, que se mantiene vigoroso, la involución mental se ha producido en él y no vive, en la actualidad, sino con los buenos recuerdos de su juventud.

Yo diría al mismo ciudadano Palacios que, si quiere encontrar un modelo que le sirva de norma, busque inspiraciones en ese Palacios sincero de la primera actuación parlamentaria, y no en ese Palacios lleno de dobleces de la segunda actuación, que inspira desconfianzas a sus propios amigos.

No podemos, pues, ciudadano presidente, tolerar que se trate de cohonestar con las disposiciones claras y terminantes de nuestros estatutos, una actitud indigna e ilógica.

Compañeros delegados: no permitamos en ninguna forma que se tergiverse nuestro programa. De lo contrario, se producirá en el Partido la disolución. Antes que nada debemos conservar la pureza de nuestras costumbres y de nuestras prácticas. Evitemos que nuestro Partido se aristocratice y degenera. Tengamos en cuenta que la sociedad no progresa por el esfuerzo de individuos aislados, sino por el esfuerzo de todos sus componentes.

Eliminemos, compañeros delegados, en buena hora al ciudadano Palacios y con él no será un astro que se desorbita y se desploma, sino uno de los tantos bóhdos insignificantes que a millares caen en el curso de los siglos.

Tratemos, pues, de resolver de una vez por todas esta cuestión. Tratemos de que vuelva al Partido a brillar la aurora de su primitiva época, para que la masa obrera siga ascendiendo la cumbre en busca de más pan para su estómago, de más oxígeno para sus pulmones y de más luz para su espíritu.

He dicho.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado por la sección 3.<sup>a</sup> de Rosario.

DELEGADO TOLOSA.—He pedido la palabra para apoyar la moción del compañero delegado de la 10.<sup>a</sup>, ciudadano Manacorda.

Creo, en primer término, que todos los delegados



conocen de un modo bien claro el asunto que estamos debatiendo; a tal punto, que considero completamente superflua la larga discusión en que nos hemos internado.

El voto general realizado por una moción del Comité Ejecutivo, es completamente legal. El Comité Ejecutivo tiene autoridad por los estatutos para convocar a los afiliados a un voto general, voto que ha dado en este caso como resultado una mayoría en favor de la inclusión del artículo 48 de los estatutos. Solamente desconociendo esa autoridad del Comité Ejecutivo puede tacharse de improcedente la separación del diputado Palacios del Partido; pero como tal desconocimiento creo que no puede hacerlo ningún compañero delegado con sinceridad y con conciencia, debemos declarar de una manera terminante y categórica que el ciudadano Palacios ha quedado separado del Partido y que el recurso de apelación que solicita es completamente ilógico. Tengo completa fe, ciudadano presidente, en la solución que ha de dar esta magna asamblea a la cuestión que debatimos, pues creo que, procediendo con entera conciencia, ha de pronunciarse en el sentido que dejo indicado.

Si queremos que el Partido Socialista sea genuinamente el partido de la clase proletaria, que sea un partido de clase, como dicen muchos, debemos rechazar el bárbaro prejuicio del duelo, debemos detestarlo como detestamos tantas otras prácticas e ideas burguesas, apoyando así en forma decisiva los altos y nobles ideales del socialismo, que repudian estas vergüenzas medioevales.

Si queremos que el Partido Socialista viva y marche por la fuerza colectiva que resulta de la cohesión íntima de sus adherentes, por la fuerza colectiva que resulta de la unión íntima y fuerte de los ciudadanos conscientes que lo han formado, que han entrado a él aceptando un estatuto que está

completamente bien organizado; si queremos que el Partido Socialista no obedezca a personalismos; si queremos que no siga a hombres que tienen ambiciones personales que defender, que sea un partido amplio y liberal, que sea un partido que defienda eficazmente a la clase obrera, que harto necesita quien la defienda, rechazamos el prejuicio del duelo y rechazamos el recurso de apelación que interpone el diputado Palacios. Introduciremos así un poco de higiene en el Partido; vendrá la savia nueva, y aquél quedará bien organizado, fuerte y disciplinado, sin esos puntos negros que significan las personas que no han dejado de lado todavía los prejuicios de la burguesía y que tal vez han entrado al Partido con espíritu de mistificación

He terminado. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos!*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Ferro.

DELEGADO FERRO.—Ciudadanos delegados: Debo, ante todo, solicitar a los compañeros un poco de tolerancia, porque habiendo sido el centro que represento el iniciador del voto general, necesito demostrar de una manera amplia y acabada que con él no se han infringido los estatutos del Partido.

Indudablemente, ciudadanos, mi situación es en este momento un poco ingrata; pero debo traer aquí la expresión de los sentimientos y anhelos del centro que represento.

No creemos bajo ningún punto de vista, compañeros, que hubiera causado extrañeza al Partido que el Comité Ejecutivo convocara a un voto general aunque no hubiera existido el número suficiente de agrupaciones que apoyaran la invitación a realizarlo; pero voy a demostrar con cifras que ha habido el número reglamentario de agrupaciones para realizar el voto general.

Debo advertir previamente que en esta cuestión

se ha prejuzgado mucho. Varios centros se han adelantado a emitir opiniones que no resultaron siempre ser realmente las de sus adherentes, y se ha introducido así gran confusión entre una considerable masa de afiliados.

Pero vayamos a los números.

A nuestra petición, realizada en agosto 6, contestaron 23 agrupaciones, cuya nómina tengo aquí (*muestra un documento*).

VARIOS DELEGADOS.—¡ Léala, compañero!

DELEGADO FERRO.—Han contestado favorablemente las siguientes agrupaciones: Balcarce; Ensenada; 16.<sup>a</sup> (Saavedra); 4.<sup>a</sup>; Tandil; Tucumán; Villa Urquiza; San Fernando; Gálvez; 6.<sup>a</sup>; 11.<sup>a</sup>; 14.<sup>a</sup>; Coronel Pringles; Talleres; Femenino; Las Flores; Baradero; Lanús Oeste; Valentín Alsina; 15.<sup>a</sup> (Villa Devoto); Castelli; 15.<sup>a</sup> y Villa Mercedes (San Luis).

El número total de agrupaciones existentes era de 142, y no de 144, como se ha venido afirmando. El quinto reglamentario sumaba por lo tanto 25 agrupaciones, y siendo 23 las que he leído, necesitaba el Centro de Villa Urquiza dos agrupaciones más que apoyaran su iniciativa. Y esas agrupaciones han llegado, aunque en una forma indirecta.

Avellaneda y otras han resuelto el punto, pero no hemos recibido la comunicación. Sin tener en cuenta el cómputo precedente, tenemos por otra parte a seis agrupaciones que han apoyado la iniciativa del Centro de la 1.<sup>a</sup> (Nueva Pompeya) de someter al voto general la conducta del diputado Palacios. Son ellas la misma 1.<sup>a</sup> (Nueva Pompeya), la 20.<sup>a</sup> la 19.<sup>a</sup>, la 10.<sup>a</sup>, Punta Alta y Avellaneda.

De manera, ciudadanos, que podemos contar treinta agrupaciones que han pedido el voto general.

DELEGADO LÓPEZ.—Con posterioridad a la convocatoria.

DELEGADO FERRO.—Es decir, ciudadanos, que ha habido un número mayor de agrupaciones que el reglamentario para pedir el voto general. El Comité Ejecutivo ha procedido, entonces, perfectamente bien al convocar a los afiliados a ese voto general.

Por otra parte, algunas agrupaciones, como la de Lincoln, pidieron directamente la exclusión del diputado Palacios, y otras tomaron resoluciones concordantes más o menos con el pedido del Centro de Villa Urquiza.

Se ha protestado, además, diciendo que el voto general es ilegal; y ya en el terreno del sofisma, ciudadanos, se ha llegado, como por ejemplo por el Centro de Coghlan, hasta adulterar el resultado numérico...

—El orador es interrumpido por exclamaciones y manifestaciones de los delegados, diciendo uno de ellos: ¡Es mentira!

DELEGADO FERRO.—Ciudadanos: aquí está la circular que puede comprobar lo que digo!

PRESIDENTE.—Advierto al compañero delegado que le queda un minuto para terminar su exposición.

DELEGADO APOLINARIO.—Pido la palabra.

Como veo que la asamblea se interesa mucho por estos datos, y como el centro al cual representa el ciudadano Ferro ha sido el iniciador del voto general, pido a mis compañeros concedan al delegado que quedó con el uso de la palabra diez minutos más.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Estando apoyada esta moción, se va a votar.

—Se vota y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Puede continuar con la palabra el delegado Ferro.

DELEGADO FERRO.—Aquí está (*mostrando un documento*), ciudadano presidente, la circular enviada por el centro de Coghlan en donde dice que han votado en contra 1045 ciudadanos. El resultado del escrutinio dió solamente 1040 votos; y en esta circular, que firma un compañero ingeniero nacional, se ha llegado a incongruencias grandísimas, que teniendo tiempo demostraré más adelante.

Yo me pregunto, ciudadanos: ¿quiénes son las agrupaciones del Partido para negar el resultado de un voto general? No son nadie.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. Suenan la campana del recinto.

DELEGADO FERRO.—Compañeros: un poco de tolerancia; yo he escuchado a todos, sin interrumpirlos.

PRESIDENTE.—Ruego a los compañeros delegados que sirvan no interrumpir al orador.

DELEGADO FERRO.—Es inconcebible que hombres deseosos de que todo se resuelva dentro del Partido por el voto general, que es la esencia de la voluntad de sus componentes, se hayan opuesto a él, y existan agrupaciones que hayan protestado de que se llamara al voto general para consultarlos sobre una cuestión en que estaban sumamente interesados. Yo no me explico que haya ocurrido eso sino por la pasión, que no es en manera alguna la pasión socialista, sino, ciudadanos, la pasión opuesta a todo aquello que emane del Comité Ejecutivo o de la dirección de "La Vanguardia".

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. Suenan la campana del recinto.

DELEGADO FERRO.—El voto general se ha practicado aquí, así como en Suiza y en Nueva Zelanda,

donde se practica de una manera diaria para cualquier asunto en que el pueblo esté interesado.

De manera que tratándose de una asociación de hombres libres, que no teme se consulte la opinión de la mayoría cuando ellos piensan lo contrario, no debían de haber levantado esa tempestad en un vaso de agua, ni haberse opuesto a manifestar su opinión respecto de un punto que se les consultaba, sino que debieron haberla emitido libremente, sin coacción de ninguna especie, porque lo contrario implicaría establecer caudillismos dentro de las filas del Partido Socialista. (*Aplausos.*)

El Comité Ejecutivo mandó a los centros 5611 boletas, de las cuales fueron devueltas 3362; de manera que votó el 60,1 por ciento de los afiliados con derecho al voto. Ha habido, pues, evidente mayoría.

Yo no concibo, bajo ninguna forma, que aquellos que no han votado lo hayan hecho en son de protesta, o porque se les haya impedido hacerlo, o por cualquier otra causa. Tan es así, que en muchos centros, entre ellos el mío, no obstante estar interesados en que se votara, ha quedado una serie de afiliados sin hacerlo, y para constatarlo aquí están esos votos (*los muestra*). De manera que no ha sido por protesta; los que han dejado de votar lo han hecho porque estaban ausentes o porque se han rehusado a hacerlo, o por diversas causas ajenas a la voluntad de los afiliados mismos, pero que nosotros, ni el centro como agrupación, podíamos prohibirles en modo alguno.

Han quedado, entonces, sin votar 2249 ciudadanos. Este es el resultado del voto general, controlado por un numeroso núcleo de afiliados, realizado bajo la vista ávida de un gran número de compañeros, que no tuvieron observación alguna que formular acerca de la forma en que se realizó el escrutinio.

¡Cómo, entonces, se quieren formular reparos, diciendo que ha habido fraudes, caudillismos, y una serie de cosas más, que en realidad no han existido? Eso demuestra, ni más ni menos, la voluntad deliberada de perturbar la marcha ascendente del Partido en un momento en que sus destinos se van a poner frente a frente a toda la fracción conservadora, llámese ella radical o como se quiera. Y para terminar, debe invitar a todos los delegados a que piensen, a que mediten de una manera clara el voto que van a dar, porque ello implica desautorizar la voluntad manifiesta de 3362 ciudadanos que han votado, ya sea en favor, ya sea en contra de la inclusión de este artículo en nuestros estatutos.

Nada más. (*Aplausos.*)

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Fernández, de Caseros.

DELEGADO FERNANDEZ.—Después de tres años de amplio debate sobre el asunto del duelo y del doctor Palacios, hemos llegado a esta conclusión: que en el Partido Socialista la casi unanimidad de sus afiliados condena el duelo. Pero, a pesar de todo, existe una anomalía: dentro del Partido se defiende, si no el duelo, al duelista; y eso estriba en que el asunto del duelo ha sido siempre mal encarado por esos que han opuesto siempre su voto a la inclusión del artículo 48.

Se ha mirado el duelo como una cuestión personal, y el duelo no es una cuestión personal. Es una cuestión social, que viene desde el combate judicial, desde el “juicio de Dios”; el duelo nace en la Edad Media con el combate judicial, y a través de la Edad Media y de la Edad Moderna esas prácticas han sido realizadas únicamente por los aristócratas, pero nunca por los hijos del pueblo, porque los hijos del pueblo tienen un honor distinto y, además, porque la justicia de los hombres, la justicia burguesa, capitalista...

UN DELEGADO.—Compañero presidente: no se discute el duelo, sino la cuestión del voto general.

DELEGADO FERNANDEZ.—Para hablar del pecador tengo que hablar del pecado.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

PRESIDENTE.—El delegado Fernández está dentro de la cuestión. Continúe.

DELEGADO FERNANDEZ.—Yo he de probar que estoy dentro de la cuestión. Debo probar que el honor del doctor Palacios es muy distinto del nuestro, citando dos casos.

El duelo, y el honor de los caballeros se rige por un código que probablemente casi ninguno de los afiliados ha leído, en el cual existen las cosas más absurdas, más inicuas, más estúpidas, que no acatarían nunca los hijos del pueblo, los trabajadores.

Por otra parte, en tiempos de la monarquía francesa, en tiempos de Luis XIV, se permitía...

--Manifestaciones en las bancas y en la barra.

UN DELEGADO.—Que conste que no está en la cuestión, compañero presidente.

PRESIDENTE.—Le ruego al compañero delegado no interrumpa al orador, porque la presidencia considera que está dentro de la cuestión. Continúa con la palabra el delegado Fernández.

DELEGADO FERNANDEZ.—Parece que los compañeros delegados que hacen oposición, no quieren que se hable del honor que tenemos nosotros y del honor que practica el doctor Palacios, y es necesario que se hable de eso.

Luis XIV — y necesito dar este dato — para prohibir el due'lo, resolvió que se crearan tribunales de justicia para que los hombres, cuando fueren agraviados, pudieran acudir a ellos en busca de jus-



ticia, en lugar de ponerlos delante de la punta de una espada o de la boca de una pistola. Y sin embargo, los caballeros de aquel tiempo se negaban a recurrir a la justicia, por considerarlo una cobardía.

El diputado Palacios en nuestros días, 400 años después, ha hecho lo mismo en el asunto relativo a la agresión del hijo del diputado Costa al diputado Repetto. El diputado Palacios, si bien no fué testigo presencial, tenía la certeza, porque recibió la confesión del culpable, de que el agresor del diputado Repetto era el hijo del doctor Costa, y sin embargo, el diputado Palacios se negó a concurrir al tribunal de justicia para declarar. ¿Por qué? Porque creyó que su honor estaba satisfecho con el castigo de 15 días de arresto que la cámara había impuesto al agresor.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. Muchos delegados hablan simultáneamente.

VARIOS DELEGADOS.—¡Está fuera de la cuestión!

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: como algunos delegados interrumpen al orador pretendiendo que está fuera de la cuestión, la presidencia hará leer la resolución recaída en la sesión de esta mañana, según la cual debe discutirse todo lo que sea relativo al asunto del diputado Palacios y a las cuestiones que con relación a ese asunto deseen plantear los delegados.

SECRETARIO FARIAS.—La moción aprobada es la siguiente: Que el Congreso dedique la sesión de la tarde para tratar la cuestión relativa a la nota del diputado Palacios y a todo lo que con este asunto deseen plantear los delegados.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Fernández.

DELEGADO FERNANDEZ.—Deseo hacer constar...

UN DELEGADO.—Pero ahora se estaba discutiendo otra moción.

DELEGADO FERNANDEZ.—Está equivocado, ciudadano delegado.

Deseo hacer constar, decía, que en el caso del diputado Repetto es cuando debió haberse manifestado la solidaridad de hecho que debe existir en nuestro Partido; y sin embargo, esa solidaridad de hecho no ha aparecido en el hombre que afirmara después que por solidaridad con el Partido, al que quería con toda su alma, iba a sacar su espada para batirse con el doctor Oyhanarte.

Necesito hablar del duelo, para hacer notar por qué nociones históricas y sociales el Partido Socialista, desde sus comienzos, antes que el doctor Palacios ingresara en sus filas, es decir, desde 1896, incluyó en sus estatutos la cláusula que dice que el que se bate queda separado del Partido.

Muchos socialistas creen que la cláusula prohibiendo el duelo ha sido incluida en los estatutos con motivo de la situación del doctor Palacios. Es una inexactitud. La cláusula existe desde hace 20 años. (*Aplausos*).

El XII Congreso Socialista, celebrado en la ciudad del Rosario, tuvo un momento de flaqueza al suprimir la cláusula, lo que fué debido a que creyó que con la separación de una personalidad, el Partido se iba a hundir. Fué por eso que retiró el artículo del duelo, pero votó, en cambio, una resolución en que se decía que el duelo es una costumbre bárbara e inhumana, malsana para la educación del pueblo, y hasta se agregó que es un crimen. El doctor Palacios tan solo un mes después, se batía, y al hacerlo enseñaba al pueblo esa costumbre bárbara e inmoral. En esas circunstancias, el Comité Ejecutivo y las agrupaciones que lo pidieron, estuvieron en su derecho, velando por los fueros del Partido, al volver a incluir el artículo

contra el duelo en los estatutos del Partido. (*¡Muy bien!*)

He traído una planilla parecida a la que acaba de leer el delegado Ferro, por lo que omitiré la lectura y explicación de élla.

Además, si el tiempo no apremiara tanto, podría demostrar cómo el voto general ha sido aprobado, en cuanto se refiere a la capital federal, por todas las agrupaciones menos por tres. Y me refiero a la capital federal, porque a pesar de ser delegado por un centro provincial, entiendo que en la capital federal está la verdadera conciencia socialista.

—Manifestaciones en las bancas.

UN DELEGADO.—Compañero: en toda la república existe la verdadera conciencia socialista.

—Numerosos delegados interpelan al orador.

DELEGADO FERNANDEZ.—Han interpretado mal mis palabras, compañeros delegados. No he querido decir lo que ustedes han entendido.

—Varios delegados hablan simultáneamente.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Maurín.

DELEGADO MAURIN.—Es la primera vez que asisto a un Congreso del Partido, como delegado de una agrupación a la cual pertenezco desde aquel feliz momento en que tuve la suerte de oír al compañero Juan Bautista Justo en el Centro Socialista Democrático de Junín.

Compañeros: como trabajador y obrero manual que soy, confieso que no tengo la capacidad suficiente para poder expresar con elocuencia mis ideas; pero creo que, como obreros que somos en

nuestra mayoría, podemos entendernos muchas veces, con nuestros términos comunes más fácilmente que los teólogos al decir misa. (*Grandes risas*).

Entrando en la cuestión, diré que este asunto del duelo hace ya tiempo que viene mortificando al Partido. Como lo dijo el compañero Adolfo Dickmann, es hora de que, de una vez por todas, sepamos quiénes somos los que seguimos las teorías de Carlos Marx, de Engels y demás del socialismo, y quiénes son los que van tras de los hombres del Partido porque sean más inteligentes o más elocuentes que los otros.

Compañeros, trabajadores y delegados: os pido por estas razones la mayor cordura en la deliberación de este asunto, para que se llegue a una solución concreta y definitiva y para que, al terminar las sesiones de este Congreso, nos retiremos todos unidos y firmes en nuestras aspiraciones y vayamos a nuestros centros a comunicar las resoluciones que los maestros han tomado aquí. Porque en el campo se dice muchas veces: vayamos a la capital a oír los maestros (*risas*); pero en este caso, compañeros, resulta que si seguimos discutiendo como hasta ahora, en lugar de llevar flores a los compañeros de afuera, les llevaremos espinas. (*¡Muy bien!*)

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Rosaenz, de Santos Lugares.

DELEGADO ROSAENZ.—Compañeros delegados: les invito a no hacer una confusión tan grande de dos cuestiones tan distintas: la una es el voto general en sí, y la otra son sus resultados.

Yo, como delegado de un pequeño centro que se abstuvo de votar, debo declarar sinceramente cuál ha sido el motivo de esa actitud. El Centro Socialista de Santos Lugares se abstuvo de votar, no porque no le dé al voto general la importancia que tiene, ni tampoco por cobardía. El Centro Socialista

de Santos Lugares conoce toda la importancia que tiene el voto general, y se la da; y hubiera deseado, precisamente, que en esta asamblea se tratara el asunto con la altura, la inteligencia y la convicción que necesitamos todos para resolver las cuestiones de importancia capital para la vida del Partido. Pero nos hemos abstenido, compañeros, porque si le damos mucha importancia al voto general, se la damos también a los congresos.

El Congreso del Rosario había resuelto, por falta de tiempo para discutir los estatutos del Partido, nombrar una comisión encargada de estudiarlos, discutir el despacho que ella presentara en otro congreso que debía reunirse a la brevedad posible; el congreso, que nosotros constituimos, se ha reunido recién después de un año de aquella resolución.

Considerando la forma cómo se había discutido el asunto en congresos anteriores, y después de la consulta hecha al Partido por el Centro de Villa Urquiza que, a pesar de lo que ha dicho el compañero Ferro, no consiguió reunir el número reglamentario de agrupaciones, según nos lo ha demostrado en su Boletín el mismo Comité Ejecutivo, se permitió éste consultar a la comisión de estatutos para estar facultado a convocar al voto general. Nosotros entendimos que se atacaba la autoridad que deben tener los congresos del Partido, al hacer esa consulta, porque el Congreso del Rosario no había autorizado a la comisión de estatutos a evacuar consultas de nadie, sino a expedirse en el estudio de nuestros estatutos, y el despacho que ella produjera debía ser, como he dicho, discutido en otro congreso que tenía que reunirse a la mayor brevedad.

Hay que hacer notar que en el seno del mismo Comité Ejecutivo hubo varias proposiciones, la primera de las cuales, que indica precisamente que ha-

bía un pensamiento serio, fué la de pedir a la comisión de estatutos el pronto despacho del asunto sometido a su estudio y hacer la convocación del congreso, que desgraciadamente no se ha reunido hasta después de transcurrido más de un año.

Es por los hechos expuestos que el Centro Socialista de Santos Lugares se abstenía de votar, y yo quiero dejar por eso bien establecido que su abstención no obedecía ni a cobardía ni a incapacidad. Al proceder en esa forma, lo ha hecho conscientemente, valientemente, porque si tiene un alto concepto del voto general y de sus resultados, tiene, también, como he dicho, un alto concepto de los congresos del Partido, y creyó que el Comité Ejecutivo, al interpretar en la forma que lo hizo la resolución del Congreso del Rosario, menoscababa la autoridad de esos congresos, que nosotros debemos tener muy en cuenta y que debemos respetar.

Es precisamente fundado en estas razones que se le comunicó al Comité Ejecutivo del Partido que los socialistas de Santos Lugares no concurrían al voto general. Debo advertir aquí que el Centro de Santos Lugares no quiso sacrificar a los compañeros que quisieron votar y puso las boletas a su disposición para que pudieran hacerlo. Uno de los compañeros votó.

Entonces, compañeros, teniendo en cuenta las causas que indujo a los socialistas de Santos Lugares a abstenerse, creemos nosotros que todos los votos en blanco no son de gente incapaz, de gente que no tiene pensamiento, sino de gente consciente, que ha procedido con propósitos determinados en primer término, condenar el voto general, y luego, desautorizar al Comité Ejecutivo por atropello a las resoluciones del Congreso.

No me voy a extender en más consideraciones, porque los minutos que me faltan he de dedicarlos a hacer manifestaciones de otro carácter, que no

tenía intención de hacer, pero que las haré en vista que se ha hecho aquí de una cuestión seria, de un asunto que, tratado con altura y con inteligencia que debiera caracterizarnos a los socialistas, nos hubiera llevado a una amplia discusión y a la convicción de si el voto general es útil y de si los congresos sirven para algo; se ha hecho de esa cuestión, digo, una enorme confusión, y no ha habido más que insultos y gritos, calificándonos de camarilla a los que no estamos de acuerdo con el voto general.

DELEGADO GONZALEZ. (7.<sup>a</sup> Caballito Norte). — Hago indicación de que se concedan diez minutos más al orador para que pueda terminar su interesante exposición.

PRESIDENTE.—El compañero González propone se conceda al compañero Rosaenz diez minutos más sobre el tiempo determinado por la resolución anterior del Congreso.

Se va a votar.

—Se vota y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Puede continuar con la palabra el delegado Rosaenz.

DELEGADO ROSAENZ.—En breves momentos voy a terminar, compañero presidente.

Quería decir que aquí ha sido insultado gratuitamente el diputado Palacios, a pesar de sus fueros; y yo creo que, no obstante las críticas que se le han hecho, es un ciudadano que ha servido a la clase trabajadora con lealtad y con desinterés. (*Aplausos*). Quiero decir también que hasta ahora no se le ha hecho en realidad un cargo concreto; y debo dejar constancia expresa, como obrero, que siento el mayor respeto y estima por el ciudadano Palacios, sin que por eso pueda considerarme su "lacayo".

He dicho. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Cecchini.

**DELEGADO CECCHINI.**—Considero, ciudadano presidente, que la moción que se ha presentado para que se conceda recurso de apelación al diputado Palacios sobre la resolución del Comité Ejecutivo, es ridícula e improcedente. Y digo así, compañeros, porque yo me pregunto: ¿De qué se apela? ¿Se apela acaso del fallo dado por juez o tribunal alguno? ¿Se apela, acaso, de un error en la comprobación o en la calificación del delito? No. Está probado, por confesión de parte, que el hecho se ha cometido. No corresponde en ese sentido la apelación. Se dirá, acaso, compañeros delegados, que se apela de la resolución del Comité Ejecutivo; pero es que el Comité Ejecutivo no ha tomado una verdadera resolución, como ya han tenido ocasión de decirlo otros compañeros delegados; el Comité Ejecutivo se ha limitado a comunicar a los centros que el ciudadano Palacios quedaba separado del Partido por la gravitación del hecho mismo, dado el tenor del artículo incorporado a los estatutos por el voto general. Creo, entonces, que la única forma procedente con que se habría podido traer el asunto a este debate era presentarlo como asunto de voto general.

Se ha hecho con este motivo, compañeros delegados, una serie de argumentos que más que de seres pensantes y razonables parecen hechos por procuradores en defensa de una mala causa. El argumento de más valor que se ha hecho contra la validez del voto general, aunque es de poco peso, es el que se refiere a la oportunidad de la convocatoria.

El Comité Ejecutivo convocó a un voto general, entendiéndolo que el asunto era de importancia, y aun cuando no hubiera habido el número de agrupaciones que exigen los estatutos para dar validez a



la convocatoria solicitada—a pesar de que, como lo ha demostrado el compañero Ferro, ese número existía,—yo creo que no puede declararse que el voto general es ilegal, porque el Comité Ejecutivo haya creído que el asunto tenía importancia y algunos compañeros no se la den. Eso no puede de ninguna manera fundar la nulidad del voto general, cuando los centros han respondido a ese voto general, y cuando han respondido a él más de la mitad de los afiliados al Partido.

Se dice que el voto general no es válido porque no han contestado afirmativamente la mitad más uno de los afiliados con derecho al voto. Si hubiéramos de aceptar que aquellos que no han contestado se han opuesto al voto general, con ese mismo criterio habría derecho para decretar la nulidad de casi todas las resoluciones tomadas por los centros socialistas, de la misma manera como habría derecho para considerar nulas casi todas las leyes votadas por el congreso de la nación. Citaré un caso reciente: constituido, como todos saben, por 120 diputados, ha aprobado el artículo 11 de la ley de jubilaciones de los ferroviarios por sólo 35 votos, proporción mucho menor de la que nos ofrece el voto general.

Además, en cierta manera, este Congreso no tiene atribuciones para rechazar el resultado del voto general, porque aun cuando no han respondido todos los afiliados al Partido, han contestado en proporción mayor que la de los que nos han elegido a los que estamos aquí representando a los centros.

Creo, ciudadano presidente, que aquellos centros y aquellos afiliados que no han querido participar del voto general, violando la disciplina del Partido, que les exigía tomar participación en él, votando por la negativa si su opinión se inclinaba en ese sentido, no tienen derecho a protestar, como no tendría el Partido Socialista el derecho de declarar ile-

gal una elección verificada en la capital de la República a la que el Partido Socialista no hubiera concurrido. ¿Cómo podríamos nosotros, que tenemos por costumbre concurrir a todas las elecciones, aunque tengamos la seguridad de que las vamos a perder, cómo podríamos, digo, considerar nulo el voto general porque todos no han contestado por la afirmativa, o porque algunos compañeros no han querido contestar?

Creo, compañeros, que el voto general es válido y que debemos respetar sus resultados. Entiendo que no corresponde, por las razones expuestas, conceder la apelación al diputado Palacios, aun cuando me inclinaría a votar por que se le concediera la palabra, no como apelación, sino únicamente para que se desahogara, y para que mañana el diputado Palacios no tomara actitudes de mártir y no pudiera afirmar que el Partido Socialista le ha expulsado sin concederle apelación, a la que se cree con derecho, confundiendo los estatutos con un código, cuando no son tales. y a pesar de haberlos violado, en contra de la obligación de respetarlos, que se había impuesto al ingresar al Partido.

He terminado.

### III

#### **Saludo del Partido Socialista uruguayo**

**PRESIDENTE.**—Se va a dar lectura de un telegrama del Partido Socialista uruguayo.

**SECRETARIO FARIAS.**—“Congreso Socialista argentino, Buenos Aires: Comité Ejecutivo Partido Socialista uruguayo envía saludos fraternales Congreso Socialista argentino, augurando éxito deliberaciones”. (*Aplausos en las bancas y en la barra*)

#### IV

### Continúa la orden del día

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Gicca.

**DELEGADO GICCA.**—Ciudadano presidente: Deseo demostrar que la forma del voto general, por la que se ha incorporado el artículo 48 a los estatutos, no es una forma legal.

Pero antes quiero hacer constar que aquí, al hablar de duelos, al que todos somos contrarios en general, se ha aprovechado la ocasión para hablar en forma deprimente del diputado ciudadano Palacios.

Nosotros los socialistas, que consideramos que el pueblo es fuerte, fuerza del músculo y fuerza de la inteligencia, que, como ha dicho Jaurés, no es hembra que se apalea, sino macho que se impone, nosotros los socialistas debemos hacer constar, y yo así lo pido, que si no estamos de acuerdo con la combatividad del doctor Palacios, no lo estamos tampoco con la actitud de los otros diputados socialistas, que permiten que se les insulte en la cámara...

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. Suena la campana del recinto.

**PRESIDENTE.**—Continúa con la palabra el delegado Gicca.

Pido a los ciudadanos de la barra se sirvan no interrumpir al orador.

**DIPUTADO DE TOMASO.**—Un momento, ciudadano presidente.

Solicito del delegado Gicca, con permiso de la presidencia, una brevísima interrupción, porque acabamos de ser aludidos los parlamentarios, y deseo con dos palabras levantar el cargo.

Como diputado, no he contestado ni contestaré

los insultos que sean injurias y mentiras, porque los que me eligieron me han llevado al congreso nacional para representarlos y defender sus intereses, y no para perder el tiempo cambiando insolencias con desgraciados que, no teniendo qué decirnos, nos insultan. (*Prolongados aplausos*).

PRESIDENTE.—Continúa con la palabra el delegado Gicca.

DELEGADO GICCA.—Desearía, ciudadano presidente, preguntar al Comité Ejecutivo si en el caso de una elección nacional, no habría de protestar si el voto secreto que emiten los ciudadanos fuese dado en un memorándum, cuyo contenido se ve al trasluz y en el que, simplemente abriendo por un costado, se puede ver si el voto es afirmativo o negativo.

—Manifestaciones tumultuosas en las bancas y en la barra.

PRESIDENTE.—Advierto a la barra que cuantas menos interrupciones haga, más pronto terminará el compañero Gicca.

DELEGADO GICCA.—Desearía, ciudadano presidente, hacer constar, en nombre del comité de Liniers, que represento y que dió un voto de censura al Comité Ejecutivo...

DIPUTADO DICKMANN (ADOIFO).—Representa a siete afiliados de Liniers, que lo votaron.

PRESIDENTE.—Ruego al ciudadano Dickmann se sirva no interrumpir, porque en esta forma el delegado Gicca nunca terminará de hablar.

DELEGADO GICCA.—Decía, ciudadano presidente, que deseaba hacer constar que el Centro Socialista de Liniers descubrió la intención del Comité Ejecutivo de evitar la discusión de un asunto en este Congreso, negando el derecho de defensa al ciudadano Palacios. El Centro Socialista de Liniers juzgó incorrecto este proceder, y por esto aprobó

un voto de censura al Comité Ejecutivo, pidiendo, en nombre de la libertad de que tanto se habla, a los compañeros del Comité Ejecutivo y a los compañeros diputados, permitan hablar al diputado Palacios, a fin de que pueda hacernos conocer ciertos entretelones de la política del Partido...

—Ruidosas manifestaciones interrumpen al orador.

DELEGADO GICCA.—...y ciertos procederes de sus dirigentes, a quienes reconozco inteligencia, pero que en este caso han demostrado toda la idiosincrasia de los viejos comisarios de campaña.

Porque si en este Congreso se viene a discutir la actuación del diputado Palacios, debemos también traer a la discusión la actuación de los otros parlamentarios del Partido.

Si el diputado Dickmann criticaba al ministro Moyano el no haber pagado los impuestos correspondientes a ciertas tierras, podría también decirse al doctor Justo...

—Numerosos delegados interrumpen al orador. La barra prorrumpe en gritos hostiles. Suena la campana del recinto. Restablecido el silencio, dice el

DELEGADO GICCA.—Voy a terminar, ciudadano presidente, dejando constancia de lo siguiente: primero, que en un Congreso Socialista se declaró que el duelo es una cuestión secundaria; y que en cuanto a la logia a la que tengo la honra de pertenecer...

—Varios delegados increpan al orador.

PRESIDENTE.—Ruego a los compañeros quieran dejar terminar al compañero Gicca.

DELEGADO GICCA.—...deseo simplemente hacer constar...

—Se repiten las manifestaciones hostiles al orador, que impiden oír sus últimas palabras.

SECRETARIO FARIAS.—Me voy a permitir hablar breves momentos para decirle al compañero Gicca, que ha venido a este Congreso a hablar en nombre de la libertad, que el compañero delegado que habla, que tuvo el honor de militar en el librepensamiento, fué expulsado, a iniciativa del ciudadano Gicca, del congreso de librepensamiento por haber exteriorizado opiniones propias!

—El delegado Gicca continúa hablando, siendo imposible recoger sus palabras por las ruidosas manifestaciones de las bancas y de la barra que lo interrumpen continuamente.

DIPUTADO JUSTO.—Pido la palabra.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Justo.

DIPUTADO JUSTO.—Ciudadanos: he sido aludido por el delegado Gicca en las palabras que ustedes acaban de oír, y es con ese solo motivo que voy a ocupar la atención de ustedes por breves momentos, como única participación mía en este debate. Se trata de una defensa personal.

No se me olvida una asamblea del Centro Social Democrático de Junín constituido, como todos nuestros centros, por hombres honestos e ingenuos, en la que, tratándose de llenar el cargo vacante de tesorero, no se encontró cosa mejor que hacer que confiárselo a un nuevo adherente, ingresado al Centro ese mismo día. Aquel nuevo compañero tuvo bastante discreción y tino para decir a la asamblea: “No merezco tanta confianza, depositen su tesoro

en manos más conocidas”. El ciudadano Gicca es tan nuevo en el seno de nuestro Partido como aquel hombre lo era en aquel Centro; pero no tiene igual discreción: es la primera vez que viene como delegado a un Congreso del Partido Socialista y se permite atacar la reputación de hombres más viejos del Partido. (*¡Muy bien!*)

—El delegado Gicca pronuncia unas palabras que son ahogadas por las manifestaciones de la barra.

DIPUTADO JUSTO.—Ciudadanos: no porque me importe una calumnia o una torpeza más de la avalancha que se descarga todos los días sobre nosotros, es que me voy a referir a esa cuestión del impuesto. Es una ridiculez traer este asunto a esta asamblea. Se trata de un impuesto que debía pagarse por una ley que no existía, ley cuya existencia yo reclamaba. Es en ese sentido que cuando se habló de defraudación, dije: “Contra mi voluntad”.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Apolinario, de Tucumán.

DELEGADO APOLINARIO.—Compañero presidente: Traigo a esta asamblea un doble mandato imperativo. Uno, de los trabajadores de Tucumán que, víctimas de la explotación feudal de los azucareros de aquella provincia, han tenido en medio de sus miserias humanas, la suficiente claridad de conciencia para encomendarme el voto de una resolución precisa, consciente y deliberada. Y traigo también el propio mandato de mi conciencia, que coincide con el mandato imperativo de los trabajadores que represento, de mi conciencia de joven afiliado a este Partido, que llena todos mis anhelos y todas mis aspiraciones, y que me dice determinadamente que debo votar por la aprobación del voto general, aun cuando pudiera traer esta cuestión, como se susurra y como se puede pensar, una escisión en el Par-

tido. Si viene, yo la acepto con toda liberalidad, porque no creo que sea la misión del Partido Socialista el ser una fábrica de candidatos a puestos públicos, sino que tiene que cumplir un fin más alto y más amplio, de redención humana de todos los trabajadores explotados.

Yo tengo personalmente—y no encuentro inconveniente alguno en manifestarlo a esta asamblea—como hombre, una profunda simpatía y amistad por el doctor Palacios. Pero tengo también un profundo sentido del concepto político, y por eso al mismo tiempo frente a esa amistad personal, soy un enemigo decidido del doctor Palacios como político y como militante del Partido. (*¡Muy bien!—Aplausos.*)

Yo no quiero reincidir en los conceptos repetidos ya muchas veces, de que el duelo es una práctica funesta y medioeval. Sería injuriar las ideas más elementales de los delegados a este Congreso el pretender convencerlos sobre este punto, pues supongo estarán plena y acabadamente convencidos.

Veo, compañeros, en el último duelo del diputado Palacios, al salir en defensa de los ideales del Partido Socialista y de los demás compañeros de diputación, violando expresamente los estatutos del partido, veo, digo, un acto profunda y acerbamente criticable.

Esta cuestión se divide en dos partes. Por una parte, yo no creo que nadie puede invocar la violación de un estatuto sancionado por la opinión unánime y consciente de un congreso para defender los ideales que representaban los delegados a ese mismo congreso; y por la otra, como elector y como representado también en parte por los demás compañeros socialistas de diputación, yo no puedo concebir y no puedo aceptar que diputados que no aceptan en ninguna forma las prácticas antiguas y bárbaras del duelo, que tienen un concepto moral distinto respecto de esos anacronismos, puedan ser



defendidos por una espada que significa toda la tradición anterior a estas épocas de cultura y de civilización.

Respecto a la legalidad del voto general, creo inútil, compañeros, insistir sobre su demostración y sobre su evidencia. Ha sido argumentado en una forma práctica y eficaz, y tengo la profunda convicción de que esta asamblea ha de resolver el asunto en el sentido de esos argumentos serios y decisivos.

Pero se ha insinuado que los votos abstenidos significan una negación. He de manifestar, compañeros, que yo también he sido un votante abstenido en el voto general, a pesar de tener la profunda convicción de que él era perfectamente justo y legal. He sido un abstenido, compañeros, porque siempre he pospuesto, en mi corta actuación en el Partido, los pequeños, los miserables intereses humanos a los grandes intereses del ideal, y yo he visto en esta cuestión del duelo un interés personal, un interés humano, y en un momento psicológico, en un momento de mi espíritu, he resuelto abstenerme de votar; y a pesar de ser partidario del voto general no he manifestado mi opinión, y cumplo con el deber de reprochármelo ante toda esta asamblea. (*Aplausos*).

No es necesario, compañeros, alargar más este debate; por mi parte no pienso hacerlo, y no creo que sea preciso que lo hagan otros delegados. Espero que cada uno haya podido ya formarse una opinión recta y definida. Por mi parte, traigo la aspiración de los modestos trabajadores de Tucumán, quienes en su nota pasada al Comité Ejecutivo del Partido manifiestan que ellos han sostenido siempre como un honor, en su actuación desde que está formado el Partido, este criterio constante, de que el duelo es una práctica bárbara e inhumana y de que deben siempre posponerse los intereses personales a los intereses del Partido.

Yo pido a esta asamblea que, interpretando el sentimiento general, también reclame para sí, por medio de un voto consciente y deliberado, el honor, el altísimo honor de afianzar la conciencia y el concepto del honor que tiene el pueblo trabajador, que repudia la práctica anacrónica del duelo, que tiene un concepto colectivo de la moral y que ve más allá de las personas, que considera que todos los individuos son necesarios en el Partido pero que ninguno es indispensable, y que si hay miembros enfermos es un deber, es un procedimiento biológico amputarlos, porque no se destruye una conciencia con la pérdida de uno de sus miembros. (*Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Baliño.

DELEGADO PENIMPEDE.—Compañero presidente: debo observar que se está mistificando aquí. Hace dos horas que varios delegados hemos pedido la palabra y no se nos la concede.

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: en vista de las palabras del delegado Penimpepe, la presidencia debe manifestar que va siguiendo un orden estricto cuando concede la palabra a los oradores. Al principio, los delegados de la derecha de la sala se anotaron en la secretaría del delegado Farías, y los de la izquierda de la sala en la del delegado Mantecón; el compañero Rodríguez de Vicente tiene en su poder la lista que dejó al abandonar su cargo el delegado Mantecón. Se van turnando en el uso de la palabra los delegados anotados en una y otra lista. La presidencia respeta en absoluto este orden alterno, y de acuerdo con él ha llegado el turno al compañero Baliño.

UN DELEGADO.—Yo había pedido la palabra en seguida después del compañero Morey; el compañero Morey ya ha hablado...

PRESIDENTE.—Le advierto que están anotados 35 delegados.

UN DELEGADO.—Están mal anotados.

PRESIDENTE.—La presidencia va concediendo la palabra de acuerdo con las indicaciones de la secretaria.

SECRETARIO FARIAS.—La secretaria toma nota de acuerdo con los pedidos que llegan, y es eso lo que comunica a la presidencia.

El Congreso me ha designado para este puesto y cumpto debidamente mi misión. Si los compañeros delegados creen que yo no cumpto mi misión de secretario como es debido, mi puesto está a la disposición de ellos.

PRESIDENTE.—No hay nada en discusión, compañeros delegados.

Tiene la palabra el delegado Baliño.

DELEGADO BALIÑO.—Estoy completamente conforme con el proceder de la presidencia al dar el uso de la palabra. Hace un momento me acerqué a reclamar porque yo había pedido la palabra inmediatamente después del delegado Morey. Me explicaron el orden que se seguía, y he esperado.

Voy a ser muy breve en lo que tengo que decir, porque no me hago ilusiones respecto a la eficacia de los discursos que los delegados puedan pronunciar. No nos vamos a convencer los unos a los otros; suponer lo contrario sería creer que nos preocupamos de las cosas del Partido y que no nos hemos interesado hasta hoy de este asunto. Cada delegado que está aquí, cada afiliado consciente del Partido, tiene su conciencia clara y hecha sobre este asunto, y si se habla, o si hablamos algunos, es simplemente para que la prensa capitalista o para que los enemigos del Partido no sigan explotando la afirmación hecha por los que no son del Partido, de que la mayoría de éste está con el criterio del doctor Palacios.

En el Congreso del Rosario éramos muchos los que ya estábamos convencidos de que el doctor Pa-

lacios no había estado nunca en el Partido Socialista, sino que había marchado al margen del Partido Socialista. Pero quisimos probar una vez más la lealtad del doctor Palacios y el respeto y el cariño que tenía para con sus compañeros de ideas. Por eso no lo expulsamos y por eso en dos congresos consecutivos se sancionaron votos de censura casi por unanimidad.

Pero cuando él se ha reído de los votos de censura, que son el castigo moral, el único que duele a los hombres de conciencia; cuando lo hemos visto despreocuparse de esos votos, hemos tenido los socialistas necesidad de hacernos respetar y hemos debido recurrir al artículo 48.

Es una zoncera discutir si un voto general tiene que obtener mayoría absoluta, o no, como sería una zoncera que alguien se presentara al gobierno diciendo que el artículo 11 de la ley de jubilación de los ferroviarios no vale porque sólo lo han votado 35 diputados, que no constituyen mayoría sobre 120.

Y sería otra pavada, y doble pavada del doctor Palacios, venir a pedir la apelación de un voto general (*¡Muy bien!—Aplausos*). El voto general tiene el significado—si quisiéramos hacer comparaciones—de una sentencia de la suprema corte, y el doctor Palacios no habría de ir a reclamar de una sentencia de la suprema corte ante un juez de paz.

El centro de Morón, en cuyo nombre hablo, y en el que no hay un solo afiliado que no piense en la forma en que me estoy expresando, sabe perfectamente que lo que se está discutiendo aquí es la terminación de un viejo asunto del Partido, de una obscura situación en que nos encontramos.

El doctor Palacios habría debido salir del Partido Socialista antes de ahora si no se hubiera reformado la ley electoral, y habría debido salir porque hubiera continuado creando y fundando aquellos falsos comités independientes que sostenían su can-

didatura frente a la del Partido; y si no hubiera salido por eso, tendría que salir mañana por su nacionalismo criollo. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

Cuando el doctor Justo hacía ciertas referencias a su situación personal, provocado por las afirmaciones del delegado Gicca, yo pensaba para mis adentros que mucha era la razón que le asistía al diputado Justo, porque esas mismas palabras, esos mismos conceptos del doctor Justo, los he manifestado yo al delegado Gicca cuando delante de varias personas me dijo que yo había llegado a la diputación bonaerense por contubernio con el gobernador Ugarte.

— Manifestaciones en las bancas.

PRESIDENTE.—Continúa con la palabra el compañero Baliño.

DELEGADO BALIÑO.—Yo le contesté al delegado Gicca que no me extrañaba que una persona recién llegada al Partido, como lo es él, viniera a criticar la obra de aquellos trabajadores que, como yo, han llegado al Partido y por su labor han logrado merecer la confianza del mismo.

Le manifesté, además, que para mí el delegado Gicca no era un desconocido: era aquel Gicca, fraile de la vereda de enfrente, que había hecho expulsar del comité del librepensamiento al compañero Farías y a otros socialistas, como Costa, de Lobos.

—Ruidosas manifestaciones

DELEGADO BALIÑO.—Me dijo, además, el ciudadano Gicca que en este Congreso se dirían cosas estupendas que hasta ahora no se habían llegado a conocer, y yo le contesté que tenía razón, porque íbamos a dar participación en nuestro Congreso Socialista a una persona extraña, y esa persona ha resultado ser él. (*Risas y aplausos*).

De manera que, ciudadano presidente, he dicho cuanto quería decir respecto a las afirmaciones del delegado Gicca, y sólo me resta agregar que las verdades que él anunciaba, las ha oído él y no nosotros. (*¡Muy bien!*)

Respecto de las dos mociones que se han presentado, para que se apruebe el voto general y se niegue la apelación al diputado Palacios, las he de votar, porque entiendo que el Comité Ejecutivo no ha hecho sino cumplir con su deber al aplicar las disposiciones del estatuto al doctor Palacios como lo hubiera hecho con el último de los afiliados, y porque entiendo, además, que el diputado Palacios no tiene el derecho de pedir la apelación, sobre todo él, que teniendo tanta ilustración y tanto conocimiento de estas cuestiones, debió ser el primero en respetar los estatutos. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

PRESIDENTE.—Advierto a los compañeros delegados que están anotados para hacer uso de la palabra los compañeros de Carli, Dickmann, Farina, Bogliolo y muchos más, faltando sólo 20 minutos para la hora en que debe terminarse la sesión.

DELEGADO HALKETT.—Pido la palabra para una moción previa.

En vista de que el asunto ha sido suficientemente discutido, hago indicación de que se cierre el debate y se pase a votarlo.

—Apoyado

DELEGADO DE CARLI.—Antes quiero hacer notar que el ciudadano Gicca, a quien recién tengo el honor de conocer, figuraba en una sociedad de libre-pensadores...

—Manifestaciones en las bancas.

PRESIDENTE.—Eso no está en discusión.

Hay una moción previa de cerrar el debate, que es lo que corresponde discutir.

DELEGADO TROIANO.—Permítame, ciudadano presidente.

Deseo, también, hacer una aclaración.

Hace mucho rato que estaba anotado en la lista de los que desean hablar; se me dijo que estaba en el tercer puesto, y sin embargo hasta ahora no he hecho uso de la palabra.

PRESIDENTE.—Eso no está en discusión.

Corresponde votar la moción formulada de cerrar el debate.

—Se vota y resulta afirmativa de 68 votos. (*Aplausos.*)

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: han sido presentadas a la mesa tres proposiciones.

La primera, de que ya se ha dado cuenta, dice:

“El segundo Congreso extraordinario del Partido Socialista, resuelve:

- 1.º Confirmar el resultado del voto general.
- 2.º No conceder el recurso de apelación interpuesto por el ciudadano Palacios”.

Esta es la moción que primeramente corresponde votar.

La segunda moción presentada es la de los delegados López, González y otros, que dice así:

“El segundo Congreso extraordinario del Partido Socialista, resuelve:

- 1.º Anular el voto general, por considerarlo ilegal y violatorio de los estatutos;
- 2.º Considerar no incorporado el artículo 48, por no reunir el número indispensable de votos de que habla el estatuto”.

Esta moción se votará en caso de que fuera rechazada la primera.

Por último, existe la moción presentada por los delegados Cecchini y Ratti, que dice así:

“Hacemos moción en el sentido de que la ratificación del resultado del voto general implica la incorporación definitiva del artículo 48 a los estatutos, sin necesidad de discutirlo cuando corresponda”.

—Varios delegados piden la palabra.

PRESIDENTE.—Un momento, compañeros delegados.

La presidencia entiende que corresponde votar la primera moción, en dos partes.

VARIOS DELEGADOS.—¡ Que la votación sea nominal!

UN DELEGADO.—Hay también en la mesa una moción de la 4.<sup>a</sup>

DELEGADO PENIMPEDE.—Debe haber igualmente una carta referente al voto general, que yo he presentado a la mesa, y de la cual no se ha dado lectura.

PRESIDENTE.—Permítanme los ciudadanos delegados. Se va a votar primero la moción que se ha discutido, en dos partes: Primera, confirmar el resultado del voto general; y segunda, no conceder el recurso de apelación interpuesto por el ciudadano Palacios.

El Congreso resolverá cómo debe hacerse la votación.

—Apoyado.

VARIOS DELEGADOS.—Que sea nominal.

PRESIDENTE.—Estando suficientemente apoyada la moción, se procederá a tomar nominalmente la votación.

Se va a votar la primera parte: Confirmar el resultado del voto general.

—Votan por la afirmativa los delegados de los siguientes centros: 1a. (Nueva



Pompeya), 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a. y 13a., 14a., 15a., 16a. (Villa Devoto), 16a. (Belgrano), 16a. (Saavedra), 16a. (Villa Urquiza), 17a. (Palermo), 17a. (Maldonado), 18a., 19a., 20a., Centro Socialista Femenino, Adolfo Alsina, Avellaneda, Baicارce, Baradero, Barranqueras, Bernal, Bánfield Bartolomé Mitre, Campana, Capitán Sarmiento, Caseros, Castelli, Chascomús, Casilda, Chivilcoy, Colón, Concordia, Córdoba, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Dolores, Firmat, Isla Maciel, Ituzaingó, Junín: delegado Maurin 64 votos, Jesús María, Lanús Oeste, La Plata (Tolosa), La Plata (3a.), Las Flores, Lobos, Lomas de Zamora, Los Hornos, Malpú, Mar del Plata, Moreno, Morón, Mendoza (este), Olavarría, Pergamino, Pigüé, Quilmes, Rojas, Río IV, Rosario (3a.), Rosario (4a.), Rosario (Talleres), Santa Teresa, San Fernando, San Pedro, San Isidro, San Martín (Mendoza), San Nicolás, San Francisco, Santiago del Estero, Santa Rosa de Toay, Talleres, Tandil, Tigre, Tucumán, Valentín Alsina, Villa Ballester, Villa Domingo, 25 de Mayo y Villa Mercedes.

—Votan por la negativa los delegados de los siguientes centros: 1a. (Nueva Mataderos), 1a. (Liniers), 7a. (Caballito Norte), 16a. (Coghlan), Azul, Bragado, Chacabuco, General Sarmiento, General Viamonte, Ingeniero White, Junín: delegado Troiano 65 votos, Juárez, Lanús (este), La Plata (1a. y 4a.), Lincoln, Laboulaye, Mendoza (oeste), Navarro, Puerto La Plata, Punta Alta, Rufino, Salto, Santos Lugares y Salta.

—Se han abstenido de votar los delegados de los siguientes centros: Bahía Blanca, Corrientes, Exaltación de la Cruz, General Pico, San Martín (B. A.) y San Juan.

—Al emitir su voto dicen:

**DELEGADO PINEDO.**—He recibido una comunicación del Centro de General Pico, que represento en

este Congreso, en la que se me dice que aquel Centro vería con agrado que votara por la reincorporación del diputado Palacios al Partido, concediéndole el derecho de apelación que solicita. Como el ciudadano que habla no puede votar sensatamente en esa forma, y como no podría dejar el puesto que ocupo al ciudadano suplente, porque representa a uno de los centros de La Plata, me abstengo, dejando así fundado mi voto.

DELEGADO RODRIGUEZ.—Yo traigo la opinión del Centro que represento de votar en contra de la confirmación del voto general; pero después de la discusión que hemos oído, me parece que el voto general debe confirmarse, y cargo entonces con la responsabilidad de votar por la afirmativa.

DELEGADO SOLDATI.—Me abstengo por las mismas razones expresadas por el delegado de General Pico.

PRESIDENTE.—Ha habido 4203 votos por la afirmativa y 983 por la negativa; hay 273 abstenidos. (*Prolongados aplausos en las bancas y en la barra*).

Corresponde ahora votar la segunda parte de la moción, que dice así: "No conceder el recurso de apelación interpuesto por el ciudadano Palacios"

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Después de la votación producida, no tiene objeto la segunda parte de la moción.

DELEGADO APOLINARIO.—Pido la palabra.

Yo creo que tratar ahora la apelación sería como considerar la apelación en un caso de condena a muerte.

PRESIDENTE.—Debió haberse planteado previamente esta cuestión.

DELEGADO MANACORDA.—Pido la palabra.

Como autor de la moción, voy a hacer una aclaración. Hay muchos delegados que piensan que se debe aprobar el voto general, pero que se le pue-

de conceder recurso de apelación al ciudadano Palacios, y es por eso que he pedido que se votara.

—Varios delegados hablan a la vez.

UN DELEGADO.—Creo, compañeros, que habiendo resultado afirmativa la votación sobre la aprobación del voto general, no cabe la apelación pedida por el diputado Palacios; no hay de qué apelar.

DELEGADO APOLINARIO.—Hago indicación de que el Congreso declare que no hay de qué apelar.

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: la presidencia entiende que no habiéndose planteado previamente esta cuestión, debe votarse la segunda parte de la moción.

La presidencia cree que en vez de votarse nominalmente podría votarse por delegado. Si hubiere asentimiento, se procederá a votar en esa forma.

—Asentimiento.

UN DELEGADO.—¿Para qué necesitamos votar ya que se trata de un no afiliado?

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Habría podido votarse si la moción hubiera sido redactada a la inversa: si se hubiera votado primero la apelación. Pero habiéndose votado ya la aprobación del voto general, y a pesar de mi opinión personal—manifestada hace tiempo a quien me ha querido escuchar—de que hubiera tenido un vivo deseo de que el diputado Palacios hubiera sido escuchado en este Congreso, para que él llevara la impresión firme y segura de que sus procedimientos son repudiados por la mayoría en este asunto del duelo; a pesar de esa opinión mía, creo que el resultado de la votación producida es tan claro, tan evidente, que toda otra resolución sólo importaría perder tiempo.

En ese sentido, pido que no se vote la segunda parte de la moción.

VARIOS DELEGADOS.—Que se vote.

PRESIDENTE.—Se va a votar la segunda parte de la moción. La presidencia entiende que ha habido asentimiento en cuanto a la forma de practicar la votación, por delegado, y si no se hace indicación en contrario se procederá en esa forma

—Se vota, y resulta aprobada la segunda parte de la moción, votando 70 delegados por que no se conceda la apelación, y 53 por que se le conceda. (*Aplausos en las bancas y en la barra.*)

PRESIDENTE.—Invito a los delegados a concurrir a la recepción en la sociedad "Luz", esta noche, a las ocho y media.

—Queda levantada la sesión, siendo las 6 y 10 p. m.

---

---

## TERCERA REUNIÓN

Sábado 10 de Julio de 1915

Presidencia de Valle Iberlucea

**SUMARIO:**—I. Orden del día: discusión; comisiones.—II. Incidencia: elección de un secretario.—III. Orden del día: reglamento de discusión (continuación).—IV. Orden del día: despachos de la comisión de estatutos; discusión en general.—V. Orden del día: despachos de la comisión de estatutos; discusión en particular.

—Reunidos los delegados en el recinto de las sesiones, bajo la presidencia del senador E. del Valle Iberlucea, a las 9 y 10 a. m., dice el

**PRESIDENTE.**—Queda abierta la sesión.  
Se va a pasar lista de los delegados presentes.

—Se pasa lista.

**SECRETARIO FARIAS.**—Se hallan presentes en el recinto 81 delegados.

### I

#### Orden del día: Reglamento de discusión— Comisiones

**PRESIDENTE.**—Según el reglamento, para las reuniones de los congresos ordinarios corresponde nombrar cinco comisiones. Pero, tratándose de un Congreso extraordinario...

—Varios delegados piden simultáneamente la palabra.

PRESIDENTE.—...la presidencia entiende que correspondería nombrar una comisión para el estudio del punto 6.º de la orden del día y otra para el punto 7.º

Como hay también proposiciones sobre diferentes puntos, presentadas por varios centros, correspondería nombrar una tercera comisión.

Ha llegado a la mesa una proposición de los compañeros Franco y Rodríguez, en el sentido de que se nombre una comisión de estatutos.

La presidencia se permite indicar al Congreso que, habiéndose nombrado por el Congreso ordinario del Rosario una comisión especial para el estudio de los estatutos, y habiendo esta comisión producido un doble despacho, no habría objeto en pasar otra vez a estudio los despachos presentados por la mayoría de dicha comisión.

Correspondería, entonces, nombrar, a juicio de la presidencia, las tres comisiones indicadas, proposición que está a consideración de los compañeros delegados.

—Varios delegados piden la palabra.

## II

### **Incidencia: Elección de un secretario**

PRESIDENTE.—La presidencia debe manifestar a los compañeros delegados que habiendo hecho abandono de su cargo el secretario compañero Mantecón, correspondería nombrar otro para su reemplazo, pues son necesarios dos secretarios para el buen funcionamiento de la mesa.

A este efecto pueden proponerse candidatos.

—Se proponen como candidatos los delegados: Bogliolo, Begino, De Carli, Ferro, Comolli, Oddone y Sáenz.

PRESIDENTE.—Se va a votar.

—Así se hace, con el siguiente resultado: Begino, 37 votos; Oddone, 22; Bogliolo, 18; De Carli, 9; Ferro, 7; Comolli, 3; Sáenz 1.

PRESIDENTE.—Queda proclamada secretaria de la mesa la compañera Begino, que ha obtenido 37 votos. (*Aplausos*).

### III

#### Orden del día: Reglamento de discusión— Comisiones (continuación)

PRESIDENTE.—Corresponde nombrar las comisiones del Congreso.

Tiene la palabra el compañero Rodríguez.

DELEGADO RODRIGUEZ.—Yo creo, compañeros delegados, que no hemos tratado el reglamento de discusión; todavía no se ha puesto a votación. Solicito por esto de la presidencia que someta de inmediato a la aprobación del Congreso el reglamento de discusión.

—Asentimiento general.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Aguirre Bengoa.

DELEGADO AGUIRRE BENGOA.—Iba a mocionar en el sentido de que la presidencia designara las comisiones, y aprobar al mismo tiempo la manifestación hecha por la presidencia de que no es necesario el nombramiento de una comisión de estatutos,

por cuanto debemos discutir los despachos de la ya nombrada.

DELEGADO GONZALEZ. (7.<sup>a</sup>, Caballito Norte).— Apoyo la indicación del ciudadano Rodríguez de que corresponde en primer término someter a la consideración del Congreso el reglamento de discusión. Apoyo también la indicación hecha por la presidencia, porque salta a la vista que es inoportuno el nombramiento de una comisión de estatutos, desde el momento que el Congreso del Rosario ya lo hizo, y esa comisión se ha expedido.

VIDAL. (Comité Ejecutivo).—Eso ya se ha expresado por otros delegados.

DELEGADO GONZALEZ. (7.<sup>a</sup>, Caballito Norte).— El ciudadano Vidal no está facultado para coartar en el uso de la palabra a ninguno de los delegados.

VIDAL.—No ha estado en mi ánimo hacerlo.

DELEGADO GONZALEZ. (7.<sup>a</sup>, Caballito Norte).— Por las causas expresadas es que apruebo la manifestación de la presidencia.

PRESIDENTE.—Haciendo una moción previa del compañero Rodríguez para que se ponga a votación el reglamento de discusión, la presidencia advierte que correspondería votarlo, pero con la modificación del artículo primero, suprimiendo dos de las cinco comisiones que él establece.

DELEGADO RODRIGUEZ.—¿Me permite una aclaración el compañero presidente?

Haría indicación de que se votara el reglamento de discusión punto por punto, porque tengo que observar un artículo.

DELEGADO POCHAT.—Propongo igual cosa, porque yo no estoy de acuerdo con el artículo 5.º

PRESIDENTE.—Se va a votar en general el reglamento de discusión.

—Se vota, y resulta afirmativa.



**PRESIDENTE.**—Está en discusión en particular. Tiene la palabra el delegado Pochat.

**DELEGADO POCHAT.**—Propongo la supresión del artículo 5.º...

**VARIOS DELEGADOS.**—Todavía no es la oportunidad; estamos en el artículo primero.

**PRESIDENTE.**—Está en discusión el artículo primero.

**DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).**—Pediría que se suprimiera el artículo 1.º. Creo que no hay lugar al nombramiento de comisión; este es un Congreso extraordinario, convocado para discutir los estatutos, y la comisión de estatutos ya se ha expedido; en cuanto a la cuestión presidencial, nada ha de ganar la unidad del debate con que una comisión de tres miembros presente un dictamen: el Comité Ejecutivo trae sus proposiciones al Congreso, y, por otra parte, cualquier delegado podrá hacer las proposiciones que crea conveniente. En cuanto a las demás comisiones, creo que son también impertinentes, por cuanto no hay asuntos para ser sometidos a su deliberación.

No corresponde pues nombrar comisiones.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Fornari, de Casilda.

**DELEGADO FORNARI.**—Opino que es procedente nombrar las comisiones, por cuanto hay un despacho de la mayoría y uno de la minoría, y hay, además, proposiciones de los centros; y es necesario armonizar todas las proposiciones.

Opino que una nueva comisión, o una delegada de esas comisiones, debe presentarnos un despacho definitivo, porque no es posible discutir varios despachos a la vez.

Nada más.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Bianchi.

**DELEGADO BIANCHI.**—Yo estoy de acuerdo con la

parte del artículo 1.º, que se refiere a la comisión “para todo asunto o proposición relacionada con el programa y estatutos del Partido, por esta razón: El Centro de la 18.ª presenta diversas proposiciones nuevas y pedidos de modificaciones, que es necesario que se estudien para después relacionarlas mejor, para mayor claridad en la discusión.

Así es que la sección 18.ª propone que quede el artículo del reglamento.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Othaz.

DELEGADO OTHAZ.—Voy a apoyar la moción de suprimir este artículo que se refiere al nombramiento de las comisiones.

La comisión de estatutos se ha expedido en dos informes. Todas las proposiciones que hacen los centros se refieren a los despachos de esta comisión de estatutos. De manera que creo que cabe seguir el procedimiento adoptado en casos análogos: ver si la comisión de estatutos acepta las modificaciones que proponen los centros, y tomar como base de la discusión los despachos de esa comisión.

Nada más.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Di Tella.

DELEGADO DI TELLA.—Yo creo que es necesario que se nombre la comisión 1.ª, puesto que los centros proponen agregados y modificaciones que creo deben ser estudiados por esta comisión.

La segunda comisión “para toda proposición relacionada con la organización política y electoral” creo que es también necesaria, por cuanto le correspondería pronunciarse sobre el punto VI de la orden del día, y su despacho serviría para orientar la discusión del asunto, y para proceder a tomar una resolución, de conformidad o en disconformidad con ese mismo despacho.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Enrique Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Debo advertir a los ciudadanos delegados que en este Congreso el procedimiento para discutir los estatutos es distinto al que se sigue en todos los demás congresos; este es un Congreso extraordinario, convocado con el único propósito de discutir los estatutos; después se han agregado algunos otros asuntos, pero el Congreso de Rosario resolvió que se debería reunir este Congreso para discutir los estatutos.

La comisión de estatutos ha estudiado el asunto y ha presentado los despachos, que somete a la consideración del Congreso. Esa puede ser la base de la discusión, sin querer por ello decir que no puedan ser rechazados los dos despachos, adoptándose en su lugar un artículo que surja de un centro o de un delegado. En toda discusión pueden ser substituídos los despachos de comisión por proposiciones que se hagan en el transcurso de la discusión. Pero me parece que no cabe el nombramiento de una nueva comisión, cuyo despacho, en vez de simplificar la discusión, la complicaría, porque en lugar de dos, habría tres o cuatro despachos.

No es por amor propio de los miembros de la comisión que nos oponemos a que se designe una nueva comisión: nos importa poco que se resuelva nombrar aún diez nuevas comisiones, pero sólo servirán para complicar el debate, pues cada una presentaría uno o dos despachos.

Yo creo que habiendo un Congreso anterior nombrado una comisión especial, corresponde discutir sus despachos y que cada delegado proponga todas las modificaciones que él crea conveniente: el Congreso es dueño de aceptarlas o rechazarlas, y nosotros, los miembros de la comisión, daremos nuestra opinión, tanto sobre los despachos como sobre las proposiciones de los centros.

DELEGAD FORNARI.—Ante las manifestaciones hechas, retiro mi moción.

DELEGADO HERMIDA.—Pido la palabra para una moción de orden.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Hermida, de Banfield.

DELEGADO HERMIDA.—Creo que se ha discutido suficientemente este asunto, y a fin de no perder más tiempo, convendría que cerráramos el debate. Hago moción en ese sentido.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción de cerrar el debate.

—Resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Queda cerrado el debate.

DELEGADO POCHAT.—Pido que se haga la votación por partes.

PRESIDENTE.—Un momento, compañero delegado.

La presidencia manifiesta a los compañeros delegados que hay dos mociones: la primera del diputado Adolfo Dickmann, para que se suprima el artículo 1.º; de aprobarse esta moción, no se nombraría ninguna comisión...

DIPUTADO BRAVO.—(Comité Ejecutivo).—No se nombraría ninguna de las comisiones indicadas en el artículo 1.º, porque no hay razón para considerar rechazadas las proposiciones que se hagan en ese sentido.

SECRETARIO FARIAS.—Ese es el sentido de la moción.

PRESIDENTE.—Hay después una indicación de la presidencia para que se nombren tres comisiones: una para que estudie el punto VI de la orden del día; otra para estudiar el punto VII, y la tercera para estudiar las proposiciones de los centros. Y hay una proposición de varios compañeros pidiendo el nombramiento de una comisión que estudie los despachos de la mayoría y de la minoría de la comisión reformadora de los estatutos.

UN DELEGADO.—La he retirado.

PRESIDENTE.—Hay otros compañeros que han presentado la misma moción.

DELEGADO POCHAT.—No entiendo bien claramente cómo podría hacerse esta votación. Deseo manifestar que en el inciso 5.º del artículo 1.º, con el cual no estoy de acuerdo, se establece que la comisión a que ese inciso se refiere podrá presentar por sí o por no cualquier proposición...

PRESIDENTE.—Compañero, está cerrado el debate. Se va a votar la moción del compañero Dickmann para que se suprima el artículo 1.º.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Pido la palabra para aclarar mi moción.

Sostengo que es improcedente el nombramiento de comisiones en este Congreso, en primer lugar porque entiendo que la comisión principal sería la de estatutos que ya existe: y lo que se refiere a las otras cuestiones que están en debate, creo que el hecho de que sea una comisión de tres miembros quien las estudie, no va a dar lugar a mayor esclarecimiento en la discusión. Se trata de puntos sumamente reducidos y concretos, y su solución puede surgir directamente de las deliberaciones del Congreso.

Creo, por estas razones, innecesario el nombramiento de comisiones especiales.

PRESIDENTE.—En esa forma había entendido la presidencia la moción del diputado Adolfo Dickmann.

Se va a votar esta moción, que consiste en que se suprima el artículo 1.º del reglamento de discusión, supresión que importaría no nombrar ninguna comisión.

—Se vota, y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Si no se hace observación, se da-

rán por aprobados los demás artículos del reglamento de discusión, y entonces correspondería entrar a la discusión del punto 5.º de la orden del día.

DELEGADO RODRIGUEZ.—Pido la palabra.

Veó que en el artículo 9 del reglamento de discusión, que está impreso en el Boletín del Partido, se declara que los miembros del Comité Ejecutivo podrán hacer uso de la palabra todas las veces que quierán. Yo creo que para suministrarlos informaciones basta con las comisiones nombradas. Los miembros del Comité Ejecutivo deben estar equiparados a nosotros los delegados.

En consecuencia, pido que se suprima la última parte del artículo 9, es decir, las palabras “o del Comité Ejecutivo”.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Voy a decir tan sólo dos palabras para hacerle notar al delegado Rodríguez que está equivocado.

Las palabras “o del Comité Ejecutivo” se refieren al miembro informante del Comité Ejecutivo, y no a todo el Comité Ejecutivo, como ha entendido el delegado Rodríguez.

Por eso el artículo 9 dice “a menos que se le pidan explicaciones o se declare libre el debate o sea *miembro informante de comisión o del Comité Ejecutivo*”.

Como se ve, la redacción es bien clara y no puede entenderse en otra forma.

DELEGADO RODRIGUEZ.—Efectivamente, he incurrido en un error al interpretar este artículo. En consecuencia, retiro la indicación que había hecho.

DELEGADO SANCHEZ.—Pido la palabra.

Propongo que en el artículo 12 se suprima la parte que dice que la moción previa de clausura del debate cierra definitivamente toda discusión.

Hago esta indicación porque, como se ha visto en congresos anteriores, la presentación y aproba-

ción de una moción previa de cerrar el debate puede impedir que emitan sus opiniones muchos delegados que aun no lo hayan hecho. Es necesario que haya la más amplia libertad para hacer conocer al Congreso las propias opiniones.

PRESIDENTE.—Está en discusión la moción del delegado Sánchez.

Tiene la palabra el delegado Collino.

DELEGADO COLLINO.—Entiendo, ciudadano presidente, que el artículo 12 es correcto, porque cuando se aprueba una moción previa de clausurar el debate, se quiere significar que ya el asunto se ha discutido suficientemente.

DELEGADO SANCHEZ.—Permítame, ciudadano delegado: voy a aclarar mi moción.

Lo que deseo es que, una vez aprobada la moción de cerrar el debate, se cierre la lista de los oradores, pero puedan hablar todavía aquellos anotados que aun no lo hayan hecho.

DELEGADO COLLINO.—Pero yo debo observarle al ciudadano delegado que ha hecho esa moción que bien pudiera suceder que en la lista estuvieran anotados 40 oradores, y, si se les deja hablar a todos, nunca llegaremos a terminar.

Por estas razones, insisto en que el artículo 12 está bien tal cual figura en el reglamento de discusión, porque lo que nosotros necesitamos para llegar a resultados prácticos y positivos es tratar de no perdernos en disquisiciones inútiles. (*¡Muy bien!*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Ferro.

DELEGADO FERRO.—Quería manifestar que me adhería en un todo a las expresiones del delegado que deja la palabra.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción del compañero Sánchez, para que se modifique el artículo 12 del reglamento de discusión en la forma indicada.

—Se vota, y resulta negativa.

**PRESIDENTE.**—Queda aprobado el reglamento de discusión.

#### IV

#### **Orden del día: Despachos de la comisión de estatutos.—Discusión en general**

**PRESIDENTE.**—Corresponde ahora pasar a la discusión del punto 5.º de la orden del día, que dice así: Discusión de los despachos de la comisión de estatutos nombrada por el XII Congreso nacional del Partido.

**DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).**—Pido la palabra.

**DELEGADO MANACORDA.**—Pido la palabra para una moción de orden, que consiste en que primeramente fundamenten sus respectivos despachos los miembros informantes de la mayoría y de la minoría de la comisión y luego pueden entrar a discutir el asunto los compañeros delegados.

**PRESIDENTE.**—Si hay asentimiento se dará por aprobada esta moción.

—Asentimiento general.

**PRESIDENTE.**—Habiendo asentimiento, se procederá en esa forma.

Tiene la palabra el miembro informante de la mayoría de la comisión, diputado Enrique Dickmann.

**DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).**—La comisión nombrada por el Congreso de Rosario, para estudiar las reformas propuestas por los distintos centros a los estatutos y formular un despacho para el Congreso extraordinario que se celebra actualmente, se ha reunido varias veces y ha dedicado



preferente atención a este asunto, que considera de tanta importancia.

Pero la comisión compuesta de cinco miembros no ha podido, desgraciadamente, ponerse de acuerdo sobre todos los puntos de la reforma de los estatutos. Entonces se ha producido un doble despacho, lo que es de lamentar porque hubiera sido mejor unificar los criterios en un solo despacho, que habría de orientar más claramente el criterio de los compañeros delegados.

La mayoría de la comisión de estatutos, compuesta por el senador del Valle Iberlucea, por el diputado Juan B. Justo y por el que habla, ha considerado que la reforma de un estatuto no debe ser efectuada guiándose tan solo por principios teóricos, porque un estatuto no es un instrumento teórico, sino práctico. A cada partido, en cada momento dado y en cada localidad determinada, conviene tal o cual tipo de organización. Y así, cuando un tipo de organización dado se ha experimentado prácticamente, viéndose sus ventajas y sus inconvenientes, y se ha constatado que necesita ser modificado en aquellos puntos en que resulta un estorbo para el desarrollo normal del partido, en que se ha demostrado que no le da toda la elasticidad y la amplitud necesarias para su expansión ulterior; cuando un tipo de organización, cuando un estatuto se encuentra en esas condiciones, es necesario reformarlo.

Teniendo presente estos puntos de vista, la mayoría de la comisión ha estudiado los estatutos de nuestro Partido. Y lo ha hecho, considerando que ese estatuto es un instrumento eminentemente práctico, que ha permitido su desarrollo durante 20 años, pudiéndose afirmar que, en realidad, en ninguna de sus partes ha sido un obstáculo para el desarrollo del Partido, pero que presenta algunos detalles que deben ser retocados.

Por estos motivos, la mayoría de la comisión se ha existido en nuestro Partido un afán, muy laudable de fondo: y así, propicia una que otra modificación simplemente de detalle y de forma.

Debo advertir a los compañeros delegados que ha existido en nuestro Partido un afán, muy laudable por cierto, en el sentido de contribuir a esta reforma de los estatutos. Es así que cada uno de los afiliados, y también cada centro separadamente, estudian anualmente los estatutos y a veces los modifican casi por completo. Esto indica, en realidad, una gran preocupación por mejorar la organización interna del Partido: pero, por otra parte, indica muchas veces que falta aún la penetración de lo que debe ser un instrumento fundamental, como es el estatuto de un partido orgánico.

En los partidos socialistas europeos, generalmente el estatuto es una cosa estable. De vez en cuando, muy raramente, se reforma una parte del estatuto. En cambio, entre nosotros ha existido en cada uno de los congresos realizados un afán, muy laudable, de modificar el estatuto desde el principio hasta el fin. Esto no significa un reproche, sino tan solo una simple observación que hago al pasar. Ya el Congreso del Rosario marcó un progreso en este sentido, porque, sin ocuparse de la reforma de los estatutos—porque ha tenido muchas otras cosas más importantes que discutir—designó una comisión especial para que estudiara el asunto y convocó un congreso extraordinario al efecto.

Por lo tanto, nuestro deseo es que salga de este Congreso un estatuto definitivo, hasta donde es posible pretenderlo, a fin de que el Partido no tenga que ocuparse de pequeños detalles y pueda dedicar su actividad al desarrollo externo de sus ideas y de su programa.

Cree la mayoría de la comisión que hay en nues-

tro estatuto prescripciones fundamentales que han dado un excelente resultado en la práctica, que han permitido al Partido Socialista argentino la expansión que todos presenciarnos; y que si hay en los estatutos algo restrictivo, alguna cosa que pueda parecer a ciertos criterios tiránica, ella no es sino la disposición necesaria para regular la marcha interna del Partido.

Debo advertir también a los delegados que es necesario comprender que una disposición reglamentaria o estatutaria no es una disposición creadora. No se pueden crear muchas cosas por un estatuto. El estatuto sirve simplemente para impedir la desviación del Partido hacia cosas que no corresponden; es en general una cosa restrictiva de disciplina, de limitación.

Por eso no se ha de pedir al estatuto creación de cosas. Esa creación depende de los individuos, de los centros, de la actividad que el estatuto no puede imponer a nadie.

En este sentido, creo que no debo extenderme mucho sobre el informe en general, porque los miembros de la mayoría de la comisión nos hemos distribuido la tarea para la discusión en particular de cada artículo.

Me parece que las observaciones hechas bastarán para guiar el criterio de los delegados en el sentido de no perderse en detalles que no tienen importancia. He de hacer notar que nosotros no tenemos gran empeño en que se apruebe tal o cual detalle que hayamos propuesto y nos es indiferente la forma cómo se resuelvan estas pequeñas cuestiones. Hay algunas reformas realmente importantes y es sobre ellas que el Congreso debe concentrar su atención. El estatuto se compone de 50 artículos, y si nosotros nos propusiéramos informar artículo por artículo, extendiéndonos en consideraciones sobre cada uno de ellos, seguramente no podríamos

concluir su estudio. No quiero decir con esto que deba limitarse su discusión, sino simplemente, vuelvo a repetir, que no debemos mayormente ocuparnos de detalles, aprovechando el tiempo en la discusión de las reformas fundamentales.

He terminado.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el miembro informante de la minoría de la comisión, ciudadano de Andrés.

DE ANDREIS.—Con cierto pesar, compañero presidente, debo informar en disidencia respecto de la reforma de los estatutos. Hubiera deseado, tanto como el compañero Dickmann, tanto como los demás compañeros de comisión, que no existiera ninguna disidencia en la comisión de estatutos, y en ello he puesto todo mi entusiasmo y todos mis sanos propósitos, sin conseguirlo.

No creo que los compañeros delegados puedan pensar, ni por un momento, que la disidencia producida en la comisión de estatutos responde a una tendencia, a un grupo con manifestaciones propias. He llevado a la comisión de estatutos, compañeros, lo que yo he creído en mi conciencia justo y honesto, lo que yo he creído impostergablemente necesario introducir en los estatutos. He llevado mi opinión honesta y sincera, y por eso informo en disidencia respecto a algunos artículos.

Como ha habido algunas dificultades para que constaran en las actas de la comisión de estatutos los fundamentos y razones que yo tenía para modificar lo propuesto por los tres ciudadanos que desde un principio formaron la mayoría de la comisión de estatutos, he de concretarlos aquí, ante el Congreso, en compañía del ciudadano Cozzi, con el que me he puesto de acuerdo acerca de esas modificaciones que a nuestro parecer deben introducirse en los estatutos.

Debo manifestar...

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—¿Si me permite una interrupción?...

Le ruego explique cuáles fueron las dificultades con que tropezó para hacer constar los fundamentos de su disidencia.

DE ANDREIS.—Voy a contestar la interrupción del ciudadano Dickmann.

Se me dijo que como compañero y como socialista debía discutir y tratar de convencer; que si no conseguía convencer a los demás miembros de la comisión de estatutos debía callarme, dejar de discutir y acatar las resoluciones de la mayoría.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Esas no son dificultades.

PRESIDENTE.—No permito las interrupciones. Tiene la palabra el ciudadano de Andrés.

DE ANDREIS.—Decía, ciudadano presidente, que como no había podido dejar constancia de lo que había expresado en las reuniones de la comisión de estatutos, y como coincidiera con el compañero Cozzi en algunas modificaciones que yo había propuesto—porque el compañero Cozzi sólo concurrió a la última reunión—convinimos de mutuo acuerdo formular un estatuto completo, bien articulado y dividido en distintos acápite.

Debo manifestar desde ya, compañeros delegados, que tanto el compañero Cozzi como el ciudadano que habla están dispuestos en todo momento y cualquiera sea el resultado de la discusión de esta mañana, cualquiera sea el estatuto que pueda resultar de las deliberaciones de este Congreso, aun cuando fuere íntegramente el propuesto por la mayoría, están dispuestos, digo, a acatar de inmediato las resoluciones del Congreso. Como socialista y como compañero honesto, me parece que las opiniones o ideas sobre cuestiones fundamentales del Partido no deben llevarse sólo a la consideración de tres personas—que son las que constituyen la

mayoría de la comisión—sino que deben llevarse a la consideración de todos los compañeros, debiendo aceptarse y darse cumplimiento a la resolución adoptada por esa mayoría. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

No se nos diga, pues, ciudadano presidente, con tanta ironía y con tanto despecho: Los ciudadanos de la minoría!... y no se nombre tanto los títulos legislativos de los que forman la mayoría. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Pido la palabra, para una aclaración.

DE ANDREIS.—Continúo, ciudadano presidente.

Si se ha llegado a alguna reforma, no se ha introducido una novedad. Entendí desde un principio que la comisión de estatutos debió resolver las cuestiones propuestas por los delegados de los distintos centros, entendiendo desde un principio que las modificaciones podrían realizarse, de acuerdo con algunas propuestas constantemente llevadas y discutidas en los distintos congresos del Partido.

No creo, ciudadano presidente, que hayamos introducido el ciudadano Cozzi y el que habla, ninguna novedad en el estatuto que hemos formulado. Pero debo manifestar que las distintas proposiciones de los centros, que nunca podían haber llegado a discutirse en los congresos, debían ser traídas a los congresos posteriores, donde una mayoría o un número considerable de delegados pudiera estudiarlos provechosamente y sancionarlos en forma definitiva.

La cuestión del voto de los extranjeros, la distribución de las dietas de los parlamentarios y la distinta organización interna del Partido, pudieron no ser tratadas en los congresos de 1894, 1900 y 1905, por considerarlas innecesarias de ser reformadas; pero no pueden dejar de considerarse en 1915, cuando el Partido ha cambiado fundamental-

mente, no sólo en sus métodos y en sus prácticas de acción, sino también en todas sus aspiraciones para el porvenir. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

Bien, ciudadano presidente: aun cuando el ciudadano Dickmann, que ha distribuído la tarea de la defensa de su estatuto entre los distintos miembros de la comisión, ha sido el primero en lanzar el guante, debo manifestar que no he de recogerlo. No he venido a este debate sino para exponer simplemente lo que yo pienso en esta cuestión tan fundamental, opinión que, tal vez pueda ser equivocada, pero que no por eso es menos sincera.

En la discusión en particular emitiré la opinión de la minoría respecto de la reforma del estatuto.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Pido la palabra para una aclaración.

PRESIDENTE.—La había pedido el delegado Buirá para una moción previa.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—No es posible presentar mociones previas a cada instante.

DELEGADO BUIRÁ.—Era para manifestar que, si bien comprendo que entre la mayoría y la minoría de comisión han de haber surgido disidencias, no creo que sea este el momento oportuno de exteriorizarlas.

Entiendo que lo que corresponde es pasar a la discusión del estatuto, porque nosotros los delegados no podemos detenernos en la discusión de las minucias o divergencias que en el estudio de los estatutos han surgido entre los miembros de la comisión.

Por consiguiente, hago moción en el sentido de que se discuta el informe de la mayoría o de la minoría sin considerar las incidencias en el seno de las comisiones.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Había pedido la palabra para una brevísima aclaración.

Hago notar que no he lanzado ningún guante,

ni he hablado en términos despectivos de la minoría, como se ha dicho. He hablado de la mayoría y de la minoría, refiriéndome a sus respectivos despachos, y nada más.

Además, debo hacer constar que cuando se reunió la comisión encargada de la reforma de los estatutos vigentes, fuí designado secretario de la misma; y en ese carácter puedo afirmar que el ciudadano Cozzi muy pocas veces ha concurrido a sus reuniones. En cuanto al ciudadano de Andrés, ha concurrido algunas veces...

DE ANDREIS.—Todas.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—... y hemos tenido siempre con él las relaciones más cordiales, por lo cual no comprendo por qué...

DE ANDREIS.—No he dicho eso: ha interpretado mal mi pensamiento.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—... se expresa en esa forma.

Debo declarar, también, que al término de nuestra labor he pedido al ciudadano de Andrés me presentara por escrito las observaciones que había formulado, para incluirlas en la discusión; pero el ciudadano de Andrés jamás me presentó nada. Por eso no he podido anotar ninguna de sus observaciones; y creo que él mismo se ha reservado presentarlas directamente al Congreso.

Pero deseo que quede constancia de que le he pedido al ciudadano de Andrés me presentara por escrito todas las objeciones o proposiciones que quisiera hacer; y declaro ante los compañeros que, por causas que yo ignoro en absoluto, y que por otra parte no me interesan, el compañero de Andrés no me presentó nada. No hubo entre nosotros ninguna dificultad.

PRESIDENTE.—Queda terminado el incidente.

Tiene la palabra el delegado Aguirre Bengoa.

DELEGADO AGUIRRE BENGOA.—Deseo manifestar



que el Centro de Tolosa (La Plata) que represento, ha enviado un proyecto de estatutos.

Hemos realizado tres asambleas, en las cuales se ha discutido y se ha estudiado detenidamente los estatutos vigentes, y al cabo de ese estudio meditado se ha resuelto no aprobar íntegramente ninguno de los despachos, ni el de la mayoría ni el de la minoría; pero se ha formulado un proyecto de estatutos propio.

El centro que represento cree, entonces, que lo que debe hacerse en este Congreso es discutir los estatutos artículo por artículo, comparando los despachos de la mayoría y de la minoría con los estatutos vigentes, e ir introduciendo las modificaciones que se consideren necesarias.

En ese sentido el centro que me ha investido de su mandato considera que lo que conviene hacer es aprobar los estatutos en general y luego discutir y votar cada artículo en particular. Cree que conviene introducir algunas mejoras, sobre todo prácticas, como decía el compañero Dickmann. Sobre todo debe definirse la cuestión que se refiere a la situación de los extranjeros en el Partido. Y, por último, cree conveniente que el Congreso se manifieste en una forma definida en lo que respecta a la organización del Partido, porque es indispensable que digamos, de una vez per todas, si somos unitarios o si somos federales. Actualmente nuestra organización no es federal ni unitaria, sino, podría decirse, "hermafrodita". (*Risas*).

Además, ciudadano presidente, debe definirse en una forma clara la cuestión de las dietas y la forma en que deben aprobarse las plataformas electorales nacionales. Hasta ahora, los socialistas de todas las provincias no hemos podido presentar ninguna plataforma electoral nacional; siempre hemos aceptado la plataforma que nos ha sido impuesta por los compañeros de la capital.

En el fondo, estoy de acuerdo con el despacho de la mayoría, disintiendo tan solo en ciertos detalles.

Por todas estas razones, creo que el Congreso debe tratar con preferencia los tres o cuatro artículos que presentan cuestiones verdaderamente fundamentales, y en cuanto al resto, más o menos todos estamos concordes con el despacho de la mayoría.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Argibay.

DELEGADO ARGIBAY.—Voy a hacer uso de la palabra para una moción de orden.

Por el cariz que toma el debate, me estoy dando cuenta de que se está haciendo la discusión en general de los estatutos.

Yo pediría a la presidencia que se pasara a la discusión en particular, es decir, que se votara en general el despacho de la mayoría o el de la minoría, pasándose en seguida a discutir artículo por artículo. Porque de seguir como hasta ahora, resultará que va a trascurrir toda la mañana sin poder aprobar ningún artículo.

Pido a la presidencia que ponga a votación mi moción.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción del delegado Argibay, para que el Congreso pase a discutir en particular los despachos de las comisiones de estatutos.

DELEGADO ZIBECCHI.—Pido la palabra.

Deseo manifestar mi opinión de que es necesario se discutan los dos proyectos de estatutos en general, desde el momento que se han presentado dos despachos. Es necesario discutir esos dos despachos en general, para poder votar en general también, por uno o por otro.

Entiendo que la moción del compañero Argibay

no es procedente, porque antes de votar en general corresponde efectuar la discusión también en general.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Miranda.

DELEGADO MIRANDA.—Voy a hacer también una moción, ciudadano presidente.

A pesar de que el centro de la 4.<sup>a</sup> ha aprobado el despacho de la minoría de la comisión, me parece que no es conveniente aprobar sin modificaciones ninguno de los proyectos de estatutos presentados.

Por lo tanto, hago moción en el sentido de que se discutan en particular los dos despachos al mismo tiempo. En esa forma, la discusión se haría artículo por artículo; porque si discutimos en general, resultará que perderemos mucho tiempo.

Hago moción para que el Congreso pase a discutir en seguida los dos despachos al mismo tiempo, tomando por base los estatutos.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Casaretto.

DELEGADO CASARETTO.—Habría que pedir la reconsideración del reglamento para dar lugar a la moción que se formula, para no discutir en general.

Aparte de esa consideración, voy a hacer las siguientes: Creo que, dado que se trata de un asunto perfectamente discutido—para algo se habrá nombrado la comisión que designó el Congreso de Rosario,—estará perfectamente bien tener en cuenta los dos despachos, y entiendo que está muy bien la discusión en general para delinear en líneas generales las tendencias marcadas en los respectivos despachos, porque cualquier observador del contenido general de los dos despachos puede darse cuenta perfectamente bien de que en un despacho se acentúa la tendencia ya predominante y acostumbrada, mientras que, por el contrario, el despacho de la

mayoría trata de dar un cariz nuevo a este asunto de los estatutos del Partido.

Entiendo, pues, que no se va a entorpecer la discusión en particular, sino que se la va a facilitar, con esta discusión en general, en la que podrá delinearse la tendencia general respecto a la orientación y a la marcha del Partido.

Por estas razones, creo que deben discutirse en general los despachos de la comisión.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Halkett, de San Fernando.

DELEGADO HALKETT.—Opino, compañero presidente, que como el Boletín del Partido ha sido repartido con bastantes días de anterioridad entre todos los afiliados, cada uno de los delegados al Congreso hemos de tener estudiado artículo por artículo, estudiadas las modificaciones que pensamos introducir, y un criterio formado con respecto a los despachos.

Desde luego, si en la discusión en particular hemos de proponer toda una serie de modificaciones, creo que este debate en general es absolutamente improcedente. Y es improcedente desde que tenemos ya criterio formado, criterio que no ha de ser modificado por los discursos de los miembros informantes.

Por mi parte, traigo el pedido del Centro Socialista de San Fernando de introducir una serie de modificaciones, y para mí es indiferente que se apoye el despacho de la mayoría o el de la minoría, desde el momento que he de hacer pesar mi opinión en la discusión en particular en todo cuanto me sea posible.

Creo, pues, que el asunto está suficientemente discutido y que se podría pasar a votar los despachos de la comisión.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Buira.

DELEGADO BUIRA.—Quería decir esto, compañero presidente:

Se ha hablado de las cuestiones importantes que debe tratar el Congreso. Es conocida por todos la orfandad política en que vivimos los habitantes de los territorios. Como no podemos entretenernos mucho con plataformas electorales o políticas, los socialistas de La Pampa hemos dedicado nuestra actividad a la acción puramente gremial. El Centro Socialista de La Pampa sin dejar de dar importancia a la acción política y electoral del Partido, miraría con simpatía que se diera preferente atención a la organización gremial de los trabajadores.

Creo que es este un punto que debería ser abordado por el Congreso, y entonces sería de desear que se considerara la importancia de la acción de los trabajadores, ya política, ya gremial.

DELEGADO DI TELLA.—Pediría que se votaran primero los despachos y que pasáramos luego a discutir en particular.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—¿Para qué?

DELEGADO DI TELLA.—Entremos de lleno, entonces, a la discusión en particular.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado De Carli.

DELEGADO DE CARLI.—Creo inútil e inoficioso hacer grandes debates en general, porque los delegados de los centros traemos ya un criterio definido en este asunto. Los centros han estudiado ambos despachos, y no creo que las argumentaciones del compañero Dickmann o del compañero de Andrés puedan hacernos variar las conclusiones que traemos como consecuencia de dicho estudio.

Yo he de votar las proposiciones de mi centro, ya se apruebe el despacho de la mayoría en general, o ya el de la minoría. Esas líneas generales de que hablaba el compañero Casaretto, creo que pueden perfectamente trazarse cuando se discuta en particular, artículo por artículo. El Centro de Tolosa ha escogido gran cantidad de artículos de la mayoría, y otros tantos de la minoría. Cuando se discuta

en particular, los delegados iremos trazando  
cuya agrupación, cuya resultante será una  
recta o será una línea quebrada, pero será la  
unión de todos los centros de la República.

Quería significar ésto.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegad  
RO.

DELEGADO FERRO.—Opino, compañero pre  
te, que esta discusión es completamente ino  
Ya debíamos haber pasado a votar en gene  
despacho de la mayoría de la comisión de e  
tos, para que después, en la discusión en part  
cada uno de los delegados manifestara su  
miento, tratando de hacerlo de la manera m  
cónica, a fin de que podamos realizar en el  
hoy, si fuera posible, la sanción de todo el est

Hago moción, pues, para que se cierre el  
y para que se pase a discutir en particular  
tatutos, tomando en consideración las proposi  
de la mayoría, de la minoría y de los centros

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción de  
el debate.

—Se vota y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción del  
gado Argibay, para que se pase a la discusi  
particular de la reforma de los estatutos.

—Resulta afirmativa.



**Orden del día: Despachos de la comisión de estatutos; discusión en particular**

**PRESIDENTE.**—Se va a entrar a la discusión en particular de la reforma de los estatutos.

Tiene la palabra el diputado Justo.

**DIPUTADO JUSTO.**—Me parece indispensable que el Congreso siga uno de los textos que se presentarán a su consideración, para llevar adelante su tarea. Y es indudable que ha de adoptar el texto presentado por la mayoría de la comisión; esto sería lo corriente y lo práctico; de otro modo, habría que tomar el texto de los actuales estatutos.

**DELEGADO GONZALEZ,** de Caballito Norte.—En ese sentido, se pondría a votación el despacho de la mayoría y también el de la minoría.

**DIPUTADO JUSTO.**—En cada caso, a propósito de cada artículo, se tomaría en consideración, en primer término, el despacho de la mayoría, y sobre ese texto se harían las consideraciones pertinentes y se votaría. Es claro que entre las consideraciones pertinentes están aquellas referentes a lo que propone la minoría o cualquier miembro de la asamblea.

**UN DELEGADO.**—No se ha votado eso.

**DIPUTADO JUSTO.**—Propongo que se vote en esa forma.

**PRESIDENTE.**—Se ha votado pasar a discutir los artículos, y el ciudadano Justo indica que para esta discusión se tome como base el despacho de la mayoría de la comisión.

**DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).** — Eso es lo práctico, lo elemental.

**PRESIDENTE.**—Está en discusión la indicación del diputado Justo, para que se proceda en la forma indicada.

—Varios delegados piden la palabra

**SECRETARIO FARIAS.**—La secretaría hace presente que no toma nota de muchos pedidos de palabra, porque no puede saber quiénes son los que la solicitan. Ayer la presidencia pidió que al solicitarse la palabra se dijera el nombre del ciudadano y la sección a que pertenece.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el ciudadano Comolli, del Comité Ejecutivo.

**CIUDADANO COMOLLI.**—El hecho de aprobar en general el despacho no significa que el Congreso lo acepte...

**DIPUTADO JUSTO.**—Compañero: no se trata de aprobar nada en general. El Partido tiene estatutos ya; no hay por qué discutir en general la aprobación de los estatutos. Tenemos estatutos, y muy buenos.

**PRESIDENTE.**—Ruego al diputado Justo que no interrumpa. Esa cuestión ya está resuelta. El Congreso ha resuelto pasar a la discusión en particular. El diputado Justo propone que se tome por base de esta discusión el despacho de la mayoría. Eso es lo que ha puesto en discusión la presidencia, y sobre eso se debe hablar.

**COMOLLI.**—Perfectamente, a eso me estoy refiriendo; quiero aclarar algunos conceptos.

—Varios delegados hablan a la vez.

**PRESIDENTE.**—Repito a la asamblea que el Congreso ha resuelto pasar a la discusión en particular; después de adoptada esa resolución, el ciudadano Justo ha hecho indicación para que se tome como base de esa discusión en particular el despacho de la mayoría de la comisión, sin que esto importe una aprobación de dicho despacho.

Continúa con la palabra el ciudadano Comolli.

**COMOLLI.**—De acuerdo con la presidencia, creo que el hecho de tomar como base uno de los despa-



chos no significa en manera alguna que se le apruebe en general.

Es necesario tener una base de discusión; eso es de práctica en nuestro parlamento. Al discutirse en particular, los que deseen proponer modificaciones pueden hacerlo, y el Congreso se pronunciará aprobando lo propuesto por la mayoría o por la minoría de la comisión o por los compañeros delegados.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Franco.

DELEGADO FRANCO.—La he pedido, compañero presidente, para apoyar la moción del compañero Justo. No se trata, como se ha dicho, de aprobar ningún despacho, sino simplemente de tener un proyecto que sirva de base a la discusión y al cual puedan referirse las proposiciones que cada delegado quiera hacer.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Manacorda.

DELEGADO MANACORDA.—Para evitarnos toda discusión a este respecto, propongo que se tome como base de discusión el estatuto vigente.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Rodríguez de Vicente.

DELEGADO RODRIGUEZ DE VICENTE.—Creo que estamos perdiendo tiempo en una discusión completamente inoficiosa, que a nada conduce. No se trata de una cosa nueva: se trata de reformar una cosa ya existente, y yo entiendo que la forma lógica de discusión es tomar como base el estatuto vigente. A este estatuto proponen reformas la mayoría, la minoría y los centros; sobre ellas ha de pronunciarse el Congreso.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Othaz.

DELEGADO OTHAZ.—Yo creo, compañero presidente, que la moción del diputado Justo es de todo punto de vista improcedente. Me parece que aceptar desde un principio, aunque sea sólo como base

de discusión, el despacho de la mayoría, significa oficializar ese despacho...

—Ruidosas manifestaciones de las bancas y de la barra interrumpen al orador.

DELEGADO OTHAZ.—Me opongo por eso a la indicación del diputado Justo, y creo más conveniente que voten las reformas a los estatutos actuales.

VARIOS DELEGADOS.—Que se cierre el debate.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción formulada por varios compañeros de que se cierre el debate.

—Se vota y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Se va a votar la indicación del ciudadano Justo de que se tome como base de la discusión en particular el despacho de la mayoría de la comisión. Si esta indicación fuese rechazada, se pondrá a votación la indicación del diputado Rodríguez de Vicente, de que se tome como base de discusión los estatutos vigentes.

—Se vota la indicación del diputado Justo, y es rechazada.

—Se aprueba la moción del diputado Rodríguez de Vicente, de tomar como base de discusión los estatutos vigentes.

PRESIDENTE.—Está en discusión el artículo 1.º Se van a leer los artículos correspondientes del estatuto actual, del despacho de la mayoría y del despacho de la minoría.

Se lee:

#### ESTATUTOS VIGENTES

Art. —Constituyen el Partido Socialista de la República Argentina todos los centros políticos cuyos ad-

tes reconozcan los principios, el programa y los estatutos del Partido y se den una carta orgánica en conformidad con éstos, admitiéndose también en el Partido las agrupaciones de oficio que se organicen con fines políticos. En las localidades donde no haya centro organizado, se admitirán afiliados directos.

DESPACHO DE LA MAYORIA

Art. —Constituyen el Partido Socialista de la República Argentina los centros políticos cuyos adherentes reconozcan los principios, el programa y los estatutos del Partido, y se den una carta orgánica en conformidad con éstos, admitiéndose también agrupaciones locales que se organicen con fines políticos. En las localidades donde no haya centro organizado, se admitirán afiliados directos.

DESPACHO DE LA MINORIA

Art. —Constituyen el Partido Socialista de la República Argentina los centros políticos cuyos adherentes reconozcan los principios, el programa y los estatutos del Partido y se den una carta orgánica en conformidad con éstos. En las localidades donde no haya centro organizado, se admitirán afiliados directos. Cuando en una misma localidad haya tres afiliados directos, éstos deberán constituirse en comisión de propaganda, a fin de procurar la organización de un centro.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el miembro informante de la mayoría.

DELEGADO PALCOS.—Pido la palabra para una moción de orden.

Hago moción para que se limite el uso de la palabra al término de cinco minutos.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción del delegado Palcos de que se limite a cinco minutos el término para usar de la palabra.

—Se vota y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el miembro informante de la mayoría.

DIPUTADO JUSTO.—A propósito del artículo 1.º de los estatutos vigentes, la mayoría de la comisión sólo propone una reforma de redacción. Donde dice en el estatuto actual “agrupaciones de oficio” propone que diga “agrupaciones gremiales”.

Nada más.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el miembro informante de la minoría de la comisión.

DE ANDRÉIS.—La minoría de la comisión...

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Pido la palabra para una indicación.

Como el ciudadano de Andrés se hal'a sentado al final de la sala, por lo que no es posible oírle bien, solicito que se le invite a pasar adelante.

PRESIDENTE.—Ruego al ciudadano de Andrés quiera pasar a ocupar una banca al frente del recinto.

DIPUTADO JUSTO.—Que se acerque el miembro informante de la minoría de la comisión, para que así podamos entendernos. (*Risas*).

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Porque el Comité Ejecutivo tiene interés en oír sus palabras, ya que es miembro de él.

—El miembro informante de la minoría de la comisión, ciudadano de Andrés, ocupa una de las bancas situadas en el centro de la sala.

DIPUTADO JUSTO.—Pido la palabra, para completar la indicación hecha.

Creo que sería muy conveniente que el miembro informante de la minoría de la comisión se acercara físicamente a los miembros de la mayoría. (*Risas y aplausos*).

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—El Comité Ejecutivo también así lo entiende. (*Aplausos*).

—El ciudadano de Andrés pasa, en medio de los aplausos generales, a ocupar una banca entre los diputados Justo y Enrique Dickmann.

PRESIDENTE.—Continúa con el uso de la palabra el miembro informante de la minoría, ciudadano de Andrés.

DE ANDREIS.—Como puede verse, ciudadano presidente, las asperezas o las disidencias que existen dentro de la comisión de estatutos no son tan grandes.

Proponemos como agregado al artículo 1.º del estatuto, la creación de una comisión de propaganda, cuando los afiliados directos en una localidad sean tres o más.

Esta comisión de propaganda, cuya creación no implica, en realidad, una modificación fundamental a los estatutos, tiene su importancia y su utilidad.

En cuanto a las agrupaciones de gremios, oficios o sindicatos, hemos hecho un artículo aparte. Por lo tanto, en su oportunidad haré uso nuevamente de la palabra, para referirme a este punto.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Di Tella.

DELEGADO DI TELLA.—El Centro de la 6.ª que represento, ha creído pertinente la supresión de las palabras “que se organicen con fines políticos”, porque ha creído que es necesario que a las organizaciones gremiales se les permita, lisa y llanamente, la entrada en nuestro Partido.

De no efectuar esta supresión, se da lugar a que se formen, dentro de las asociaciones gremiales, organizaciones políticas, para poder entrar en el Partido. Y esto trae como consecuencia, a la vez que dificultad la adhesión de las agrupaciones gremiales a nuestro Partido, que se formen grupos políticos gremiales, como se están formando en la actualidad.

Creo que la formación de estos grupos políticos

gremiales constituye un grave peligro, porque dan lugar a disgregamientos en los gremios, con perjuicio de la unidad que debe existir entre ellos, y, además, determinan la existencia de dos bandos políticos entre los trabajadores: el de estas asociaciones gremiales organizadas políticamente y el del Partido Socialista.

Me parece, en consecuencia, que nuestro Partido debe admitir, lisa y llanamente, a las agrupaciones gremiales, y no veo en ello peligro alguno que pueda afectar la disciplina del Partido. Y a ese fin tiende la supresión de las palabras que he indicado.

Nada más.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Ramírez.

DELEGADO RAMÍREZ.—El Centro Socialista de San Martín, que represento, ha propuesto un agregado que, como puede verse en el Boletín, dice “Cuando en una localidad haya tres afiliados directos, deberán constituirse en comisión de propaganda a fin de procurar la organización de un centro”.

Al hacer esta proposición, el Centro Socialista de San Martín ha entendido que es de sumo interés que el Partido tenga cada día más afiliados, a lo cual tienden la constitución de esas comisiones de propaganda. En esa forma, con el esfuerzo de todos, el Partido podrá extender su acción a todos los ámbitos de la república, con gran beneficio para la clase trabajadora.

Pido, en consecuencia, que este agregado sea aprobado por el Congreso.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Argibay.

DELEGADO ARGIBAY.—Voy a apoyar, ciudadano presidente, el artículo 1.º, tal cual figura en el despacho de la mayoría de la comisión.

En cuanto a la argumentación hecha por el dele-

Di Tella, debo manifestar que este asunto de agrupaciones gremiales, que fué resuelto por el Congreso, no creí que pudiera ser traído nuevamente a este debate.

Cada uno de los compañeros delegados debe sacar que el ambiente obrero en la República Argentina está minado por teorías disolventes, que tienen a destruir la organización obrera, inteligentemente manejada, como sabemos, por obreros socialistas.

El Partido, al incorporar, en su IX Congreso, a estas agrupaciones, lo ha hecho, según tengo entendido, copiando la organización interna del Partido dinamarqués, y ha tenido por objeto interesar a los socialistas a que, al mismo tiempo que se ocupan directamente en los asuntos internos del Partido, intervengan también en las asociaciones gremiales.

El obrero parece ser, ciudadano presidente, que los sindicatos socialistas de la República Argentina no han entendido las agrupaciones de oficio, y tan no las han entendido que no las han practicado. El gremio que las ha entendido y las ha practicado con resultado eficiente, es el de los gráficos de Buenos Aires. Estos, como todas las sociedades gremiales, tienen su sindicato de oficio, con declaraciones ampulosas, pura y exclusivamente para facilitar huelgas a granel. Pero a raíz de la incorporación de esa cláusula a los estatutos en el IX Congreso, formaron su agrupación los elementos socialistas que existían dentro del gremio de los gráficos, e intervinieron directamente en las asambleas disolventes, siguiendo el temperamento de organizarse previamente para ponerse de acuerdo y formar el criterio y los candidatos con que han de intervenir en esas asambleas, hecho lo cual intervinieron en ellas unidos y compactos, con criterio definido, llegando así a desalojar a esos ele-

mentos que perjudican al gremialismo en la República Argentina.

No es un misterio para nadie, ciudadano presidente, que el Partido Socialista no tiene ninguna influencia en el movimiento obrero, y tan no la tiene que en el último Congreso celebrado por la Federación Obrera Regional Argentina, se atacó en una forma torpe y soez a los socialistas que dirigen algunas organizaciones gremiales.

Yo no puedo concebir un Partido Socialista cuya influencia en el movimiento obrero sea completamente nula. De ser así, no sería sino un simple partido político y no respondería a las necesidades para que ha sido creado. (*Aplausos*).

Los obreros socialistas deben interesarse directamente en el movimiento gremial.

Se dice, también, que los obreros socialistas no pueden incorporarse a ciertas agrupaciones o sociedades gremiales, porque están manejadas directa o indirectamente, por anarquistas y sindicalistas. Este argumento no es aceptable; y yo podría contestar a esos obreros socialistas, que yo he hecho el aprendizaje gremial en esas sociedades anarquistas, a pesar de lo cual no he abandonado mi credo socialista.

Es éste un asunto interesantísimo y que debiera debatirse ampliamente.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Buirá.

DELEGADO BUIRÁ.—Por mi parte, debo manifestar que considero que está de más el agregado propuesto por la minoría de la comisión, en el sentido de que cuando en una misma localidad haya tres afiliados directos, deberán constituirse en comisión de propaganda, a fin de procurar la organización de un centro.

Y considero de más este agregado, porque, por simple lógica, en toda localidad en que hay por lo menos tres afiliados al Partido, se preocupan éstos



de hacer propaganda, sin necesidad de estar expresamente establecido. Siempre en esos casos se trata de organizar la propaganda para la difusión de las ideas socialistas. Yo lo he hecho, en mi vida socialista, en todas partes en donde he actuado.

En Ingeniero White, cuando yo encontré dos compañeros que me acompañaran en la propaganda, tratamos de fundar un centro, y lo fundamos. Entonces no estaba estatuido esto, ni siquiera pensábamos en la posibilidad de que lo estuviera. Pero creímos, y sigo creyendo que es un deber moral de todos los socialistas, cuando se encuentran en número de tres en una localidad, contribuir a la creación del centro.

En lo que se refiere a la cuestión gremial, debo manifestar que estoy de acuerdo con el compañero Argibay en que hay una gran despreocupación por parte de los socialistas en cuanto a este punto; pero no estoy de acuerdo con él cuando afirma la poca influencia que tienen los socialistas en la actualidad.

Los socialistas han tenido dentro de la organización inteligente y seria del país una influencia grandísima en otra época; y parece que esta influencia de los socialistas, esta actividad de otros tiempos dentro de la organización gremial, ha sido substituída por una grandísima actividad política y electoral.

He reconocido antes la importancia de este asunto, y lamento de verdad, compañeros, el aislamiento en que viven muchos socialistas, encerrados en su agrupación; aislados en esas cuatro paredes, sin otra actividad, descuidando por completo la acción dentro del movimiento gremial.

Yo no creo que haya nadie en el país capaz de quitarle la dirección de la organización gremial a los socialistas, porque conceptúo que los trabaja-

dores más inteligentes, los más capacitados, más en el campo socialista.

Pero la organización gremial es una tarea ingenua para los socialistas, es una tarea que reclama sacrificios que no exige la acción política, como no exige la acción electoral, y de ahí el alejamiento de los socialistas.

Pero si los socialistas vuelven a la organización gremial, ya verá el compañero Argibay cómo ellos los únicos llamados a dirigir la verdadera organización de los trabajadores. Los socialistas inspirado la organización gremial en la época de las verdaderas conquistas gremiales en la República, y recordaré la "Unión General de Trabajadores", dirigida con el mayor acierto.

Creo también que no es un motivo suficiente para no pertenecer a la respectiva sociedad gremial el hecho de que ella esté administrada por sindicalistas o anarquistas. Yo he sido secretario de la Sociedad de Curtidores en una época en la que no se permitía la entrada de "La Vanguardia" del periódico "La Luz", que se editaba en esa época. En un solo año he conseguido con mi propaganda que la organización de los curtidores se orientara en absoluto en los propósitos socialistas y tenemos entonces que la sociedad de obreros curtidores llega a ser en esa época una importante asociación gremial, que pasa de la jornada de diez horas a la de ocho horas, que consigue el descanso dominical, que consigue que se reconozca por los patronos el 1.º de Mayo como fiesta de los trabajadores, y otras importantísimas mejoras.

Creo que ésta fué la época en que los trabajadores han conquistado mayor cantidad de mejoras dentro de la organización. Para que esto suceda de nuevo es necesario que los socialistas abandonen las cuatro paredes de sus centros, en los que muchas veces discuten zonzercas y no cosas importantes.

no se alejen siempre de la organización gremial porque ella requiere justamente mayor actividad porque requiere mayores sacrificios y porque es una tarea más ingrata, quizá porque se toca más directamente a los intereses capitalistas. (¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos)

No quiero por esto restar importancia a la acción política; soy un enamorado de la acción política; electoral del Partido; pero, porque he venido a Partido por medio de la asociación gremial, porque considero que las asociaciones gremiales son precioso centro de organización de los trabajadores porque allí hemos de formar la verdadera conciencia política de los trabajadores, creo que hemos de contribuir a reproducirlas, y cuando los socialistas persistan en la actividad, en la organización gremial, tengamos la seguridad absoluta de que desaparecerán de ella los elementos disolventes que no van allí con propósitos sanos, sino con simples propósitos de gimnasia revolucionaria, cuando no van enviados por la comisaría de investigaciones para destruir estas asociaciones, que representan un peligro para el capital. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).—Aplausos).

DELEGADO PINEDO.—Pido la palabra para una moción de orden.

Por el despacho de la mayoría y por el de la minoría vemos que se trata de dos cuestiones distintas, y lo mismo se deduce de las palabras de los compañeros Justo y de Andrés. Se trata de dos cuestiones: si se admite en el Partido sindicatos y agrupaciones gremiales, y si se admite que, cuando hay tres afiliados directos, se reúnan en comisión de propaganda. Si nos hubiéramos atendido al despacho de la mayoría, o a la forma en que está redactado el estatuto actual, discutiríamos sólo una de las cuestiones y no habríamos oído al compañero Buira ocuparse al mismo tiempo de las comisiones

de propaganda y de los sindicatos adheridos al Partido Socialista.

Creo que lo que procede es limitar por el momento la discusión a la cuestión de si se admite en el Partido sindicatos de oficio, para después discutir la cuestión relativa a las comisiones de propaganda.

DELEGADO BUIRA.—¿Me permite una aclaración compañero presidente?

Yo he tratado esas dos cuestiones juntamente porque en el despacho de la comisión figura la proposición del Centro de San Martín agregada al artículo sobre asociaciones gremiales; y antes que yo, ya otros otradores hicieron la misma confusión.

Nada más.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano Grosso, del Comité Ejecutivo.

UN DELEGADO.—Corresponde votar; se trata de una moción de orden.

CIUDADANO GROSSO.—En general, voy a apoyar el despacho de la mayoría en el artículo 1.º de los estatutos...

VARIOS DELEGADOS.—Más fuerte; no se oye.

CIUDADANO GROSSO.—Me parece muy simpática la reforma que hace el despacho de la mayoría al substituir las palabras "agrupaciones de oficio" por "agrupaciones gremiales".

Entiendo que es esta una aspiración que, de realizarse, ha de dar al Partido ese espíritu de clase que tanto pregonamos y de que tanto nos halagamos a veces, y que, sin embargo, no tratamos de realizar; y aunque sea una aspiración lejana, yo deseo llegar a ver constituido el Partido Socialista con cierta estructura sindical que le dé más forma, más espíritu y, por lo tanto, más consistencia en lo que respecta a disciplina, a moralidad y a acción, hoy que el Partido tiene un crecimiento político que trae como consecuencia que a veces pierda parte

de ese espíritu de clase que le deseamos. Estoy seguro que por esas agrupaciones gremiales, de oficios, iniciadas ya por la agrupación gráfica, seguidas dentro de poco por la agrupación de profesores, de la que formo parte con calor y entusiasmo (*aplausos*), habremos de dar al Partido ese nivel superior, ese espíritu de clase, ese espíritu de orientación nueva que queremos.

Esta modificación que propone la 6.ª, de la cual soy autor, es precisamente para completar ese pensamiento íntimo; y creo que no viene a destruirla tampoco la idea de la mayoría, sino la parte de forma que tiene el despacho, y entiendo, para dar un antecedente extranjero, que el Partido Socialista español tiene en esto una declaración amplia, tal cual yo he querido formularla de acuerdo con la supresión que ha hecho suya el Centro de la 6.ª

PRESIDENTE.—Tiene la palabra Chiecchini delegado de la 5.ª

DELEGADO CHIECCHINI.—El centro de que formo parte apoya en general el despacho de la mayoría, y apoya y pide que se incluya el agregado de San Martín al artículo 1.º

Nada más.

PRESIDENTE. — Tiene la palabra el delegado Alonso.

DELEGADO ALONSO.—Sobre este punto yo estaría casi de acuerdo con lo que ha propuesto la mayoría, y voy a explicar las causas. El movimiento gremial en la República Argentina durante el transcurso de veinte años, en el cual era grandioso, como lo ha dicho el compañero Buirra, el influjo de este movimiento perdió en algo su eficacia por la falta de una acción política concordante. Naturalmente nosotros, los trabajadores, encuadrando nuestra acción dentro del espíritu de clase verdadero, neto, convencidos de la necesidad de la organización

económica para el mejoramiento de la condición del asalariado, tratamos de poner remedio a nuestra situación.

Y llegamos, naturalmente, a la conclusión de que toda aquella masa de obreros cosmopolitas reunidos en distintas agrupaciones gremiales, que se perdía en discusiones puramente confusionistas, por decirlo así, debía lanzarse a la lucha política para llevar su voz de protesta a los actos electorales contra la clase privilegiada. Por consiguiente, creíamos que la organización económica involucraba una organización política, para poder de esta manera arrancar a los de "arriba" las mejoras por que luchaban los de "abajo" en la consecución de sus ideales.

Compañeros: yo creo que si la organización económica se hubiese basado políticamente, no hubiera decaído el espíritu verdaderamente económico de los compañeros componentes de las agrupaciones gremiales, como pasó cuando se dictó la ley fatal del centenario. Esto demostraba que en esa época no había organización sólida para sostener el ideal económico gremial.

En fin, entiendo que los socialistas debemos encarar resueltamente esta cuestión, y resolverla en el sentido de que el trabajador, al practicar un oficio, al luchar económicamente, debe al mismo tiempo organizarse políticamente para estar en condiciones, en el momento oportuno, de hacer eficiente su protesta viril contra las exacciones de la clase explotadora.

Es por estas razones que apoyo el despacho de la mayoría de la comisión.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Miranda.

DELEGADO MIRANDA.— Por mandato del Centro de la 4.<sup>a</sup>, voy a combatir el artículo propuesto por

la mayoría de la comisión sobre agrupaciones de oficio dentro del Partido.

Entiendo que dentro del movimiento obrero existe hoy en las distintas facciones una lucha de conceptos ideológicos, de teorías disolventes que producen un desgarramiento continuo. Nuestra obra debe ser, dentro del sindicato, evitar que se mantenga a éste dentro de ninguna tendencia política...

DELEGADO ARGIBAY.—El compañero Miranda debe recordar que si los socialistas vamos a intervenir con ideas determinadas, los anarquistas y sindicalistas hacen propaganda de anarquismo y sindicalismo.

DELEGADO MIRANDA.—Precisamente por eso nuestra misión dentro del sindicato debe ser simplemente el mejoramiento inmediato de los trabajadores, sin pretender embanderar a éstos en ninguna tendencia, como acabo de decir; porque entiendo que para crear un movimiento obrero fuerte y robusto se ha de proceder a agrupar a todos los obreros, sin distinción de ideas ni de tendencias, a fin de conseguir las distintas mejoras en las condiciones de trabajo, como jornada de ocho horas, aumento de salario, etc.

El movimiento gremial en la República Argentina atraviesa un estado caótico, y no se podrá remediar esta situación más que con una intensa campaña gremial, debiendo por lo tanto coligarse a los afiliados del Partido a ingresar en los sindicatos, moción que presentará después la representación del Centro de la 4.<sup>a</sup> para que la discuta el Congreso.

DELEGADO OLIVER. — Pido la palabra para una moción de orden.

Creo que la discusión está completamente desviada. Parece que se tiene el deseo de hacer propaganda gremial. Se trata simplemente de si se debe o no incluir la organización gremial y me

parece que se podría dar por terminada la discusión.

PRESIDENTE.—¿Formula alguna moción el compañero delegado?

DELEGADO OLIVER.—Pido que se cierre el debate.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción de cerrar el debate.

—Resulta negativa.

PRESIDENTE.—Continúa la discusión del artículo 1.º

Tiene la palabra el miembro del Comité Ejecutivo ciudadano Vidal.

VIDAL.—Creo que se ha producido alguna confusión respecto de los despachos de la mayoría y de la minoría de nuestros estatutos.

La mayoría de la comisión propone substituir las palabras “agrupaciones de oficio”, que figuraban en el artículo 1.º de los estatutos, por las palabras “agrupaciones gremiales”.

Los socialistas sabemos que la acción gremial de los trabajadores debe ser realizada por los mismos trabajadores en las diferentes uniones gremiales o sociedades de resistencia que se forman para ese objeto; pero su actividad política, sólo deben ejercitarla en el Partido Socialista.

Cuando se incorpore a los estatutos del Partido esta cláusula por la que se permite la entrada de las agrupaciones gremiales a su seno, resultarán grandes beneficios para los trabajadores, porque la acción socialista, por los lazos que la vinculan a la acción gremial, será coherente con la organización de los gremios en general. La organización gremial tiene sus funciones específicas propias; tiende a mejorar las condiciones del trabajo, a



defender a los obreros frente a la clase patronal, a levantar la situación del pueblo trabajador, pero no debe ser perturbada ni desvirtuada con la intromisión de prácticas de partido, y diferencias doctrinarias.

La única limitación que establece el artículo consiste en la cláusula "con fines políticos"; y el Centro de la 6.<sup>a</sup> pide la supresión de esta cláusula, pero entiendo que esta supresión desnaturalizaría en su esencia la razón del ingreso de las agrupaciones de oficio en el Partido. Estas agrupaciones de oficio, cuando desean ingresar al Partido es porque, formadas por compañeros socialistas, persiguen fines políticos. Estas agrupaciones, al querer entrar en el Partido, se caracterizan por la vinculación que da el oficio a grupos de obreros socialistas para realizar la acción política y aportar ideas y unidad para la acción gremial que se hace en las sociedades de resistencia.

No puede haber confusión a este respecto. El Partido Socialista es la organización política y electoral de la clase trabajadora. La organización gremial está formada por los que, en ese campo, defienden las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera frente a la clase patronal. Y así, por ejemplo, en la cooperación, se define la situación de los trabajadores como consumidores.

Por consiguiente, creo que lo que corresponde es que los compañeros delegados mediten bien sobre la supresión que pide el Centro de la 6.<sup>a</sup> de la capital, y la rechace, porque ella implica desnaturalizar las funciones propias de esos centros gremiales, que la mayoría de la comisión defiende.

He terminado.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Oliveros.

DELEGADO OLIVEROS. — En diferentes congresos se ha discutido esta cuestión y se ha podido ver

que muchos delegados incurren, al tratarla, en lamentables confusiones.

Nosotros entendemos que por agrupación gremial no se comprende propiamente lo que se llama organización gremial. Son dos cosas distintas.

Así, por ejemplo, los obreros gráficos constituyen una organización gremial que puede no querer entrar al Partido; pero los obreros gráficos socialistas pueden, por su parte, constituir un Centro Socialista de obreros gráficos: esa sería una agrupación socialista gremial que entraría en el Partido. En la misma situación podemos decir que se encuentran los obreros curtidores: han constituido un Centro Socialista de obreros curtidores, y así, formando una agrupación, entrarán en el Partido. No es la sociedad de obreros curtidores, ni la cosmopolita de curtidores la que ingresará al Partido, sino la "agrupación" de obreros socialistas curtidores. Igual cosa pasa con los dependientes de comercio.

Se dice, en contra de la admisión de estas agrupaciones gremiales con fines políticos, que ello traerá una división dentro de la organización gremial. Todo lo contrario, ciudadano presidente: las agrupaciones de oficio, aun constituidas políticamente, son las que han llevado a la organización gremial la verdadera reglamentación.

Si observamos una asociación gremial cualquiera, la de obreros gráficos, por ejemplo, de la cual estamos más cerca el compañero Argibay y yo, podremos notar que esa asociación no tenía estatutos, ni capital, ni reglamentación interna: no tenía nada hasta tanto una agrupación de oficio, los gráficos socialistas, se formó, introduciendo en la sociedad gremial un reglamento y diferentes disposiciones beneficiosas para los obreros adherentes. En esta forma, como he dicho, las agrupaciones gremiales,

de oficio, han sido muy beneficiosas a la organización gremial en general.

Por otra parte, se ha querido sostener que las sociedades gremiales no hacen política. Las sociedades gremiales, quieran o no, tanto las anarquistas como las socialistas, hacen su política. ¿No vemos acaso a los conductores de carros, que se jactan de revolucionarios, presentarse todos los días a la legislatura de La Plata, pidiendo la libertad de tal o cual obrero que está detenido? ¿No es una política indirecta, frente a la otra, la directa, la que hacen los gremialistas al pedir la reglamentación del trabajo en las fábricas y talleres, y la higienización de los mismos?

Las mismas sociedades gremiales, cuando no hacen esa política indirecta se ven en la necesidad de constituir comités políticos; y así nos encontramos, por ejemplo, con el comité de reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños, constituido por sociedades gremiales, que quieren hacer política o que, por lo menos, quieren hacer cumplir las leyes que por medio de la política se ha incorporado a la legislación nacional.

Es necesario comprender bien esta cuestión. Nosotros no queremos traer al Partido la organización gremial, sino las agrupaciones gremiales de obreros socialistas, con fines políticos. Y esas agrupaciones gremiales, vuelvo a repetirlo, llenan una misión práctica e importante en la organización interna del gremialismo. Esos núcleos de obreros socialistas que se forman, suelen introducir en la organización gremial útiles mejoras. Tan es así, que sin ellas, poco se hubiera hecho en favor de la reglamentación gremialista. Así por ejemplo, cuando el Comité de propaganda gremial llamó a una reunión a 25 gremios, sólo concurreieron 6.

**PRESIDENTE.**—Ha terminado en el uso de la palabra el delegado Oliveros.

Se va a votar la moción presentada anteriormente, de si se cierra el debate.

—Se vota la moción de cerrar el debate, y resulta negativa.

DIPUTADO JUSTO.—Vuelvo a recordar que la comisión tiene derecho a ser oída.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Pochat.

DELEGADO PCHAT.—Para manifestar mi conformidad con el artículo de la mayoría de la comisión.

No me voy a detener en mayores consideraciones, para abreviar tiempo y porque ya han sido expresadas por algunos delegados.

Yo también soy partidario de la acción gremial, y encuentro que el término “agrupaciones gremiales” adoptado por la mayoría de la comisión es mucho más explicativo que el de “agrupaciones de oficio”.

En cuanto a la cuestión de suprimir la parte donde dice “que se organicen con fines políticos”, no soy partidario de esa supresión, por cuanto sólo significa que se ha de permitir la entrada al Partido de las agrupaciones que estén en esas condiciones, y a las que no lo estén se les podrá pedir que se pongan en las condiciones del artículo.

Estoy de acuerdo, pues, con la mayoría de la comisión, y he de concluir invitando a los compañeros a no repetir, en beneficio de la brevedad del debate, las cosas que ya se han dicho.

PRESIDENTE. — Tiene la palabra el delegado Franco.

DELEGADO FRANCO.—Compañero presidente, compañeros delegados: Voy a votar, por mandato de mi centro, el proyecto de la minoría, con el agregado de Exaltación de la Cruz.

Estoy personalmente de acuerdo con el proyecto de la mayoría, pero, como digo, por mandato de

mi centro he de votar el proyecto de la minoría con el agregado de Exaltación de la Cruz.

Soy partidario del gremialismo, porque en él estriba la disciplina de los trabajadores y del Partido. Pero mi centro ha creído oportuno votar el proyecto de la minoría, y más adelante, cuando lleguemos a discutir el gremialismo, traigo su mandato para votar otros artículos. Encontraremos entonces que se propone que todo afiliado del Partido que no sea agremiado pueda ser expulsado de él.

Por último hago moción para que se cierre el debate y se vote el proyecto de la mayoría y el de la minoría.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Ferlini.

DELEGADO HALKETT.—Pido la palabra para una moción previa.

Hago moción de que el presidente conceda la palabra a los dos miembros informantes y de que en seguida se cierre el debate.

PRESIDENTE.—Hay una moción en la mesa, del delegado de la 2.<sup>a</sup>, Pecotche en ese sentido: que una vez cerrado el debate sobre un artículo se permita hacer uso de la palabra a los miembros informantes.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Está en discusión.

DELEGADO GARCÍA.—Hemos creído que con esto evitaríamos mayores discusiones. Los miembros informantes de la comisión toman nota de las diferentes opiniones de los delegados, a los que contestarán una vez cerrado el debate. En seguida se pasará a votar.

DELEGADO FERLINI.—Yo creo, compañero presidente, que se están haciendo verdaderos embolismos sobre esta cuestión.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra sobre la moción previa.

**DELEGADO FERLINI.**—Antes de que se hiciera la moción previa, se me había concedido la palabra para hablar sobre el asunto en debate.

**PRESIDENTE.**—Sólo puede hablarse ahora sobre la moción previa.

**DELEGADO CASARETTO.**—De acuerdo con la moción, los miembros informante hablarán después de cerrado el debate, lo que no corresponde, porque las opiniones de ellos pueden exigir rectificaciones.

**PRESIDENTE.**—Se va a leer de nuevo la moción del Centro de la 2.<sup>a</sup>

—Se lee: “Hago moción de que una vez cerrado el debate sobre un artículo, se permita hacer uso de la palabra a los miembros informantes”.

**DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).** — Hay que agregar: “de la mayoría y de la minoría”.

**UN DELEGADO.**—Ya se comprende.

**PRESIDENTE.**—Se va a votar la moción.

—Se vota la moción, y resulta aprobada por 59 votos contra 36.

**UN DELEGADO.** — ¿Me permite una aclaración, compañero presidente?

Entiendo que la moción no cierra el debate en este momento. Su lectura así nos lo dice. Creo que se trata de una modificación al reglamento.

**PRESIDENTE.**—Continúa la discusión, y tiene la palabra el delegado Ferlini.

**DELEGADO FERLINI.**—Compañero presidente: entiendo que se hace una confusión lamentable en este asunto; y me extraña que, oponiéndose al proyecto de la mayoría, formulen opiniones algunos compañeros que figuran y trabajan activamente

en las organizaciones gremiales, y también algunos compañeros que han repetido en muchísimas ocasiones que el Partido necesitaba de la acción gremial, que el Partido debía estar inspirado e informado en todo momento por un neto espíritu de clase.

Y me extraña, compañeros, por lo siguiente: las agrupaciones socialistas que propone el proyecto de la mayoría, llamándoles agrupaciones gremiales, no son, como ya se ha aclarado, agrupaciones que quieran actuar en todas aquellas cuestiones en que, para hacerlo, existan ya agrupaciones de oficio. Las agrupaciones socialistas de oficio son centros socialistas que se organizan con los mismos fines que mueven hoy las agrupaciones por circunscripción.

Ahora bien: este proyecto de la mayoría implica darle al Partido ese aspecto, ese espíritu de clase de que tanto se habla.

Al constituirnos en esa forma damos al Partido un mayor contenido. Dándole ese espíritu, nosotros sabemos que muchos elementos que vienen a él, vienen convencidos de la acción integral que desarrolla el Partido Socialista.

Hace algún tiempo, en 1913, decía "La Vanguardia": "Favorecido por una victoria sin precedentes, nuestro Partido corre ahora el riesgo de ser invadido por una pléyade de hombres cuyos méritos no residirán sin duda alguna en la profundidad de sus ideas y en la firmeza de sus convicciones. El Partido necesitará defenderse de semejante peligro y habrá de arbitrar los medios necesarios para conseguirlo". Y yo creo, compañeros, que nada mejor que esto para conseguir aquellos fines formulados en la nota de "La Vanguardia" que acabo de leer.

Además, hay que tener en cuenta que las fuerzas gremiales, como se ha dicho en este Congreso, están completamente desorganizadas. En ellas prima un

espíritu sectario y un espíritu de imposición ideológica determinada. Y nosotros, los socialistas, al agruparnos en centros por oficio nos proponemos llevar al seno de aquéllas el buen criterio socialista que se debe imponer. Esto es lo que se realiza, por ejemplo, en la agrupación de gráficos, y realizará la de dependientes de comercio, que seguramente ha de constituirse, y en cuyo seno trataré de actuar con todo mi entusiasmo.

Entiendo también, compañeros, que aquí no hay una cuestión de doctrina ni una cuestión de principios: es una cuestión de táctica en la acción y es, además, un medio transitorio. Una organización del Partido, constituida únicamente por sociedades gremiales, o mejor, los afiliados al Partido constituidos en centros de oficio, puede ser algo que mañana dañe. Es por esto que digo es un medio transitorio. Hoy lo aceptamos, repito, porque necesitamos, por una parte, tratar de que los afiliados al Partido sean miembros de las sociedades gremiales e intervengan en ellas por resoluciones tomadas de antemano, y, por otra, para dar al Partido ese espíritu de clase tan reclamado, haciendo que los elementos que ingresen a él lo hagan con la convicción profunda de que el Partido tiene muchos campos de acción, y que sólo podrá realizar una acción política inteligente y práctica cuando lo haga apoyado en todo momento por la fuerza de las sociedades gremiales.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Pochat.

DELEGADO POCHAT.—Entendía que la moción que se ha votado implicaba cerrar el debate, concediendo únicamente la palabra a los miembros informantes de la mayoría y de la minoría de la comisión. Pero como no ha pasado así, hago la moción de cerrar el debate, para que de inmediato hagan uso de la palabra los miembros informantes de la comisión.



**PRESIDENTE.**—Se va a votar la moción de cerrar el debate.

—Se vota, y resulta afirmativa, de 51 votos contra 29.

**PRESIDENTE.**—Queda cerrado el debate. Si algún miembro informante de la comisión quiere hacer uso de la palabra, puede hacerlo.

**DIPUTADO JUSTO.**—Pido la palabra.

Compañeros: Al proponer hace un momento a la asamblea que se tomara como base de discusión el despacho de la mayoría de la comisión reformadora de los estatutos, no hice sino proponer un temperamento adoptado en todas las asambleas para sus deliberaciones; pero de ninguna manera pretendía que se aceptara de antemano todo lo que la mayoría de la comisión propone.

El Congreso anterior del Partido designó a cinco de sus miembros con el objeto de que propusieran una reforma a los estatutos. Esa comisión ha estudiado el asunto y necesariamente ha tenido en cuenta el estatuto vigente que en gran parte proviene de la obra de miembros componentes de esa comisión. Ha tenido en cuenta también la experiencia personal de los miembros de esa comisión, como igualmente las proposiciones venidas de los centros y presentadas al Congreso anterior del Partido.

Todo eso haría suponer, desde luego, que el despacho que presenta la comisión, sobre todo el que presenta la mayoría, trae algo adelantado para el trabajo de esta asamblea. Se hubiera podido, entonces, adoptar sin ningún inconveniente el despacho de la mayoría de la comisión como base de discusión, lo que hubiera importado una ventaja sobre la resolución que el Congreso ha tomado de adoptar el estatuto vigente, porque esto implica retrotraer

la cuestión a la situación en que se encontraba cuando todavía no se había designado una comisión para estudiar el proyecto de reforma.

Pero adoptada esa resolución por el Congreso, como no quiero hacer cuestión de cortesía en este asunto — nos preocupa poco la cortesía en nuestras relaciones y tenemos en cuenta sobre todo su raz práctica, — entiendo que la asamblea ha de tener en cuenta en cada caso que se debe oír con especial atención a los miembros de la comisión reformadora de los estatutos, porque, de otra manera, no tendríamos ningún papel que desempeñar aquí. En realidad seríamos más superfluos en la asamblea que cualquiera de sus miembros.

Respecto del punto en discusión, en realidad, después de las palabras tan claras y bien inspiradas de los delegados Argibay, Ferlini y Oliveros, casi nada tendría que decir.

En primer término, hago notar a la asamblea la circunstancia de que, por una parte, se presenta por la mayoría de la comisión un despacho que no es más que el estatuto vigente con el cambio sencillo de una palabra: donde dice “agrupaciones de oficio” proponemos que se diga “agrupaciones gremiales”, lo que, como se ve, no es sino un cambio gramatical, y por otra parte hay proposiciones de suprimir esas dos palabras, “agrupaciones de oficio”, proposición que está en contradicción con lo resuelto por congresos anteriores del Partido, que la han mantenido en los estatutos, a pesar de una oposición sostenida, debido a la acción eficaz de algunos de los más inteligentes gremialistas del Partido.

Además, hay otras proposiciones, como la del Centro de la 6a., que pretende demos entrada a las agrupaciones gremiales, con el criterio más amplio. A este respecto debo decir que tal actitud desnaturaría por completo el propósito que hemos te-

nido al incluir esta cláusula en los estatutos, que autoriza el ingreso de agrupaciones gremiales de oficio constituídas con fines políticos.

Nótese bien que es una reforma importante la que con esta cláusula se introdujo en los estatutos. Hasta entonces la organización del Partido era puramente seccional, geográfica; respondía a distritos y circunscripciones electorales. Con esta cláusula se dió entrada en el Partido a grupos cuya razón de ser es enteramente distinta de la vecindad de habitación y domicilio de los miembros de las ordinarias agrupaciones políticas. Era un cambio profundo en la organización posible del partido — y digo posible, porque en realidad esto no se ha llevado a la práctica.—Se organizó una agrupación gráfica, que tuvo vida efímera, pero que ahora felizmente renace bajo mejores auspicios; y nos anuncia, muy placenteramente para mí, el ciudadano Grosso que tiene conocimiento de la formación de una agrupación de maestros socialistas.

Esto nada tiene que ver con la admisión en el Partido de sociedades gremiales constituídas exclusivamente con fines gremiales. Basta que en esas agrupaciones haya un solo adherente que no admita los fines políticos, para que no debamos admitir su ingreso en el Partido. No podemos admitir sino agrupaciones de oficio o gremiales, cuyos miembros todos comprendan la necesidad de la acción política, estén compenetrados de los fines del Partido Socialista y hayan firmado individualmente su solicitud de adhesión a nuestro Partido. Esto es distinto de lo que sucedió hace algún tiempo con la sociedad de curtidores—en la que tenía intervención activa el ciudadano Buirá, — cuya adhesión al Partido duró lo que la comisión administrativa de aquella sociedad; una vez desaparecida y reemplazada por otra, desapareció toda vinculación entre aquel gremio y el Partido Socialista, llegando a caer después en manos más o menos anarquistas. —

Yo saludaría con gran placer el reingreso del gremio de curtidores al Partido, pero como agrupación política de oficio, es decir, constituida por hombres que individualmente crean en la acción política, y la entiendan como nosotros la entendemos.

Con esto, ciudadanos, nos proponemos caracterizar al Partido como Partido de clase, como se ha dicho por varios de los compañeros preopinantes y además, dar eficacia a la acción de los socialistas en los gremios.

Hasta ahora, en todos los congresos oímos la misma cantilena de la inepticia y la indiferencia de los socialistas en la acción gremial, y se ha llegado a querer remediar ese mal con la creación de un comité socialista de propaganda gremial, lo que es una verdadera intromisión en la vida gremial y ha sido una iniciativa estéril.

En cambio, compañeros, si se agrupan los socialistas de cada oficio en un mismo haz, si se reúnen todos los días en el mismo local y tienen opiniones políticas que los acercan, necesariamente van a entenderse sobre otras cuestiones, y llegado el caso de tratar asuntos gremiales, han de llevar también su acción fecunda al seno del gremio de que formen parte.

Es eso lo que queremos y entendemos los miembros de la mayoría de la comisión: hay ventaja para el Partido en mantener las cosas como están, con ese simple cambio de palabras.

Por otra parte, el despacho de la minoría que suprime esa parte del artículo 1.º y que, según el ciudadano de Andrés, se ocupa de la cuestión gremial en otra parte de los estatutos y lo hace en una forma distinta, no nos parece conveniente. La minoría propone que los socialistas tengan la obligación de figurar en sus respectivas sociedades gremiales. Este es un asunto que nada tiene que hacer con lo que estamos debatiendo. Podrá tratarse por

separado y adoptarlo o no el Congreso, pero es una cuestión ajena a la que nos ocupa en este momento.

En suma: si dentro de las organizaciones gremiales existen grupos de ciudadanos de un mismo oficio que creen en la acción eficiente del Partido Socialista, que se organicen políticamente sobre la base de sus respectivos oficios, y en buena hora se les reciba en el seno del Partido.

He terminado. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Grandes aplausos!*).

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Pido la palabra.

DELEGADO BUTRA.—Permítame. Deseo dar un dato al diputado Justo.

El comité de propaganda gremial tiene las mismas inspiraciones...

VARIOS DELEGADOS.—Está fuera de la cuestión.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el miembro informante de la mayoría, diputado Enrique Dickmann, que la había pedido con anterioridad.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Hago notar que en el artículo en discusión se presentan dos cuestiones diversas, como lo ha dicho un delegado. Una es la referente a la admisión de las agrupaciones gremiales, y la otra la del agregado del Centro de San Martín, aceptado por la minoría de la comisión, que se refiere a la creación de comisiones de propaganda en las localidades en las que haya por lo menos tres afiliados directos.

En lo que respecta a este agregado del Centro de San Martín y aceptado por la minoría, debo manifestar, en nombre de la mayoría, que no podemos aceptar el agregado. Nos oponemos a él, porque creemos que es inconveniente e innecesario.

El Partido Socialista debe comprender que no conviene a los altos intereses de nuestra agrupación el surgimiento de grupos artificiales. No tenemos apuro por que en todos los puntos de la República surjan centros socialistas de vida efímera,

de vida transitoria, que muchas veces son un lastre para el Partido. Deseamos vehementemente que los centros surjan con espontaneidad, que donde haya un grupo de ciudadanos que deseen congregarse y fundar un centro, lo hagan. Vemos a menudo centros en el interior que llevan una vida raquítica, que tienen apenas el número suficiente que exige el estatuto; no queremos que existan centros en esa forma.

Pero resulta, ahora, que se nos viene a proponer que donde haya tres afiliados directos, se constituyan en comisión de propaganda para fundar un centro; es decir, queremos obligar a que se funden centros.

No podemos aceptar esto, porque comprendemos que donde existen ciudadanos de buena voluntad, ellos mismos se ocuparán de fundar un centro permanente y útil sin necesidad de imponerles la obligación. De lo contrario, si les trazamos ya esta imposición en el estatuto, no facilitaremos el progreso del Partido, sino que lo debilitaremos. Muchos afiliados directos dirán: ya que nos obligan a constituirnos en comisión, dejaremos de ser afiliados directos. ¿Y qué habremos conseguido? Suprimir algunos afiliados directos y no crear ningún centro; o de haber creado alguno, resultará un centro no deseable por la misma forma en que se estableció.

Por todos estos motivos, consideramos que conviene dejar librado espontáneamente a la voluntad de los afiliados la creación de estos centros y dejar el artículo tal como está redactado por la mayoría, que no es sino el artículo del antiguo estatuto, como dijo el diputado Justo, con un simple cambio de palabras.

Voy a agregar, antes de terminar, algunas consideraciones a las formuladas por el diputado Justo, en lo que respecta a las agrupaciones gremiales.

Debo declarar a los compañeros delegados que si mañana algún gremio, en su calidad de tal, pidiera entrar al Partido, yo, socialista, le aconsejaría no lo hiciera. ¿Por qué? Porque entiendo que no hay que confundir los dos movimientos: el gremial y el socialista. El movimiento gremial debe marchar paralelamente, debe mantener buenas y excelentes relaciones con el Partido Socialista, pero jamás debe confundirse con éste, porque si no uno y otro se estorbarán mutuamente y quizá puedan llegar a aniquilarse. En este sentido, la admisión de los gremios en block dentro del Partido sería un mal para el movimiento obrero y también un mal para el Partido Socialista. (*¡Muy bien! Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano de Andrés.

DE ANDREIS.—Insisto, ciudadano presidente, en el agregado que la comisión en minoría hace al artículo 1.º

El ciudadano Dickmann se acaba de referir a la obligación que los afiliados en número de tres, parece tienen de constituirse en comisión de propaganda.

El Partido Socialista, compañeros delegados, es un Partido de propaganda. Lo que hace es propaganda, lo que piensa hacer es también propaganda, lo que siempre ha hecho igualmente es propaganda. De manera que no es una cuestión nueva la que plantea el artículo 1.º cuando dice, en el despacho de la minoría, que donde haya tres afiliados directos deberán constituirse en comisión de propaganda.

Se trata, ciudadano presidente, no de crear un centro artificialmente, como se ha dicho, sino de aunar voluntades para que, donde pueda existir un núcleo que pueda reaccionar — aplicando un término que puede ser agradable al ciudadano Dickmann en su calidad de médico — con la simple pro-

paganda de tres individuos que han aceptado el programa máximo o mínimo del Partido Socialista, así lo hagan, para obtener mayores adherentes y procurar la organización de un centro.

Por estos motivos, ciudadano presidente, la comisión en minoría insiste en la creación de esas comisiones de propaganda.

PRESIDENTE.—Queda terminada la discusión. Han llegado a la mesa dos propuestas. Una para que se vote el despacho de la mayoría con el agregado del Centro de San Martín; y la otra para que se apruebe el despacho de la minoría con el agregado del Centro de Exaltación de la Cruz, que figura en el Boletín.

Corresponde votar por partes. En primer lugar se votará el despacho de la mayoría de la comisión.

DELEGADO LOPEZ.—Pido que la votación sea nominal.

VARIOS DELEGADOS.—¡No! ¡No!

DELEGADO HALKETT.—No es posible, porque vamos a perder mucho tiempo.

DELEGADO ARGIBAY.—La votación debería ser nominal, porque el artículo 1.º tiene mucha importancia.

DELEGADO HALKETT.—Pido que la votación sea tomada simplemente haciendo poner de pie a los delegados que estén por la afirmativa. Si la votación es nominal perderemos mucho tiempo.

PRESIDENTE.—Se va a votar si se tomará nominalmente la votación.

—Se vota, y resulta negativa.

PRESIDENTE.—Se va a votar el artículo 1.º tal como lo ha despachado la mayoría de la comisión. Después se votarán los agregados.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO). — Entiendo que



esta forma de votación se seguirá en los demás artículos.

PRESIDENTE.—Se ha resuelto sólo para este caso.

—Se vota el artículo 1.º del despacho de la mayoría de la comisión resulta afirmativa de 84 votos contra

PRESIDENTE.—Corresponde ahora votar el agregado propuesto por el Centro de San Martín, aceptado por la minoría de la comisión.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Pido que se lea este agregado.

—Se lee: “Cuando en una localidad haya tres afiliados directos, deberán constituirse en comisión de propaganda a fin de procurar la organización de un centro”.

PRESIDENTE.—Se va a votar este agregado.

—Se vota, y resulta negativa de 58 votos contra 35.

PRESIDENTE.—Se va a votar ahora el agregado del Centro de Exaltación de la Cruz.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE). — Es el mismo agregado con pequeñas diferencias de palabras, que el propuesto por el Centro de San Martín, que ya ha sido votado.

VARIOS DELEGADOS.—Es el mismo!

PRESIDENTE.—Efectivamente es el mismo, por lo que no corresponde votar.

Corresponde ahora entrar a la discusión del artículo 2.º

DELEGADO HERMIDA.—Pido la palabra para una moción de orden.





# CUARTA REUNIÓN

Sábado 10 de Julio de 1915

Presidencia de R. Rodríguez de Vicente y E. del Valle Iberlucea

**SUMARIO:**—I. Comunicaciones.—II. Mociones sobre el orden del debate.—III. Orden del día: despachos de la comisión de estatutos.—IV. Incidencia: nota del Centro de Coghlan.—V. Orden del día: despachos de la comisión de estatutos.—VI. Incidencia: resolución del Congreso sobre el Centro de Coghlan.—VII. Orden del día: limitación del número de oradores.—VIII. Orden del día: despachos de la comisión de estatutos.—IX. Incidencia: resolución sobre derecho del Comité Ejecutivo a intervenir en el debate.—X. Orden del día: despachos de la comisión de estatutos.—XI. Incidencia: resolución del Congreso fijando la sesión siguiente para tratar el asunto relativo a la elección presidencial.

—Reunidos los delegados en el recinto de las sesiones, bajo la presidencia del diputado Rodríguez de Vicente, a la 1 y 35 p. m., dice el

**PRESIDENTE** —Queda abierta la sesión.

**DELEGADO PCHAT.** —Pido la palabra para una moción previa.

**PRESIDENTE.**—Permítame, ciudadano delegado. Se va a pasar lista de los delegados presentes.

## I

### Comunicaciones

—Se pasa lista, y dice el

**SECRETARIO FARIAS.**—Se encuentran en el recinto 91 delegados.

PRESIDENTE.—Se va a dar cuenta de varias comunicaciones recibidas.

SECRETARIO FARIAS.—Se ha recibido un telegrama del Centro de Santa Fe, y una carta de varios socialistas de Puerto La Plata, felicitando al Congreso y deseándole éxito en sus tareas.

También se ha recibido una nota que dice así:

“En mi carácter de delegado del Centro Socialista de Lanús Este, ruégole quiera hacer constar que el que suscribe no se expresó en forma violenta con el Comité Ejecutivo en la discusión sobre si se trataba o no el asunto “voto general”, según aparece en “La Vanguardia”, sino que dijo que era conveniente que se discutiera el punto, por haberse puesto en tela de juicio la honestidad de procedimientos del Comité Ejecutivo. Salúdalo.  
— *Martín Casareto, Lanús Este.*”

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Es una aclaración que debe pasar a “La Vanguardia”, que nosotros no debemos entrar a discutir.

PRESIDENTE.—La presidencia recibe todo lo que se le comunica.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—No puede recibir lo que se le comunica; comunica lo que recibe.

PRESIDENTE.—El secretario continuará dando lectura de los asuntos que se han presentado a la mesa.

SECRETARIO FARIAS.—Hay una moción del delegado Suárez, de San Isidro, que dice: “El II Congreso extraordinario del Partido Socialista resuelve incluir en la orden del día del próximo Congreso la discusión de los artículos que a las 6 p. m. del 11 del corriente no se hayan podido discutir.”

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Es muy prematura esa moción.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Solicito la palabra para una moción previa.

## II

### Mociones sobre el orden del debate

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el compañero Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Pido que pasemos inmediatamente a la orden del día.

PRESIDENTE.—Se está dando lectura de las comunicaciones.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—No son pertinentes las comunicaciones en este momento.

PRESIDENTE.—No es el ciudadano Dickmann quien debe declararlo, sino la presidencia.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Es el Congreso, en todo caso.

PRESIDENTE.—Continúe el compañero secretario con la lectura de las comunicaciones.

SECRETARIO FARIAS.—Los delegados de San Fernando, Mar del Plata y San Isidro, han presentado la siguiente proposición: “En la discusión de los estatutos se limitará el uso de la palabra debiendo usar de ella solamente los miembros informantes de la comisión y los delegados que deseen introducir modificaciones en los artículos.”

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Eso va a hacer perder una sesión al Congreso.

Pido que se vote mi moción previa de que pasemos a la orden del día.

DELEGADO PCHAT.—Pido la palabra.

Para apoyar la moción que se ha formulado, de limitar el uso de la palabra en el sentido de que sólo puedan hablar los miembros informantes de la comisión y los delegados que quieran introducir modificaciones. No es posible que hablemos todos para decir las mismas cosas.

Creo que el convencimiento se ha de llevar al ánimo de los compañeros por la naturaleza de los

argumentos y no por el número de las personas que los emitan.

**PRESIDENTE.**—Se va a votar la moción del ciudadano Adolfo Dickmann. ¿Quiere concretarla el compañero Dickmann?

**DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).**—Propongo que se posterguen todas las comunicaciones y que pasemos a la orden del día.

**UN DELEGADO.**—Pido que se dé lectura de una nota presentada a la mesa por el Centro de Coghlan.

**SECRETARIO FARIAS.**—El presidente titular ha resuelto dar cuenta de ella después de tratar la orden del día.

**UN DELEGADO.**—Solicito que se lea ahora.

**PRESIDENTE.**—El ciudadano que ocupa la presidencia en este momento no puede pasar por encima de las resoluciones del presidente titular.

Se va a votar la moción del ciudadano Dickmann.

—Se vota, y resulta afirmativa.

### III

#### Orden del día: Despachos de la comisión de estatutos

**PRESIDENTE.**—Está en discusión el artículo 2.º de los estatutos.

Sírvase leer el compañero secretario las disposiciones del estatuto vigente y de los despachos.

—Se lee:

#### ESTATUTOS VIGENTES

**Art.** — Para ser afiliado al Partido se requiere ser ciudadano en condiciones de usar el derecho de sufragio, con las solas excepciones de la mujer y del extranjero carente de la residencia necesaria para obtener la naturalización o a quien la justicia federal se la negare.

Los afiliados pueden, indistintamente, adherirse a la agrupación de su localidad o a la de su oficio. Para ingresar al Partido los ciudadanos deben firmar una solicitud escrita y ser presentados a su respectivo centro por dos afiliados al Partido.

#### DESPACHO DE LA MAYORIA

Art. — Para ser afiliado al Partido se requiere ser ciudadano en condiciones de usar el derecho de sufragio, con las solas excepciones de la mujer y del extranjero carente de la residencia necesaria para obtener la naturalización o a quien la justicia federal se la negare.

Los afiliados pueden, indistintamente, adherirse a la agrupación de su localidad o a la de su gremio. Para ingresar al Partido, los ciudadanos deben tener por lo menos 18 años de edad, firmar una solicitud escrita y ser presentados al respectivo centro por dos afiliados al Partido.

Todo afiliado debe estar adherido al centro que corresponda a su respectivo domicilio.

#### DESPACHO DE LA MINORIA

Art. — Para ser afiliado al Partido se requiere ser ciudadano en condiciones de usar el derecho de sufragio, con las solas excepciones de la mujer y del extranjero carente de la residencia necesaria para obtener la naturalización, o a quien la justicia federal injustamente se la negare.

Para ingresar al Partido, los ciudadanos deben tener, por lo menos, 18 años de edad, firmar una solicitud escrita, y ser presentados al respectivo centro por dos afiliados al Partido.

Todo afiliado debe formar parte del centro correspondiente al colegio o sección electoral donde esté inscrito.

**PRESIDENTE.**—No rige la lista de oradores de esta mañana.

**DELEGADO SAETTONE.**—Pido la palabra, compañero presidente, porque quiero hacer constar que debe atenderse la lista de oradores de esta mañana porque hay compañeros que hemos pedido la palabra

antes de levantarse la sesión, que estábamos en esa lista en primer término y que ahora vamos a ser postergados y no vamos a poder usar de la palabra.

PRESIDENTE.—No está aquí la lista de esta mañana. La presidencia no puede inventarla.

UN DELEGADO.—Es una negligencia del compañero secretario.

SECRETARIO FARIAS.—No ha habido negligencia. La lista de esta mañana...

—Varios delegados hablan a la vez.

PRESIDENTE.—Sólo tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Dickmann.

DELEGADO PENIMPEDE.—Hay una cuestión previa...

UN DELEGADO.—Hay demasiadas cuestiones previas.

—Varios delegados hablan a la vez. Manifestaciones en la barra. Suena la campana del recinto.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE). — Compañero presidente: Como miembro informante de la mayoría de la comisión, prefiero hablar después de oír las opiniones de los distintos delegados. Como quiero hablar una sola vez, desearía oír todas las objeciones, todas las observaciones, para después levantarlas o apoyarlas.

Pido, pues, a la presidencia que me conceda la palabra al final de la discusión.

PRESIDENTE.—Si no se hace observación, se procederá en esa forma.

Tiene la palabra el miembro informante de la minoría.

CIUDADANO DE ANDREIS.—Por las razones que ha expuesto el miembro informante de la mayoría, voy a exponer mi pensamiento en esta cuestión



luego de haberlo hecho los distintos delegados que opinen en este asunto, y, de acuerdo con el procedimiento establecido, después del miembro informante de la comisión en mayoría.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Castromán.

DELEGADO CASTROMAN.—El Centro Socialista de la sección Este de Mendoza ha presentado al Congreso una proposición por la que se modifica la última parte del artículo 2.º en el sentido de establecer que los afiliados puedan pertenecer al centro que deseen.

El objeto de esta proposición es no restar fuerzas al movimiento socialista, no restar fuerzas, por insignificante que sea, al movimiento partidario. Es bien sabido, ciudadano presidente, que en algún momento un ciudadano no se encuentra bien en el seno de una agrupación, porque, desgraciadamente, en las discusiones relacionadas con la vida general del Partido, a veces suele imperar más el amor propio que los intereses del ideal, y las discusiones del Partido decaen a las cuestiones personales, y esos afiliados cuando no tienen suficiente carácter para luchar en su agrupación, se retiran de la acción y se anula en esa forma una energía, que, aunque sea pequeña, es siempre útil para el movimiento. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

¿Qué debemos hacer entonces, ciudadano presidente, para evitar estos obstáculos? Permitir que los afiliados pertenezcan al centro que deseen. Cuántas veces, compañeros delegados, se han evitado inconvenientes de toda índole y se ha regularizado la situación de un centro con la sola concesión de pase a un afiliado que resultaba perturbador en ese centro, y que, trasladado a otra agrupación donde no encontraba contrapuestos los mismos intereses, volvía a ser un buen luchador, un buen socialista!

No quiero afirmar que esto sea regla general. Creo que un buen socialista, un buen luchador, debe permanecer en el centro que le corresponde, debe luchar y tratar de quitar todo lo malo que allí encuentre. Pero hay en el Partido ciudadanos que no tienen carácter suficiente para luchar en esa forma, y debemos permitir que esos afiliados a fin de que sus esfuerzos no se resten al movimiento, pasen a otra agrupación, donde puedan colaborar con su grano de arena.

Se me podría objetar que este temperamento puede traer como consecuencia la formación de centros que no respondan en realidad al ideal socialista; pero esa observación no tendría razón de ser porque siempre ha de encontrarse un número suficiente de socialistas conscientes que no han de abandonar la agrupación en manos de los que no comprendan el ideal, y que han de luchar por el ideal que sostenemos y por que los malos elementos se encaminen por el buen sendero.

Me refiero solamente a casos individuales, que han ocurrido, y que hacen comprender la necesidad de conceder pase a los afiliados que no se encuentren bien en el centro que les corresponde.

Por estas consideraciones, el Centro Socialista de Mendoza Este ha presentado al Congreso una modificación al artículo 2.º, y espera que los compañeros delegados han de aprobarla, porque es de orden eminentemente práctico para el Partido.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Franco.

DELEGADO FRANCO.—Compañeros delegados: me voy a oponer terminantemente a la aprobación de la proposición del delegado Castromán, por la que se autorizaría a los afiliados a pertenecer al centro que les diera la gana. Veo en esto un perjuicio para los centros y para el Partido.

Como he sido secretario de un centro, el de Merlo, he podido apreciar los inconvenientes de ese

sistema. Muchos socialistas afiliados en la capital, no quisieron adherirse al Centro de Merlo cuando éste fué fundado, porque estaban en la camarilla de los conservadores y querían por eso estar afiliados a los centros de la capital y no a los de su localidad, y el centro ha debido morir, después de la renuncia de su secretario.

Me opongo, pues, terminantemente a que un afiliado pueda pertenecer a otro centro que no sea el de su localidad, por cuanto, de acuerdo con lo expuesto por el delegado Castromán...

DELEGADO CASTROMAN.—Me he referido a los centros de una misma localidad.

PRESIDENTE.—Sírvase no interrumpir, compañero Castromán.

DELEGADO FRANCO.—Digo que me opongo, entonces, a la proposición del delegado Castromán. Cada afiliado debe estar inscrito en el centro de la localidad a donde pertenece: si es de Moreno, al Centro de Moreno; si es de Morón, al de Morón; si es de Ituzaingó, al de Ituzaingó; siempre al centro de la localidad a que pertenece, o de la localidad más próxima, y nunca al centro que le dé la gana, sino siempre a aquel que le corresponde.

DELEGADO OLIVEROS. — Compañero presidente: una aclaración.

El artículo 1.º, aprobado en la sesión anterior habla de agrupaciones de oficio...

VARIOS DELEGADOS.—Eso no está en discusión.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Ferro.

DELEGADO FERRO.—Excuso decir que estoy en un todo de acuerdo con el artículo tal cual ha sido redactado por la mayoría de la comisión. Es lo más práctico y ha de favorecer la vida interna de los centros socialistas, por lo que yo creo no ha de hacersele objeción de ninguna especie.

Durante tres años he sido secretario de la agrupación a que pertenezco, y en mi calidad de tal, me

he dado cuenta del movimiento interno de ese centro, llegando a la conclusión de que es necesario que cada afiliado esté adherido al centro que corresponde a su domicilio. No insisto sobre este punto, porque es suficientemente claro.

Antes de terminar, me permitiré pedir a los compañeros delegados sean lo más breve posible por que nos quedan apenas dos sesiones y media y no hemos aprobado sino un artículo de los estatutos. Y a fin de que se pueda votar hoy siquiera la mitad de los estatutos...

—Varios delegados interrumpen al orador.

DELEGADO FERRO.—... haría un pedido a los compañeros delegados, en el sentido de que hablaran solamente aquellos que tienen que defender proposiciones de los centros y que están incluidas en el Boletín.

PRESIDENTE.— Permítame, compañero delegado. Eso sería formular una moción previa, y yo le había concedido la palabra para hablar sobre el artículo 2.º

Tiene la palabra el delegado Aguirre Bengoa.

DELEGADO AGUIRRE BENGOA.—El Centro de Tolosa resolvió casi por unanimidad rechazar los dos proyectos, el de la mayoría y el de la minoría, pero ha aceptado en parte el artículo que está en discusión.

El Centro de Tolosa ha entendido que para ser afiliado al Partido Socialista se requiere tener más de 18 años y firmar una solicitud escrita y ser presentado al respectivo centro por dos afiliados al Partido. Además, todo afiliado debe formar parte del centro de la sección electoral que le corresponda o de su domicilio. Con estas disposiciones del artículo 2.º está de acuerdo el centro que represento.

Pero en lo que respecta al derecho político, que

tanto la mayoría como la minoría de la comisión niegan a cierta clase de afiliados, el Centro no está de acuerdo. No consideramos conveniente anular a ningún afiliado en el orden político; y menos entendido que ello significaría crear un determinado número de privilegiados, lo que no guardaría relación con los mismos principios socialistas.

Además, el Centro de Tolosa manifiesta su extrañeza por que tanto la mayoría como la minoría no han legislado respecto de los empleados públicos, que en el orden político no pueden prestar ningún servicio al Partido. Si a los extranjeros no les acordamos derechos en el orden político, tampoco debemos acordarlos a los empleados que militan en el Partido, desde que no son de ninguna utilidad a los fines de la política: no pueden hacer propaganda, porque la ley se lo prohíbe, no pueden ser fiscales, ni tampoco pueden ayudar en las funciones de pegar los carteles de propaganda, porque corren el riesgo, si son sorprendidos, de quedar cesantes en los empleos.

Por todas estas razones, el Centro de Tolosa cree que si se legisla contra los extranjeros, también debe legislarse en el sentido de no acordarle esos beneficios a los empleados públicos. Ahora, si queremos establecer categorías, establezcámoslas en forma amplia, para todos los adherentes, pero no en la forma en que se proyecta en los despachos aludidos.

DELEGADO PCHAT.—Eso no está a la discusión, ciudadano presidente.

DELEGADO AGUIRRE BENGUA.—En cuanto a la segunda parte del artículo, ya he manifestado la adhesión del Centro de Tolosa.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Soldati.

DELEGADO SOLDATI.—Iba a decir, ciudadano presidente...

DELEGADO MANACORDA.—Pido la palabra, para una moción previa.

PRESIDENTE.— La tiene sólo para una moción previa.

DELEGADO MANACORDA.—A fin de evitar que perdamos tiempo en discusiones inútiles, propondría que hicieran uso de la palabra solamente los miembros informantes de la mayoría y de la minoría de la comisión, y los representantes de los centros que hayan formulado alguna moción, a fin de exponer las razones que tengan para proponerlas.

PRESIDENTE.—Es una moción que ha sido rechazada.

—Exclamaciones en las bancas.

DELEGADO HALKETT.—No fué discutida

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano Soldati.

DELEGADO SOLDATI.—La había pedido para manifestar...

—El delegado Soldati pronuncia algunas palabras en voz baja, que no se alcanzan a percibir.

PRESIDENTE. — Pido al delegado Soldati levante un poco la voz, para que sus palabras puedan ser percibidas por la presidencia.

DELEGADO SOLDATI. — Pediría que este artículo se modificara en el sentido de que se exija también la adhesión del afiliado a la agrupación gremial de su domicilio. Esta es una consecuencia lógica de la sanción del artículo 1.º

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Fornari.

DELEGADO FORNARI.—Opino que los delegados deben estar inscritos y pertenecer, en consecuencia, al centro que corresponde a su domicilio.

Una práctica antigua nos ha demostrado esa conveniencia. Por otra parte, en el Congreso del Rosario hemos discutido ampliamente este punto, y hemos llegado a la misma conclusión.

Como ha manifestado uno de los delegados, no es exacto que se restarán fuerzas a la organización y propaganda de los respectivos centros si se establece esta disposición, porque si bien es cierto que esos afiliados tal vez encuentren resistencias o tengan deserciones en el centro correspondiente a su domicilio, lo cual podría esterilizar su acción, no lo es menos que es preferible, para el desarrollo del propio carácter, que se acostumbren a salvar por sí mismos esas dificultades, fortificando su carácter personal y preparándose para la lucha futura.

Yo me preguntaría si es posible admitir que todo aquel, por ejemplo, que figure en una comisión de fomento—que es lo menos que se puede pedir de un afiliado al Partido Socialista, — si encontrara oposición habría de retirarse del pueblo y buscar otro ambiente donde desarrollar sus actividades. Y lo mismo digo respecto de la tarea de nuestros legisladores en el Congreso. Como consecuencia de eso, creo que no es necesario hacer un debate. Es una cuestión bien sencilla en sí; no cuesta mucho trabajo llegar a la conclusión de que es necesario que pertenezcan al centro más próximo a su domicilio.

En esta forma se solucionará un asunto que se lleva a todos los congresos y que es necesario una vez por todas darle un carácter definitivo.

UN DELEGADO.—Pido que se lea una moción que he presentado a la mesa.

PRESIDENTE.—Cuando se termine el debate se va a dar lectura de varias proposiciones recibidas por la mesa.

DELEGADO ODDONE.—Me parece que se ha discutido suficientemente; pido que se cierre el debate.

—Se producen manifestaciones en las bancas. Varios delegados hablan a la vez, y el presidente establece el orden haciendo sonar la campanilla.

DELEGADO TROIANO.—Ayer he pedido la palabra y no se me concedió. Hoy la he vuelto a pedir y tampoco he podido usar de ella. Es una irregularidad que no me explico.

SECRETARIO FARIAS.—El ciudadano Troiano está anotado en la lista de oradores.

PRESIDENTE.—Sírvase leer el compañero secretario la lista de oradores.

SECRETARIO FARIAS.—El ciudadano Troiano está palabra a los siguientes delegados: Di Tella, González, Bianchi, Zibecchi, Reynés, Bessano, García, Troiano, Costas, Rodríguez, Pecotche, Buira y De Carli. Además, los delegados de los centros de Mendoza Oeste, 10.<sup>a</sup>, Juárez, Nueva Pompeya, Concordia, 1.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>

Ya ve el compañero Troiano que no hay parcialidad de ningún género de parte de la secretaría.

DELEGADO ODDONE.—Pido la palabra.

Compañero presidente: voy a fundar la moción que he hecho de que se cierre el debate. Me parece que, después de lo que se ha dicho y lo que van a agregar los miembros informantes de la comisión, vamos a estar suficientemente informados para poder votar a conciencia este asunto.

Nuestra tarea es muy larga y debemos ganar tiempo.

PRESIDENTE.—Si está suficientemente apoyada, se va a votar la moción de cerrar el debate formulada por el delegado Oddone.

—Apoyado.



DELEGADO ZIBECCHI. — Yo voy a hacer una moción de que se vote a libro cerrado!... No hay libertad alguna para discutir estos asuntos tan importantes para el Partido; continuamente se están haciendo mociones de cerrar el debate!

—Exclamaciones en las bancas y en la barra. Suena la campana del recinto, y dice el

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción de cerrar el debate.

—Se vota, y es rechazada por 69 votos contra 40. (*Aplausos en la barra*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado de la 8.<sup>a</sup>, compañero Pacheco.

DELEGADO PACHECO.—El centro que represento me ha encargado proponer una pequeña modificación al despacho de la mayoría de la comisión de estatutos. Es la siguiente: después de donde dice: "...y ser presentados al respectivo centro por dos afiliados al Partido", proponemos que se agregue: "que tengan una mínima antigüedad en el mismo de tres meses."

Se trata de un pequeño agregado que no deja de tener su importancia, importancia que se ha puesto de manifiesto en el incidente ocurrido en el Partido con motivo del Centro de Caballito Sur. Creo que no estoy equivocado al afirmar que han ido ingresando paulatinamente al Partido personas que eran presentadas por los últimos adherentes que con buena o mala intención pretendían introducir la discordia en el Partido.

Por eso, como medida preventiva, proponemos que no sea cualquier afiliado quien pueda presentar nuevos adherentes, sino que se exija tres meses de antigüedad en el Partido.

UN DELEGADO.—Y que tengan bienes de fortuna. (*Risas*).

PRESIDENTE.—Sírvasse no interrumpir.

DELEGADO PACHECO.—También debo manifestar que no encontramos razones suficientes para establecer que el afiliado deba estar inscrito en el centro de su domicilio, y opinamos, por el contrario, que debe permitírsele estar afiliado donde lo desee.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado De Carli, de Tolosa.

DELEGADO DE CARLI.—El Centro de Tolosa, como ha dicho muy bien mi compañero de delegación, ha votado un artículo nuevo que se refiere al asunto de los extranjeros. No voy a hablar al respecto, porque ya lo ha hecho mi compañero, pero he de referirme al domicilio.

Soy muy respetuoso de las libertades personales; desearía que todos pudieran hacer, con la mayor amplitud posible, uso de sus libertades; pero al mismo tiempo deseamos que en el Partido haya completa disciplina, que todos los afiliados actúen en el centro donde están inscritos y que corresponden a su domicilio.

El Centro de Tolosa ha aprobado, en ese sentido, los dos despachos; y si puedo traer aquí un dato que tal vez sea ilustrativo para los delegados, es el siguiente: hemos tenido en nuestro centro el triste orgullo de contar por mucho tiempo entre los afiliados a Horacio Rosotti, cuya historia es tan nefasta en el Partido, al cual ha traicionado en forma tan abierta y descarada; no vivía en el domicilio de la circunscripción que corresponde al Centro de Tolosa.

PRESIDENTE.—Le rogaría al compañero De Carli que se circunscribiera en lo posible al punto en discusión.

DELEGADO DE CARLI.—Quería traer un antecedente para hacer notar la importancia que tiene la dis-

posición que exige que los afiliados actúen en el centro de su domicilio.

Rosotti no vivía en la circunscripción, y como no había en los estatutos un artículo como el que se propone, el Centro de Tolosa, a pesar de no desear admitirle, pues no faltó quien informara de que venía con careta, tuvo que permitir su entrada. Si hubiera existido entonces uno de estos artículos, el de la mayoría o el de la minoría, el Centro de Tolosa habría podido evitar esa inscripción.

Por eso es que el Centro de Tolosa apoya el despacho de la mayoría y el de la minoría en ese sentido.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Garrán Gutiérrez, por Mendoza Oeste.

DELEGADO GARRAN GUTIERREZ.— El Centro Socialista de la sección Oeste de Mendoza va a apoyar el tercer párrafo del artículo 2.º de los estatutos que se discuten, porque tiene experiencia propia de las ventajas que reporta para el Partido obligar a cada afiliado a que lo esté en el centro de su respectivo domicilio. Y me extraña que sea precisamente el Centro de la sección Este de Mendoza quien presente una proposición en el sentido de dejar libre a cada afiliado la elección del centro donde ha de inscribirse.

Se trata de una cuestión de disciplina, y creo que, lejos de restar fuerzas al Partido, el establecimiento de la obligación de afiliarse en el centro de su respectivo domicilio traerá como consecuencia

Si un afiliado no se encuentra cómodo en un centro lo contrario. Entiendo que está obligado, como hombre y como socialista, a luchar contra los obstáculos que se le presenten, porque no es de socialistas, que debemos caracterizarnos por la firmeza y la decisión en estos casos, echar paso atrás por no encontrar una situación personalmente cómoda, con despreocupa-

ción de los altos y grandes ideales que debemos perseguir.

Desgraciadamente tenemos en Mendoza este caso. Están rotas las relaciones del centro que represento con el de la sección Este, y recuerdo que cuando un compañero del Comité Ejecutivo visitaba Mendoza recientemente, tuve ocasión de conversar con él sobre la conveniencia de que existieran dos centros en Mendoza. Le dije que, lejos de creer que era inconveniente, creía que en la ciudad de Mendoza se necesitarían dentro de poco tiempo cinco centros, correspondientes a las cinco secciones poiciales, para responder al extraordinario desarrollo del socialismo en la localidad Y agregué que creía que el error, y muy grave, había sido el permitir a los afiliados viejos del Partido, con muchos años de afiliación, que desertaran de su centro por haberse sentido incómodos en la primera noche de ir a él.

—El delegado Castromán hace una observación en voz baja al orador.

PRESIDENTE.—No interrumpa, compañero Castromán.

DELEGADO CASTROMAN.—Ha sido un afiliado.

DELEGADO GARRAN GUTIERREZ.—Han sido tres.

PRESIDENTE.—No es de interés para el Congreso saber quiénes ni cuántos han sido.

—Los delegados Garrán Gutiérrez y Castromán hablan simultáneamente. El presidente agita la campanilla.

DELEGADO GARRAN GUTIERREZ.—El Centro Socialista de la sección Oeste de Mendoza va a apoyar, pues, el despacho de la mayoría, porque entiende que es indispensable que cada afiliado pertenezca al centro de su domicilio.

He terminado.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Castiñeiras.

DELEGADO CASTIÑEIRAS. — En nombre del Centro de la 1.ª, que represento, diré que entiendo que nada puede ser más beneficioso para la organización política del Partido que dejar librado al criterio de cada uno la elección del centro adonde debe afiliarse.

Debe ser una aspiración de todos nosotros ver continuamente aumentadas nuestras filas, y para ello nada más acertado que dejar que cada uno se afilie al centro que desee. No hay ninguna razón de orden legal que abone la conveniencia de imponerle a un ciudadano que se afilie a tal o cual centro. Con la actual forma de hacer el escrutinio de las elecciones, por lista, poco importa que en afiliado pertenezca o no al centro de su circunscripción. Por otra parte, si un ciudadano cualquiera deseara actuar en un centro que no fuera el que le sería impuesto por los estatutos, sencillamente con dar el nombre de otro ciudadano afiliado de esa sección, podría hacerlo, y el Comité Ejecutivo se encontraría ante graves dificultades para comprobar estos casos.

Ocurre en la parroquia de Palermo, en la 17.ª, que los afiliados que viven en la acera Oeste de la calle Triunvirato, que pertenece a la sección 15.ª, se encuentran a cuatro cuadras del Centro de 17.ª y a treinta cuadras del Centro de la 15.ª

—Un delegado interrumpe al orador.

PRESIDENTE.—No interrumpa.

DELEGADO CASTIÑEIRAS.—No me interrumpa. He escuchado con respeto y pido que se me oiga.

Entiendo que es ésta una cuestión puramente personal, y no hay por que imponer limitaciones a la voluntad de los afiliados. Si un ciudadano prefiere tal o cual centro, será porque cree poder

realizar allí una obra más conveniente para el Partido que la que podría realizar en cualquier otro centro. ¿Por qué se le va a impedir que se afilie a tal o cual centro? ¿Qué perjuicio puede ocasionar al Partido el hecho de que los ciudadanos no estén afiliados al centro de su domicilio?

Además existe otra razón. Tales inhibiciones podrían perjudicar al progreso de varios centros que cuentan en su seno a afiliados que realizan desde hace años una acción productiva y útil para el Partido, y si se quitara a esos afiliados de allí, no podrían tal vez, en el centro que les correspondiera, realizar esa acción útil que ejercen en el centro en que están inscritos.

Además, este temperamento entrañaría el peligro de perder varios afiliados que no se resignaran a adherirse al centro que les corresponda según su domicilio.

Por estas razones, el centro que represento apoya el pedido del Centro de La Plata de que se suprima el párrafo final del artículo 2.º, del despacho de la mayoría, que dice: "Todo afiliado debe estar adherido al centro que corresponda a su respectivo domicilio."

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Di Tella.

DELEGADO DI TELLA.—Fido a los compañeros delegados quieran fijarse en el Boletín y ver la proposición de reforma que ha presentado la sección 6.ª de la capital, que yo represento en este Congreso.

Esta proposición consta de varias partes.

Primeramente pedimos que, para ingresar al Partido, se requiera tener por lo menos 18 años de edad, firmar una solicitud y ser presentado al respectivo centro por dos afiliados al Partido; no haber sido spearado de algún centro adherido o tener en suspenso alguna cuestión, salvo que haya sido rehabilitado por el Partido.

Esta disposición es fundamental para nosotros, porque los que militamos desde hace mucho tiempo en el Partido hemos podido observar que hombres que durante muchos años han estado separados del mismo y no han contribuído en nada a su engrandecimiento, han vuelto en mala hora a golpear la puerta de nuestros centros y nos han dado enorme trabajo y mucha pérdida de tiempo para poder comprobar que no debían pertenecer a nuestro Partido. En cambio, si hubiera estado establecida la disposición que ahora presentamos, tal cosa no hubiera ocurrido, y hubiera sido una salvaguardia para nuestros centros, evitándonos las molestias que nos han ocurrido.

Luego proponemos que todo afiliado pueda indistintamente adherirse a su agrupación gremial o al centro correspondiente a su domicilio.

En este punto yo disiento completamente con el delegado por Mendoza. Creo que todo afiliado debe pertenecer a la sección que corresponda a su domicilio. El argumento de la distancia de la localidad, que expone el compañero delegado, no es aceptable. Si dejamos la libertad a los afiliados de adherirse a cualquier centro, resultará que habrá preferencias por unos o por otros; y así veremos que, a pesar de nuestra prédica de que se debe entrar al Partido con la idea sincera de trabajar por el engrandecimiento del mismo, muchos, que por sus ambiciones quieren predominar en un centro determinado y son descubiertos, tratarán de entrar a otros centros para introducir la discordia, como, por ejemplo, ha sucedido con el ciudadano Gicca en el Centro de la 1.<sup>a</sup>

Por último, proponemos que no podrán pertenecer al Partido aquellos ciudadanos que públicamente tengan profesión de fe en cualesquiera de las religiones o credos conocidos. Puede darse el caso de que, a pesar de que nuestro Partido no admite creencias religiosas, algunos afiliados sean creyen-

tes, y entonces debemos preocuparnos de una vez por todas de terminar con esta situación.

Basta citar el caso producido ayer no más, de un ciudadano que ha tenido la osadía de decir que pertenece al Partido Socialista, a la masonería y también a librepensamiento. No hay compatibilidad entre el socialismo y la masonería, y lo afirmo con conciencia, porque he pertenecido a la masonería y me he desengañado, y he visto que mi lugar de hombre libre no estaba en la masonería sino en el Partido Socialista. (Aplausos).

Hombres que militan en las sectas religiosas, o en la masonería, no pueden estar de acuerdo con nuestras aspiraciones. En la masonería impera la verdadera tiranía. Hombres como Gicca y todos los que han actuado en las logias masónicas, tiranizando a los compañeros a ellas adheridos, no pueden pertenecer a nuestras filas, no pueden pertenecer a un Partido como el nuestro de amplia libertad y de conciencia. (Aplausos).

Apoyo también la proposición del Centro de la 8.<sup>a</sup>, porque considero justo que los que vayan a presentar a un afiliado tengan, por lo menos, tres meses de antigüedad. Como secretario de mi centro, he palpado de cerca los inconvenientes de la falta de esta disposición, sobre todo en el caso de Caballito Sur; y otro caso sería el ocurrido en el departamento de Choya, que debe conocer mejor que yo el delegado del Centro de Santiago del Estero, en que se mandó una cantidad de fichas al Comité Ejecutivo, hechas por una sola persona, de la que no se pudo saber desde cuánto tiempo hacía que estaba afiliada al Partido.

PRESIDENTE.— Ha terminado el compañero D<sup>o</sup> Tella.

Tiene la palabra el compañero Reynés para una moción previa.

DELEGADO REYNES.— Voy a hacer, nuevamente, moción de que se cierre el debate, porque de no



hacerlo resultará que no vamos a terminar hoy con este asunto.

Hago notar que una cantidad de los compañeros delegados aquí reunidos, hemos venido del interior de la república, y tenemos necesidad de marcharnos mañana por la noche. Disponemos, por lo tanto, de unas cuantas horas esta tarde y de todo el día de mañana. Haciendo un cálculo más o menos exacto, tendríamos unos 680 minutos, y suponiendo que cada uno hablara 5 minutos, resultaría que podrían hablar 136 oradores. De manera que es necesario, a fin de no perder absolutamente nada del tiempo que nos queda en inútiles discusiones, hablar lo más escuetamente posible.

Por estas razones, y considerando que ya está suficientemente discutida la cuestión, hago moción de que se cierre el debate.

—Apoyado.

PRESIDENTE.— Estando suficientemente apoyada la moción, se va a votar.

—Varios delegados habían simultáneamente. Se producen diálogos que no se alcanzan a percibir. Manifestaciones en la barra.

PRESIDENTE.—La barra de este Congreso, ciudadanos, está compuesta exclusivamente por compañeros. Por consiguiente, es de interés primordial no interrumpir al Congreso en sus deliberaciones. Bien es verdad que cuando los delegados dan el mal ejemplo, nada de extrañar tiene que la barra... (*Aplausos en la barra*).

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

PRESIDENTE.—Insisto en recomendar a los com-

pañeros de la barra quieran no molestar a los compañeros delegados en sus deliberaciones, porque dan lugar a que se pierda mucho tiempo.

— El delegado Penimpepe sostiene un vivo diálogo con varios delegados.

**PRESIDENTE.**— Pido al delegado Penimpepe se sirva guardar el orden; igual pedido hago al compañero delegado de la 18.<sup>a</sup>, porque en esta forma no es posible seguir la discusión.

#### IV

##### **Incidencia.—Nota del Centro de Coghlan**

**DELEGADO DICKMANN (ADOLFO).**—Acabo de ser informado de que ha llegado una nota a la mesa por la cual el Centro de Coghlan se desliga del Partido, y a pesar de ello el delegado Penimpepe se encuentra aquí. (*Aplausos en la barra*).

Pido que se lea la nota.

**VARIOS DELEGADOS.**—Que se lea la nota.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

**PRESIDENTE.**—Primeramente debe votarse la moción que se ha formulado de cerrar el debate. Después se leerá la nota del Centro de Coghlan.

Los que aprueben la moción de cerrar el debate sírvanse ponerse de pie.

—Es aprobada.

**PRESIDENTE.**—Se va a leer la nota del Centro de Coghlan.

SECRETARIO FARIAS.—(*Leyendo*):

— “Capital Federal, julio 9 de 1915.—Al presidente del II Congreso extraordinario del Partido Socialista: El Centro Socialista de Coghlan, constituido en asamblea permanente desde el día 7 del corriente, a los efectos de estar informado continuamente de la marcha del II Congreso extraordinario del Partido Socialista, en la reunión correspondiente al día de hoy, y escuchado el informe de sus delegados a ese Congreso, con asistencia de 37 afiliados, resuelve: 1.º Aprobar la actitud de sus delegados y dar por terminado su mandato ante ese Congreso; 2.º Desligarse del Partido Socialista argentino en vista de la forma cómo se ha desarrollado la primera sesión del II Congreso extraordinario; 3.º Reafirmar su conformidad con la declaración de principios y el programa mínimo del Partido Socialista; 4.º Autorizar al secretario general del Centro para otorgar pases a otros centros a los afiliados ausentes que no estuviesen conformes con esta resolución.—*Manuel Lapidó*, secretario general”.

—Se producen exclamaciones y manifestaciones hostiles en las bancas y en la barra.

## V

**Continuación de la orden del día.—Despachos de la comisión de estatutos**

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el miembro informante de la mayoría de la comisión de estatutos.

**DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).**—Debo empezar por manifestar que siento mucho que nuestro estimado miembro de la minoría de la comisión, ciudadano de Andrés se haya retirado otra vez a sus lares (*risas*), y que el otro miembro de la misma,

ciudadano Cozzi, se haya retirado completamente a la retaguardia y esté solo por ahí, campeando por sus fueros. (*Risas*).

He escuchado todas las objeciones que se han hecho al despacho de la mayoría de la comisión, habiendo leído con preferente atención las modificaciones introducidas por los distintos Centros, y lamentando no poder opinar en este momento ni siquiera en nombre de la mayoría de la comisión de estatutos, porque el doctor del Valle Herlucea, ausente por reunirse el senado esta tarde, no ha podido adherirse a nosotros en el rechazo o aceptación de las modificaciones. Es por esto que las observaciones que voy a hacer son en mi nombre y en el del doctor Justo, que constituímos dos miembros de la comisión desarticulada.

Entiendo que si nosotros perdemos mucho tiempo en discutir un artículo de los estatutos, que no es tan importante, que al fin y al cabo es de detalle, de organización, jamás alcanzaremos a discutir todo el estatuto; y entiendo también que todos deseamos discutir los estatutos y llegar a una conclusión. Por eso no comprendo bien el apasionamiento que se demuestra en la discusión, en el cierre del debate, etc., cuando en realidad bastaría con que hablaran los representantes de los centros que proponen modificaciones y los miembros informantes de la mayoría y de la minoría de la comisión, y los demás delegados solamente votaran, según su criterio, cuando se trata de cuestiones de orden secundario.

Creo que todos desean contribuir a la solución de estos problemas, pero en esa forma se complica.

Ahora bien; debo advertir a los compañeros delegados que se proponen a este artículo modificaciones que son de cierta importancia, a la vez que se le introducen otras que no tienen ninguna importancia.

Me parece que, respecto de los extranjeros, el

artículo está perfectamente bien. Se compone el Partido de los ciudadanos con derechos políticos, de los extranjeros carentes del tiempo necesario para tenerlos y de aquellos a quienes la justicia federal se los niega. Esta es una cuestión clarísima, evidente, que no puede suscitar ninguna discusión.

DELEGADO RODRIGUEZ.—No pueden ingresar extranjeros...

PRESIDENTE.— Sírvase no interrumpir el compañero delegado.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Pueden ingresar todos los que no tienen tiempo suficiente para obtener la carta de ciudadanía y todos aquellos a quienes se niegue la carta de ciudadanía por la justicia federal.

La modificación más importante, a juicio de la mayoría de la comisión, es el último párrafo: "Todo afiliado debe estar adherido al Centro que corresponda a su respectivo domicilio". La mayoría de la comisión al proponer este agregado no ha tenido en vista la situación de tal o cual centro, la comodidad de tal o cual afiliado cuyo domicilio esté lejos del centro que le corresponde, sino que ha tenido en cuenta los altos y permanentes intereses de la organización del Partido.

Y no hay mejor criterio para la afiliación que la habitación. Si en una circunscripción es necesario trabajar para difundir la propaganda, para difundir los conocimientos políticos, para hacer campaña electoral o para hacer cualquier otra cosa, corresponde a los ciudadanos residentes en esa circunscripción realizar la labor del centro de su circunscripción.

Cualquier otro criterio podrá ser muchas veces inspirado en comodidad, en ventajas, en simpatía personal; pero podrá muchas veces prestarse a toda clase de cosas no confesables. Y no se me interprete mal el término: no confesables no quiere decir ilícitas. Me refiero a que se forman grupitos

en los centros, cuyo desarrollo no es deseable. Yo conocía a un ciudadano que vivía en Ramos Mejía y que era secretario de un Centro Socialista de la capital, lo cual me parece una cosa realmente impropcedente.

El mejor criterio para la misma educación de los ciudadanos es la circunscripción. El criterio que propone la minoría de la comisión es, según nuestro modo de ver, inaceptable. Y es inaceptable por razones legales. La minoría de la comisión dice: "Todo afiliado debe formar parte del centro correspondiente al colegio o sección electoral donde esté inscrito. Y la ley electoral y la ley militar obligan a todo ciudadano que se mude de circunscripción a comunicar inmediatamente su nuevo domicilio, bajo pena de poder ser tachado legalmente en su antigua circunscripción. Es una obligación legal comunicar el nuevo domicilio y cambiar de circunscripción electoral. La proposición de la minoría es completamente inaceptable, porque es contraria a la ley militar y a la ley electoral.

UN DELEGADO.—Contraria a la ley militar en su sentido electoral.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—El agregado que propone el Centro de la 8.<sup>a</sup> nos parece bueno, y por eso el doctor Justo y yo aceptamos el agregado.

Creemos que es bueno que el afiliado que pretenda presentar a uno nuevo tenga por lo menos tres meses de antigüedad en el Partido, porque si no se estableciera así, un afiliado nuevo podría presentar en seguida a otros doscientos, lo cual sería inaceptable.

Los agregados que propone el Centro de la 6.<sup>a</sup>, que nos ha explicado su representante, son aceptables, pero corresponde tratarlos cuando nos ocupemos de los derechos de los afiliados. Creemos nosotros que se debe establecer limitaciones para la entrada y para la rehabilitación, y cuando se trate

de los derechos de los afiliados creo que el ciudadano Di Tella y el Centro de la 6.<sup>a</sup> quedarán satisfechos.

En cuanto a la cláusula que dice que “no podrán pertenecer al Partido aquellos ciudadanos que públicamente tengan profesión de fe en cualquiera de las religiones o credos conocidos”, me parece que el Congreso no debe aceptarla. Y no es porque yo profese ningún credo ni religión: debo confesar que jamás he pertenecido ni siquiera a la masonería, ni al librepensamiento, ni a nada. Pero creo que la experiencia universal es contraria a esta cláusula. En Inglaterra hay muchos afiliados prominentes del movimiento socialista que son pastores protestantes, y en Alemania hasta han llegado a ser diputados del Partido Socialista, y no de los peores.

DELEGADO AGUIRRE BENGOA.—Ahí están las consecuencias.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE). — Las consecuencias no son imputables a los socialistas protestantes, sino a otras causas.

Aún entre nosotros, he visto con cierta simpatía...

—Un delegado interrumpe al orador.

PRESIDENTE.—No interrumpa, compañero.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE). — Me observa con mucha razón un compañero que Tolstoi era profundamente religioso y profundamente pacifista y antiguerrero.

Aún entre nosotros, conozco varios compañeros muy estimables que han pertenecido a la masonería, algunos de los cuales tienen todavía la debilidad de pertenecer a ella. Yo prefiero que los hombres y los afiliados al Partido no tengan ningún prejuicio, prefiero que sean hombres libres en absoluto; pero no quiero que en el estatuto de mi Partido haya

cláusulas que puedan molestar el fuero interno de algunos ciudadanos, que, por otra parte, pueden ser excelentes socialistas.

En este sentido, yo no quiero colocarme en un campo de intransigencia. Por esto, yo pido a los compañeros delegados que voten el artículo tal cual lo propone el despacho de la mayoría, con la profunda convicción de que él responde a los intereses del Partido.

Además, un estatuto no es una cosa eterna; si se ve que surgen inconvenientes con motivo del domicilio, se podrá modificar de acuerdo con las exigencias del momento.

Creemos, en síntesis, que las necesidades del Partido exigen que se vote el artículo tal cual lo propone la mayoría de la comisión, sin ninguna modificación, salvo la de la 8.<sup>a</sup>, que exige tres meses de antigüedad para poder presentar un nuevo afiliado al Partido Socialista. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

PRESIDENTE.— Tiene la palabra el miembro informante de la minoría.

CIUDADANO DE ANDREIS.—En esta cuestión, ciudadano presidente, el otro miembro de la comisión en minoría, coautor del proyecto de estatutos, tiene vehementes deseos de informar.

Yo, por mi parte, poca importancia doy a esta cuestión. El estatuto del Partido es un estatuto nacional, y hemos tenido muy en cuenta, dados los fines eminentemente políticos de nuestro Partido— y ese es el *leit motif* de todo el estatuto,— hemos tenido muy en cuenta, repito, la ley electoral. Y aun cuando se tenga la obligación de denunciar el nuevo domicilio, no me parece esa una razón fundamental para impedir que los ciudadanos sigan formando parte de los centros donde están inscritos.

Pero si el Congreso encuentra más conveniente que los afiliados pertenezcan al centro de su nuevo



domicilio, el que informa no tendrá inconveniente en aceptarlo. Reputo que no es esa una cuestión fundamental.

Nada más.

PRESIDENTE.—Se va a poner a votación el despacho de la mayoría.

CIUDADANO COZZI.—Yo deseo hacer uso de la palabra.

ARIOS DELEGADOS.—Que hable.

PRESIDENTE.—El ciudadano Cozzi, miembro de la comisión, solicita hacer uso de la palabra. Habiendo sido apoyado en su pedido, puede hablar.

DIPUTADO JUSTO.—Es de desear que haya un solo miembro informante en cada fracción de la comisión.

CIUDADANO COZZI.—Renuncio a hacer uso de la palabra, pues hay resistencia para que lo haga.

ARIOS DELEGADOS.—Que hable.

CIUDADANO COZZI.—Lo que iba a decir eran pocas palabras.

Creo que esta cuestión no puede tener la capital importancia que algunos delegados han querido darle, y creo que, después de todo, más o menos, concuerdan los dos despachos, el de la mayoría y el de la minoría.

Pero como ya hemos hablado de esta cuestión esta mañana, al tratarse de si en el Partido se admitían las agrupaciones de oficio, no me voy a extender más, dejando constancia de que el despacho de la minoría no puede establecer diferencias en ese punto.

En cuanto a lo que manifiesta el compañero Dickmann respecto de dónde debe estar adherido el afiliado—según el despacho de la mayoría, al centro de su respectivo domicilio, y según el de la minoría, al correspondiente al centro o sección electoral donde esté inscripto,—entiendo que muchos ciudadanos tienen a veces su verdadero domicilio en un punto diferente del que figura en los

registros electorales, y considerando que la inscripción en el Partido es hecha sobre la base del domicilio electoral del afiliado, el despacho de la minoría establece que todo afiliado debe formar parte del centro correspondiente al colegio o sección electoral donde esté inscrito.

He terminado.

PRESIDENTE.—Se va a votar el despacho de la mayoría de la comisión con el agregado propuesto por el Centro de la 8.<sup>a</sup> y aceptado.

VARIOS DELEGADOS.—Que se vote por partes.

PRESIDENTE.—Se votará primero el despacho de la mayoría y en seguida todos los agregados.

Se votará la primera parte del artículo de que se va a dar lectura por el compañero secretario.

SECRETARIO FARIAS.—La primera parte del artículo 2.<sup>o</sup> dice: “Para ser afiliado al Partido se requiere ser ciudadano en condiciones de usar el derecho de sufragio con las solas excepciones de la mujer y del extranjero carente de la residencia necesaria para obtener la naturalización o a quien la justicia federal se la negare.”

—Se vota y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Corresponde votar ahora la segunda parte, con el agregado hecho por el Centro de la 8.<sup>a</sup>

SECRETARIO FARIAS.—La segunda parte dice así: “Los afiliados pueden indistintamente adherirse a la agrupación de su localidad o a la de su gremio. Para ingresar al Partido, los ciudadanos deben tener por lo menos 18 años de edad, firmar una solicitud escrita y ser presentados al respectivo centro por dos afiliados al Partido, (agregado de la 8.<sup>a</sup>) que tengan una mínima antigüedad de tres meses”

—Se vota y resulta afirmativa.

—Al efectuarse esta votación, dice el

**DELEGADO ZIBECCHI.**—Los delegados de la sección 18 votamos en contra, por haber nuestro centro formulado en forma distinta de los dos despachos esta parte del artículo, de lo que pedimos quede constancia.

**PRESIDENTE.**—Se hará constar.

Corresponde ahora votar la última parte del artículo.

**SECRETARIO FARIAS.**—Dice así: “Todo afiliado debe estar adherido al centro que corresponda a su domicilio.”

—Se vota y resulta afirmativa.

**PRESIDENTE.**—Se va a dar lectura de varios agregados...

**DIPUTADO BRAVO.**—Pido la palabra.

Desearía pedir a la presidencia y al Congreso, en nombre del Comité Ejecutivo, que interrumpa por dos minutos la discusión de los estatutos, para considerar la nota presentada por el Centro de Coghlan...

**PRESIDENTE.**—Lo que le interesa al Congreso en este momento es el artículo en discusión.

**DIPUTADO BRAVO.**—Si el presidente no me permite hablar, esperaré a que la secretaría dé lectura de las diversas comunicaciones que ha recibido y entre ellas la nota a que hago referencia.

**PRESIDENTE.**—La presidencia desea terminar con el artículo en discusión, para mantener el orden en el debate, e inmediatamente se pasará a tratar la nota de Coghlan.

Corresponde ahora votar los diferentes agregados.

**SECRETARIO FARIAS.**—Uno de los agregados es el siguiente: “Todos aquellos extranjeros con dos

años de residencia en el país se comprometen a naturalizarse dentro de un año de su ingreso.”

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Después de lo que se ha votado, no hay lugar a este agregado.

DELEGADO SANCHEZ.—Tengo una moción presentada, que pido se ponga a la consideración del Congreso.

PRESIDENTE.—Se va a dar lectura de ella por el compañero secretario.

SECRETARIO FARIAS.—Es la siguiente: “Propongo que cuando se vote un artículo, la presidencia ponga a votación todas las proposiciones agregadas que tengan atinencia con el artículo votado, es decir que estén en la orden del día.—Juan Sánchez, de Punta Alta.”

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—¿Qué alcance tiene esta moción?

DELEGADO HALKETT.—Pido la palabra para hablar sobre esta moción.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el compañero delegado.

DELEGADO HALKETT. — Hago notar, ciudadano presidente, que si seguimos en este tren de presentar proposiciones, que en vez de acortar el debate lo alargan, este Congreso no va a terminar ni en el presente año (*risas*). Debo hacer constar que si bien no soy entre todos los delegados el que tenga ocupaciones más activas, sin embargo he dejado desatendidas tareas fundamentales para poder asistir con regularidad a estas sesiones, por cuyos motivos deseo terminar cuanto antes.

Me parece conveniente que el Congreso apresure esta discusión, lo cual se conseguirá teniendo un poco menos de verbosidad y trabajando con un poco más de ahinco. Me parece que la implantación de la versión taquigráfica es lo que nos está perjudicando; todos desean figurar en ella, para lo cual

piden constantemente la palabra y la usan con exceso.

—Manifestaciones en las bancas.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción formulada por el delegado de Punta Alta.

Esta moción se refiere simplemente a solicitar que la presidencia haga dar lectura y votar todas las propuestas incluídas en el programa del Congreso, más las que llegasen a la mesa formuladas por delegados. Como algunas de ellas, después de votado el despacho de la mayoría o minoría de la comisión, ya no tienen razón de ser, la presidencia ha omitido ponerlas a votación.

Sin embargo, en este caso, y dada la insistencia del delegado de Punta Alta, se votará la proposición formulada.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Me parece que el reglamento no permite ese procedimiento

DELEGADO TORAÑO.—Pido la palabra para hacer una aclaración.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Las aclaraciones nos van a llevar todo el tiempo.

DELEGADO TORAÑO.—Deseo simplemente hacer notar que es conveniente se admitan las proposiciones que se hagan en el momento de la discusión y que se refieran a puntos incluídos en la orden del día. Esos agregados tienen perfecto derecho a ser votados como los mismos artículos de la comisión.

En este sentido creo que estas proposiciones deben votarse antes o después de los artículos correspondientes, según se trate de agregados o no.

Hago indicación para que así se proceda.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Pido la palabra.

Conviene entendernos, compañeros delegados, en lo que respecta a los agregados.

Si estos agregados son opuestos al artículo que

se acaba de votar, no pueden ser votados; si no lo son, me parece elemental y lógico que la presidencia los ponga a votación. Por eso preguntaba qué alcance tiene esta moción. Si en los agregados propuestos no hay nada que esté en contraposición a lo votado, debe ponerse a votación. Eso es evidente.

DIPUTADO DE TOMASO.—Para adoptar esa regla de discusión que acaba de proponerse no hace falta una proposición especial...

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—¡ Es claro!

DIPUTADO DE TOMASO.—... como la que se formula ahora.

Después de cada votación corresponde votar únicamente los agregados que signifiquen una aclaración; pero todos aquellos que sean contrarios a ella no hay para qué votarlos.

Por lo tanto, creo que no vale la pena formular una moción especial para que se siga ese procedimiento.

PRESIDENTE.—De acuerdo, entonces, con lo que se acaba de expresar, lo único que corresponde votar sería uno de los agregados solamente: el que propone el Centro de la 6a., y que se refiere a las ideas religiosas de los afiliados.

—Asentimiento.

PRESIDENTE.—El delegado secretario va a dar lectura de este agregado.

SECRETARIO FARIAS (*Leyendo*).—“No podrán pertenecer al Partido aquellos ciudadanos que públicamente tengan profesión de fe en cualquiera de las religiones o credos conocidos.”

PRESIDENTE.—Se va a votar este agregado del Centro de la 6.ª

—Es rechazado.

**PRESIDENTE.**—Queda aprobado el artículo 2o.  
Tiene la palabra el ciudadano Bravo, que la había solicitado.

## VI

### **Incidencia.—Resolución del Congreso sobre el Centro de Coghlan**

**DIPUTADO BRAVO.**—Compañero presidente: el Comité Ejecutivo reclama del Congreso una resolución a propósito de la nota presentada por el Centro Socialista de Coghlan, porque no es posible que se acepte, como un principio en la vida orgánica del Partido, que las agrupaciones tengan el derecho de retirarse, aisladamente o no, cuando los Congresos adopten resoluciones o temperamentos que no están de acuerdo con lo que ellas piensan. Un acto semejante merece que el Congreso lo considere con toda serenidad para bien de la disciplina actual y futura del Partido, así como para deslindar la situación en que se encuentran algunos afiliados de esas agrupaciones, que representan en este Congreso a otras agrupaciones del mismo Partido.

**PRESIDENTE.**—¿Qué propone el ciudadano Bravo?

**DIPUTADO BRAVO.**—Propongo que el Congreso adopte una resolución aceptando los términos de la nota presentada por el Centro de Coghlan, resolviendo su expulsión, o lo que crea conveniente.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el compañero Di Tella.

**DELEGADO DI TELLA.**—Tenía conocimiento de las deliberaciones del Centro de Coghlan y esperaba una resolución como la que nos comunica dicho centro por la nota leída.

Desgraciadamente, me voy a ver en la obligación de repetir las palabras pronunciadas por el delegado por San Fernando, afirmando que los compa-

ñeros dirigentes del Centro de Coghlan son todos unos lacayos de Palacios!...

—Exclamaciones en las bancas y en la barra.

PRESIDENTE.—Sírvasse dirigirse el compañero delegado a la presidencia y evitar en lo posible palabras ofensivas.

DELEGADO DI TELLA.—Debo manifestar lo que pienso.

Algunos dirigentes del Centro de Coghlan han militado hasta ayer en partidos políticos del norte de la República e ingresaron a nuestro Partido porque en él calentaba más el sol de la política.

—Ruidosas manifestaciones se producen en las bancas y en la barra. Varios delegados se acercan al delegado Lapido y se oyen voces de: ¡Fuera! ¡Fuera! Restablecido el orden, dice el

DELEGADO DI TELLA.—Como socialista voy a decir la verdad, pese a quien pese, y la diré porque siento en lo íntimo de mi corazón el alto ideal socialista. Se trata de individuos que han entrado con fines mezquinos en nuestro Partido, y deben salir de él porque están de más en nuestras filas. (*¡Muy bien! Aplausos*).

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Pido la palabra para una moción previa.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO). — Ciudadano presidente: Creo que están consiguiendo ampliamente su propósito los que se han propuesto perturbar la labor serena de este Congreso, y a fin de que no seamos sorprendidos en nuestra buena fe, demos una muestra de sensatez, votando sin discusión— que por otra parte no la necesita — una moción



que declare excluidos del Partido a todos los traidores del mismo (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Grandes aplausos en las bancas y en la barra*), y continúemos trabajando.

Sostengo, ciudadanos delegados, que el Congreso daría una alta muestra de sensatez procediendo en ese sentido, porque estoy por creer que en nuestro seno hay quien sirve los intereses de la política criolla. (*Aplausos*).

Nos hemos reunido en este Congreso para darnos un estatuto y para resolver cuál ha de ser la actitud del Partido en lo que se refiere al problema presidencial y a la gran catástrofe universal; y pequeñas cuestiones, traídas por más pequeños hombres todavía, perturban los intereses del Partido!

Pido, por lo tanto, ciudadanos, un instante de concentración socialista, y que sean excluidos los charlatanes y los misticadores, porque con ello nada hemos de hacer en beneficio de la clase trabajadora. En cuanto a la situación del ciudadano Lapedo, él mismo se la ha dado, excluyéndose del Congreso. La situación del delegado Penimpepe es diferente: bien puede él estar en contra de la resolución de su centro; pero el Congreso debe exigirle una declaración categórica, para saber si permanece o no en el Partido. (*¡Muy bien! Aplausos en las bancas y en la barra*).

SECRETARIO FARIAS.—Ha llegado a la mesa un pedido de constancia del ciudadano Penimpepe, que dice así: “Dejo constancia que soy delegado de Salta, que he pedido pase al Centro de la 18.<sup>a</sup> y que explicaré las razones en “La Vanguardia” si se me da lugar para ello”.

VARIOS DELEGADOS.—¡Aquí! ¡Aquí!

—Gritos y exclamaciones en las bancas y en la barra obligan al presidente a hacer uso de la campana del recinto para restablecer el orden.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Las explicaciones las tiene que dar aquí, en el Congreso!

SECRETARIO FARIAS.—Ha llegado a la mesa del Congreso una proposición concebida en los siguientes términos: “Que el delegado por Salta, ciudadano Penimpepe, afiliado al Centro de Coghlan, se ratifique ante el Congreso si quiere pertenecer al Partido, o en caso contrario se retire del Congreso. —José Franco, de Moreno; N. de Pintos, de Córdoba”.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano Penimpepe. Y voy a pedir encarecidamente a todos los ciudadanos delegados y a la barra que respeten a este ciudadano en el uso de la palabra.

DELEGADO PENIMPEPE.—Creo que en la nota que he presentado a la mesa está suficientemente claro que quiero pertenecer al Partido. No puede ser de otro modo, desde el momento que he pedido el pase.

Me encuentro en una situación poco menos que imposible, completamente nervioso...

—Varios delegados interrumpen al orador. Manifestaciones en la barra.

PRESIDENTE.—Sírvanse no interrumpir al delegado Penimpepe.

DELEGADO PENIMPEPE.—La nota que he presentado a la mesa...

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Para decir si desea pertenecer o no al Partido, no necesita recurrir a “La Vanguardia”.

PRESIDENTE.—Vuelvo a rogar a los ciudadanos delegados, y especialmente a los miembros del Comité Ejecutivo, quieran respetar al ciudadano Penimpepe en el uso de la palabra.

Voy a rogar al ciudadano Penimpepe que, para ganar tiempo, quiera tener la gentileza de contestar sí o no, a la cuestión que se le plantea.

DELEGADO PENIMPEPE.—Que quiero pertenecer al

Partido, lo dice claramente mi nota. Debo explicar la situación en que me encuentro ante este Congreso, pero la barra, que parece estar en contra mía, no me lo permite.

—Manifestaciones en las bancas.

DELEGADO PENIMPEDE.—He dicho terminantemente que quiero pertenecer al Partido. . .

DELEGADO APOLINARIO.—Pido que se vuelva a leer la nota, y hago moción de que dicha nota sea tratada por este Congreso.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—El delegado Penimpepe quiere pertenecer al Partido, y no hay más que decir.

PRESIDENTE.—Ciudadanos: no hay más que discutir respecto al ciudadano Penimpepe.

Sigue en discusión la nota del Centro de Coghlan.

DIPUTADO JUSTO.—¿ Hay alguna moción ?

PRESIDENTE.—El Comité Ejecutivo ha pedido que se ponga esa nota a consideración del Congreso.

DIPUTADO BRAVO.—Hay una moción presentada a la mesa, y parece que la presidencia se empeña en ignorarlo.

PRESIDENTE.—No he visto esa nota. Y le ruego al compañero Bravo que no juzgue en ningún caso las intenciones de la presidencia.

DIPUTADO BRAVO.—He pasado esa nota a la mesa.

—Habiéndose hecho entrega de la nota a la mesa, dice el

PRESIDENTE.—Quiero hacer constar ante la asamblea que la nota del Comité Ejecutivo la tenía el ciudadano Salis y que, por consiguiente, no había llegado a la mesa. Se va a dar lectura de ella.

SECRETARIO FARIAS.—“El II Congreso, leída la nota del Centro de Coghlan, declara separada del Partido a dicha agrupación, sin perjuicio de que

los afiliados que lo deseen se incorporen a los centros de la 16.<sup>a</sup>—Comité Ejecutivo.”

UN DELEGADO.—Aceptando todo lo que ha dicho el compañero Dickmann, pediría que se rechazara la nota presentada y se declarase separado del Partido al Centro de Coghlan.

Hago moción en ese sentido.

DELEGADO APOLINARIO.—La delegación de Tucumán y Villa Devoto han presentado una moción pidiendo que, en consideración a esa nota, se expulse de este Congreso a los delegados de Coghlan. Pido que esa moción sea agregada a la del Comité Ejecutivo y se vote conjuntamente, es decir, que se vote la separación del Partido del Centro de Coghlan y la expulsión de este Congreso de sus representantes.

SECRETARIO FARIAS.—La moción presentada dice así: “El II Congreso Socialista extraordinario rechaza las consideraciones aducidas en la nota de Coghlan y resuelve expulsarlo de sus filas por traidor a los intereses de la clase trabajadora.—Apolinario, delegado por Tucumán.”

PRESIDENTE.—Se va a votar.

—Varios delegados hablan a la vez.

UN DELEGADO.—Hay otra moción. Pido que se lea.

PRESIDENTE.—La moción del Comité Ejecutivo es la siguiente: “El II Congreso, leída la nota del Centro de Coghlan, declara separado del Partido a dicha agrupación, sin perjuicio de que los afiliados que lo deseen se incorporen a los centros de la sección 16a.”

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—O de sus respectivos domicilios.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—El Comité Ejecutivo acepta el agregado.

es el  
que  
las  
D  
ativ  
tas e  
brán  
en el  
caído  
D  
Cogh  
por 36  
niéne  
PRE  
da  
Secr  
ario,  
lan, y  
na con  
ciones  
no al  
lan, y  
en des  
tienen  
tación  
no con  
como l  
—Juan

UN DELEGADO.—Que se lea la otra moción del delegado de Tucumán.

—Se lee nuevamente.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Una aclaración.

La moción del Comité Ejecutivo deja, a mi modo de ver, un asunto no claro. El Centro de Coghlan se separa, o nosotros lo declaramos separado; pero si los mismos ciudadanos que lo constituyen, y a quienes se califica tan duramente, quieren incorporarse al Partido, podrán hacerlo.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—El Comité Ejecutivo espera de la conciencia de los centros a quienes esos ciudadanos soliciten su adhesión, que sabrán calificar bien a quienes hayan de admitir; y en última instancia, el Comité Ejecutivo tiene facultades para impedir esas admisiones.

DELEGADO POCHAT.—En la nota del Centro de Coghlan se dice que la resolución ha sido tomada por 36 afiliados. En el libro de actas deberá constar quiénes son, y de ahí podremos obtener el dato.

PRESIDENTE.—Se va a leer otra moción presentada.

SECRETARIO FARIAS —“El II Congreso extraordinario, oída la denuncia del Centro de la 16a., Coghlan, y considerando que esta conducta está en pugna con la democracia que emana de todas las resoluciones del Partido, resuelve expulsar de su organismo al Centro Socialista de la sección 16a., Coghlan, y aquellos adherentes de esa sección que estén en desacuerdo con la conducta de dicha agrupación tienen un tiempo de treinta días para pedir la afiliación a otras secciones. Los que en dicho tiempo no cumplieran ese requisito quedarán considerados como los causantes de la resolución de ese centro.

—Juan Pecotche, Fidel García.”

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción del Comité Ejecutivo.

DELEGADO GONZALEZ (de Caballito Norte).—Una observación, compañero presidente.

Es para hacer notar al Congreso que antes de votar la moción del Comité Ejecutivo, convendría pronunciarse previamente sobre la nota del Centro de Coghlan.

DELEGADO APOLINARIO.—Creo que la moción del Comité Ejecutivo es excluyente: si ella se aprueba, no hay nada que discutir de la nota de Coghlan.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción del Comité Ejecutivo.

VARIOS DELEGADOS.—¿Qué es lo que se vota?

PRESIDENTE.—La moción del Comité Ejecutivo.

DELEGADO POCHAT.—Quiero hacer notar...

PRESIDENTE.—Se está votando, compañero delegado. Los que estén por la afirmativa, de pie.

—Afirmativa. (*Aplausos*).

UN DELEGADO.—Pido que se lea la resolución aprobada.

PRESIDENTE.—Requiero un poco de silencio, porque si no, no es posible entenderse.

La moción que se acaba de votar es la presentada por el Comité Ejecutivo, de la cual el compañero secretario dará lectura.

SECRETARIO FARIAS (*Leyendo*).—“El II Congreso, leída la nota de Coghlan, declara separada del Partido a dicha agrupación, sin perjuicio de que los afiliados que lo deseen se incorporen al Centro de la 16a. o de su respectivo domicilio.”

DELEGADO POCHAT.—Quiero hacer notar, ciudadano presidente, a simple título de información...

PRESIDENTE.—Siguiendo con la orden del día, corresponde ahora entrar a la discusión del artículo 30. de los estatutos.

De  
moci  
Pr:  
previ  
DE:  
presic  
He  
firma  
tro, y  
se pon  
Pr:  
inclu  
Den  
mité:  
tido e  
retira  
Coghl  
Per  
Coghl  
Des  
no pr

**DELEGADO POCHAT.**—...que el ciudadano Penimpepe, que acaba de hacer declaraciones...

**PRESIDENTE.**—El ciudadano Penimpepe no está en discusión.

**DELEGADO POCHAT.**—Pero es que lo que yo quiero hacer notar, ciudadano presidente, es una cosa fundamental. El ciudadano Penimpepe ha engañado al Congreso; ha venido a hacer declaraciones de que se solidariza con la cuestión del Centro de Coghlan, y, sin embargo, ha votado en contra de la moción del Comité Ejecutivo. Este es un asunto fundamental.

**VARIOS DELEGADOS.**—Está fuera de la cuestión.

—Manifestaciones en las bancas.

**DELEGADO MILANO.**—Pido la palabra para una moción previa.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra para una moción previa.

**DELEGADO APOLINARIO.**—Un momento, ciudadano presidente.

He presentado hace un momento una proposición firmada también por el representante de otro centro, y veo que no se ha puesto aún a la votación, no sé por qué.

**PRESIDENTE.**—Pero es que su proposición estaba incluida en la proposición del Comité Ejecutivo.

**DELEGADO APOLINARIO.**—La proposición del Comité Ejecutivo, es que se declare excluido del Partido al Centro de Coghlan, y la nuestra es que sean retirados de esa asamblea los representantes de Coghlan.

**PRESIDENTE** —¡Pero si no hay representantes de Coghlan en el Congreso!

**DELEGADO APOLINARIO.**—Efectivamente, ciudadano presidente; estaba mal informado.

VII

**Continuación de la orden del día.—Limitación de oradores**

DELEGADO MILANO.—Había quedado yo con la palabra para una moción previa.

Mi moción consiste, compañero presidente en que en la discusión de los estatutos hablen solamente los miembros informantes de la mayoría y de la minoría y los representantes de los centros que hayan formulado proposiciones...

UN DELEGADO.—Esa es una cuestión ya planteada y resuelta.

DELEGADO MILANO.—... y siempre que estas proposiciones hayan sido ya presentadas.

De otra manera resultará que muchos centros que han presentado proposiciones no podrán defenderlas en este Congreso; porque generalmente hablan delegados que no han hecho sino proposiciones en el mismo momento de la discusión o que emiten sus opiniones sobre el punto a debatirse. Por estos motivos, creo necesario que los centros que hayan hecho proposiciones sean los que puedan hablar, por intermedio de sus delegados, se entiende, y nadie más que ellos, después de los miembros informantes de la mayoría y minoría.

PRESIDENTE.—Hago notar al compañero delegado que, según informa la secretaria, esa misma moción fué puesta a votación y ha sido rechazada.

DELEGADO HALKETT.—La reproducimos.

PRESIDENTE.—Pero entonces sería una moción de reconsideración.

DELEGADO HALKETT.—No la puso a discusión la presidencia.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción que formulan varios ciudadanos delegados en el sentido de

F  
tad  
que  
han  
pala  
ría  
nar  
Dr  
se d  
V.  
Pr  
V.  
Sr  
ción  
de l  
mas  
P  
D  
que  
pub



que hablen, respecto de cada artículo de los estatutos, los miembros informantes de la mayoría y de la minoría y los delegados de los centros que hayan formulado alguna proposición.

—Manifestaciones en las bancas.

UN DELEGADO.—En la discusión tan sólo de dos artículos hemos invertido casi una sesión entera.

PRESIDENTE.—Me voy a permitir recordar al Congreso...

VARIOS DELEGADOS.—Que se vote.

PRESIDENTE.—...que esta moción ha sido presentada tres o cuatro veces a la mesa. Los ciudadanos que la formularon insisten en que se vote y perturban a cada momento las deliberaciones, pidiendo la palabra para formularla de nuevo como moción previa. Ruego al Congreso quiera votarla para terminar de esta manera con este asunto.

DELEGADO HALKETT.—La presentamos para que se discuta.

VARIOS DELEGADOS.—Que se vote.

PRESIDENTE.—Se va a votar esta moción.

VARIOS DELEGADOS.—Podría leerse.

SECRETARIO FARIAS (*Leyendo*).—“Hacemos moción de que sólo hablen los miembros informantes de las comisiones y los delegados que hagan reformas a los estatutos.”

PRESIDENTE.—Se va a votar esta moción.

—Resulta afirmativa general.

DELEGADO SEDILES.—Quiero dejar constancia de que esta moción se refiere a los agregados hechos y publicados en el Boletín. Creo que es así...



Continuación de la orden del día.—Despachos  
de la comisión de estatutos

**PRESIDENTE.**—Se refiere sólo a los agregados que figuran en el Boletín.

Corresponde pasar a la discusión del artículo 3o., de que se va a dar lectura por secretaría.

—Se lee:

**ESTATUTOS VIGENTES**

**Artículo .**—Los afiliados que posean los derechos políticos, resolverán directa o indirectamente, sobre la participación del Partido en las elecciones y designación de candidatos.

En todas las otras cuestiones tendrán voz y voto los adherentes con tres meses de antigüedad en el Partido.

Las mujeres tendrán derecho a voto en la designación de candidatos.

**DESPACHO DE LA MAYORIA**

**Art.** —Los afiliados que tengan seis meses de antigüedad en el Partido resolverán, directa o indirectamente, sobre la participación de éste en las elecciones y designación de candidatos, no pudiendo tomar parte en estos actos los adherentes sin derechos políticos; a excepción de las mujeres.

En todas las otras cuestiones tendrán voz y voto los adherentes con tres meses de antigüedad en el Partido.

**DESPACHO DE LA MINORIA**

**Art.** —Los afiliados que tengan seis meses de antigüedad en el Partido resolverán sobre la participación de éste en las elecciones y designación de candidatos.

En todas las otras cuestiones tendrán voz y voto los adherentes con tres meses de antigüedad en el Partido.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el miembro informante de la mayoría de la comisión.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Compañeros delegados: el artículo que vamos a discutir es un artículo de real importancia, y la mayoría de la comisión de estatutos ha considerado este punto con especial atención, formulando el artículo en los términos que cree indispensables para la buena marcha del Partido. Considero que escuchando bien a los miembros informantes de la mayoría y de la minoría de la comisión, que son las dos tendencias en que se dividen las opiniones, quedaría agotado el tema.

Es esa una vieja cuestión en el Partido, que se ha suscitado desde el momento mismo de su fundación y que en todos los congresos se ha renovado. Esto quiere decir que hay algún fondo en el asunto.

Se trata de lo siguiente: En la designación de candidatos para los puestos electivos ¿deben participar aquellos afiliados que no tienen derechos políticos? Desde que se fundó el Partido, con gran sensatez y con gran cordura, se ha resuelto que en la designación de candidatos no deben participar sino aquellos que tienen el deber de votarlos en los comicios; y por consiguiente se ha negado este derecho a aquellos extranjeros que no tienen el tiempo suficiente para sacar la carta de ciudadanía, o que, si lo tienen, no quieren sacarla, como después voy a demostrarlo. Yo creo que es evidente que dichos ciudadanos no tienen por qué participar en un acto que les confiere derechos y no les obliga a deberes.

Hago notar que quien afirma estas cosas es un ciudadano naturalizado, que ha llegado nada menos que a formar parte del parlamento de su país adoptivo, y por eso no puede ser acusado de patriotismo o de nacionalismo estrecho. No; yo considero este asunto de un punto de vista eminentemente práctico, necesario e inteligente, con un criterio de

verdadero internacionalismo. Podemos afirmar sin vacilación que muchos de los extranjeros que no se naturalizan en nombre de un internacionalismo mal entendido, de un internacionalismo al revés — exactamente — no lo hacen porque en el fondo no quieren desprenderse de su patria de origen.

Debo advertir también a los ciudadanos delegados que la vida del Partido no se reduce únicamente a las campañas electorales, a la designación de candidatos. Se puede ser excelente socialista, participar en todas las actividades múltiples y complejas del Partido, en el gremialismo, en la cooperación, en la propaganda, en los periódicos, hasta en la humilde y modesta función de pegar carteles y manifestos, sin pretender intervenir en un acto tan esencialmente nacional, como lo es la designación de candidatos.

Debido a estas razones es que hemos considerado que es ésa una buena política del Partido, sana e inteligente del punto de vista de su organización interna y externa, y que evitará que se nos diga que extranjeros sin derechos políticos han impuesto candidatos a los ciudadanos argentinos que deben votarlos.

Nosotros, que constituimos un partido que tiene las puertas abiertas para todos los extranjeros, que queremos incorporarlos a la vida política del país, que los hemos incorporado ya prácticamente, que hemos realizado en la República esa enorme obra revolucionaria de incorporar a los “metecos” de la política argentina a la vida real del país, nosotros, digo, debemos considerar esta cuestión como un asunto fundamental. Yo, si fuera extranjero, sin poder sacar la carta de ciudadanía o sin querer sacarla, sería el primero en negarme a participar en la designación de los candidatos del Partido.

He estado en algunos países extranjeros y en ellos he visto de cerca la marcha del Partido Socialista. Se nos dice que somos miembros de la Inter-

nacional, que podemos pasar de un país a otro y tener todos los derechos. Estas son declaraciones vagas e indefinidas que no conducen a nada, o si conducen a algo es a perpetuar prejuicios de raza y de patria.

Es necesario que los extranjeros que quieran incorporarse a la vida política del país comprendan de una vez por todas que deben munirse del instrumento que da derecho al voto, que es la carta de ciudadanía.

He querido saber si en realidad los afiliados al Partido sin derechos políticos no pueden sacar la carta de ciudadanía, o si no la quieren sacar, y al efecto he preguntado a los dos abogados que últimamente ha designado el Comité Ejecutivo para gestionar en la capital federal la naturalización de los extranjeros afiliados al Partido que quieran naturalizarse. Uno de ellos, el abogado Dubois, me ha informado que, según la estadística que él hizo durante mes y medio, resulta que de los individuos que han solicitado del Comité Ejecutivo la gestión de la carta de ciudadanía, por lo menos el 80 por ciento no son afiliados al Partido.

UN DELEGADO.—; Me permite el compañero una interrupción?

Yo conozco una infinidad de compañeros que han hecho grandes esfuerzos, que han sufrido una verdadera "via crucis" para poder conseguir la carta de ciudadanía, y sin embargo no han tenido éxito en sus gestiones.

DELEGADO COLLINO.—; Me permite una interrupción el ciudadano Dickmann?

Soy un flamante ciudadano argentino, pues hace muy poco tiempo que he obtenido la carta de ciudadanía. He estado en la capital de Buenos Aires para conseguirla, y puedo proporcionarle un dato interesante.

En el partido de Matanzas se han presentado ha-

ce muy poco tiempo a solicitar la carta de ciudadanía cerca de 70 ciudadanos, y las han conseguido porque el partido conservador se ocupó de facilitarlas, porque así le convenía por lo que establece la nueva ley electoral. Pero hay muchísimos compañeros socialistas — yo soy uno de ellos — que han estado durante cuatro años consecutivos en la capital federal tramitándola sin poder conseguirla y han debido ir a la provincia para obtenerla.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Donde la han conseguido con toda facilidad.

DELEGADO FERLINI.—¿Me permite también a mí el diputado Dickmann una interrupción?

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Yo acepto siempre las interrupciones, porque ellas evitan discusiones posteriores.

DELEGADO FERLINI.—Se trata, compañero, de un informe, de un documento oficial del Partido presentado a la consideración del anterior Congreso, que dice en el capítulo Cartas de ciudadanía: “Las indicaciones han sido indudablemente útiles (se refería a indicaciones dadas por el Comité Ejecutivo), pero no podría decirse que hayan obviado la dificultad principal, que consiste, como se sabe, en la lentitud con que se arrastra ese trámite, lentitud que es para muchos, sobre todo para los obreros, desalentadora”. El mismo Comité Ejecutivo es el que nos ha dado esta noticia; y como se ve por ella, compañeros, los políticos argentinos tienen mucho interés en que los “piojosos” no entren a combatir sus posiciones.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Perfectamente.

Como he dicho, acepto las interrupciones porque las considero útiles para evitar discusiones ulteriores.

DELEGADO GNAZZO.—¿Me permite también a mí una interrupción, compañero Dickmann?

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—He dicho que acepto las interrupciones, pero ya son muchas...  
(Risas.)

DELEGADO GNAZZO.—Aquí, en la capital federal, he tenido que pagar treinta nacionales para sacar la carta de ciudadanía a fin de no perder cinco o seis meses en su tramitación.

Varios ciudadanos del centro a que yo pertenezco han solicitado carta de ciudadanía en La Plata hace dos o tres meses, y hasta la fecha no tienen noticia de aquélla, porque el partido conservador pone trabas a la entrega de las cartas de ciudadanía.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Me veo obligado a hacer uso de la palabra, porque se han hecho afirmaciones que conviene sean la expresión exacta de la verdad.

Ya me he ocupado de este asunto cuando en la cámara provincial hablé de la cuestión de los extranjeros, y considero de mi deber manifestar a este Congreso que el juez federal de La Plata no pone trabas, absolutamente, al otorgamiento de cartas de ciudadanía; y tal es la buena voluntad de este juez, que hasta pone trabas a aquellos que hacen tramitar indirectamente, por medio de los caudillos del partido conservador, la obtención de su carta de ciudadanía.

Es necesario que nuestras afirmaciones se ajusten siempre a la verdad: el juez federal de La Plata no pone trabas a la entrega de las cartas de ciudadanía; las dificultades las origina la policía en el expendio del certificado.

Quiero dejar constancia de esto, en homenaje a un juez que procede rectamente.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Enrique Dickmann.

DELEGADO REYNES.—Si se me permite una interrupción, diré también que en Rosario se tramitan las cartas de ciudadanía sin ninguna dificultad. Sin

Embargo, conozco compañeros que la han solicitado hace un año y que no se han preocupado jamás de ir a gestionarla, y ha habido compañeros que en plena asamblea han declarado que por pereza no habían gestionado su carta de ciudadanía. Comprendo que en el interior de las provincias haya algunos que no pueden obtener carta de ciudadanía porque les es difícil hacer viajes para gestionarla; pero en las ciudades esas dificultades no existen, y hay muchos compañeros — podría citar casos — que si no obtienen la carta de ciudadanía es porque no se preocupan en absoluto de obtenerla.

El artículo de los estatutos, conforme ha sido presentado por la comisión, me parece que es perfectamente aceptable.

PRESIDENTE.—La presidencia no puede permitir las interrupciones: con ellas se va a hacer un nuevo debate.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE). — Continúo, pues, con la palabra. Las interrupciones han aclarado un poco el concepto.

Vuelvo a insistir en que, aun admitiendo que haya ciudadanos que deseen sacar su carta de ciudadanía y que se vean obstaculizados en su deseo, eso no obsta a que el Partido mantenga el artículo que ha regido siempre para la designación de candidatos. Porque si nosotros aceptáramos el criterio de la minoría, los extranjeros con sólo seis meses de afiliación tendrían derecho para intervenir en la designación de candidatos, y se crearía esta curiosa situación: extranjeros que llegan de afuera y que, apenas al ingreso, intervendrían en actos para los que se necesita conocer la tradición del Partido, a los hombres del Partido, a las condiciones del país y muchas otras circunstancias.

Tal situación no convendría ni para el Partido ni para los mismos extranjeros, y, por otra parte, no hay ningún interés en crearla, por cuanto estoy



convencido de que todo ciudadano que realmente desee sacar su carta de ciudadanía puede hacerlo. El ciudadano Reynés nos hace saber que en Rosario es por despreocupación de los afiliados que éstos no tienen su carta de ciudadanía...

UN DELEGADO.—¿Me permite una interrupción?

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Un momento; no puedo permitir más interrupciones.

En la capital sucede seguramente como en Rosario. Conozco compañeros que se han valido de un procedimiento ingenioso—que puedo citar, porque su conocimiento no hará sino desorientar a las camarillas conservadoras y ponerlas en guardia—, para sacar su carta de ciudadanía: la han sacado por intermedio de caudillos políticos conservadores. *(Risas y aplausos.)*

UN DELEGADO.—Algunos han tardado cuatro meses.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Cuatro meses no es mucho.

Voy a terminar. La mayoría de la comisión ha cambiado la redacción del viejo artículo, pero no su significado; simplemente ha hecho la regla de lo que antes era la excepción y ha constituido en excepción lo que antes era la regla.

Antes decía: “Los afiliados que posean los derechos políticos resolverán directa o indirectamente sobre la participación del Partido en las elecciones y la designación de candidatos”; pero hay que suponer que todos tienen derechos políticos: la excepción es no tener derechos políticos, y entonces la mayoría propone esta redacción: “Los afiliados que tengan seis meses de antigüedad en el Partido resolverán directa o indirectamente sobre la participación de éste en las elecciones y designación de candidatos, no pudiendo tomar parte en estos actos los adherentes sin derechos políticos, a excepción de las mujeres y de aquellos a quienes la policía o la

justicia federal les impidan sacar carta de ciudadanía.”

El plazo de seis meses, aceptado por la mayoría y por la minoría, nos ha parecido ventajoso para impedir que antes de las elecciones se afilien muchos ciudadanos con el único propósito de designar candidatos.

Pido a los delegados que no hagan de esto cuestión personal ni cuestión de pequeñas ventajas de localidades, que consideren la cuestión en sí como cuestión muy importante y muy seria: se trata de dar o quitar armas a nuestros adversarios, que ya han explotado eso del “extranjerismo”, diciéndonos que los extranjeros sin carta de ciudadanía tienen amplio campo de acción en la propaganda del Partido, y tienen todos los derechos, sin el correspondiente deber de votar.

El Partido ha de tratar por todos los medios que sus afiliados tengan todos los derechos políticos, y si alguno encontrara dificultades en la obtención de su carta de ciudadanía, que nos lo haga saber inmediatamente a los diputados del Partido, que no tardaremos en promover en el parlamento una amplia discusión sobre las dificultades ilegales que pongan la policía y la justicia federal a la naturalización inteligente, honesta, necesaria para el país, de los extranjeros trabajadores que quieran, voluntaria y deliberadamente, incorporarse a la vida cívica de la República. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! — Prolongados aplausos.*)

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado informante de la minoría.

DELEGADO PICO.—Quería preguntar a la mayoría de la comisión si entiende que los afiliados de los territorios nacionales, que no tenemos derechos políticos, estamos, o no, comprendidos en el artículo que se está discutiendo.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—No le oigo al compañero Pico.

DELEGADO PICO.—Preguntaba a la mayoría de la comisión si entiende que los afiliados de los territorios nacionales, que no tenemos derechos políticos —que, naturalmente, no somos mujeres, y puedo someterme a la prueba experimental a que se refería el diputado Dickmann en la discusión que tuvo con el diputado Araya —, estamos, o no, comprendidos en el artículo que se está discutiendo.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—A juicio de la comisión, tienen derechos políticos.

DIPUTADO JUSTO.—Lo que no tienen es elecciones.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—No tienen elecciones, pero tienen derechos políticos.

DELEGADO PICO.—Tenemos un derecho en perspectiva.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Los habitantes de los territorios nacionales, argentinos o extranjeros naturalizados, tienen para nosotros derechos políticos; lo que les falta son elecciones y no derechos políticos. (*¡Muy bien!*)

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el miembro informante de la minoría.

DE ANDREIS.—Compañeros delegados: creo que ésta es una de las más fundamentales divergencias que los miembros de la minoría han tenido con los de la mayoría de la comisión de estatutos.

Debo manifestar, también, ciudadano presidente, que el artículo segundo de la minoría ha sido formulado, en cierta manera, contra mi voluntad y mi manera de pensar. Porque desde que estoy en el Partido Socialista, en los distintos congresos en que he tomado parte y en toda otra circunstancia también, he dado mi opinión y mi voto por las resoluciones presentadas en los términos en que en el artículo tercero del estatuto de la minoría figura la cuestión relativa a la situación de los extranjeros dentro del Partido. Y es que debo manifestar asimismo que, como miembro del Partido Socialista,

pronuncio con cierto temor y hasta con cierta vergüenza la palabra “extranjero”. Sería para mí suficiente que un hombre manifestara su deseo de incorporarse al movimiento del Partido, para que sin ninguna clase de exclusiones, sin ninguna clase de inventario, se le diera un puesto de combate en las filas del proletariado. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

Se ha dicho por el miembro informante de la mayoría de la comisión, respecto de este artículo, algunas razones con las que estoy en completo desacuerdo.

En mi opinión, el miembro informante de la mayoría no ha estado esta vez completamente feliz en el desempeño de su misión. Ha encarado el asunto bajo un punto de vista completamente equivocado y desfavorable para el fin que persigue. Y aún más: después de haber oído las interrupciones que le han sido hechas por la mayor parte de los delegados, creo que este artículo de la minoría entrará en el estatuto del Partido.

No me parece asunto de traer a la discusión el de si un ciudadano por el hecho de no haber tomado su carta de ciudadanía ha de ser considerado como antipatriota. Esto se dijo ya en un artículo aparecido en “La Vanguardia”, por un viejo militante del Partido. Yo no creo que sea más patriota el que entra al Partido con el propósito de coadyuvar a nuestra obra sin hacerse ciudadano argentino, que el extranjero naturalizado que llega a las primeras representaciones de nuestro Partido y que dice: yo quiero a la tierra argentina, yo quiero a este país donde he visto nacer mi hogar, mis afecciones y mis alegrías, yo quiero a este país por sobre los demás países del mundo. (*Aplausos*.)

No se hace ni se explica el internacionalismo por medio de cuestiones jurídicas o legales. Los ideales internacionales se explican por el espíritu de clase, de contienda internacional, para defender una idea

internacional, pero no para someterse a una ley o a una política determinada. (*Muy bien!—Aplausos.*)

El ciudadano Dickmann decía que los socialistas que entran a nuestro Partido y que no quieren naturalizarse, no están fuera del Partido. Pero, compañeros; si es la obra de conjunto, la obra del Partido, la obra cultural, que pueden realizar al lado del nativo y de los individuos que quieran naturalizarse, la verdadera idealidad, y toda propaganda, todo entusiasmo, toda acción desarrollada fuera de un partido o de una colectividad es un fruto estéril, un fruto que no madura!

Yo no doy ninguna importancia a la argumentación hecha por el ciudadano Dickmann. Yo creo, ciudadano presidente, que toda persona que quiera hacer obra cultural y de propaganda socialista, aun siendo extranjero, debe estar en el Partido Socialista. (*Aplausos.*)

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—¿Me permite una interrupción?

DE ANDREIS.—No soy partidario de las interrupciones. Me agrada que me escuchen y que hablen después.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Si no me permite, no insisto.

DE ANDREIS.—Es, ciudadano presidente, una forma de exclusivismo y una forma de privilegio dar a ciertos ciudadanos del Partido determinadas funciones.

Yo he visto y comprendo, compañero presidente, que sea la voluntad unánime de todos los afiliados socialistas que el extranjero en nuestro Partido deba hacerse ciudadano argentino. Comprendo el movimiento político del Partido y no lo rechazo...

—Varios delegados interrumpen al orador.

DE ANDREIS.—Me parece, compañero presidente,

que están muy impacientes los ciudadanos que me han interrumpido.

Me parece que el miembro de nuestro Partido, a quien se le da la facultad de nombrar los componentes del Comité Ejecutivo, de modificar y reformar nuestro programa mínimo, que tiene el derecho de nombrar el director de "La Vanguardia" — que es el exponente de nuestros ideales y de nuestras ideas y que es el órgano que manifiesta a todo el mundo cuáles son las aspiraciones socialistas —, me parece que ese miembro de nuestro Partido, a quien se le dan todas estas facultades y derechos, debe también tener derecho para elegir nuestros candidatos y para imponerles una plataforma electoral. (*¡Muy bien! — Aplausos.*)

Se dice, compañero presidente, que si ellos no pueden intervenir en la elección de candidatos, pueden, en cambio, aprobar o desaprobado la actuación parlamentaria y política de nuestros diputados. ¡Qué incongruencia!

Se dice también, y lo ha afirmado el miembro informante de la mayoría: ¿qué vamos a hacer nosotros de un socialista de 40 ó de 60 años, por ejemplo, que ha pasado por todos los países de la Internacional y al venir a nuestro país resulta que no conoce nuestros hombres, nuestro ambiente, nuestra situación política? Y se agrega: ¿cómo le vamos a dar la facultad de elegir candidatos y de imponerles una plataforma electoral!

Pero yo me pregunto, compañero presidente: un hombre que tiene 40 ó 60 años, que ha estado 15 en los distintos países de Europa afiliado al Partido Socialista, y viene a nuestro país, ¿acaso tiene menor conciencia, habilidad o capacidad para intervenir en las cuestiones de nuestro Partido, que el recién afiliado de 18 años, que sólo tiene seis meses de actuación en el Partido?

Y es lamentable que yo me refiera a hechos que

he constatado, pero es necesario decirlo. No temamos que nuestros adversarios políticos digan que somos un partido de extranjeros; impórtenos poco la opinión que venga de fuera del Partido; tengamos en cuenta sólo nuestros sentimientos y nuestras ideas. No nos preocupemos de lo que pueda decirse sobre la función electoral de los extranjeros dentro del Partido, teniendo como tenemos una representación que nos honra y que está compuesta en su mayor parte por extranjeros.

Debo también hacer notar la flagrante contradicción entre el artículo propuesto por la mayoría de la comisión y el punto de nuestro programa mínimo que se refiere a la ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia por la simple inscripción en el padrón electoral.

No quiero fundar, compañeros, nuestra proposición con razones doctrinarias, porque bien sé que mejor que opiniones doctrinarias es preferible expresar en los congresos opiniones propias, más o menos convincentes. Y debo advertir que los miembros de la minoría no hemos hecho un estatuto por nuestro solo criterio; no lo hemos inventado. Hemos constatado las distintas opiniones que había en el Partido, contenidas durante largo tiempo, que nunca habían tenido expansión, que no se habían manifestado en ninguno de nuestros congresos anuales o extraordinarios, pero que existen hondamente arraigadas en nuestro Partido, y hemos querido darle una válvula de escape.

Agregaré a todas estas consideraciones, ciudadano presidente, una consideración también de orden general. Yo soy partidario de las cosas abstractas y generales en ciertas ocasiones de la vida de nuestro Partido. No creo que sólo lo perentorio, que sólo lo que se puede constatar, que sólo los hechos informen la marcha en materia social, de cualquier idea que sea; y pienso, ciudadano presidente, que debemos acostumbrar a nuestros compañeros, por

las decisiones de nuestros congresos, por nuestros discursos, por nuestros folletos, por nuestra propaganda, a una idealidad más abierta y más general.

Se dirá, compañero presidente: hay que decidirse por las urnas o por las barricadas. Yo no diré a mis camaradas que hay que dirigirse a las barricadas y abandonar una vez por todas las urnas; pero no descuidemos tampoco las barricadas, porque siempre y en cualquier momento será preferible decir a nuestros trabajadores: Deteneos en vuestra marcha y haced vuestros preparativos, porque es mejor, mil veces mejor, que ir dejando abandonadas vuestras fábricas, vuestros talleres, vuestros hogares.....

—Grandes aplausos de las bancas y de la barra impiden oír las últimas palabras del orador

DE ANDREIS.—Será preferible decirles, compañero presidente: Antes que perder vuestra vida y vuestra salud en contiendas inútiles, es mejor que guardéis todas vuestras energías, todos vuestros entusiasmos, todas vuestras fuerzas para vuestra propia elevación y para vosotros mismos. (*¡Muy bien! Aplausos*).

## IX

### **Incidencia.—Resolución sobre derecho del Comité Ejecutivo a intervenir en el debate**

PRESIDENTE.—El ciudadano Adolfo Dickmann, miembro del Comité Ejecutivo acaba de solicitar la palabra. El Congreso acaba de resolver que sólo puedan hablar los miembros informantes de la mayoría y minoría y los delegados de los centros que



hayan introducido modificaciones a los despachos. Voy a someter a la consideración de la asamblea el pedido del ciudadano Dickmann para que resuelvan los delegados si también los miembros del Comité Ejecutivo pueden usar de la palabra.

VARIOS DELEGADOS.—¡No! ¡No!

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Se trata de una moción que necesita ser brevemente fundada.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra para fundar brevemente la moción.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Ante todo solicito un poco de deferencia...

—Voces de las bancas interrumpen al orador e impiden que continúe usando de la palabra.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Voy a a hacer leer un artículo de los estatutos que autoriza a los miembros del Comité Ejecutivo a hablar en todas las cuestiones.

DELEGADO RODRIGUEZ.—Los estatutos autorizan también a hablar a todos los delegados, y sin embargo no se nos permite hacerlo.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Pido al compañero presidente haga leer por secretaría el artículo 31 de los estatutos.

PRESIDENTE.—Sírvese el secretario hacerlo.

SECRETARIO FARIAS.—Artículo 31 de los estatutos: "Los miembros del Comité Ejecutivo tienen voz, pero no voto, en las deliberaciones del Congreso".

DIPUTADO JUSTO.—Pero los delegados tienen voz y voto, y tampoco pueden hablar.

—Varios delegados hablan a la vez. Manifestaciones en la barra.

PRESIDENTE.—Cuando los ciudadanos delegados tengan a bien tranquilizarse, se va a resolver por

una votación si puede o no hacer uso de la palabra un miembro del Comité Ejecutivo,

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. Suena la campana del recinto.

PRESIDENTE.—Se va a votar.

DELEGADO COMETTA.—Una aclaración.

PRESIDENTE.—No tiene ninguna aclaración que hacer el ciudadano Cometta. No tiene la palabra.

—Varios delegados hablan a la vez. Manifestaciones en la barra. Suena la campana del recinto.

PRESIDENTE.—Ciudadanos delegados: yo no me explico la actitud del Congreso en este asunto. Se trata de un pedido formulado por uno de los miembros del Comité Ejecutivo. La presidencia entiende que debe resolverse por una votación. Los que crean que no debe hacerse lugar al pedido, podrán votar por la negativa.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. Suena la campana del recinto.

DELEGADO SEDILES.—Entiendo que hay una aclaración que hacer. Se nos ha leído un artículo de los estatutos por el cual se faculta a los miembros del Comité Ejecutivo a hablar en el Congreso. Pero el Congreso ha resuelto que sólo han de hablar los centros que tienen proposiciones que hacer, a fin de facilitar la tarea a realizar.

Y digo yo: ¿en qué situación quedamos los delegados a quienes no se nos permite hablar, si en cambio a los miembros del Comité Ejecutivo se les concede la palabra cuando nada tienen que hacer, puesto que ya se ha presentado el despacho de la comisión, en mayoría y en minoría? (*¡Muy bien!* *¡Muy bien!*—Aplausos).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Justo.

DIPUTADO JUSTO.—Ciudadanos: Es indudable que los estatutos al acordar voz, pero no voto, a los miembros del Comité Ejecutivo en los debates del Congreso, significan que éstos no forman parte integrante del Congreso. Se les da facultad para hablar porque se supone que son compañeros de los más experimentados y capaces y que, por lo tanto, pueden ilustrar los debates. Pero en ningún caso pueden tener prerrogativas que no tengan los delegados.

De manera que es evidente que, después de la moción votada por el Congreso, el diputado provincial Dickmann, miembro del Comité Ejecutivo, no tiene derecho de hablar. (*Risas y aplausos*).

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Si el Comité Ejecutivo no tiene nada que hacer en este debate, renuncio a hablar.

## X

### Continuación de la orden del día.—Despachos de la comisión de estatutos

PRESIDENTE.—Pueden hacer uso de la palabra sobre este asunto los ciudadanos representantes de la sección 2a., Exaltación de la Cruz, Lomas, 6a., Mar del Plata, Caballito Norte y Bernal.

Ha pedido la palabra en primer término el delegado de Lomas.

DELEGADO MAURIN.—Pido la palabra para una aclaración.

Aquí se ha tomado una resolución que nos coarta completamente la libertad de hablar...

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. Suenan la campana del recinto.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el compañero delegado de Lomas.

**DELEGADO MOLINA.**—El Centro de Lomas de Zamora no está de acuerdo en un todo con el despacho de la mayoría de la comisión, y propone un agregado que consiste en lo siguiente: "Tendrán voto los extranjeros que hayan solicitado carta de ciudadanía y que esté en trámite".

Este agregado es a los efectos de permitir ejercer sus derechos a aquellos afiliados extranjeros, cuya ciudadanía sufre demoras en su tramitación.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Bolli, de Caballito Norte.

**DELEGADO BOLLI.**— El centro a que pertenezco ha discutido este asunto en una asamblea general, y ha aprobado el despacho de la mayoría de la comisión, proponiendo el siguiente agregado: "y a aquellos a quien la justicia se los negase".

Sin embargo, como no traigo mandato imperativo de mi centro, y como las razones expuestas en esta sesión me han convencido a favor del despacho de la minoría, he de votar a favor de él, asumiendo en mi centro la responsabilidad de mi decisión.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el diputado Enrique Dickmann.

**DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).**—La había pedido para una rectificación.

Voy a ser breve, porque no quiero entablar polémicas inconducentes con el ciudadano miembro informante de la minoría de la comisión.

Desde luego, sabía de antemano que mis razones no convencían al miembro informante de la minoría. Sobraba, entonces, que él dijera que mis razones no eran para él fundamentales.

Por otra parte, los compañeros delegados deben saber que los que participamos seriamente en este debate, no nos preocupamos de producir efectos

oratorios para arrancar aplausos. Eso lo dejamos para nuestros adversarios.

DE ANDREIS.—Tampoco yo.

PRESIDENTE.—Me permito hacerle notar al ciudadano de Andréis que no ha consentido interrupciones, por lo que tampoco debe hacerlas.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Consideramos que no estamos en un congreso de adversarios, sino entre amigos y compañeros, por lo que las distintas opiniones no significan distintos campos de acción. Esto es evidente. El ciudadano de Andréis se ha permitido atribuirme palabras e intenciones que yo gentilmente le he tolerado; y le he pedido me permitiera una interrupción, que me negó, y que hubiera aclarado esas cuestiones. El ciudadano de Andréis quiso presentarme como pidiendo que los extranjeros no estén en nuestro Partido. No es así: yo les he invitado a colaborar en todas las actividades de nuestro Partido, menos en aquellas donde no tienen deberes, como es la de designar candidatos y después no votarlos en los comicios. Todos los otros campos, el cultural, el gremialista y el de la cooperación quedan enteramente abiertos a los extranjeros que se incorporan a nuestras filas.

Compañeros y delegados: estamos—yo por lo menos, y muchos conmigo—curados de ciertas ideas. Cuando yo veo a Hervé, que hace un año ha proclamado que se debía clavar la bandera triclor en el estiércol y que ahora dice que debe empuñársela para ir a la frontera, cuando veo esto, comprendo que no me debo pagar de palabras vagas e indefinidas de internacionalismo.

Nosotros hacemos el internacionalismo en el sentido más sano e inteligente de la palabra. El internacionalismo es la relación de nuestra nación con las demás naciones de la tierra; de ninguna manera implica suprimir la autonomía y la integridad

de la nación, porque entonces no es internacionalismo de ninguna clase.

Yo, como internacional por excelencia, incorporado voluntariamente a la vida política del país, cuando he dicho en una ocasión que amo a esta tierra, interpretaba mis sentimientos, porque si no la hubiera amado, no trabajaría en favor de su proletariado, ni anhelaría más salario para sus obreros, ni perseguiría la mínima jornada, la elevación intelectual y moral de su pueblo, al que conozco, siento y quiero. (*Prolongados aplausos*). Con estas ideas, no me voy a permitir defender ahora los chinos de la Gran China (*risas*), si bien simpatice con ellos y deseo que nuestro pueblo tenga las mejores relaciones con los demás de la tierra. Ante todo me preocupa el campesino argentino y el proletariado de las ciudades argentinas. En este sentido, creo que he cumplido con un deber elemental de internacionalismo sano e inteligente, y no declamatorio. (*Aplausos*).

Eso de invocar las barricadas, me parece una nimiedad que no vale la pena ni siquiera de mencionarla. (*Prolongados aplausos*). Somos los que jamás hemos hablado de barricadas (*aplausos*), pero siempre dispuestos, cuando surja como una necesidad de salud pública, a ser los primeros en todas las líneas de lucha... (*¡Muy bien!—Aplausos*). Estas cosas jamás deben decirse: se hacen y se sienten. (*Aplausos*). Cuando yo oigo hablar a alguno de violencias, siempre empiezo a sospechar, porque la violencia se hace, pero jamás se aconseja. (*¡Muy bien!—Prolongados aplausos*).

Hechas estas aclaraciones, vuelvo a repetir a los compañeros delegados que no es menoscabar ningún interés de los excelentes y viejos compañeros extranjeros que figuran en el Partido—a los cuales yo quiero y estimo—el aceptar el principio establecido en el despacho de la mayoría. No es sino de

circles simplemente: ciudadanos extranjeros, si por la causa A o B, ustedes no pueden sacar la carta de ciudadanía o no quieren retirarla, déjennos a nosotros, que tenemos derechos políticos, la tarea de designar a nuestros candidatos que hemos de votar en los comicios; y ustedes queden con todas las demás facultades que acuerda el Partido, de propaganda, de contralor, de crítica, de aplaudir y hasta de silbar, que también es un derecho. (*Resas y aplausos*).

En este sentido me parece claro y lógico que todos los ciudadanos que militan en el Partido tengan todos los deberes y todos los derechos. Y así, los que tienen los derechos políticos, tienen el derecho de designar los candidatos y el deber de votarlos. No vayamos a crear dentro del Partido una clase privilegiada que nos vaya a imponer candidatos y que no tenga el deber de ir a votarlos! (*Muy bien! —Prolongados aplausos*).

DE ANDREIS.—Pido la palabra.

PRESIDENTE.—Se la concedo tan solo para rectificar.

UN DELEGADO.—Que se vote.

—Manifestaciones en las bancas.

DE ANDREIS.—Deseo, ciudadano presidente, hacer notar a los compañeros delegados que no he dicho lo que ha querido hacerme decir el ciudadano Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Ha hablado de las barricadas.

DE ANDREIS. — El compañero Dickmann se ha asustado de una palabra.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—No me he asustado.

DE ANDREIS.—Soy, ciudadano presidente, el más decidido partidario de las cosas tranquilas. He

empleado la palabra barricada, y creo que no me ha entendido el compañero Dickmann. He dicho que era mil veces preferible morir, como acaba de decir el compañero Dickmann para el propio ideal del proletariado . . .

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).— Es mil veces preferible vivir por el propio ideal.

PRESIDENTE.—Sírvese no interrumpir el diputado Dickmann.

DE ANDREIS.—Admitamos, compañero presidente, que preferimos todos vivir por el ideal.

Quiero recordar que he coincidido con una de las palabras escritas por uno de nuestros maestros. Recuerdo perfectamente que en un artículo de "La Vanguardia", nuestro compañero Justo decía que había que empezar a enseñar a nuestros trabajadores a tirar desde las azoteas; pero no creo que el compañero Justo diga que ese es un medio ordinario de movimiento y de acción del proletariado.

Creo que se ha interpretado mal una figura, y ello ha sucedido, posiblemente, por la vehemencia con que acostumbro a hablar y a actuar en todas las circunstancias. Sostengo, ciudadano presidente—y esa es mi firme convicción—que el proletariado, en presencia de los hechos de la Europa contemporánea, será necesario dirigirlo siempre y en todo momento hacia nuestros mejores ideales, hacia nuestros ideales internacionales. Eso es lo que yo pienso y eso es lo que he manifestado. (*Muy bien!—Aplausos*).

DIPUTADO JUSTO. — Pido la palabra, para una aclaración de orden personal.

PRESIDENTE. — Tiene la palabra el ciudadano Justo.

DIPUTADO JUSTO.—Es cierto, ciudadanos, que he escrito para "La Vanguardia" un artículo relativo a la actitud del jefe de policía, general Dellepiane, después de dictada la ley antisocial del centenario,



y empleé más o menos las palabras que acaba de citar el ciudadano De Andréis. Decía en ese artículo que los ciudadanos debían concurrir a los stands de tiro y ejercitarse también en el tiro desde la azotea. Era en momentos que estábamos bajo el despotismo de una policía arbitraria, que nos oprimía en todo sentido, y al día siguiente de ser impedida una reunión obrera sin motivo de ninguna clase, por simple orden superior.

Por supuesto, que creo que la violencia ha tenido un gran papel en la historia. Conocerán ustedes tal vez el capítulo "La guerra" de mi libro "Teoría y práctica de la historia". En él reconozco que la guerra, la técnica destructiva, es una de las actividades fundamentales de la historia, y esto lo vemos hoy comprobado, desgraciadamente. Aspiramos todos a que deje de serlo, pero, por el momento, lo es.

También en las luchas civiles, en las luchas internas, la violencia ha de tener su papel. Por eso es que conceptúo bueno que los trabajadores sepan, tanto como sea posible, usar las armas también desde la azotea. Tenemos el precedente del compañero Gauna, que desde la azotea de nuestra casa de la calle Méjico, con un simple revólver, defendió ese local de las depredaciones de las hordas del centenario. Convendría que, llegado un caso idéntico, hubiera quien lo imitase.

Pero es mucho más importante, es una necesidad mucho más fundamental y más permanente de la clase trabajadora de este país, donde muchos trabajadores son extranjeros, que ellos ejerciten los derechos políticos y adquieran para ello la ciudadanía. Por lo tanto, conceptúo que, aunque aprendieran a tirar desde la azotea, deben naturalizarse; y que no debemos conceder completa intervención en la vida interna del Partido sino a los ciudadanos



37  
 140  
 135  
 52  
 80  
 83  
 76  
 95  
 89  
 35  
 36  
 30  
 101  


---

 999

1a. (Liniers), 3a., 4a., 5a., 6a., 7a. (Ca-  
 ballito Norte), 9a., 12a. y 13a., 14a., 15a.  
 (Villa Devoto), 16a. (Saavedra), 17a.  
 (Maldonado), 18a., Adrogué, Adolfo Alsina,  
Avellaneda, Azul, Bahía Blanca, Bal-  
carce, Baradero, Bragado, Bartolomé Mitre,  
Bernal, Capitán Sarmiento, Castelli,  
Chacabuco, Chivilcoy, Colón, Córdoba. Co-  
ronel Pringles, Corrientes, Exaltación de  
la Cruz, General Sarmiento, General Viamonte,  
Ituzaingó, Ingeniero White, Ju-  
nín, Jesús María, Lanús (Este), Lanús  
(Oeste), La Plata (1a. y 4a.), La Plata  
(Tolosa), Lincoln, Los Hornos, Laboulaye,  
Malpú, Moreno, Navarro Olavarría,  
Pigüé, Puerto La Plata, Punt. Alt., Rojas,  
Río Cuarto, Rufino, Salto, Santa Te-  
resa, San Martín, San Nicolás, Salta, San  
Juan, Santiago del Estero, Tandil, Villa  
Dominico y Las Flores.

✓  
 21  
 26  
 36  
 21  
 23  
 132  
 69  
 81  
 61  
 22  
 592

—Se abstiene de votar el Centro de la 1a. (Nuevos Mataderos).

PRESIDENTE.—Ha sido aprobado el despacho de la minoría de la comisión, que ha obtenido 3.000 votos contra 2.171 que ha obtenido el despacho de la mayoría de la comisión. (Aplausos en las bancas y en la barra).

Hay treinta votos abstenidos.

Corresponde ahora entrar a la discusión del artículo 4.º

—Se lee:

ESTATUTOS VIGENTES

Art. .—Los candidatos del Partido deben tener, por lo menos, dos años de antigüedad en el mismo, y ser elegidos por mayoría absoluta en las asambleas que con ese objeto se realicen.

DESPACHO DE LA MAYORIA

Art. .—Los candidatos del Partido deben tener, por lo menos, tres años de antigüedad en el mismo, y

ser elegidos por mayoría absoluta en las asambleas que con ese objeto se realicen.

#### DESPACHO DE LA MINORIA

Art. .—Los candidatos del Partido deben tener, por lo menos, cuatro años de antigüedad en el mismo cuando se trate de cargos de orden nacional, tres para los cargos provinciales y dos para los comunales, y ser elegidos por mayoría absoluta en las asambleas que con ese objeto se realicen.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el miembro informante de la mayoría de la comisión.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).— La mayoría de la comisión ha considerado las distintas proposiciones de los centros respecto de la antigüedad que deben tener los candidatos para figurar en las listas del Partido.

El estatuto vigente hasta ahora, establece la antigüedad de dos años.

Muchos centros han votado, en sus respectivas asambleas, aumentar este término a tres, cuatro y hasta cinco años.

La mayoría de la comisión, colocándose en un justo término medio, ha considerado que para merecer la confianza del Partido en los puestos electivos, basta con tener una antigüedad de tres años. Pero establecer tres años no significa que los que tienen esa antigüedad tendrán derecho a ser candidatos por esa sola circunstancia, no; lo serán siempre que los afiliados los crean capaces, honestos, sinceros y aptos para ocupar esos puestos.

El término de cinco años nos parece excesivo. Nótese bien que tanto los miembros de la mayoría como de la minoría somos hombres viejos en el Partido, a pesar de lo cual, los miembros de la mayoría consideramos que, si bien la tendencia debe ser a aumentar la época de antigüedad, consideramos que tres años en el Partido es tiempo suficiente para

que los compañeros lleguen a poder juzgar respecto de la capacidad, honestidad y sinceridad de los que aspiran a ser candidatos.

Llama la atención que la minoría de la comisión, que ha triunfado en el artículo que se acaba de votar, por el que se admite a los extranjeros que no tienen derechos políticos, intervengan en la designación de los candidatos; llama la atención, digo, que la minoría sea tan exigente en el artículo 4.º, y requiera por lo menos cuatro años de antigüedad para ser candidato. No hay lógica entre una y otra opinión de la minoría.

No voy a extenderme mucho, porque me parece que es un asunto de relativa importancia; pero deben tener en cuenta los compañeros que sobre todo en los centros del interior de la república, muchas veces no existen compañeros con cuatro años de antigüedad. Se ha dado el caso de haber tenido que llevar candidatos con un año de afiliación.

Por estos motivos, la mayoría de la comisión cree que un término prudencial y equitativo es el que establece en su despacho, es decir, tres años de antigüedad para poder ser candidato.

En apoyo de esta opinión, hago notar que se han designado candidatos con dos años y hasta con uno, y han resultado excelentes. El compañero Morey, de Mendoza, fué propuesto candidato teniendo menos de dos años de afiliación; el compañero Rodríguez de Vicente y el compañero Pascali han sido designados teniendo apenas dos años de antigüedad, y todos ellos han resultado excelentes.

Entonces ¿por qué pretender un término demasiado largo? ¿acaso hemos tenido un fracaso? Hemos sufrido un fracaso, sí, con un hombre muy viejo en el Partido, con Horacio Rosotti.

Compañeros delegados: en este caso la mayoría de la comisión no defiende ninguna situación personal, ni queremos, tampoco, que se tome nuestra

actitud como un deseo de trabar la exteriorización de muchas capacidades reales. Nuestro ex afiliado Palacios ha llegado a ser diputado con muy poco tiempo de antigüedad en el Partido, y sin embargo su primera diputación ha sido muy buena. Corresponde a las asambleas la designación de los candidatos: si así lo creen conveniente, que elijan a los más viejos, capaces y sinceros; pero si entre los jóvenes los hay que merezcan la confianza del Partido, que vengan en buena hora. No debemos temer el influjo de la gente joven, buena y sincera, que quiere trabajar por el Partido.

Estos son los motivos que han inducido a la mayoría de la comisión, vuelvo a repetirlo, a establecer que los candidatos del Partido deben tener tres años de antigüedad en el mismo y ser elegidos por mayoría absoluta en las asambleas que con ese objeto se realicen. (*¡Muy bien!*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el miembro informante de la minoría.

Cozzi.—Compañeros: el Partido ha adquirido en estos últimos años un desarrollo extraordinario en nuestro país. Los centros han crecido, el número de afiliados aumenta y en muchas localidades de la república el Partido se presenta con esperanzas cada vez mayores de triunfo en las contiendas electorales. Este hecho, halagador por cierto, puesto que demuestra el progreso de nuestro Partido y de las ideas que defiende, constituye también un peligro para su solidez y para su marcha en pos de sus grandes ideales.

Nuestro Partido ha conquistado un cierto número de bancas en el parlamento; esto ha despertado y despertará seguramente muchos apetitos. Los ambiciosos tendrán la aspiración de ingresar en el Partido para poder ocupar puestos de figuración en las provincias y en la capital federal.

Pero todo organismo, ciudadano presidente, tiene

derecho a la defensa y para ello reacciona. Si nosotros dejásemos que el plazo o antigüedad necesaria para ser candidato fuese el que rige actualmente, es decir el de dos años, resultaría que, como es un término muy breve, muchos ingresarán al Partido teniendo en vista la diputación: pensarían que dos años pasan pronto y en seguida llegarían a los puestos de representantes parlamentarios del Partido.

Es necesario, compañeros, que nuestro Partido, que actúa en la república desde hace tantos años y cuyas puertas desde hace 20 años están abiertas a todos los que quieran cooperar en la obra de engrandecimiento del proletariado, evite en lo posible la intromisión de elementos que bien pudieron venir cuando el Partido repartía prisiones y no diputaciones, como ahora.

Por todos estos motivos, compañeros delegados, la minoría de la comisión ha entendido que, a fin de evitar estos inconvenientes en el momento actual, debe elevarse la antigüedad necesaria para ser candidato, a cuatro años. Y al hacerlo, no ha establecido una novedad. En otros países, como en Italia, el Partido Socialista resolvió que los candidatos a diputados debían tener, por lo menos, cinco años de antigüedad. Entre nosotros nos hemos limitado a exigir un lapso de tiempo más breve, por ser nuestro Partido relativamente nuevo en comparación con los Partidos europeos.

Sin embargo, teniendo en cuenta el hecho de que en el interior puede suceder que se constituyan agrupaciones que casi inmediatamente deben presentarse a las elecciones comunales, por lo que no pueden tener sus afiliados que resulten candidatos la antigüedad que establecemos para los cargos de orden nacional; teniendo en cuenta ese hecho, es que el despacho de la minoría establece que en los casos de candidatos a concejales se requerirá solamente una antigüedad de dos años.

En cuanto a los cargos provinciales, establecemos un término de antigüedad de tres años.

Como se ve, compañeros, la minoría de la comisión establece una antigüedad prudencial y equitativa para los candidatos a puestos electivos. Así, exige dos años para concejal, tres para diputado provincial y cuatro para diputado nacional. Esta graduación en la antigüedad es lógica, porque el apetito crece en importancia con el puesto que se desea conquistar.

Además, la confianza en los afiliados crece con la antigüedad que tengan los mismos en el Partido, y cuanto mayor sea la responsabilidad de los puestos que en el Partido se deben llenar, mayor debe ser el tiempo de antigüedad.

Nuestro Partido, en los últimos tiempos—y con lo que voy a expresar no tengo intención de ofender a nadie, sea o no miembro del Congreso, porque hablo en general—nuestro Partido, digo, que es un Partido de trabajadores, ha sido sostenido por ellos mismos y ayudado por un núcleo selecto de intelectuales, que han querido prestar al Partido su colaboración y su concurso desde mucho tiempo atrás. Pero el número de intelectuales, colaboradores eficaces en la obra común, no abundan tanto en esa época en el Partido, como sucede actualmente, en que ingresan muchos “doctorcitos”

Yo reconozco sinceramente que el ingreso de estudiantes universitarios en los Partidos de trabajadores ha hecho que estos últimos hayan progresado de una manera rápida; pero reconozco, también, que muchas veces los intelectuales han constituido la plaga mayor que a los partidos les podía caer, introduciendo la cizaña, la discordia, y promoviendo disidencias y divisiones en los mismos.

Además, me parece a mí que el intelectual de 20, 25 o 30 años que en 1915 recién se da cuenta de que en la República Argentina el Partido al



ial, está  
años.  
inoría de la  
adencia  
os electiva  
es para  
o nacional  
lógica por  
el punto  
ados crea  
en el Par  
ad de los  
mayor  
tiempo  
ción de  
reso, por  
tigo, que  
tenido  
cto de  
tudo  
tiempo  
vrales  
ante  
eso  
de  
pro  
a  
v

cual debe enrolarse es el Socialista, podemos decirle que bien pudo haberse dado cuenta de ello cuatro o cinco años antes.—¡Pero es que entonces el Partido no repartía diputaciones!...

En fin, compañeros, nosotros debemos dar a nuestro Partido una carta orgánica seria, que constituya una garantía de defensa para su estabilidad, a fin de que no sea el receptáculo de todas las malas aspiraciones de los politiqueros argentinos. Tenemos el deber de hablar claro y de prever todo lo que sea posible, porque siempre vale más prevenir que reprimir.

He terminado.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Adolfo Dickmann para fundar una proposición que ha presentado el Comité Ejecutivo.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO). — El Comité Ejecutivo si se hubiese imaginado por un solo instante que la asamblea le negaría el derecho de opinar sobre los estatutos, a él que todos los días los aplica, y los experimenta a cada momento, y que puede traer su opinión práctica y concreta; el Comité Ejecutivo, digo, en ese caso, habría adoptado la resolución de modificar los artículos y de hacerlos imprimir. Pero no pudo nunca concebir que pasaría una moción semejante, que ha sido aprobada por sorpresa, de que se limitara la discusión a los que tenían proposiciones escritas.

Es sabido que el que trae una proposición de su centro la va a fundar favorablemente, pues de otra manera no la traería. Pero las opiniones de los otros congresales, que pueden haber estudiado detenidamente la cuestión, para el Congreso no tienen importancia.

Pero no es eso lo que me ha impelido a hacer uso de la palabra, sino, en primer término, defender la proposición concreta del Comité Ejecutivo, y, en segundo lugar, el ocuparme del artículo en dis-

cusión, según mi opinión personal, y no en nombre del Comité Ejecutivo, que formulo de manera contraria al despacho de la mayoría y de la minoría de la comisión, pidiendo mantengan los dos años como está establecido en el actual estatuto, por las razones que paso a exponer.

Creo, ciudadanos,—y en esto concuerdo con las palabras pronunciadas por el miembro informante de la mayoría de la comisión—que los estatutos deben ser modificados cuando exista la necesidad real de modificarlos. Y yo me pregunto: ¿Se ha desenvuelto mal el Partido Socialista hasta el presente, en lo que se refiere a la elección de sus candidatos, con la cláusula que establece dos años de antigüedad? ¿Existe un solo caso en que los elegidos por el Partido no han respondido de una manera completa a la confianza que en ellos se depositó? ¿En virtud de qué casos concretos se pretende modificar ahora la antigüedad, en el despacho de la mayoría a tres años y el de la minoría estableciendo gradaciones completamente absurdas de dos, tres y cuatro años, según se trate de la elección de candidatos para representaciones comunales provinciales o nacionales, como si esta gradación respondiera también a la necesidad intelectual para cada uno de esos puestos? Yo entiendo que tanta integridad se debe tener para ser simple concejal en una comuna que para ser diputado en el congreso nacional. (*Aplausos*).

Más bien me inclino a creer que estas modificaciones se deben a una reacción de defensa de los que están en el Partido hace muchos años; una reacción de defensa de derechos que se creen adquiridos por el solo hecho de ser antiguo afiliado. Gran virtud es haber ingresado al Partido Socialista desde sus albores, pero también gran virtud es ingresar en los instantes actuales y servirlo con lealtad y con decisión! (*Aplausos*).

Por estas razones, y como los representantes socialistas, exceptuando tal vez el que habla, que es el más modesto de todos, han respondido a los fines que el estatuto previsoramente ha querido garantir, es que yo pido se mantengan los dos años para toda clase de candidaturas.

Y voy a dar un último fundamento importante, ciudadanos delegados, en favor de mi opinión. Yo no creo en la eficacia de la defensa que puede establecer el estatuto, sino en la gran defensa que reside en la conciencia de los afiliados del Partido, nunca desmentida; y ¡guay de aquellos que pretendan torcer la libre voluntad de los concurrentes a las asambleas electorales del Partido! (*¡Muy bien!— Aplausos*).

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Si el compañero me permite una interrupción, le manifestaré que la mayoría de la comisión acepta la antigüedad de dos años que regía antes en el Partido.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Me felicito de ello.

Voy a pasar ahora a la proposición del Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo está en posesión de una cantidad de hechos concretos de que en muchas provincias se crearon centros al solo objeto de ir a las elecciones, y algunos, junto con la adhesión que solicitaban hasta telegráficamente, enviaban la comunicación de haber proclamado sus candidatos. Para que una agrupación pueda concurrir a las elecciones, debe por lo menos tener seis meses de adhesión al Partido, y los candidatos, por su parte, los dos años exigidos. El Partido Socialista no desea, como en este recinto se ha dicho ya, una expansión excesiva y brusca, porque de esta manera, quizá lo que ganaría en extensión, lo perdería en intensidad.

De manera, pues, que yo invitaría a la mayoría y a la minoría de la comisión...

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE). — La mayoría de la comisión acepta.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—...a que acepten esta proposición. De este modo quedaría refundido el artículo actual con el agregado del Comité Ejecutivo, es decir, dos años para toda candidatura, y seis meses de adhesión para que una agrupación pueda concurrir a elecciones.

He dicho. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra la señora Begino.

DELEGADA BEGINO.—Ante todo debo manifestar que con gran sentimiento—porque siempre quisiera estar de acuerdo con la opinión de la mayoría, que por ser tal la considero como la más sensata—he de votar en contra de las proposiciones que establecen dos y tres años, porque así lo ha decidido el Centro Femenino que represento.

Después de un detenido estudio sobre este asunto, el centro que represento ha creído conveniente pedir que se prolongue a cinco años el término de antigüedad que un afiliado debe tener en el Partido para poder ser proclamado candidato del mismo, y en este sentido es que daré mi voto. (*Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Saettone.

DELEGADO SAETTONE.— El Centro Socialista de Maldonado, el cual represento, ha creído conveniente sostener el término de cinco años de antigüedad para ser candidato del Partido, en virtud de que muchos intelectuales, "estudiantitos", "abogaditos" y demás, ingresaban al Partido teniendo solamente en vista la banca parlamentaria. (*¡Muy bien!*). En nuestro centro tenemos un estudiante de medicina que nos ha manifestado que los estudiantes de las facultades y colegios nacio-

nales al enrolarse en el Partido Socialista lo hacen únicamente buscando aproximación a las bancas.

UN DELEGADO.—Eso es lo que busca: es su ideal.

DELEGADO SAETTONE.— En vista de estas cosas, compañero presidente, en vista de la afluencia de “intelectuales” y “estudiantitos” a nuestro Partido, los socialistas del Centro de Maldonado sostenemos esta cláusula porque creemos que es conveniente establecer que para llegar a ser candidato lo que se necesita no es “jarabe de pico” en el Partido, sino el “jarabe de la acción” para conocer a los hombres.

Sostenemos el despacho de la mayoría porque consideramos que ante el Partido tiene la misma responsabilidad que el diputado nacional el diputado provincial o el concejal, porque en uno y otro caso defienden nuestros intereses en la esfera de acción que les corresponda.

No me es posible expresarme en mejores condiciones por la poca preparación intelectual que tengo...

VARIOS DELEGADOS.—¡No! ¡No!

DELEGADO SAETTONE.—... pero con toda sinceridad sostengo el mandato que me ha conferido mi centro.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Zibecchi, de la 18.<sup>a</sup>

DELEGADO ZIBECCHI.— El centro al cual pertenezco propone a la consideración del Congreso que, en lugar de los tres años que propone la mayoría de la comisión, se fije el plazo de cuatro años.

Al proponer el Centro de la sección 18.<sup>a</sup> esta modificación, lo hace teniendo en cuenta muchas consideraciones, que trataré de exponer.

No es una novedad, compañeros, que al seno del Partido Socialista han llegado muchos ambiciosos. Es necesario decirlo. El Partido no debe temer nada de las ambiciones de los proletarios, porque

los trabajadores no aspiran, en general, a ser candidatos; pero la preponderancia que quiere tener el "intelectualismo" dentro del partido obrero, dentro del partido de los trabajadores, debe hacernos meditar un instante; y si bien es cierto, como lo afirmaba hace un instante el compañero Dickmann, que los viejos que han resultado candidatos y diputados han cumplido con su mandato. no deja de ser cierto también que a los nuevos no los conocemos, y en dos años no alcanzamos a comprender sus intenciones, y aquellos que pretendan ser candidatos del Partido tendrán seguramente la santa paciencia de esperar cuatro años, tiempo mínimo para que sus ambiciones sean conocidas (*Aplausos*).

Al Partido Socialista, desgraciadamente, repito, van llegando muchos aspirantes a candidatos. Esto es gravísimo, y lo es sobre todo porque vamos triunfando tan de golpe que nuestros triunfos pueden marearnos y traer fatales consecuencias; y si hay antecedentes dentro del Partido de que candidatos con dos años de afiliación han resultado buenos, eso no quiere decir que no puedan venir al Partido individuos que puedan resultar peligrosísimos para la marcha real y efectiva del Partido (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

No estoy de acuerdo con el despacho de la minoría, porque establece jerarquías y requisitos distintos de antigüedad para los representantes comunales, provinciales y nacionales. Tanta responsabilidad tiene el concejal ante la conciencia proletaria, ante la democracia, como la que tiene el diputado provincial, como la que tiene el diputado nacional.

Bien, compañeros: Entre los dos años que propone la mayoría de la comisión y los cinco que propone el centro de Maldonado, adoptemos el temperamento que propone la 18.ª, adoptemos el plazo de cuatro años y hagamos así que los ambiciosos esperen, para que se les pueda descubrir, para que así

entonces la democracia cuando ha afirmado su conciencia proletaria, llegue a tener representantes genuinos, sin ambiciones de ninguna especie.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Manacorda, de la 10<sup>a</sup>.

DELEGADO MANACORDA.—El Centro de la 10.<sup>a</sup> participa del mayor número de antigüedades para ser candidatos. Hago esta advertencia previa, y es bueno que la haga porque me voy a referir—ya que me tocan a mí también — a las manifestaciones que se hacen a cada momento en contra de los estudiantes afiliados al Partido, como si el hecho de ser estudiante constituya una mácula.

Lo que se debe ver es si venimos con sinceridad, y nada más. Parece que aquellos que hacen las manifestaciones a que me refiero las hacen por el temor de que las bancas a repartir se las lleven los intelectuales y que ninguna les quede para ellos (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Venimos al Partido con un convencimiento doctrinario que nos hace renegar de ciertos prejuicios de la clase en que hemos vivido; y venimos con tanta sinceridad como la que trae el trabajador que viene a defender sus propios intereses tal vez, porque venimos nosotros también en defensa de nuestros intereses, ya que día a día las profesiones se están también proletarizando.

Diariamente, en todos los centros, a cada momento, se reprocha a uno que sea estudiante, . .

Pero dejemos esto a un lado, que ello no está en la labor del Congreso.

En nombre de la 10.<sup>a</sup> apoyo el despacho de la mayoría, pero fijando un plazo de cuatro años; y en nombre del centro que represento quiero proponer un agregado que podrá facilitar la elección de candidatos en los casos en que no pueda reunirse la asamblea a que se refiere el artículo. Proponemos como agregado final el siguiente: “. . . o en

los votos generales, cuando no pueda celebrarse aquélla”.

En las provincias ha sucedido que por no poder reunirse todos los delegados, las elecciones han tenido que hacerse por convenciones, procedimiento que se presta al fraude admirablemente. Daría lugar la repetición de esto a que se estableciera en el Partido esa forma de elección de la que participa el partido radical y otros partidos, tal vez porque ella permite los malos manejos.

Para evitar esto, proponemos que el artículo que de redactado en esta forma: “Los candidatos del Partido deben tener, por lo menos, cuatro años de antigüedad en el mismo, y ser elegidos por mayoría absoluta en las asambleas que con ese objeto se realicen, o en los votos generales cuando no puedan celebrarse aquéllas”.

Esta es la proposición del centro de la 10.ª, que espero ha de ser favorablemente acogida.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado de la 1.ª, Nuevos Mataderos.

**DELEGADO GHIO.**—Adhiriéndome a las manifestaciones del compañero Zibecchi, debo manifestar que me ha causado extrañeza el hecho de que un diputado provincial que hace pocas horas calificaba duramente a un centro que hemos debido expulsar del Partido, venga ahora a defender la proposición por la cual se establece que con sólo dos años de afiliación se tenga derecho a ser candidato del Partido. El Centro de Nuevos Mataderos, ampliando el proyecto de la minoría, propone que se fije el término de cuatro años tanto en el orden nacional, como en el provincial y en el comunal.

Y voy a hablar sobre el orden comunal, que entiendo que merece se le destine suma atención.

Supongamos que un pueblo de la provincia ca- yera en manos del Partido Socialista. Entonces tendríamos, tal vez, que, aplicando nuestras doctri-



nas, debiera llegarse a que los servicios de alumbrado eléctrico y otros sean administrados por esa comuna socialista. De ahí que si los administradores fueran unos recién llegados al Partido, y su capacidad no estuviera suficientemente garantizada, ¿cómo podría responsabilizarse nuestro Partido de su actuación y tal vez de los malos manejos con que procedieran? ¿Cómo podría garantizar el Partido Socialista que un afiliado que hace dos años que actúa en sus filas pueda administrar una comuna, por pequeña que sea?

Es por estos motivos que entiendo que la antigüedad requerida debe ser de cuatro años, y si hay alguien que proponga cinco, me inclinaría a aceptarla. Y ahora me permite preguntarle al compañero Dickmann que trató de arribista a un centro...

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—No he pronunciado esa palabra.

DELEGADO GHIO.—... si el hecho de estar dos años en el Partido puede habilitar para ser un buen candidato.

En cuanto a los compañeros estudiantes, no deben intimidarse por que se les exija cuatro o cinco años para poder figurar como candidatos: por el contrario, deben acatar esta disposición como una cosa necesaria y lógica, como una garantía; y si algún día llegan a ser candidatos, podrán tener el orgullo de decir que han actuado cinco años en el Partido, y que después de cinco años de labor, han merecido su confianza.

PRESIDENTE.—Ha terminado el delegado Ghio.

Tiene la palabra el delegado González, de Caballito Norte.

DELEGADO GONZALEZ.—He de votar, ciudadano presidente, a favor del artículo que propone la minoría de la comisión, porque entiendo — como todos los socialistas viejos que venimos actuando en

el Partido y que hemos trabajado por el engrandecimiento material y moral del mismo — que ha llegado la hora de tratar de detener la avalancha de hombres intelectuales que ingresan en nuestras filas al ver el progreso y las conquistas electorales que vamos haciendo, pero que no se nos han acercado en aquella época en que era peligroso salir a pegar manifiestos por las calles, en que era peligroso ir a anunciar las conferencias en las plazas públicas, donde nuestros compañeros oradores exponían el verbo y el credo socialista.

Ha llegado el momento, ciudadanos delegados, de votar este artículo que exige que todo aquel que desee ser candidato para determinados puestos electivos, ya sean nacionales, provinciales o comunales, haya dado pruebas de tener fe en la causa que quiere ir a representar.

Se ha argüido aquí la conveniencia de dejar subsistente el estatuto actual, que exige dos años de antigüedad para ser candidato a los puestos electivos; pero no se ha tenido en cuenta que muchos ciudadanos socialistas no están de acuerdo con ese temperamento, por las razones que acabo de expresar, y probablemente no votarán por esos ciudadanos.

He de votar, también, ciudadano presidente, por el agregado que propone el centro de la 10.<sup>a</sup>, que también ha sido aceptado por el centro que yo represento. Ese agregado consiste en lo siguiente, colocado a continuación del artículo de la minoría de la comisión; es decir, después de donde dice: “en las asambleas que con ese objeto se realicen”, vendrían las palabras: “o en los votos generales, cuando no puedan celebrarse aquéllas”. Porque puede suceder, no sólo en las provincias sino también aquí, en la capital federal, que no pueda convocarse a asamblea — como sería, por ejemplo, en el caso de estado de sitio, — y entonces, faculta-

mos en esa circunstancia al Comité Ejecutivo para que someta a la consideración de todos los afiliados, por medio de un referéndum o voto general, la elección de los candidatos.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Oliveros.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE) — Pido la palabra, para una rectificación.

DELEGADO DI TELLA.—Yo tenía pedida la palabra, ciudadano presidente.

PRESIDENTE.—La tiene el delegado Oliveros.

DELEGADO OLIVEROS.—No voy a hacer uso de la palabra, compañero presidente, porque han sido expuestos ya los argumentos que pensaba aducir.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Di Tella.

DELEGADO DI TELLA.—No voy a hacer cuestión, compañero presidente, de intelectuales o trabajadores, porque tengo la mayor confianza, tanto en el elemento intelectual como en el trabajador; pero, al mismo tiempo, tengo tanta desconfianza por el elemento intelectual como por el elemento obrero.

En este punto estoy en desacuerdo con lo que ha manifestado el compañero Dickmann. ¿Cómo quiere aquilatar el compañero Dickmann la confianza que nos merezcan los recién venidos, con la que despierten los que desde hace años trabajan en el Partido? ¿Cómo quiere que los que sólo tienen dos años de afiliación nos merezcan la misma confianza que aquellos que conocemos desde niños, como pasa con el diputado de Tomaso y hasta con el mismo diputado Dickmann?

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Si me permite... Manuel Ugarte tenía 10 años de afiliación.

DELEGADO RODRIGUEZ.—Pero no ha actuado en el Partido; era parisién.

DELEGADO DI TELLA.—El progreso que ha alcan-

zado nuestro Partido debe inducirnos a tomar medidas preventivas, a fin de evitar los inconvenientes que pueden producirnos aquellos que entran a él tan sólo con miras ambiciosas.

Es por este motivo, que considero conveniente se establezca 4 y 3 años de antigüedad, respectivamente para los candidatos de orden nacional y provincial, como lo determina el despacho de la minoría. Pero estoy en desacuerdo con el despacho de la minoría, en cuanto se refiere a los cargos comunales: creo que en cuanto a éstos conviene la antigüedad de tres años para poder ser candidatos.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Bogliolo.

DELEGADO BOGLIOLO.—Había pensado, ciudadano presidente, votar en silencio el artículo propuesto por la minoría de la comisión, pero habiendo sido aludido en mi calidad de intelectual por algún delegado que de todo tiene menos de obrero, necesito pronunciar algunas palabras para establecer la situación de los intelectuales en el Partido.

Sostengo, compañeros, que no existe en el Partido el llamado peligro de los intelectuales. El peligro es general, ya sea de intelectuales o de trabajadores: el que quiere ser traidor, lo será, sea intelectual o no. Es un proceder completamente indigno el de aquellos que felonamente nos han venido a decir que sólo lo son los intelectuales: es la exteriorización de ambiciones seniles, que se ponen de manifiesto en este momento. (*¡Muy bien! — Aplausos*).

En cuanto al término de antigüedad exigido a los candidatos, apoyo la indicación que se ha hecho de que sea de cinco años, como ha sido sostenido en la asamblea del centro que represento.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado García, de la 2.<sup>a</sup>

DELEGADO GARCÍA.—Compañeros: el Centro de

la 2.<sup>a</sup> propone, en disconformidad con los despachos de la mayoría y de la minoría, que se requiera una antigüedad de cinco años para ser candidato.

—Se produce un vivo diálogo entre los delegados Bogliolo y Zibecchi.

PRESIDENTE.— Pido a los compañeros delegados quieran guardar silencio, para que pueda continuar el orador...

Continúa con la palabra el delegado de la 2.<sup>a</sup>

DELEGADO GARCÍA.—Compañeros: el Centro de la 2.<sup>a</sup> es un centro compuesto enteramente por trabajadores manuales. De ochenta y siete, que es el total de sus afiliados, desgraciadamente sólo dos son intelectuales; nosotros quisiéramos tener cincuenta, si fuera posible; porque debo declarar que ningún perjuicio han ocasionado al centro que represento esos dos intelectuales. Lamentamos también que no concurren ellos más asiduamente al centro, porque indudablemente necesitamos nosotros en más de una ocasión de su consejo y porque siempre han sido muy buenos compañeros.

Me asombra, pues, que en un congreso de hombres libres se ataque a los hombres por su condición de intelectuales. El Centro de la 2.<sup>a</sup> al proponer un término de cinco años, no ha tenido en cuenta absolutamente la situación de determinados individuos; los considera a todos dentro del Partido por igual. Ha propuesto ese término no porque crea que los intelectuales nos van a traicionar—tanto puede traicionar el obrero como el intelectual,—sino sencillamente porque cree que siendo el tiempo de afiliación más largo habrá más facilidad para conocer a los hombres que hemos de designar candidatos, apreciando su labor en los distintos campos de actividad que ofrece el Partido y aquilatando sus méritos.

Nada más.

VARIOS DELEGADOS.—Que se vote.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Dickmann, para una rectificación.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).— Debo empezar por manifestar que no puede sospecharse que ninguno de los miembros de la mayoría se preocupe de defender a los recién venidos al Partido, porque no tenemos ningún interés en eso.

Comprendo perfectamente bien la preocupación de los compañeros delegados en este asunto, por el temor que abrigan de que el Partido se vea invadido por una cantidad de ambiciosos, pero creo que no hay motivo para ello. Pienso que todo el que viene al Partido viene bien inspirado, deseoso de trabajar por nuestro bien, y no puede pensarse de otra manera. De lo contrario tendríamos que sospechar de cada uno de nosotros.

Me explico que en una asamblea en que se debe designar candidatos, los compañeros voten por los más antiguos, por los más capaces, por los más sinceros, por los que inspiran más confianza...

DELEGADO FERNANDEZ.—Precisamente, en la última convención de la capital se designaron candidatos a obreros, habiendo doctores que eran viejos afiliados del Partido.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Exactamente.

Entonces, pues, yo creo que pueden establecerse perfectamente dos años sin peligro alguno, sobre todo cuando los afiliados al Partido pueden elegir como candidatos a los más viejos.

Por otra parte, no atribuyo mayor importancia al asunto, y me parece que lo mismo es dos, tres o cinco años.

Se ha hablado de otro asunto, que yo necesito aclarar. Creo que no se puede designar candidatos en las provincias por el voto general, cuando se trata de varios candidatos. Me explico que ello pueda hacerse cuando es un solo candidato el que

se debe elegir, pero no cuando son varios, porque si el voto general no da mayoría absoluta, deberá hacerse varias veces sucesivamente, y eso es imposible. Hay que tener en cuenta que el voto general debe hacerse en una extensión de muchos kilómetros. Los centros y las convenciones pueden hacer perfectamente la designación.

Como conclusión, entonces, creo que deben dejarse las palabras "directa o indirectamente" que implican los distintos modos de elegir con garantía absoluta de honestidad, y el término de dos años por las razones que antes dí.

Nada más.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Othaz

DELEGADO OTHAZ.—Voy a votar, compañero presidente, por el despacho de la minoría de la comisión, porque tengo mandato imperativo de mi centro en ese sentido y porque pienso, por mi parte, que el temperamento en él aconsejado es el que está más de acuerdo con las conveniencias del Partido.

Causa hasta cierto punto un mal efecto, compañeros, que ciertos afiliados hayan tenido en cuenta su situación personal dentro del Partido para discutir este asunto; y da vergüenza que los intelectuales se hayan dado por aludidos.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Nosotros no; ninguno.

DELEGADO OTHAZ.—No puedo haberme referido al ciudadano Dickmann, porque él tiene veinte años de actuación dentro del Partido.

Compañero presidente: me parece que el artículo propuesto por la minoría de la comisión es muy lógico y muy razonable. Muchos escritores han definido a la comuna diciendo que es la administración de los intereses de las pequeñas colectividades. Las provincias serían, entonces, colectividades mayores aún. Creo que es muy plausible y

muy lógico que los socialistas empiecen a aprender —concepto que cabe aún dentro de la democracia burguesa— desde la comuna a administrar los intereses del pueblo. Los socialistas, pues, deben interpretar y defender bien los intereses de la clase trabajadora, manifestados en sus reivindicaciones más inmediatas, tanto en las elecciones comunales, como en las provinciales y nacionales.

Por eso creo que es muy aceptable el temperamento propuesto por la minoría.

Después, debo pedir a los compañeros que me acompañen a votar un agregado propuesto por el Centro de la 1.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de La Plata, que es el siguiente: después de decir que los candidatos deben reunir la mayoría absoluta en las asambleas, agregar “o en los votos generales”

Ya que ayer, en la sesión que ha celebrado este Congreso, casi todos los delegados, cualquiera fuere su tendencia, se han manifestado respecto al voto general en el sentido de que no debe éste ser ni discutido, como que es la verdadera expresión de la democracia en el Partido, creo que no han de encontrarse inconvenientes para la aceptación de este agregado.

—Un delegado hace una observación en voz baja al orador.

PRESIDENTE.—Sírvese no interrumpir.

DELEGADO OTHAZ.— La expresión “asamblea” creo que ha de referirse tan sólo a la capital federal, porque en la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, es imposible pensar en convocar a todos los afiliados a una asamblea, ya que no podrían reunirse por razones de distancia y otras. Sería conveniente que se aclarara esto, para poder tener una regla para seguir y resolver la designación de los candidatos, o por convenciones o por la única



forma de asamblea posible en las provincias, dadas las grandes distancias, que sería la de verdaderos votos generales.

He terminado. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el miembro informante de la minoría.

CIUDADANO COZZI.— Vuelvo a hablar, pero seré breve.

Decía yo, al terminar de hablar anteriormente, que es mejor prevenir que reprimir, y vuelvo a insistir en ello.

No hablo de tal o cual candidato que pueda haber ingresado o ingresar al Partido; nadie puede, por lo tanto, sentirse aludido. Hablo de un peligro que puede existir para el Partido y que el Partido debe tener en cuenta, para salvaguardar en todo momento sus altos intereses. Yo no sé qué garantías tendrá el Partido, si en un momento dado ingresa a él una cantidad de nuevos hombres que vengan quién sabe con qué aspiraciones; no sé qué garantías tendrá, digo, si se establece un término de afiliación tan reducido como el que propone la mayoría. Y es tanto más extraña esta proposición de establecer un plazo corto, cuanto que en otros países se ha aumentado el número de años requerido para poder ser candidato del Partido. Y abona nuestra proposición de establecer un plazo prudencialmente largo, el hecho de las circunstancias mismas de nuestro Partido, que se halla en un período de crecimiento, y expuesto, por tanto, a todos los peligros, ya que él puede, como digo, repartir bancas.

Por lo tanto, compañeros, no se trata de defender situaciones, no se trata de defender a los viejos afiliados del Partido, no se trata de defender un privilegio, sino que se trata de sentar el derecho que el Partido tiene a su propia defensa; y para ello es necesario—vuelvo a repetirlo—que el Con-

greso sancione la necesidad, para poder ser candidato, de tener dos, tres y cuatro años de afiliación en progresión con relación a los puestos comunales, provinciales y nacionales.

El miembro informante de la mayoría ha aceptado el temperamento propuesto por el Comité Ejecutivo: ya no exige tres años, sino dos. Alguna razón habrá tenido la mayoría de la comisión para variar el artículo existente en los estatutos; los estatutos exigen sólo dos años, y la mayoría pensó que era necesario ampliar ese plazo a tres años, admitiendo el principio que yo defiendo; pero ahora vuelve sobre sus pasos y admite el principio que sienta el representante del Comité Ejecutivo...

PRESIDENTE.—El ciudadano Cozzi está rectifican- do. Le ruego que sea muy breve.

CIUDADANO COZZI.—Quiero hacer constar, compañeros, por lo tanto, que la mayoría de la comisión ha estado en un tiempo de acuerdo con el pensamiento que informa la proposición de la minoría.

PRESIDENTE.—Se va a votar.

La mayoría de la comisión ha modificado su despacho. Corresponde votar el artículo vigente de los estatutos, aceptado por la mayoría de la comisión.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Más los agregados del Comité Ejecutivo.

PRESIDENTE.—Se va a dar lectura del artículo de los estatutos vigentes, con los agregados del Comité Ejecutivo.

SECRETARIO FARIAS.—“Los candidatos del Partido deben tener, por lo menos, dos años de antigüedad en el mismo, y ser elegidos por mayoría absoluta en las asambleas que con ese objeto se realizan”. Y el agregado del Comité Ejecutivo dice así: “En las provincias, territorios o localidades donde no hubiere más que una sola agrupación constituída, ésta no podrá concurrir a elecciones

municipales, provinciales o nacionales si no tiene, por lo menos, seis meses de adhesión al Partido, y todos sus candidatos el tiempo que exige el estatuto para cada una de esas elecciones". En los demás casos bastará que alguna de las agrupaciones llene las condiciones exigidas para que puedan concurrir a las elecciones de su respectivo distrito".

DELEGADO CARCA.—Pido que se vote por partes.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a votar por partes. Se votará primero el artículo vigente de los estatutos.

UN DELEGADO.—Que se vote nominalmente

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: advierto al Congreso que ha vencido el término de locación para hoy de este local. A las seis de la tarde debió haber terminado la sesión; pero, por una concesión especial de la comisión directiva podemos sesionar, por esta noche, hasta las siete. Si a cada momento se piden votaciones nominales, perderemos lastimosamente el tiempo. Me permito hacer esta indicación a los compañeros delegados.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—A pesar de todo, pido que la votación sea nominal.

PRESIDENTE.—Se va a votar la indicación del compañero Dickmann, para que la votación sea nominal.

DELEGADO CARCA.—No se puede votar eso. Es contra los estatutos. Se debe votar nominalmente. No puedo admitir en ningún momento que un delegado que represente quince votos se imponga contra los 35 votos que yo represento.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. Suenan la campana del recinto.



PRESIDENTE.—Se va a votar si la votación ha de ser nominal.

—Se vota, y resulta negativa de 59 votos, contra 55 a favor.

PRESIDENTE.— Ha sido rechazada, por 59 votos contra 55, la indicación de que la votación sea nominal.

Se va a votar el artículo de los estatutos vigentes.

—Resulta negativa.

Se va a votar el despacho de la minoría.

—Resulta aprobado el despacho de la minoría, por 96 votos.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Hay el agrado del Comité Ejecutivo.

UN DELEGADO.—Que se rectifique la votación.

PRESIDENTE.—Se va a rectificar la votación.

DELEGADO CARCA.— Se están violando los estatutos.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

PRESIDENTE.— Le ruego al ciudadano delegado que guarde orden y compostura. Es el Congreso el que está resolviendo estas cuestiones, y no la presidencia.

Se va a rectificar la votación, a pedido de un delegado.

—Se rectifica la votación, y resulta nuevamente aprobado el despacho de la minoría, por 64 votos contra 51. (Prolongados aplausos).

PRESIDENTE.—Corresponde ahora votar el agregado propuesto por el Comité Ejecutivo Nacional de que se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO FARIAS.—(Leyendo): “En las provincias, territorios o localidades donde no hubiera más que una sola agrupación constituida, ésta no podrá concurrir a elecciones municipales, provinciales o nacionales, si no tiene por lo menos seis meses de adhesión al Partido, y todos sus candidatos el tiempo que exige el estatuto para cada una de esas elecciones.

“En los demás casos, bastará que alguna de las agrupaciones llene las condiciones exigidas para que puedan concurrir a las elecciones de su propio distrito.—Comité Ejecutivo.”

PRESIDENTE.—Se va a votar este agregado.

—Resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Queda aprobado el artículo 4.º del despacho de la minoría de la comisión, con el agregado propuesto por el Comité Ejecutivo.

Existe en la mesa una moción previa.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).— Pido que se lea.

DELEGADO MILLEO.—Reclamo que se vote el agregado propuesto por el Comité de Exaltación de la Cruz.

PRESIDENTE.—Se va a votar el agregado del Centro de Exaltación de la Cruz.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—No se puede votar sin haber despacho; se trata de un asunto nuevo e importante, por lo que podría quedar para la sesión de mañana.

PRESIDENTE.—Hay una moción previa de postergación de este asunto. Corresponde votarla.

—Se vota y aprueba la postergación de este agregado, por 48 votos contra 41.

ción, y en  
despacho de  
tra 51. (Pri

XI

**Incidencia.—Elección presidencial**

**PRESIDENTE.**— Se dará lectura de una moción previa, que ha sido presentada a la mesa.

**SECRETARIO FARIAS.**—(*Leyendo*): “Hacemos moción para que se dedique la sesión de mañana a la discusión, en primer término, de la participación del Partido en la elección presidencial.—*E. Dickmann, Di Tella, L. M. López, Rodríguez.*”

**DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).**—Pido la palabra.

Hemos formulado esta moción, teniendo en cuenta que nos queda tan solo un día para sesionar. La discusión del estatuto es muy importante, pero no es muy urgente. Es evidente que no terminaremos con los 50 artículos que lo componen, y también lo es que, a pesar de ello, el Partido podrá marchar muy bien con el estatuto antiguo. Si hay tiempo, los trataremos mañana; en caso contrario, quedarán para el próximo Congreso.

Pero el asunto de la participación del Partido en la cuestión presidencial, no puede ser discutido ligera e improvisadamente. Es indispensable que el Partido resuelva con conciencia y con tranquilidad esta cuestión de tanta importancia para él. Y es por esto, para que no se discuta un asunto de tal magnitud a último momento, que nosotros, los delegados que hemos firmado la moción, y yo como miembro de la comisión de estatutos, pedimos que en la sesión de mañana se lo discuta en primer término, a fin de dilucidarlo tranquila y serenamente. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

**DELEGADO OTHAZ.**—Pido la palabra.

Voy a oponerme a esta moción. Este es un Congreso extraordinario convocado expresamente para discutir los estatutos. El Comité Ejecutivo inclu-

yó, sin autorización de ninguna de las agrupaciones, otros asuntos en la convocatoria, y entre ellos este de la participación del Partido en la elección presidencial...

—Manifestaciones en las bancas.

Compañeros: es mucho más importante discutir la organización de nuestro Partido...

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Pero si ya está organizado.

DELEGADO OTHAZ.—... que la cuestión presidencial, que se puede definir por medio de un voto general.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado López, de Laboulaye.

DELEGADO LÓPEZ (L. M.)—Aun cuando considero, ciudadano presidente, que la cuestión de los estatutos reviste especial importancia para el Partido, creo también que el asunto relativo a la elección presidencial debe discutirse de inmediato, porque se aproxima la fecha en que los partidos de la república han de concurrir a la contienda electoral.

Creo que la marcha del Partido no se ha de ver entorpecida por que en la discusión de los estatutos se haga un compás de espera. En cambio, si aplazamos la consideración de la participación del Partido en la elección presidencial, podrá suceder que luego no tengamos tiempo u oportunidad para discutirlo, o que debamos hacerlo a tambor batiente.

Se trata de un asunto que requiere un estudio meditado y sereno, en que puedan exponerse todas las opiniones, para llegar a una conclusión definitiva y útil para el Partido.

Es por estos motivos que he suscrito, conjuntamente con otros delegados, la moción que se ha presentado a la mesa, en la que se da a este asunto la importancia que realmente tiene.

n presidencial

ectura de una r  
la a la mesa

endo): "Hacera  
sesión de mañ  
o, de la partic  
presidencial.—L  
; Rodríguez."  
RIQUE).—Pido

ión, teniendo en  
in día para se  
nuy importante  
ente que no ten  
lo componen  
lo, el Partido  
uto antiguo  
; en caso recer  
greso.

ipación del Par  
puede ser disc  
s indispensable  
ncia y con tra  
nportancia par  
iscuta un asun  
o, que nosotros  
moción, y ro c  
tutos, pedimos  
euta en primer  
nila y serenanz

labra.  
Este es un C  
expresamente p  
é Ejecutivo de

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado De Carli.

DELEGADO DE CARLI.— También yo, ciudadano presidente, sabía que este Congreso debía ser convocado solamente para estudiar los estatutos, y que el Comité Ejecutivo incluyó—a mi modo de ver con justa razón—en la orden del día la cuestión presidencial.

La inclusión de este asunto ha sido lógica y plausible, tanto más, cuanto que no es posible admitir que él pueda solucionarse por medio de un voto general como ha indicado uno de los compañeros delegados. Los estatutos nos dicen que los votos generales sólo pueden hacerse cuando se trata de asuntos que deben contestarse por sí o por no. Pero en este caso es necesario que se discuta ampliamente, y por ello ha sido acertada la inclusión del asunto entre los que figuran en la orden del día de este Congreso.

La parte de los estatutos que ha sido aprobada puede empezar a regir desde ahora, y en el resto quedarán vigentes los estatutos antiguos. No veo que sea perjudicial que los estatutos antiguos rijan aún en parte, como han regido con éxito hasta ahora.

Por lo tanto, apoyo la indicación hecha de que se trate mañana la cuestión presidencial.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Halkett.

DELEGADO HALKETT.—El ejemplo de las sesiones que ha celebrado este Congreso, en que tan solo se han discutido cuatro artículos, nos demuestra que si queremos terminar con los estatutos tendremos para largo rato. Este hecho ha dado lugar a que el criterio de muchos delegados, que creían que debía tratarse primera y exclusivamente los estatutos, cambiara.

Indudablemente, desde el punto de vista de la estabilidad del Partido, la sanción de los estatutos



reviste mayor importancia que la cuestión accidental de la participación en la contienda electoral. Pero, momentáneamente, quizá sea más urgente resolver de inmediato la cuestión presidencial, tanto más, cuanto que todos los delegados que han hecho uso de la palabra han reconocido a los estatutos vigentes excelentes condiciones para regir la vida interna y externa del Partido.

Desde luego, no vamos a continuar mucho tiempo rigiéndonos por los antiguos estatutos, desde que probablemente se terminará con la sanción de los nuevos en el próximo Congreso ordinario. En cambio, vamos a obtener un positivo beneficio dándonos, de una vez por todas, una orientación definitiva en el difícil problema de la elección presidencial.

Por esos motivos yo voy a apoyar la moción del compañero Dickmann y del delegado por Labourlaye.

PRESIDENTE.— Tiene la palabra el compañero Franco.

DELEGADO FRANCO.—Compañeros delegados: hago uso de la palabra para apoyar la moción del compañero Dickmann de que en el día de mañana se trate la cuestión de la concurrencia a la elección presidencial, porque es uno de los asuntos más fundamentales para el Partido.

Constituyen también los estatutos, es cierto, otro asunto importante y fundamental, pero su estudio y reforma puede postergarse.

Creo conveniente, pues, que nos ocupemos en la sesión de mañana de la cuestión de la elección presidencial. Podríamos dedicarle la sesión de la mañana, y en la de la tarde continuar tratando los estatutos.

UN DELEGADO.—Hago moción de que se cierre el debate.

**PRESIDENTE.**—Se va a votar la moción previa de cerrar el debate.

—Se vota y resulta afirmativa.

**PRESIDENTE.**—Se va a votar la moción del ciudadano Dickmann y otros.

—Se vota y resulta afirmativa.

**PRESIDENTE.**—Continúa la discusión de los estatutos.

Corresponde tratar el artículo 5.º

Tiene la palabra el delegado Manacorda

**DELEGADO HALKETT.**—Pido la palabra. Para hacer moción de pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 8 a. m.

—Apoyado.

**PRESIDENTE.**—Se va a votar la moción previa formulada por el delegado por San Fernando, de pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las ocho de la mañana.

—Resulta afirmativa.

**PRESIDENTE.**—Invito al Congreso a pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las ocho.

—Así se hace, siendo las 6 y 25 p. m.

## QUINTA REUNIÓN

Domingo Julio 11 de 1915

Presidencia de E. del Valle Iberlucea

PROGRAMA.—I. Comunicaciones.—II. Orden del día presidencial.

—Reunidos los delegados en de las sesiones bajo la presidencia de Enrique del Valle Iberlucea, asistiendo de 96 delegados, siendo a. m., dice el

**PRESIDENTE.**—Queda abierta la sesión.

### I

#### Comunicaciones

Se va a dar cuenta de las comunicaciones.

**SECRETARIO FARIAS.**—Se ha recibido una nota del Centro Socialista de la sección 7.ª, recientemente constituido, por el que se pide a la labor inteligente que realiza el Congreso extraordinario, y envía caluroso aplauso al delegado secretario.

Se ha recibido también una nota de la señora Juana Núñez pidiendo que se reincorpore al Partido y que el artículo 48 de los estatutos.

El doctor Wenceslao Tello, envía un saludo pacifista argentino de los socialistas arbitraje obligatorio.

# QUINTA REUNIÓN

Domingo Julio 11 de 1915

Presidencia de E. del Valle Iberlucea

---

SUMARIO:—I. Comunicaciones.—II. Orden del día: Elección presidencial.

---

—Reunidos los delegados en el recinto de las sesiones bajo la presidencia del senador Enrique del Valle Iberlucea, con asistencia de 96 delegados, siendo las 9 y 5 a. m., dice el

PRESIDENTE.—Queda abierta la sesión.

## I

### Comunicaciones

Se va a dar cuenta de las comunicaciones recibidas.

SECRETARIO FARIAS.—Se ha recibido un telegrama del Centro Socialista de la sección 7.<sup>a</sup> de Rosario, recientemente constituido, por el que se adhiere “a la labor inteligente que realiza el Congreso extraordinario, y envía caluroso aplauso.—Carlos Sachi, secretario.”

Se ha recibido también una nota de la ciudadana Juana Núñez pidiendo que se reincorpore al doctor Palacios al Partido y que el artículo 48 sea retirado de los estatutos.

El doctor Wenceslao Tello, envía un “programa pacifista argentino de los socialistas” pidiendo el arbitraje obligatorio.



II

**Orden del día.—Elección presidencial**

**PRESIDENTE.**—El Congreso debe entrar a la consideración del 6.º punto de la orden del día, relativo a la elección presidencial.

**DELEGADO TROIANO.**—Pido la palabra para una moción previa.

Como hay asuntos importantes a la consideración del Congreso, hago moción para que la sesión de la mañana sea dedicada a la cuestión presidencial.

**DELEGADO GONZALEZ (de Caballito Norte).**—He presentado una moción, y pediría al secretario tuviera a bien leerla.

**PRESIDENTE.**—Está en discusión la moción previa formulada por el delegado Troiano.

Tiene la palabra el delegado Ferro.

**DELEGADO FERRO.**—Yo creo que durante la mañana fácilmente podremos aprobar la cuestión presidencial. Otro asunto que es menester tratar en el día de hoy, a continuación de la cuestión presidencial, es el referente a las relaciones internacionales del Partido.

Opino que no va a dar lugar a discusión de ninguna especie, porque entiendo que no vamos a pronunciar sobre este asunto grandes discursos.

Por lo tanto, considero que podemos tratar esta mañana la cuestión presidencial, y luego por la tarde, procediendo con mesura, alcanzaremos a terminar con la orden del día.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado López, de Laboulaye.

**DELEGADO LÓPEZ (L. M.)**—Cuando ayer fui invitado por el ciudadano Dickmann a suscribir la moción, que fué aprobada, para que se destine la sesión de hoy para tratar como primer asunto la cuestión presidencial, entendí que el debate sobre

asunto se circunscribiría a la sesión de la mañana del día de hoy. Pero leyendo "La Vanguardia", veo que el texto de la moción no determina la discusión de ese asunto. Además, parece desprenderse de las declaraciones de algunos delegados...

**DELEGADO DICKMANN (ENRIQUE).**—Pido la palabra.

**DELEGADO LÓPEZ (L. M.)**—... se tiene el deseo de prolongar este asunto, con el fin de lograr el triunfo del despacho de la minoría de la comisión.

Por lo tanto, en lo que a mí respecta, hago moción para que el propósito que me ha guiado al suscribir la moción es que el asunto se discuta y resuelva en la sesión de la mañana de hoy.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Costa.

**DELEGADO COSTA.**—Entiendo, ciudadano presidente, que la cuestión presidencial tiene tanta importancia o más que la reforma de los estatutos. Me parece que se debe dar toda la amplitud posible al debate, y en este sentido, creo que el mejor procedimiento a seguir es el de discutir hasta tanto considere necesario cerrar el debate.

En consecuencia, hago indicación para que la discusión sea amplia y continúe hasta que ponga la conveniencia de cerrar el debate.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Urdíñez.

**DELEGADO URDÍÑEZ.**—Quiero manifestar que el artículo 3.º de los estatutos vigentes dice que participarán en la designación de los candidatos los ciudadanos que tengan derechos políticos. Los delegados que se encuentran en este recinto, los cuales muchos no gozan de los derechos electorales. Por lo tanto, me parece que habría una manifiesta violación a los estatutos.

ese asunto se circunscribiría a la sesión de la mañana del día de hoy. Pero leyendo "La Vanguardia", veo que el texto de la moción no determina límite a la discusión de ese asunto. Además, según parece desprenderse de las declaraciones de algunos delegados...

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Pido la palabra.

DELEGADO LÓPEZ (L. M.).—... se tiene el propósito de prolongar este asunto, con el fin de impedir el triunfo del despacho de la minoría de la comisión.

Por lo tanto, en lo que a mí respecta, hago constar que el propósito que me ha guiado al suscribir la moción es que el asunto se discuta y resuelva en la sesión de la mañana de hoy.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Costa.

DELEGADO COSTA.—Entiendo, ciudadano presidente, que la cuestión presidencial tiene tanta importancia o más que la reforma de los estatutos. Me parece que se debe dar toda la amplitud posible al debate, y en este sentido, creo que el mejor temperamento a seguir es el de discutir hasta tanto se considere necesario cerrar el debate.

En consecuencia, hago indicación para que la discusión sea amplia y continúe hasta que se imponga la conveniencia de cerrar el debate.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Urdínez.

DELEGADO URDINEZ.—Quiero manifestar que el artículo 3.º de los estatutos vigentes dice que participarán en la designación de los candidatos los ciudadanos que tengan derechos políticos. Pero los delegados que se encuentran en este recinto han sido elegidos por los adherentes a los centros, entre los cuales muchos no gozan de los derechos políticos. Por lo tanto, me parece que habría aquí una manifiesta violación a los estatutos...

—Varios delegados interrumpen al orador.

PRESIDENTE.—Advierto al compañero delegado que está fuera de la cuestión. Está en discusión solamente la moción referente a la cuestión presidencial.

—Varios delegados piden que se vote.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Enrique Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—El delegado López ha cometido una ligera inexactitud al decir que no conocía el texto de la moción, o que por lo menos la había entendido en otra forma que la votada. Yo debo hacer notar que fué él mismo quien la redactó y me la dictó en presencia del ciudadano Di Tella y de otros compañeros. De manera que el texto de la moción no es mío sino del delegado López.

DELEGADO LOPEZ.—¿ Me permite?

Le hago notar que cuando yo redactaba la moción le pedí que colocara el término...

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Yo he puesto lo que usted me ha dictado.

DELEGADO LOPEZ.—Apelo al testimonio del delegado Di Tella.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—El delegado López fué quien la redactó. Esta vez ha sido él el redactor y yo el escribiente. (*Risas*).

Respecto de esa otra insinuación de que se quiere impedir el triunfo del despacho de la minoría, contesto que es una insinuación gratuita. ¿ Si lo que ha triunfado ayer es una parte del despacho de la minoría y una parte del despacho de la mayoría! ¿ Lo que ha triunfado es la voluntad de la mayoría de los delegados! (*Aplausos*).

Quería levantar esta insinuación gratuita. Me

parece muy buena la idea de que si es posible se termine esta mañana con la cuestión presidencial y se continúe esta tarde discutiendo la reforma de los estatutos.

PRESIDENTE.—Se va a leer la moción aprobada ayer.

SECRETARIO FARIAS.—La moción dice así: “Hacemos moción para que se dedique la sesión de mañana, para que se discuta en primer término la cuestión presidencial. — Dickmann — Di Tella — López (L. M.) — Alejandro Rodríguez.”

PRESIDENTE.—Se va votar la moción previa de que se dedique exclusivamente la sesión de esta mañana para discutir la cuestión presidencial.

—Resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Está en discusión.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Pido la palabra.

—Varios delegados piden la palabra.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Adolfo Dickmann, del Comité Ejecutivo.

DELEGADO FERRO.—Pido la palabra, para una cuestión previa.

He hecho, hace un instante, indicación, ciudadano presidente, de que se vote que a continuación del asunto presidencial se trate la cuestión de las relaciones internacionales del Partido, que nos va a llevar poco tiempo.

VARIOS DELEGADOS.—¡Ya se ha votado!

—Manifestaciones en las bancas.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Adolfo Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Ciudadanos de-

legados: El Comité Ejecutivo me ha honrado con la tarea de informar al Congreso sus puntos de vista sobre el asunto referente a la futura elección presidencial, tarea que me será fácil desempeñar, porque no haré sino reflejar las opiniones unánimes del Comité, discutidas ampliamente. Sólo lamento que un accidente de mi garganta me obligue a abusar de los oídos de los delegados, porque se hace seguramente desagradable tratar de oír a un cuasi afónico. (*Risas*).

Antes de entrar a la cuestión misma, y como es la primera vez que se ha de resolver la concurrencia o abstención del Partido en una elección presidencial, creo conveniente dilucidar algunas cuestiones de orden general, para que, cualquiera sea la resolución del Congreso, queden como precedente bien fundado.

He oído decir, y hasta he leído en algunos impresos, objeciones de orden teórico, de varios compañeros, respecto de la concurrencia del Partido a otras elecciones que no sean las legislativas. He querido buscar los fundamentos de esas opiniones, revisando ligeramente las resoluciones de los congresos internacionales, ya que no necesito engolfarme en todas ellas, desde que la simple enunciación de nuestros principios es bien clara y terminante, al establecer que el Partido Socialista, representación política de los trabajadores, va hacia la conquista de los poderes públicos para la realización de sus fines.

Sin embargo, siempre es bueno revisar y fundamentar la propia opinión con las resoluciones de las grandes asambleas internacionales del Partido.

Del tercer congreso internacional celebrado en Zurich en 1898 he extractado una resolución que tiene atinencia con el debate que vamos a realizar. Esa resolución dice, entre otras cosas: "Apoderarse del poder político, que no es hoy sino el instru-



mento de la dominación capitalista, para transformarlo en medio de emancipación proletaria". El cuarto congreso internacional realizado en Londres en 1896, votó una orden del día que, entre otros considerandos, expresa: "El Congreso declara que la conquista del poder político es para los trabajadores el medio por excelencia con el cual podrán llegar a su emancipación, a la liberación del hombre y del ciudadano para establecer la República Social". Idéntica resolución, si no es en sus términos por lo menos en su espíritu, fué adoptada en el Congreso de París de 1900.

Más que resoluciones doctrinarias, he querido buscar algunos precedentes en países extranjeros, y a tal efecto he tenido que recurrir a los países de Europa. Pero desgraciadamente, ciudadanos, en casi todas las grandes naciones de Europa — que hasta hace poco tiempo era el sitio donde podíamos inspirarnos en estas cuestiones — impera el régimen monárquico de gobierno, y hoy más que nunca, cuando la guerra asuela a todo el continente, surge una verdad un poco desentendida por los socialistas: es que el régimen republicano de gobierno es una grande aspiración colectiva. (*Muy bien!*).

El régimen republicano de gobierno habría tal vez evitado la inmensa catástrofe que enluta al mundo. Y se patentizó esta idea en la exposición de Jaurés, que, con su elocuencia magistral, en el Congreso de Amsterdam, en una polémica tenida con Bebel al discutirse la unidad del Partido Socialista francés, dividido por cuestiones de táctica — porque Jaurés y los que como él pensaban, creían y querían defender la república democrática y laica — cuando Bebel le decía: "Vuestra república francesa, libre y democrática, es sin embargo el país más atrasado en cuestión de legislación social; tenéis el régimen impositivo más absurdo de Europa, y nosotros, en la Alemania autocrática, feudal y

militarista, tenemos toda clase de leyes de protección a los obreros, tenemos un régimen de impuestos que es tal vez el mejor de Europa”, y con eso quería lapidar la república democrática y social. Jaurés, con la clarividencia del más clarovidente de los socialistas internacionales, le respondía con las siguientes palabras, que fueron toda una previsión que desgraciadamente se ha cumplido: “En este momento, lo que pesa sobre Europa — fijense, compañeros delegados, que Jaurés hablaba en 1904, — lo que pesa sobre el mundo, sobre la garantía de la paz, sobre las garantías de las libertades públicas, sobre el progreso del socialismo y del proletariado, lo que pesa sobre todo el progreso político y social de Europa y del mundo, no son las esperanzas aventuradas de los socialistas franceses, unidos a la democracia para salvar la libertad, el progreso y la paz del mundo: lo que pesa sobre todos es la impotencia política de la social democracia alemana”. (*¡Muy bien! Aplausos*).

Y en esto momento, cuando los socialistas han tenido que quebrar uno de sus principios de no colaboración en el gobierno, acompañando a éstos en tiempo de guerra, creo que ya no será posible en el futuro modificar tácticas cuando habrá que acompañarlos en la reconstrucción de lo destruído.

He querido traer estas ligeras ideas generales, porque, si a primera vista no tienen una atinencia directa con lo que hemos de resolver, la tienen en cuanto deben servir como norma de conducta a la resolución serena que espero ha de surgir de este Congreso.

Hay precedentes en Europa, respecto a la participación socialista en elecciones de orden ejecutivo. Los únicos ejemplos o antecedentes posibles son los de las dos repúblicas europeas, Francia y Suiza.

En Francia, dado el sistema electoral presidencial, por el cual el presidente no es designado direc-

tamente por el pueblo, sino que lo es por las cámaras, los diputados socialistas franceses votaron una vez un candidato burgués, porque tenía un programa superior al rival, que representaba la reacción francesa. Y en las últimas elecciones presidenciales, de las cuales surgió Poincaré, los diputados socialistas, no encontrando en los bandos en lucha ninguna diferencia fundamental, votaron por candidato propio al viejo militante, diputado Vaillant.

De Suiza no tengo conocimiento de cuál ha sido la conducta de los diputados federales al votarse anualmente el presidente de la confederación; pero tengo otro dato importante que revela cuál es el espíritu de los socialistas suizos respecto a esta cuestión de la participación de los socialistas en los gobiernos ejecutivos. En los cantones de Basilea y de Zurich, donde el gobierno, incluso los ministros, son electivos, los socialistas participan en el mismo, y el que dió la bienvenida a los congresales socialistas reunidos en Basilea con motivo de la conferencia internacional por la paz, fué el representante del poder ejecutivo de ese cantón, el socialista Blocker.

Pero donde se puede encontrar mayores antecedentes que ilustren nuestro criterio al respecto, es en América, porque es bien distinto, ciudadanos, el concepto de la presidencia en este continente americano que en la vieja Europa. En Europa, monarcas y presidentes en realidad no son sino figuras decorativas en cuanto a la política interior; desgraciadamente no así en la política exterior, de la cual ellos son los factores más influyentes.

En los Estados Unidos de Norte América el Partido Socialista se ha presentado a cuatro elecciones consecutivas, con candidatos propios, siempre el mismo e incansable luchador Debs. En el año 1900 el Partido Socialista de la Unión se presentó a las elecciones presidenciales, consiguiendo 96.000 vo-

tos. En ese instante de su vida política, el Partido Socialista estaba dividido en dos fracciones: una de ellas encabezada por De León, que obtuvo 34.000 votos. En 1904 — es de hacer notar que en los Estados Unidos las renovaciones presidenciales se efectúan cada cuatro años — el Partido volvió a concurrir a las elecciones con la candidatura de Debs, obteniendo 408.000 votos. En 1908 consiguieron 424.000; y es, por último, muy interesante la campaña presidencial realizada por el Partido Socialista americano en 1912, frente al desgarramiento del partido republicano, dividido en dos fracciones con Taft y con Roosevelt a la cabeza, y frente también al partido demócrata en su nueva evolución. A pesar de la potencia de sus adversarios, el candidato socialista Debs obtuvo 927.645 votos, y la campaña fué intensísima. Muchos de ustedes conocen, por haberlo leído en "La Vanguardia", la campaña que realizó Debs en el famoso "tren rojo", que recorrió toda la Unión, un tren especial que fletó el Partido Socialista americano, en el cual iban los candidatos y los propagandistas, en el cual había vagones enteros con impresos para la propaganda escrita, tren que se trasladaba a todas las grandes ciudades de la Unión haciendo propaganda por las ideas socialistas, ya que, me supongo, en ningún momento se habrían hecho la ilusión los socialistas americanos de poder triunfar frente a los poderosos enemigos, republicanos y demócratas.

Creo, pues, que el Congreso no tiene que vacilar un solo instante en sancionar la concurrencia del Partido a la elección presidencial. Sentada esta premisa, veamos cómo encara el Comité Ejecutivo la forma en que ha de concurrir el Partido a esa elección.

Para mí hay dos fases de la cuestión presidencial, perfectamente bien separadas. La primera es la elección misma, y la segunda los resultados de

elección. Y  
eso si quier  
es desear  
arse sino  
e y la me  
El Partido  
al con ear  
del. Y de  
por así no  
este ambiente  
constituye un  
Es neces  
ista va a co  
en pos de alg  
de la consec  
programa, lle  
tos de la ren  
ción rural d  
La forma  
te y vice, cre  
de un voto g  
bien! Aplaus  
unidad me  
ma de desig  
Toda vez qu  
toda vez qu  
desarrollem  
cia, que es  
de los afiliac  
Otra cues  
a la elección  
mer grado,  
designación  
tivo que la  
tores debe  
mente con  
que se apru  
al Comité

esa elección. Yo creo que lo que corresponde al Congreso si quiere encarar el problema con toda sensatez, es descartar por completo la segunda faz y no ocuparse sino de la primera, que es la más interesante y la más permanente para el Partido.

El Partido debe concurrir a la elección presidencial con candidatos propios (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*). Y debe concurrir con candidatos propios porque así no se podrá explotar nuestra actitud en este ambiente en donde la mistificación política constituye una de las ramas predilectas del enemigo. Es necesario que se sepa que el Partido Socialista va a concurrir a la elección presidencial, no en pos de alguna combinación política, sino en pos de la consecución de altos ideales, propagando su programa, llevando su palabra a todos los ámbitos de la república, y, si es posible, hasta el último peón rural de la última chacra. (*Aplausos*).

La forma de designar candidatos para presidente y vice, cree el Comité Ejecutivo que debe ser la de un voto general entre todos los afiliados. (*¡Muy bien! Aplausos*). Y he de expresar, ya que la oportunidad me es propicia, lo que yo pienso de la forma de designar los candidatos por el voto general. Toda vez que sea posible ejercitar el voto general, toda vez que sus resultados sean claros y precisos, desarrollemos ese gran instrumento de la democracia, que es el pensamiento individual de cada uno de los afiliados. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos*).

Otra cuestión que surge de la forma de concurrir a la elección presidencial, ya que ella no es de primer grado, sino por elección indirecta, es la de la designación de los electores. Cree el Comité Ejecutivo que la responsabilidad de designar a los electores debe ser compartida por los centros juntamente con el Comité. (*¡Muy bien!*). Y por eso pide que se apruebe lo siguiente: Que los centros envíen al Comité listas previas y que el Comité no pueda

elegir sino de esas listas enviadas por los centros. (*¡Muy bien!*).

Pero, ciudadanos, hemos hablado de los candidatos... En realidad, se me traspapeló mi programa de exposición; yo debía hablar antes que todo de la plataforma.

La plataforma fué discutida por el Comité Ejecutivo. Y pide al Congreso que al estudiarla y al votarla tenga especial cuidado de no introducir en ella algunos puntos que, si bien son aspiraciones nuestras que figuran en nuestro programa, no son puntos que puedan ser realizados, de acuerdo con que nosotros, trabajadores y delegados, debemos decir al pueblo qué es lo que haríamos si pudiéramos llegar al gobierno. Ya sabemos bien que por ahora no hemos de llegar a él, pero no podemos mecer las ilusiones populares con declaraciones platónicas. Nosotros necesitamos poner en nuestro programa puntos que puedan ser realizados, de acuerdo con la época y con el medio en que ellos deban ser aplicados. Por eso el Comité ha entendido abordar las principales preocupaciones nacionales del pueblo trabajador, tanto de la industria fabril como de la agrícola, y ha marcado en todos aquellos puntos que se refieren a legislación el espíritu unitario del Partido; porque nosotros no queremos hacer del unitarismo una declaración vana, como, por ejemplo, una conferencia en que puedan hablar 17 oradores. (*Risas*). Queremos realizarlo prácticamente, toda vez que sea posible aplicarlo en la realidad de los hechos y de la vida.

No voy a entrar a estudiar cada uno de los puntos de la plataforma, que seguramente serán motivo de debate; y si fuera necesario, otros miembros del Comité Ejecutivo, con más ilustración que yo, van a dar todas las explicaciones que les fueran requeridas respecto a la plataforma electoral.

Habría deseado ser más amplio en mi exposición,

no para abusar de la atención de los delegados, sino para exponer todas las vistas del Comité Ejecutivo y responder así a la confianza que en mí ha depositado. Vuelvo a declararlo: mi garganta me está fallando en esta oportunidad, aun cuando yo creía que la tenía muy buena. (*Risas*).

Resumiendo: la concurrencia con candidatos propios a la elección... Pero yo miro muchas caras de delegados que me dicen: ¿y después? Porque hay un poco de sutileza en la "política criolla", sutileza que suele comunicarse a veces hasta entre nosotros.

Yo creo que el Partido cometería un grave error si pasara a estudiar particularmente posibilidades futuras. Frente a nosotros en este instante no se levanta más que un solo enemigo, representado por las fracciones que se desgarran y que constituyen la clase capitalista. (Aplausos). Y mientras ésta no tiene más aliciente para su campaña que la del personaje que se ha de encumbrar, para desde la casa rosada regir lo que ellos llaman destinos del país, y que es en realidad la tarea de disponer del presupuesto para los amigos, nosotros, la clase trabajadora, demos el ejemplo de dignificar la democracia argentina llevándola hacia destinos superiores.

Llevemos a todos los ámbitos de la república, vuelvo a repetirlo, la palabra socialista. Que esta elección sea una jornada de intensa propaganda para nuestros ideales, cuyo fruto será benéfico para todo el país.

Permitaseme, ciudadanos, haga, antes de terminar, una manifestación de orden personal. He dicho en la cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires, que amo a esta tierra por encima de todas las otras regiones del planeta. No me arrepiento de esta declaración y creo que en cada uno de los compañeros socialistas que aquí se sientan predomina la misma idea, porque amar el pedazo de tie-

rra en que se vive, ya se sea nacido o llegado de afuera, en la forma cómo nosotros lo entendemos, es amar a la Internacional toda. es trabajar por el proletariado argentino, es trabajar por toda la clase proletaria del mundo. (*¡Muy bien! Aplausos*).

Trabajemos en todos los terrenos y en todos los momentos para que la República Argentina, con el concurso de la democracia obrera, salga del personalismo y del choque de las pasiones inferiores y llegue a ser una democracia orgánica para la felicidad de sus hijos (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Prolongados aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano Zibecchi.

DELEGADO GONZALEZ.—La había pedido para una moción previa.

PRESIDENTE.—La tiene para una moción previa

DELEGADO GONZALEZ.—Hace un momento, ciudadano presidente, antes de que pidiera la palabra el diputado Dickmann, había presentado a la mesa, suscrita conjuntamente con varios delegados, una moción pidiendo al Congreso se pronuncie sobre si el Partido concurre o no a la elección presidencial.

VARIOS DELEGADOS.—Eso es lo que está en discusión.

PRESIDENTE.—Eso es lo que se está discutiendo, compañero. La mesa no puso a consideración del Congreso su moción porque consideró que ella no era una cuestión previa.

Por otra parte, debo advertir que según el artículo pertinente del reglamento vigente, las mociones previas deben ser presentadas y fundadas verbalmente.

Tiene la palabra el ciudadano Zibecchi.

DELEGADO ZIBECCHI.—Compañeros delegados: Ante todo me permitiré reclamar de ustedes y de los ciudadanos de la barra, quieran escucharme con la



misma atención con que yo y todos hemos escuchado al compañero Dickmann.

Hago esta previa manifestación, porque no sé si estoy solo en contra de la participación del Partido en la elección presidencial, y por eso, y sobre todo si nadie me acompaña en esa opinión, reclamo tengan la deferencia de escucharme.

La inmensa mayoría del Centro de la sección 18<sup>a</sup>, que represento, me ha conferido el mandato imperativo de oponerme a la participación del Partido en la lucha presidencial, por las razones que voy a exponer.

Yo entiendo que todos nuestros actos deben estar fundados en argumentos teóricos, en los principios y en la doctrina, porque de lo contrario caeremos en el más absurdo de los exotismos.

Nuestros principios, compañeros delegados, están en pugna con la idea de la participación en la lucha presidencial; porque, si bien es cierto que perseguimos la conquista del poder político, nuestra aspiración inmediata y directa en los actuales momentos no debe ser ese poder político.

Y tan no debe serlo, compañeros, que es evidente que en los actuales momentos la lucha debe ser contra el militarismo y contra las leyes reaccionarias. Tenemos frente a nosotros cortes reaccionarias, leyes reaccionarias y hasta la misma constitución argentina no es democrática.

Nuestro Partido no es un partido de gobierno; es un partido de oposición, de combate, de crítica acerba al régimen capitalista, a las oligarquías, al militarismo, al clero. Y siendo un partido de crítica constante, no puede aspirar a ocupar la banca presidencial, porque ello sería contrario a los principios del socialismo.

En nuestro programa mínimo exigimos la implantación del régimen parlamentario de gobierno. Si el Partido concurre a la lucha presidencial, viola

el artículo de nuestro programa mínimo que establece el régimen parlamentario de gobierno. Además ¿cómo es posible que nos determinemos en favor de la participación en la lucha presidencial, cuando en nuestro programa mínimo ya está establecida la norma a seguir?

Me permitiré hacer notar un suceso ocurrido en nuestro Partido. Cuando en 1912 el Partido, violando los estatutos y el programa mínimo, resolvió concurrir a la elección de un senador por la capital a pesar de que el mismo programa mínimo establecía la abolición del senado, yo sostuve en el seno de la asamblea local que no podíamos ser frailes para ir a destruir la iglesia, y agregué que no era preciso ir al senado para destruir el senado. Y se ha cumplido lo que yo pensaba, porque nuestro senador no pidió la abolición del senado.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

Con la misma argumentación, yo podría hacer uso en este momento de la palabra, cuando el Partido ha establecido en su programa el régimen parlamentario de gobierno, y ahora se decide por la participación en la lucha presidencial.

El compañero Dickmann nos ha traído ejemplos de Europa. Pero hay que tener en cuenta que esos ejemplos se destruyen con otros ejemplos. En Holanda, en Bélgica, en Italia y en otros países, el Partido Socialista se manifestó en contra de la ascensión repentina al poder, al rechazar la colaboración en los ministerios. En el caso actual, yo no veo ninguna diferencia entre aceptar un ministerio y la participación del Partido en la lucha presidencial.

Nuestra obra, compañeros delegados, debe ser puramente de oposición, puramente de crítica, de constante oposición al régimen capitalista, y enton-

ces, en esas condiciones, el Partido no puede concurrir a una lucha semejante.

Noches pasadas en el Centro de la 18.<sup>a</sup> tuve una "petítte" polémica con el diputado Repetto, que quería conocer nuestra opinión acerca de la actitud que deberían adoptar los legisladores socialistas en el seno de la cámara de diputados cuando se planteara la cuestión de la elección presidencial. Me parece, ciudadanos, que nuestros principios, nuestras ideas, nuestras mismas prácticas, determinan bien claro cuál debe ser la actitud de nuestros diputados: si el congreso debe decidir la elección presidencial, ellos han de abstenerse de votar, pues el Partido no puede aspirar por el momento a llevar sus representantes al más elevado puesto del gobierno.

Resumiendo, compañeros, el deseo del Centro Socialista de la 18.<sup>a</sup>, y particularmente el mío, es que no hagamos en esta ocasión de la elección presidencial lo que ya se hizo en la provincia de Buenos Aires, en que concurrimos a la elección de gobernador y vice. Se nos ha dicho ya que el Partido Socialista va a la conquista del poder político, pero seguramente no ha de llegar en este momento a la conquista definitiva. Debemos antes ir conquistando paulatinamente las cámaras, para introducir desde ellas las mejoras reclamadas por el Partido y llegar al régimen parlamentario de gobierno.

Yo planteo a los delegados este interrogante: Si en nuestro programa mínimo hemos establecido como una aspiración nuestra el régimen parlamentario de gobierno, ¿no es contraria a nuestro programa mínimo la concurrencia a la elección presidencial? Ya he manifestado que en la discusión originada con motivo de la elección de candidato para senador por la capital se dijo que debíamos concurrir a la elección para poder pedir desde el mismo senado la supresión de ese cuerpo, y, sin embargo, todavía no se ha pedido...

PRESIDENTE.— Advierto al ciudadano Zibecchi que me quedan aun seis años para poder pedir la supresión del senado.

DELEGADO ZIBECCHI.—Y yo le advierto al ciudadano senador que lo que primero debió haber hecho, el primer acto de su acción en el parlamento, debió ser pedir la supresión del senado.

PRESIDENTE.— Advierto también al ciudadano Zibecchi que para suprimir el senado es preciso reformar la constitución, reforma que no puede hacer el senado. Por otra parte, el grupo parlamentario socialista tiene en preparación un proyecto de reforma general de la constitución, cuyo anteproyecto ha sido redactado por el que habla y el diputado Bravo, por el cual se suprime absoluta y radicalmente, como lo quiere el ciudadano Zibecchi, el senado de la nación.

DELEGADO ZIBECCHI.—Yo creo también que el senador socialista podría haber pedido la supresión del senado, aunque la constitución no lo consienta.

—Murmillos y exclamaciones.

DELEGADO ZIBECCHI.—Y voy a explicarme. Yo creo que no debe tenerse tanto apego a la ley como tienen muchos. Nosotros debemos muchas veces hacer abstracción de la ley para pedir lo que convenga al Partido Socialista y no lo que la ley diga.

Por lo expuesto, compañeros delegados, yo desearía que meditaran un poco sobre el grave paso que va a dar el Partido, y que a mi modo de ver significa dejar de lado nuestra finalidad. El ideal de la democracia, la combatividad del Partido Socialista, la acción del proletariado, la estamos dejando de lado porque—hay que decirlo bien claro—algunos se están mareando con los triunfos electorales.

Nada más.

PRESIDENTE. — Tiene la palabra el delegado Alonso.

DELEGADO ALONSO.—En el Centro de la 14.<sup>a</sup> se ha discutido ampliamente este punto de la participación del Partido en las elecciones presidenciales, llegando a la conclusión de que “vería con agrado que el Partido concurre a la elección presidencial con candidatos propios” y no, como equivocadamente dice el Boletín, “que el Partido concurre a la elección presidencial con candidato propio; que la forma de designar los candidatos y la plataforma electoral quedará a cargo de una comisión especial, del seno mismo del Congreso”.

Yo, compañeros, contrariamente a lo que nos acaba de manifestar el ciudadano Zibecchi, entiendo que los partidos de trabajadores deben tratar de hacer obra práctica; y coincido en un todo con lo expresado por nuestro compañero Diekmann, que nos dijo que el Partido Socialista ha resuelto varias veces tomar parte en las elecciones presidenciales en Francia y en Norte América, y que las “trade unions”, van derechamente a la conquista de los poderes públicos en Inglaterra.

De lo contrario, compañeros, yo me pregunto: ¿Qué es lo que debe hacer la clase trabajadora? Y si hemos de usar de todos los medios para conquistar los poderes públicos, siendo la elección presidencial un acto político ¿debemos indicar a los trabajadores, respecto de ella, que no ejerzan su derecho de voto?

Y si no participáramos ampliamente en las luchas políticas ¿en virtud de qué medio podríamos paulatinamente transformar los poderes públicos y cómo habríamos de combatir a la clase capitalista, cuando a cada momento se sancionan leyes contra la clase trabajadora? ¿No estamos acaso viendo a nuestro pequeño grupo parlamentario defender los intereses de la clase obrera?

No veamos, pues, compañeros, este problema en la forma en que lo ha presentado el compañero Zibecchi, porque entonces nos vamos a crear una confusión respecto de este asunto de la participación del Partido en las elecciones presidenciales. Debemos en nuestro Partido evitar el confusionismo a toda costa.

Creo, en fin, que todos los medios son buenos en la lucha por los poderes públicos, y reconozco que los trabajadores, al ir a los comicios, presentan su protesta viril contra la clase capitalista, cualquiera que sea el resultado que en ellos obtengan.

Y, para terminar, vuelvo a repetir que el Centro de la 14.<sup>a</sup>, después de discutir el punto que se debate resolvió que “vería con agrado que el Partido concurre a las elecciones presidenciales con candidatos propios.”

Nada más tengo que decir.

PRESIDENTE. — Tiene la palabra la compañera Begino.

DELEGADA BEGINO. — Yo, ciudadanos, interpretando el deseo de mi centro, voy a dar mi voto en favor de que el Partido vaya a las elecciones presidenciales con candidatos propios, porque creo que es la verdadera orientación del Partido, porque creo que es lo mejor para encarrilar al país por las vías del civismo y la democracia a que se aspira.

Sabemos perfectamente que no vamos a tener por hoy la satisfacción inmensa de ver a nuestro candidato en la silla presidencial, rigiendo con ecuanimidad y conciencia los destinos del país, de este país—y aquí voy a dar más bien una nota de sentimentalismo a mi disertación porque comprendo que ello tiene cierta eficacia en el asunto;—de este país que cifra su orgullo nacional en tener buques de guerra mientras el pueblo se muere de hambre condenado a permanecer con los brazos

inermes, en una desocupación forzosa que lo lanza a la calle dispuesto a engullir el plato de comida con que—ya sea en la forma de las famosas ollas populares, o ya en la del no menos famoso pan bazo radical—se pretende calmar su hambre, colocándose en la dolorosa, en la cruel situación de tener que abandonar su hogar, que creía al abrigo de todas las tempestades de la vida, para ir a hacerse matar en los campos de la colosal guerra europea, porque nuestro gobierno ha hecho del nuestro un país absolutamente inhospitalario al no preocuparse, como no se preocupa, de mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora; de este país que pregonaba su grandeza, su prosperidad económica valiéndose del portavoz de la prensa, y que permanece con sus fértiles campos sin cultivo por falta de brazos dispuestos a depositar en ellos la semilla fructífera, porque la avaricia capitalista realiza en todas las ocasiones una explotación y un despojo con los trabajadores del campo; de este país, que hace alarde de una hospitalidad mentida, y que tiene en vigencia leyes como la de residencia, que caen con todo su peso sobre los no nativos del país, y—como una grata compensación—para nosotros los argentinos, los que podemos ser considerados como los dueños de casa, que tenemos, por lo tanto, el derecho de dar con la puerta en la nariz al inoportuno visitante, está la ley de defensa social, que cae con su peso brutal sobre todos nosotros, con su perspectiva siniestra de presidio y de muerte hasta sobre las mujeres y los niños; de este país que tiene leyes impositivas que gravan los artículos de consumo y los artículos de labor, haciendo de este modo más onerosas y precarias las condiciones de vida de la clase trabajadora; y que blasona de culta y progresista, olvidando sin duda que hay un porcentaje enorme de analfabetos en el país y que, a falta de escuelas y de maestros, te-

tenemos iglesias y sostenemos en la holganza a una innumerable turba de zánganos de sotana que viven al amparo de las leyes de favoritismo que rigen en este país.

Pero el hecho de que no contemos con el triunfo nada significa: Víctor Hugo ha dicho que las utopías de hoy son las realidades de mañana: durante mucho tiempo hemos proclamado nuestros candidatos a diputados, levantando nuestra plataforma electoral, sabiendo perfectamente que la venalidad y el fraude de la oligarquía criolla iban a usurparles el puesto que legalmente debían ocupar en el congreso. Y si en este caso hemos redactado también nuestra plataforma electoral y vamos a proclamar nuestros candidatos, justo es que lo hagamos con seguridad y decisión, no como una incongruencia, no como un contrasentido, sino porque verdaderamente nuestros candidatos son la más alta expresión del civismo y de la democracia que buscamos para la república.

He terminado.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Bianchi.

DELEGADO BIANCHI.—Ciudadano presidente: Me he visto obligado a pedir la palabra porque alguien ha dicho que yo iba a "divagar". Yo no tengo el genio sintético de Justo, ni el discurso epigramático de Dickmann, ni la palabra persuasiva de Repetto, ni la elocuencia arrebatadora de Palacios. Soy un ciudadano obrero que ve las cosas de determinada manera, y es de esa manera, observando la realidad, que quiero expresar mi pensamiento en este asunto.

El Centro Socialista de la 18.<sup>a</sup> me ha encargado discutir esta cuestión. Yo nunca he de hablar cuando otros ciudadanos delegados se manifiesten a favor de un asunto con el cual yo esté de acuerdo, para no entorpecer la discusión; pero si los demás



compañeros no observan la misma actitud, voy a reclamar la palabra en su oportunidad.

Yo no puedo aceptar el cargo que se me ha hecho en tres ocasiones, porque hace siete años que milito en las filas del Partido Socialista y soy un ilustre desconocido.

Voy ahora a entrar de lleno al debate, pero no lo voy a hacer en la forma que lo ha hecho el compañero Zibecchi, porque él ha expresado la parte teórica y yo he de referirme a la parte práctica del asunto.

Yo no soy de los que se pierden en las abstracciones del marxismo seco, ni tampoco de los que se arrojan a la balsa de aceite de Berstein, porque ese es el socialismo de los diversos caminos que conducen a Roma, como muchas veces lo ha dicho el compañero Dickmann, pero que también pueden conducir a esa inversión moral que se conoce con el término genérico de "farabutismo". Es menester, entonces, encarar las cuestiones bajo un punto de vista objetivo.

El ciudadano Dickmann nos hablaba de la provincia de Buenos Aires...

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).— Diga Adolfo, porque sino va a aparecer hablando Enrique.

DELEGADO BIANCHI.—...y nos hacía además un estudio de los partidos de la vieja Europa. Pero es que en Francia las condiciones materiales son diametralmente opuestas a las de la República Argentina. No me extraña que en Francia los socialistas hayan votado por los republicanos demócratas, porque en Francia existía—y existe todavía en cierta manera—la idea monárquica, que trata de apoderarse del Estado y de suprimir muchas libertades de la democracia. Entonces, como digo, eso se explica, porque viendo en peligro la república, los socialistas adoptaron esa actitud, porque debían estar más de acuerdo con aquellos a quienes dieron

sus votos que con un sistema monárquico de gobierno; es, precisamente, la monarquía la que nos ha traído esta guerra tan sangrienta y desastrosa, que va destruyendo las conquistas más preciadas de la democracia.

En Francia existen, además, otras causas poderosas que influyen para que el Partido Socialista tenga muchas veces ciertas concomitancias con los demás partidos. En Francia la propiedad privada no está instituída en la forma que lo está en la República Argentina. En Francia los pequeños burgueses tienen intereses casi similares a los de una parte de los trabajadores.

En fin, en Francia existen partidos orgánicos, con intereses claramente definidos, que representan clases claramente definidas también; y por lo tanto, en muchas circunstancias, el Partido Socialista obtiene el apoyo de esas clases, de esos otros partidos. Ese apoyo lo tuvo especialmente para la aprobación de la ley de separación de la iglesia del Estado y otras reformas fundamentales.

Jaurés decía que frente al desarrollo general, no es necesario que la mayoría indispensable para apoderarse del poder público esté constituída solamente por el partido más poderoso, porque si no, los pequeños partidos que constituyen la minoría, nunca llegarían a coadyuvar en nada, pero agregaba que frente a esa mayoría se necesitan condiciones de hecho, instituciones y fundamentos que se hayan modificado en un sentido socialista. porque de lo contrario esa mayoría no podrá afirmar nunca sus ideales.

Así hemos visto que han subido al poder Briand y Millerand, ambos "grandes" socialistas, los cuales han combatido duramente a la clase trabajadora desde las esferas del gobierno.

Respecto de la teoría que existe en Alemania, de que las reformas han contribuído a su progreso, voy

hacer notar que allí, como ha dicho Spencer, existe una contradicción profunda entre el desarrollo técnico y el desarrollo político. La política alemana, desde el punto de vista socialista, es la misma que en Italia trató de desarrollar Gismondi, y es su titulado socialismo conservador que da reformas a la clase trabajadora para quitarle su espíritu de combate, y así hemos visto en Alemania, que el resultado de esa política ha sido que las leyes de excepción no han podido detener al avasallador movimiento socialista contra el cual se opuso el llamado bismarkismo social, que le ha quitado toda su combatividad.

En otros países, como en Bélgica, la acción en el llano del Partido Socialista ha contribuido al progreso de esa nación en muchos y determinados casos. Porque se produce este fenómeno y se va a producir entre nosotros, de que la acción revolucionaria, entendida desde el punto de vista de la acción constante de crítica del Partido Socialista, obliga a los demás partidos, si no quieren desaparecer, a adoptar las formas del mismo, y así, por medio de esta evolución se van adoptando en la sociedad las normas y las prácticas que tiene el socialismo. En Bélgica, hemos visto que los frailes para no sucumbir han tenido que imitar en muchas cosas al Partido Socialista, y en la República Argentina sucederá lo mismo, ante la acción enérgica y decidida de crítica del Partido Socialista, cuyos preliminares ya estamos viendo.

Con estos ejemplos quería demostrar que en aquellos países sería disculpable se fuera a la lucha presidencial, por razones de defensa de las instituciones democráticas, porque es preferible votar por un republicano democrático que votar por un conservador, clerical o monárquico. Pero en nuestra república la situación es muy diferente. Aquí existe el latifundio, que determina un estado

caótico de organización política. No tenemos partidos orgánicos con intereses claramente definidos, partidos que no son sino conglomerados de personas, cuyo único propósito es conseguir el poder político. El partido radical no vale absolutamente nada, porque no tiene programa claramente definido. Los conservadores valen mucho menos...

DELEGADO CASTIÑEIRAS.—No está en la cuestión.

—Manifestaciones en las bancas.

PRESIDENTE.—Continúa con la palabra el delegado Bianchi.

DELEGADO BIANCHI.— Como decía, la situación de la República Argentina es distinta a la de los demás países.

El Partido Socialista entre nosotros no está en las mismas condiciones que en los países europeos. Naturalmente, que si aquí el partido radical estuviera organizado en debida forma, en ciertos y determinados momentos si nos ofreciera su ayuda para la abolición de la ley de residencia, es evidente que tendríamos que contribuir con ellos para conseguir semejante progreso. Pero no puede suceder tal cosa, por las malas condiciones en que se encuentra el partido radical. Además, existe una confusión enorme entre los partidos.

Yo sé, y no me voy a extender mucho sobre este punto, porque el diputado Repetto lo ha expresado con toda claridad; yo sé que el Partido Socialista no va a triunfar en la lucha presidencial.

Esta convicción no me asusta. Pero veo el peligro siguiente: según parece, los partidos o fracciones en pugna, constituídos por la burguesía, no van a conseguir la cantidad de electores necesarios para obtener la presidencia. Entonces, quizá suceda el caso de que si concurren los socialistas, sus electores sean los llamados a definir la situación; y así

el compañero Repetto, en una asamblea del Centro de la 18.<sup>a</sup>, dió que la diputación socialista quería saber por quiénes debía votar en ese caso.

Mi opinión en este asunto es que, llegados a esa situación, el Partido Socialista se abstenga de votar; porque votar por un conservador progresista es verdaderamente doloroso, desde que implica apoyar un partido cuyos elementos son los más repudiables de la oligarquía, y votar por el partido radical, en donde existe un jefe, cuya ciencia se reduce a decir que Bossuet confirma a Platón y que Fenelón confirma a Bossuet, resultaría más doloroso todavía.

De manera que lo que corresponde es no dar el voto por ningún partido, sobre todo porque si llegara el caso de que el Partido Socialista votara por alguna de las fracciones en pugna, quizá sucedería que la fracción vencida nos haría después el cargo de que hayamos votado por los elementos más regresivos de la política argentina. El Partido Socialista, aun por táctica electoral, no debe votar ninguno de los titulados partidos en lucha, para dejar incólume la fuerza de sus principios y postulados.

El Partido Socialista no debe andar de troyanos; en esta cuestión debe mantenerse como mero espectador, porque del desgarramiento profundo, que será la consecuencia del choque de esos dos titulados partidos, va a salir ganancioso el Partido Socialista, pues se va a producir el desengaño de muchos hombres, que hasta ahora han vivido con la ilusión del radicalismo y del partido conservador progresista, y que al fin se van a convencer de que el Partido Socialista es el único que busca la verdad y la justicia. (*Aplausos*).

**PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el diputado de Tomaso.

**DIPUTADO DE TOMASO.**— El ciudadano Zibecchi, como acaba de decir el ciudadano Bianchi, ha ex-

presado las razones teóricas y doctrinales que existen para no concurrir a las elecciones presidenciales; y yo deseo también expresar algunas contestando al teórico de esa oposición.

—Varios delegados interrumpen al orador.

**PRESIDENTE.**—Ruego a los compañeros delegados se sirvan no interrumpir al orador.

**DIPUTADO DE TOMASO.**—El ciudadano Zibecchi, usando un procedimiento que le es habitual en la discusión de estas cuestiones, ha hecho una enorme confusión: ha invocado puntos del programa del Partido que no tienen nada que hacer con la cuestión que se debate, demostrando que si esa es la acepción que les da, no los entiende.

—El delegado Zibecchi interrumpe al orador.

**PRESIDENTE.**—Ruego al ciudadano delegado que guarde silencio y no interrumpa.

**DIPUTADO DE TOMASO.**—Según él, no se debe ir a las elecciones presidenciales porque en nuestro programa mínimo reclamamos el régimen parlamentario de gobierno. Yo no sé si el ciudadano Zibecchi sabe bien en qué consiste el régimen parlamentario de gobierno... Porque el régimen parlamentario de gobierno no significa la supresión del presidente de la república, como parece creerlo él. El régimen parlamentario de gobierno significa que los ministerios y hasta el mismo presidente deben ser elegidos por el congreso, por los representantes de la voluntad popular, a fin de que no ocurra lo que sucede ahora entre nosotros, en que los ministros-secretarios del presidente de la república, elegido en una elección indirecta, son hombres nombrados por él directamente, y tienen, en cierta

Citaba  
de los so  
que se h  
Tambien  
actitud

manera, carácter de empleados y, a pesar de la oposición que reciban en las cámaras o de una gestión desacertada que repugne a la mayoría de los representantes del pueblo, continúen tranquilamente ejerciendo sus funciones.

De manera que podemos perfectamente reclamar, porque así conviene al progreso político del país y a la democracia, el régimen parlamentario de gobierno e ir actualmente a las elecciones presidenciales, porque una cosa no tiene nada que ver con la otra.

Ha hablado también el ciudadano Zibecchi de apego a la ley. Ha dicho que nosotros tenemos mucho apego a la ley, y uno de los casos prácticos que trajo a colación es la actitud del senador del Valle Iberlucea, quien no ha pedido la supresión del senado. Deseo recordar al ciudadano Zibecchi—que aconsejaba al ciudadano del Valle que votara aun en contra de la constitución—que él ha tenido alguna vez un gran apego a esa misma ley, en circunstancia en que se podía no respetarla porque la prescripción invocada no era de gran importancia. Si mal no recuerdo, el ciudadano Zibecchi fué uno de los que armaron más escándalo, porque la mayoría de mis compañeros creyó que yo podía ser candidato a diputado aunque me faltaran cincuenta y cinco días para cumplir los veinticinco años de que habla la constitución.

—Voces de la barra y de algunos delegados interrumpen al orador, que continúa su exposición después de haber sido restablecido el orden por el presidente.

Citaba también el delegado Zibecchi la conducta de los socialistas de Holanda, Bélgica y otros países, que se habían opuesto a la colaboración ministerial. También me pregunto: ¿qué tiene que hacer la actitud de los socialistas que combatían la colabo-

ración ministerial con nuestra concurrencia a las próximas elecciones presidenciales, con candidatos propios y con plataforma electoral propia? Son cuestiones completamente distintas, porque en un caso se trataba de ir con uno o dos ministros a formar parte de un gobierno que no era socialista, que era monárquico a veces, lo que significaba, en cierta manera, una transacción, una concesión, y en este caso no se trata de conceder nada, sino de ir con nuestros candidatos y con toda la integridad de nuestra doctrina a defender nuestras ideas, y, más que todo, a aprovechar la ocasión para hacer una propaganda nacional de ellas.

Ha dicho además, con grandes gritos, que nuestro Partido es un partido de oposición y un partido de crítica. Precisamente, ciudadanos, vamos a tener en la campaña presidencial nacional una excelente oportunidad para hacer la crítica de todos los procedimientos del gobierno de nuestro país, de todo nuestro régimen social, económico y político y para poner bien en evidencia cuáles son nuestros puntos de vista y cuáles son las grandes reformas renovadoras y revolucionarias de todo orden que nosotros deseamos como bases de la felicidad y el progreso de la república.

Y en fin, refiriéndose a una última cuestión, a la situación en que podemos encontrarnos nosotros, los diputados, en la cámara, en el caso de que la elección presidencial no tuviese solución en el colegio electoral, y fuese, como lo establece la constitución en su artículos 82 y siguientes, al congreso. Nos aconsejaba no votar. Yo creo que no podemos adoptar semejante actitud. Si el problema presidencial no encuentra su solución en el colegio electoral y va al congreso, nosotros no podemos dejar de votar, porque la asamblea parlamentaria tiene que resolver ese problema, porque no es posible dejar al país sin gobierno y porque nosotros debemos



tener una opinión en esa circunstancia tan trascendental y tan difícil. Y debemos tenerla bien clara, la mejor que sea posible en ese momento, de acuerdo con nuestras ideas y con los intereses del país. Lo contrario, sería una actitud de indecisión, de debilidad, de cobardía, que no es explicable en los parlamentarios socialistas, que tenemos opiniones tan decididas y tan valientes en todas las cuestiones que se presentan a nuestra deliberación.

Por último, el ciudadano Zibecchi nos hablaba de que la concurrencia a las elecciones presidenciales era contraria a nuestra finalidad. Y a este respecto yo pregunto: ¿qué finalidad más grande que la de propagar nuestras propias ideas? ¿Qué finalidad más grande que la de ir por todos los rincones de la república, si es posible, abogando en favor de esas grandes reformas inspiradas en el ideal socialista, que constituyen la plataforma electoral que el Comité Ejecutivo presenta a la consideración de este Congreso? ¿Puede haber una finalidad más hermosa que llevar nuestras ideas por todo el país y preparar así la gran cosecha futura?

Debemos, pues, ir a las elecciones presidenciales por varias razones.

Primero, porque tendremos la oportunidad de hacer por primera vez—por el carácter mismo de la elección, con candidatos únicos y con una sola plataforma electoral para toda la república—una gran campaña nacional. Bien es cierto que la propaganda puede hacerse en cualquier momento—y con esto dejo contestado un argumento fácil;—pero no se puede negar que una campaña electoral constituye un momento psicológico especial para ello. Hay una intensa agitación de los espíritus, hay una gran preocupación y expectativa públicas, y esa atmósfera moral facilita la difusión de las ideas. Por consiguiente, nosotros podemos y debemos aprovechar la oportunidad de la campaña pre-

sidencial para difundir desde el norte al sur del territorio argentino nuestras grandes reformas, nuestras grandes verdades.

En segundo término, debemos ir a la campaña presidencial por un deber, diré así, de lealtad para con nuestros electores. ¡Cómo a los electores a quienes nosotros hemos educado, a quienes hemos apartado con nuestra propaganda intensa y constante de la mala senda y evitado se enrolasen en los partidos de la política criolla; cómo a esos electores, que nos han respondido de una manera tan leal, que no se han dejado seducir por la propaganda venenosa de los otros partidos y de la prensa rica, que no se han dejado sugestionar ni siquiera por el antiextranjerismo y que han votado nuestra lista de candidatos, compuesta de hombres modestos que no tenían ni un nombre patricio, ni fortuna, ni gran figuración anterior, demostrando con eso cuánto era su respeto por lo que el Partido proponía o aconsejaba; cómo a esos electores, a quienes la ley electoral les obliga a votar, vamos ahora, en ocasión de la campaña presidencial, a decirles: ¡Señores electores, esta vez no les aconsejamos nada! (*¡Muy bien!—Grandes aplausos*).

No; no podemos dejar de darles en esta ocasión como en todas en las que sean llamados a dar su voto sobre las cuestiones políticas de la república, una opinión clara y concreta. Y como no podemos decirles, porque eso sería inconcebible: voten por el candidato radical, o voten por el candidato demócrata progresista, o hagan lo que quieran, debemos decirles: voten por nuestros candidatos, porque nuestros candidatos, en caso de llegar al gobierno, sostendrán sus ideas, en la acción diaria, y aunque no lleguen, han de recorrer el país difundiendo sus ideas, y esas ideas han de influir poderosamente en la futura vida política argentina. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos*).

Sería curioso que les dijéramos a esos electores: Para diputados voten esta lista, que es la nuestra; pero para presidente, que se elige el mismo día, voten por cualquiera o voten en blanco. ¡Qué actitud curiosa sería la del Partido Socialista! ¡Para eludir una cuestión difícil adoptaría una actitud cobarde e inexplicable!

No nos asustemos de las dificultades. No puede haber dificultades para un partido democrático como el nuestro, que no hace nada en conciliábulos, que todo lo resuelve después de una libre discusión, como ha podido verse en este Congreso, y que se planta frente a los hechos, para mirarlos de una manera franca y para encontrarles una solución igualmente franca.

La campaña presidencial no la inventamos nosotros. Está allí; aparece a pesar nuestro, y no es posible que cerremos los ojos para no verla. Y siendo así, debemos adoptar una actitud, no para nosotros, sino para los electores que se inspiran en nuestros principios y que esperan nuestra palabra, porque, educados por nosotros, tienen respeto por nuestros consejos y nuestras ideas.

Y, en tercer lugar, debemos ir a la elección presidencial con una orientación definida, porque en el caso, no imposible, de que la elección no encontrara su solución práctica en el colegio electoral y fuera al congreso, a los diputados socialistas, que de todas maneras sabríamos adoptar una actitud decidida, nos gustaría actuar, porque con ello estaríamos más tranquilos y más fuertes, procediendo no solamente de acuerdo con nuestras convicciones, sino también de acuerdo con la voluntad y el pensamiento del Partido. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Por todas estas razones, claras y fáciles, yo creo que el Partido debe ir a las elecciones presidenciales, con candidatos propios, para evitar intrigas, confusiones y “trabajos”; y con plataforma elec-

toral propia, sin preocuparnos de cuáles serán las consecuencias inmediatas.

Por lo pronto, la consecuencia inmediata, de gran trascendencia histórica, es la nueva oportunidad de propagar nuestras ideas por todo el país, de ilustrar a los ciudadanos, de dejar en muchos espíritus, dormidos todavía, una semilla, el germen de una idea. Y todo eso no será trabajo perdido para la finalidad socialista, ciudadano Zibecchi; todo eso dará a su tiempo sus frutos, como lo hemos comprobado ya en la capital, en la que el estado actual del Partido, tan robusto y tan triunfal, no ha resultado de improviso, sino que es el resultado de los largos veinte años anteriores, en los que se han hecho muchas cosas que en el momento en que se hacían parecían estériles e infructuosas.

Hay que ir, pues, a las elecciones presidenciales, porque el Partido no puede dejar de tener en esta ocasión, como en todas, su actitud y su opinión. Y no temamos confusiones, intrigas ni descarrilamientos; somos siempre "nosotros", y lo seremos mientras actuemos sin miedo. Lo que puede ser un peligro es precisamente actuar con indecisión, con temores, con debilidad; pero cuando se va a la acción de una manera franca y consciente, sabiendo lo que se quiere y sabiendo lo que se puede alcanzar y lo que no es posible alcanzar, no hay peligro de nada. El Partido no puede sino sacar ventajas al difundir sus ideas y presentarse al país como la expresión política de la clase trabajadora, en un gesto de bella audacia, demostrando que ya tiene plena madurez de pensamiento y de conciencia para encontrar la solución de los grandes problemas de la república. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Besasso.

DELEGADO BESASSO.—Compañeros delegados: Es

inexplicable la actitud abstencionista manifestada en este Congreso por algunos de los delegados que a él concurren. El espíritu antiabstencionista de nuestro Partido, compañeros, hace indispensable, hace inevitable que en el momento actual vayamos a las elecciones de presidente de la república.

La potencia política que ha adquirido el Partido Socialista nos obliga a pensar que llegará el momento en que nuestro Partido, con sus electores, pueda contribuir eficazmente a la designación de un presidente.

Debemos tener en cuenta que al ir a este acto no vamos con la ingenua creencia de que conseguiremos el triunfo que lleve a nuestro candidato al sillón presidencial. Pero debemos tener muy en cuenta el gran valor que para el Partido tiene el acto de propaganda que realiza concurrendo a esta elección. Es bueno también que se tenga presente que ya en una ocasión el Partido Socialista ha concurrido a un acto electoral parecido al que actualmente nos ocupa; me refiero a cuando el Partido Socialista, en su Congreso de la Federación provincial realizado en Lomas de Zamora, resolvió concurrir a las elecciones de gobernador y vice de la provincia.

Todos saben perfectamente en qué condiciones de fuerza se encontraba el Partido en aquella ocasión. Cuando se resolvió ir a las elecciones de gobernador y vicegobernador de la provincia de Buenos Aires se tuvo en cuenta el gran acto de propaganda que se iba a realizar en pro de la causa del Partido, en pro de la causa de los hombres de trabajo. Y no fracasó el propósito que se tuvo en vista al tomar esa resolución.

Después de realizada esa campaña electoral en la provincia de Buenos Aires, campaña electoral intensa, en la que se puso de manifiesto por todos los rincones de la provincia la capacidad del Partido, y en la que se dieron a conocer sus miras políticas y su programa, consiguió el Partido un núcleo enor-

me de simpatías, que más tarde se tradujeron en una fuerza poderosa en la provincia, consecuencias que pueden constatar hoy todos los afiliados en el hecho de ver en la legislatura provincial media docena de camaradas que se sientan en esas bancas, tratando de hacer obra útil, obra práctica para el Partido y para la clase trabajadora.

De manera que, compañeros, no podemos, teniendo en cuenta esas consideraciones, abstenernos de concurrir a las próximas elecciones de presidente de la república. Sobre todo, compañeros, porque nosotros los socialistas debemos ser consecuentes en nuestros actos; y además, porque el espíritu mismo socialista es contrario a la abstención. No concurrir en el momento actual a la elección presidencial, constituiría verdaderamente una inconsecuencia.

Por lo tanto, pido a los compañeros delegados tomen en cuenta, para formar su opinión, la resolución adoptada por el Centro de Talleres, que yo represento, y que es la siguiente: Facultar a este Congreso para que designe los candidatos para la presidencia y vice de la república.

Además, el centro que represento, resolvió: Facultar al Comité Ejecutivo del Partido para que designe los candidatos a electores de presidente y vice en la capital federal, en las provincias y donde no haya federaciones constituídas, y en las localidades en que estén constituídas, autorizar a las mismas a que designen los candidatos a electores que han de constituir la lista.

Por último, resolvió, también, que el Comité Ejecutivo, en el supuesto de que los partidos en lucha no pudieran alcanzar a obtener el número de electores necesarios para el triunfo del candidato propio, convoque inmediatamente a un congreso extraordinario, para que determine la actitud que han de asumir los electores socialistas frente al problema de la designación del futuro presidente de la república.

Esas son las resoluciones, compañeros, tomadas

por el Centro de Talleres, a las que creo han adherido, con algunas modificaciones, otros centros.

Voy a terminar manifestando el deseo de que todos los compañeros delegados que concurrimos a este Congreso nos declaremos en favor de la continuación de la norma de conducta del Partido, que hasta ahora ha sido contraria a la abstención en materia electoral, porque ella no es educadora del pueblo y desvirtúa prácticas que nos son tradicionales. (*Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Molina.

DELEGADO SEREBRINSKY.—Pido la palabra, para formular la moción previa de que se cierre el debate.

VARIOS DELEGADOS.—¡ No ! ¡ No !

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

DELEGADO SEREBRINSKY.—Es que son las 11, compañeros, y creo que ya todos tenemos formada nuestra opinión.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción que se acaba de formular para se cierre el debate.

—Se vota, y resulta negativa.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Molina.

DELEGADO MOLINA.—Compañeros: hago uso de la palabra para presentar la resolución que ha tomado el Centro de Rosario, Talleres, que represento. Es la siguiente: “El segundo Congreso extraordinario del Partido Socialista, considerando que la elección presidencial ha de originar muchos gastos y preocupar la atención del Partido durante varias semanas, sin que por ello se consiga ningún triunfo material, puesto que todavía está muy lejos éste, y teniendo





internacionales. Yo también voy a citar una resolución tomada en el Congreso Internacional de Amsterdam, que es contraria a las de que ha dado lectura el compañero Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Si me permite el compañero delegado...

No es con el propósito de molestarlo, pues su exposición significa un esfuerzo realmente interesante.

Quiero hacerle presente que las resoluciones que yo he citado no se refieren en manera alguna a la participación del Partido con candidatos propios, porque en este caso es la misma clase trabajadora la que actúa en defensa de sus intereses y sin colaborar con la clase capitalista, como es el caso a que se refieren las resoluciones que acaba de citar.

DELEGADO MOLINA.—Voy a referirme al Congreso de Amsterdam.

Con respecto a las diferencias de táctica que existían en el Partido Socialista de Francia—que estaba encabezado por Jules Guesde y que ahora está participando en el poder, participación que Jean Jaurés aprobaba,—el delegado por Suiza a ese Congreso, compañero Dohol, según creo, demostró en forma evidente los perjuicios que ocasiona la participación del Partido, por medio de ministros socialistas, en los gobiernos burgueses. Y téngase en cuenta, como bien lo ha dicho el compañero Dickmann, que en Suiza los ministros son elegidos popularmente por sufragio universal.

Es conocida la experiencia desagradable que nos suministró la participación en el gobierno francés de Millerand; y son bien conocidos los malos efectos que resultan—como perfectamente lo ha expresado nuestro compañero del Valle Iberlucea en el senado—saltando de la barricada al poder. Por último, a este respecto se ha querido también demostrar, lo que creo se ha conseguido, que existe una cierta contradicción entre la participación del Par-

tido Socialista en un ministerio burgués y lo que se propone el mismo Partido.

Por mi parte he de decir, compañeros delegados, que creo que el participar en la elección presidencial equivale a participar del régimen burgués, a hacerse cómplice del régimen capitalista.

Nosotros, los socialistas, no debemos darle al voto sino su verdadero valor, aunque muchos de nuestros compañeros no piensan así. Y debemos dar a los votos su verdadero valor, porque en la capital federal, por ejemplo, donde hemos obtenido 42.000 votos, la organización económica de los trabajadores no está en relación con ese número. Por consiguiente, si nos entusiasmos extraordinariamente por ese número de sufragios obtenidos, iremos a la bancarrota.

Se ha citado al Partido Socialista de Norte América en favor de la opinión de que el Partido debe ir a las elecciones presidenciales. Pero en Norte América el Partido Socialista está dividido en dos fracciones, y el Partido Socialista obrero, según creo, no es muy partidario de esa participación.

Yo creo que nos conviene más obtener un triunfo moral,—y digo moral en el sentido de que nos conviene mucho más obtener un número mayor de afiliados aunque obtuviésemos menos sufragios—por la siguiente razón: porque estoy convencido—y ésta es también la opinión del centro que represento, en donde se ha discutido ampliamente este asunto,—de que si en la capital federal o en cualquier otro punto de la república surgiera otro Partido organizado como el nuestro (no podemos denominar organizados a los otros partidos que existen hoy en la república), que presentara al pueblo una plataforma electoral más o menos igual a la que presenta nuestro Partido—lo que es posible porque esta plataforma bien puede ser sostenida por un partido cualquiera, que, podríamos decir, fuese casi conservador,—veríamos que disminuiría bastante el

número de votos para el Partido Socialista. Pero sabiendo nosotros que no existe tal partido (que podríamos denominar radical; es su verdadero nombre), debemos tratar de substituirlo.

Y yo me pregunto, ciudadanos: ¿Somos un Partido Socialista o somos un partido radical avanzado? Yo, por mi parte, creo que el Partido Socialista siempre debe ser realmente un Partido Socialista, y no debemos, por el motivo de no existir un partido radical en el país, llenar ese vacío en una forma completa; y no debemos por lo tanto, substituirlo en el sentido de que vayamos a participar en las elecciones presidenciales. Si tal hiciéramos, nos correspondería el calificativo de "hermafroditas", como muy bien ha manifestado uno de nuestros compañeros en el día de ayer.

Se ha dicho, además, que debemos aprovechar de la agitación electoral que importa la elección presidencial, para propagar nuestras ideas

El centro que represento, precisamente ha tenido en cuenta, en esta cuestión, la propaganda de nuestros ideales; pero cree que ello puede hacerse en otra forma: invirtiendo el dinero que se destine para propaganda en la campaña presidencial, en la propaganda, sí, de nuestro Partido, pero sin tomar parte en la contienda electoral presidencial.

Si procedemos en otra forma, no obtendremos ningún beneficio práctico, cuando esto es lo que principalmente debemos tener en cuenta.

Nuestro triunfo no debe traducirse únicamente en el mayor número de sufragios. Es más conveniente que nos quedemos con el mismo índice de electores y que aumentemos el número de afiliados —pues esto es lo más conveniente para la clase trabajadora,—y no que suceda lo contrario.

Voy ahora a dar lectura de la resolución aprobada en el Congreso de Amsterdam...

**PRESIDENTE.**— Advierto al compañero delegado

que podría dejar de dar lectura a esa resolución, porque ella es conocida de todos los delegados.

**DELEGADO MOLINA.**—Puede ser que algunos compañeros no tengan conocimiento de ella.

Esa resolución dice así: “El Congreso condena además toda tentativa que se haga para disfrazar los antagonismos de clase, siempre que tengan por objeto facilitar una aproximación con los partidos burgueses. El Congreso espera que los grupos parlamentarios se servirán de su poder, acrecentado tanto por el número de sus miembros como por el aumento considerable de la masa de los electores que lo siguen, para perseverar en su propaganda con el objeto final del socialismo y conforme con nuestro programa para defender del modo más resuelto los intereses de la clase obrera, la sanción y la consolidación de las libertades políticas; para reivindicar la igualdad de los derechos de todos; para continuar con más energía que nunca contra el militarismo, contra la política colonial militarista, contra toda especie de injusticia, de sumisión y de explotación, y finalmente dedicarse con decisión a perfeccionar la legislación social y hacer posible que la clase obrera cumpla su misión política y civilizadora.”

Por último, compañeros, he de manifestar que creo inoportuno y contraproducente concurrir a estas elecciones porque tengo la convicción de que si los socialistas conquistan los poderes públicos, éstos conquistarán a aquéllos.

He terminado.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el diputado Morey, de Mendoza.

**DELEGADO MOREY.**—Ciudadanos delegados: Aunque en gran parte me han ahorrado el trabajo varios de los delegados que me han precedido en el uso de la palabra, quiero aportar también algunas de las razones que tengo para votar en favor

tido Socialista en un ministerio burgués y lo que se propone el mismo Partido.

Por mi parte he de decir, compañeros delegados, que creo que el participar en la elección presidencial equivale a participar del régimen burgués, a hacerse cómplice del régimen capitalista.

Nosotros, los socialistas, no debemos darle al voto sino su verdadero valor, aunque muchos de nuestros compañeros no piensan así. Y debemos dar a los votos su verdadero valor, porque en la capital federal, por ejemplo, donde hemos obtenido 42.000 votos, la organización económica de los trabajadores no está en relación con ese número. Por consiguiente, si nos entusiasmos extraordinariamente por ese número de sufragios obtenidos, iremos a la bancarrota.

Se ha citado al Partido Socialista de Norte América en favor de la opinión de que el Partido debe ir a las elecciones presidenciales. Pero en Norte América el Partido Socialista está dividido en dos fracciones, y el Partido Socialista obrero, según creo, no es muy partidario de esta participación.

Yo creo que nos conviene más obtener un triunfo moral,—y digo moral en el sentido de que nos conviene mucho más obtener un número mayor de afiliados aunque obtuviésemos menos sufragios—por la siguiente razón: porque estoy convencido—y ésta es también la opinión del centro que represento, en donde se ha discutido ampliamente este asunto,—de que si en la capital federal o en cualquier otro punto de la república surgiera otro Partido organizado como el nuestro (no podemos denominar organizados a los otros partidos que existen hoy en la república), que presentara al pueblo una plataforma electoral más o menos igual a la que presenta nuestro Partido—lo que es posible porque esta plataforma bien puede ser sostenida por un partido cualquiera, que, podríamos decir, fuese casi conservador,—veríamos que disminuiría bastante el

consecuencia, nos correspondería, en ese caso, juntamente con la presidencia de la república, la mayoría de la cámara. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos*).

No hay, pues, el peligro de que carezcamos de un parlamento para poder hacer gobierno; y, por otra parte, si lo que se teme es que el poder ejecutivo socialista fracase, como se dice que han fracasado otros gobiernos u otras tendencias socialistas dentro de otros gobiernos, en ese caso, ciudadanos delegados, no hemos de dejarnos influenciar por el escepticismo; si el escepticismo ha de substituir al optimismo que debe animar nuestra obra, ¿para qué militamos en el Partido Socialista? Si desconfiamos de nosotros mismos, si creemos que no somos capaces de realizar en el gobierno todo el bien que prometemos y que nos prometemos a nosotros mismos, ¿por qué no nos quedamos en nuestras casas en vez de venir a discutir sobre asuntos completamente discutidos? (*¡Muy bien!—Aplausos*)

Saliendo, compañeros, de las suposiciones para entrar en la realidad práctica y ver qué es lo que podemos esperar de la próxima campaña presidencial, yo creo también, como otros compañeros, que en primer lugar esta campaña presidencial, que ha de definir también de una manera precisa las diversas tendencias que dividen a la política argentina, nos servirá para hacer un balance exacto de nuestras fuerzas en toda la república; y, en segundo lugar, nos servirá para realizar una intensa agitación electoral que lleve hasta el más apartado rincón de la república nuestra manera de ver y nuestro modo de pensar. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Hasta hoy nuestras plataformas electorales han sido de carácter meramente legislativo. Hemos dicho cuál será la obra constructiva que desde el parlamento nacional y desde las legislaturas queremos realizar; estamos ahora en el deber de decir cuál es nuestro programa ejecutivo, esto es: estamos en

haber d  
razamos,  
tra ob  
tra q  
co.  
Estas so  
en non  
edica. t  
rido a  
Muy bien  
PRESIDEN  
ca.  
DELEGAD  
rabo que  
yo y en e  
tas estoy  
aba de  
te han e  
Por raa  
tar esta  
do resue  
ales, con  
jo de tra  
lidad de  
Como e  
que se esti  
tido a las  
propios,—  
PRESIDE  
suez.  
DELEGA  
Partido I  
debate, q  
grande pa  
eder así,  
guir la tr  
no perdi  
de difunc

el deber de decir cuál será la manera en que ejecutaremos, aplicaremos y llevaremos a la práctica nuestra obra como poder ejecutivo, la obra constructiva que queremos hacer desde el poder legislativo.

Estas son, brevemente expuestas, las razones que yo, en nombre del centro de la sección Este de Mendoza, traigo para votar por la concurrencia del Partido a la elección presidencial. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado García.

DELEGADO GARCÍA.—Compañeros: Después de lo mucho que se ha hablado aquí sobre el asunto, en pro y en contra, ya no me queda mucho que decir, pues estoy completamente de acuerdo con lo que acaba de expresar el compañero Morey y con lo que han expresado otros compañeros al respecto.

Por mandato de mi centro voy a presentar y votar esta moción: “El segundo Congreso del Partido resuelve concurrir a las elecciones presidenciales, con candidatos propios, y admitir el principio de transacción una vez descontada la probabilidad de éxito del Partido”.

Como el segundo punto no está en debate—lo que se está discutiendo es la concurrencia del Partido a las elecciones presidenciales con candidatos propios,—nada más voy a decir por el momento.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el compañero Rosaenz.

DELEGADO ROSAENZ.—El Comité Ejecutivo del Partido ha estudiado serenamente la cuestión en debate, que yo creo tiene una importancia muy grande para la suerte política del Partido. Al proceder así, el Comité Ejecutivo no hace más que seguir la tradición del Partido desde su fundación, de no perder oportunidad para propagar sus ideas y de difundirlas, en este caso en que se trata de una

elección nacional, por todos los rincones de la república.

Pero la situación especial en que se encuentra colocado el Partido Socialista argentino, no tiene ninguna relación con la de los demás partidos políticos de las demás naciones. He oído con mucha atención los argumentos que el diputado Adolfo Dickmann ha hecho valer acerca de las resoluciones tomadas por los partidos socialistas de otros países; pero es que la situación del Partido Socialista de nuestro país es una situación propia y especial, porque nos encontramos con una desorganización completa de la clase trabajadora; y es así que nosotros constituimos la única organización seria que pueda representar a esa clase trabajadora.

En estas condiciones, la acción del Partido Socialista tiene que desarrollarse con mucha inteligencia y con mucha habilidad.

Yo creo que el Comité Ejecutivo del Partido ha previsto todo lo que puede resultar en este asunto; y una vez que ha hecho esa afirmación de que el Partido Socialista irá con candidatos propios, no debemos temer de que se nos impute el ir en concubinato de ningún género con ninguna de las fracciones que se llaman partidos políticos en el lenguaje de la política criolla.

El Partido Socialista tiene una condición especial: que debiendo ser su base la capacidad, la mentalidad y la organización económica de la clase trabajadora del país, y estando a la misma altura de capacidad e inteligencia que la burguesía argentina, le corresponde prestar una gran atención a la propaganda electoral para la presidencia de la república y llevar la acción y la voz de los oradores socialistas por todos los ámbitos del país, a todos los obreros de la república, para decirles que es necesario que se agrupen en sociedades de resistencia porque esa debe ser la base bajo la cual se producirá la verdadera evolución económica y



política del pueblo y se consolidará la acción eficiente, inteligente y fecunda del Partido Socialista argentino.

Atravesamos, compañeros delegados, por un momento de gravísimo peligro; aunque las afirmaciones del Congreso sean espontáneas en un sentido contrario al que he expuesto, no se puede dejar de afirmar que la aspiración de todos está en la consolidación del Partido Socialista argentino.

Pero debemos considerar las condiciones económicas del país, donde los elementos conservadores, afectados por una completa desorganización, no tienen método, ni fe, ni ideas que respondan a los intereses colectivos mismos de las agrupaciones que representan, que no son sino organizaciones de los intereses conservadores del país.

Por otra parte, habíamos visto con satisfacción— por lo menos yo—la aparición en el escenario de la política argentina de una agrupación titulada partido radical. Gran satisfacción me causó a mí, y creo también a todos los socialistas, el surgimiento de un Partido que sirviera de vehículo y de método de orientación en la política argentina, viniendo a determinar dos fases, que son las siguientes: de un lado los intereses políticos de la clase media, y del otro el Partido Socialista, que debía responder, porque ese es su fundamento y su finalidad, a los intereses económicos de la clase trabajadora.

Desgraciadamente, el fracaso completo del partido radical, nos dejó en el escenario político en una situación muy delicada, determinando la necesidad de que los socialistas argentinos marchemos con pies de plomo, para que no ocurran desviaciones que puedan ser de malos resultados para los intereses económicos de la clase trabajadora.

Es por esto que, aceptando en un todo el método preparado por el Comité Ejecutivo para la próxima elección presidencial, me resta tan sólo recomendar al Congreso sancione que al mismo tiempo que los

oradores del Partido hagan la propaganda electoral en todos los ámbitos del país, trabajen y trabajemos todos para que en la República Argentina podamos implantar una organización económica y seria a base de sociedades de resistencia, porque esa será la única manera de evitar obstáculos en el futuro. (*Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Enrique Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUEQ.—Compañeros

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Compañeros delegados: realmente encanta ver cómo un asunto tan espinoso, tan lleno de suspicacias, como es la lucha presidencial, se discute con tanta altura y tranquilidad. Esto nos está demostrando que mientras discutimos los asuntos de casa, nos apasionamos, pero frente a nuestros enemigos, hay unidad de pensamiento y de acción (*¡Muy bien!*)

Creo que después de lo que se ha dicho, no hay que agregar muchos argumentos; pero mi pretensión es muy modesta en este caso. Acabo de manifestar a mi compañero el doctor Justo que tal vez pretenda aclarar alguna idea en alguna mente, y si consigo esto, me doy ampliamente por satisfecho.

Entiendo que la confusión de ideas del delegado Zibecchi proviene de confusión de términos, y me permitirá el ciudadano Zibecchi, así, en amable conversación, que expresemos nuestro pensamiento y nuestros sentimientos.

El delegado Zibecchi hablaba de participación en la presidencia; y debió decir participación en la lucha electoral por la presidencia, que son dos cosas completamente distintas. Participación en la presidencia es tener un *pedacito* de la presidencia, lo que yo no concibo; y participación en la lucha electoral por la presidencia, es ir con candidatos propios, frente a todos nuestros adversarios, como partido de clase, con una plataforma clara y visible, sin pretender tener ninguna participación en

la presidencia, porque no vamos a conquistar ni un pedacito. (*¡Muy bien!*)

Esa confusión de términos conduce, evidentemente, a una confusión de ideas.

Hay otra confusión también, que han hecho los delegados Zibecchi, Bianchi y Molina. Es esta: entre la participación en el poder constituido en Europa y entre ir con candidatos propios como Partido separado a la lucha presidencial.

Respecto de esta confusión, también pretenderé aclarar alguna idea. ¡Creo, compañeros, que este es un mal momento para hablar de precedentes europeos; un mal momento! (*Risas*). Todo lo que se ha resuelto en los diferentes congresos de Amsterdam, etcétera, ha fracasado miserablemente en la práctica, y ha fracasado por una serie de pequeñas transacciones, de pequeñas cobardías e indecisiones, y nosotros tenemos la pretensión muy grande, ya no modesta, de enseñar algún día a los hombres de Europa cómo en América se piensa... (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

—Prolongados aplausos impiden oír las últimas palabra del orador.

Cada país, cada región, tiene sus problemas, y si nosotros contribuimos a la solución inteligente de nuestros propios problemas, contribuiremos a iluminar la mente de los habitantes de todas las comarcas de la tierra. (*¡Muy bien!*)

Yo me pregunto: ¿qué más desean nuestros adversarios que nuestra abstención en la campaña electoral presidencial? Yo creo que a los radicales o a los seudorradicales, o mejor dicho a la facción radical, le es admirablemente conveniente que nos abstengamos en la campaña electoral, porque como todos los ciudadanos están obligados a votar, las simpatías se dividirán, y se prestará a toda clase de suposiciones y de hipótesis inconducentes nues-

tra abstención. Haremos el juego doble a nuestro enemigo: primero, llegaremos, después de 20 años de actuación, a admitir el detestable ejemplo de la abstención; y segundo, que no podemos aconsejar a nuestros afiliados o electores se abstengan de votar, porque la ley les obliga a ello, y entonces al votar en blanco vendrán a favorecer a radicales o a conservadores. Esta es la faz más detestable y más antipática de la abstención.

De manera que, no tratándose de una cuestión teórica, sino de una cuestión práctica; no tratándose de una cuestión de principios, sino de una cuestión de táctica, lo mejor que puede hacer el Partido, lo más claro, lo más sensato y lo más conducente, es presentarse con candidatos propios; y nótese bien que el que habla no puede serlo porque no es católico apostólico romano. (*Risas*). Lo mejor que puede hacer el Partido es ir a la campaña electoral con candidatos propios, con plataforma electoral, y se cumplirá así el deseo del delegado que ha hecho uso de la palabra hace un momento, de que se haga propaganda en todo el país. ¡Qué mejor oportunidad que ésa para que nuestros oradores hagan conocer en todos los ámbitos del país los principios socialistas! ¡Y qué mejor oportunidad que esa para que nos reunamos todos!

Se ha dicho que todos los días y en cualquier oportunidad se puede hacer propaganda; pero el diputado de Tomaso nos ha explicado muy bien que es una campaña electoral. Recordarán los compañeros delegados la noche inolvidable del 23 de marzo de 1914, en que desfilaron por las calles de la capital ochenta mil ciudadanos con motivo de la manifestación organizada por el Partido Socialista. Y yo me pregunto: ¿cuándo podremos reunir una masa de tal magnitud fuera de esos momentos de gran agitación electoral? Esos momentos debemos aprovecharlos para expresar al pueblo todo nuestro pensamiento, todos nuestros sentimientos, y no

hemos de aconsejar la abstención a los ciudadanos. porque entonces, en lugar de ir a escucharnos, se quedarán en sus casas.

En este sentido, yo creo que el Congreso ya ha discutido ampliamente la cuestión con gran altura e inteligencia. Aun la nota opositora me parece muy buena—porque siempre es mala la unanimidad,— y la comprendo, me la explico y hasta la apruebo.

El Congreso va a mostrar a nuestros adversarios una alta conciencia política colectiva al decidir que no debemos abstenernos ni entrar en ninguna clase de transacciones y al resolver lisa y llanamente la concurrencia del Partido con sus candidatos y plataforma propios a la elección presidencial, lo cual nos servirá, por otra parte, como ha dicho el compañero Morey, para saber cuántos somos en todo el territorio de la república. (*Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el compañero Grosso, del Comité Ejecutivo.

CIUDADANO GROSSO.—Compañeros delegados: Intervengo en este debate en una situación distinta a la de algunos otros compañeros. Quiero quizás interpretar parte del pensamiento de lo que se llama la izquierda del Partido, al opinar en este problema de la participación del Partido en la elección presidencial.

Entiendo que la interpretación inteligente de los principios del socialismo es su aplicación práctica, adecuada según el medio, situación o circunstancias en que actúe un Partido Socialista, y es por eso que el problema presidencial tiene para mí una doble faz: doctrinaria o principista de un lado, y práctica y circunstancial de otro. Y entiendo que la parte doctrinaria y principista que se refiere a este problema nuestro, es particularmente nuestra. No deben relacionarse con los principios o actitudes de los Partidos Socialistas europeos, cuyos antecedentes en estos momentos no me son muy simpá-

ticos; sólo debemos relacionar con esos principios nuestros principios generales de doctrina.

Debemos aceptar, compañeros, de acuerdo con toda la exposición teórica, de acuerdo con los antecedentes de la primera Internacional, la conquista de los poderes públicos como medio de realizar la transformación de un régimen social que hemos combatido siempre, y esa conquista, como lo hemos dicho, como lo hemos sostenido en todas partes, debe ser una combinación de la acción económica, de un lado, y de la acción política, particularmente, de otro. Además, la lucha económica—la lucha obrera como amplía Kautsky—es esencialmente una lucha política, y, en consecuencia, una acción política del Partido Socialista.

Vayamos pues, a la conquista de los poderes públicos. Es cierto que esa conquista ha de ser lenta y progresiva, de continuados esfuerzos y sacrificios, pero es necesario llegar a ella. Y si aceptamos, para alcanzar esa conquista, sin discusión de ninguna especie, sin indecisiones ni titubeos, la participación del Partido en las elecciones nacionales y municipales, y, cuando se nos plantea la participación en la elección presidencial, argüimos que la presidencia no debe entrar dentro de esa conquista de los poderes públicos, damos una gran importancia a una forma de gobierno, importancia que no debe tener para nosotros razón de ser.

Damos trascendental importancia al poder ejecutivo. El es, sin embargo, para mí, una forma del organismo, del constitucionalismo burgués, que coloco en la misma situación, en el mismo plano, que a las comunas, legislaturas o parlamento nacional. Y conceptuándolos igual, creo que debemos concurrir a las elecciones presidenciales con la misma energía con que intervenimos en las comunales, provinciales o nacionales.

En realidad, me parece que la conquista de la presidencia no es factible para el Partido en este

momento histórico; pero no porque no haya posibilidad de triunfar, hemos de abstenernos, sino que debemos concurrir a la elección, aprovechando la oportunidad para realizar una decisiva acción de propaganda, de crítica, de generalización de nuestras ideas y de nuestros principios. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

Yendo a la parte práctica, entiendo que no debe relacionarse la situación de nuestro Partido en este asunto con la Internacional, con las cuestiones del Congreso de Amsterdam ni con la discusiones de Bebel y de Jaurés. Se trata en Europa de la simple participación en el gobierno, mientras aquí se trata de la dirección del gobierno con hombres y con programa propios.

Insisto en que la concurrencia significará para el Partido una doble misión a desempeñar: de propaganda y de educación. De propaganda, en el sentido de que servirá la agitación nacional para sintetizar cuatro o cinco asuntos de capital importancia relacionados con la situación particular de nuestro país. De educación, para hacer que nuestros afiliados, que nuestros electores sientan en realidad el pensamiento que informa al Partido, y cumplan, sobre todo, un gran principio de solidaridad y de disciplina; para que cada militante no vaya el día de la elección a votar, de un lado por la lista de parlamentarios, y de otro lado vaya a votar en blanco o por un candidato burgués, haciendo así transacción de sus ideales con los miserios de los partidos de la política argentina. (*¡Muy bien!—Aplausos*). No acepto, entonces, la abstención, para evitar sobre todo que nuestros electores voten de un lado por nuestros candidatos, y de otro—porque no estoy seguro que todos votarán en blanco—por cualquier aventurero de la política. Eso sería faltar a la disciplina y a la cohesión que debe existir en el Partido, y nosotros hemos de inculcar en los ciudadanos esa noción educativa

de la disciplina y del respeto a las resoluciones del Partido.

La reacción saludable verificada por el Partido en esta ocasión, servirá de enseñanza a los que quieran incorporarse a nuestro ambiente y a nuestro movimiento, y con nuestra intervención podrá hacerse una polarización de las fuerzas políticas no constituídas aún en partido, es decir de partidos o facciones en formación o de hombres que concurren a las elecciones con programas más o menos personales; habrá de hacerse esta polarización porque los hombres del pueblo habrán de ver frente a todo el maremágnun de la política de facciones cuál es aquella que responde más de cerca a sus necesidades, ya en lo que se refiere al sistema tributario, a la laicización de la instrucción del pueblo, a la cuestión del militarismo y a las leyes que coartan el pensamiento y la libertad: cuatro problemas de capital importancia, que, creo, resumen de una manera general y amplia la plataforma del Partido, plataforma que concuerda con la que sancionó el Partido Socialista italiano, que sintetizaba en ella estos cuatro puntos fundamentales.

Es por eso que nuestra concurrencia a las elecciones presidenciales tendrá esta grande influencia sobre la política argentina y sobre el propio Partido Socialista.

Entiendo que el Partido con su concurrencia a las elecciones no solamente va haciendo obra constructiva, sino que esa intervención diaria y continua en la política del país va ejerciendo una poderosa influencia sobre los partidos burgueses, tal como lo explica claramente Kaustky en su libro en la polémica con Bernstein, cuando indica que el Partido Socialista en su acción política frente a una campaña electoral no solamente tiene presente la posibilidad del triunfo, sino que mira también la influencia de su propaganda sobre los hombres, los principios y los partidos, que redactan sus progra-



mas acercándolos hacia los principios y las reivindicaciones que formula nuestro Partido.

En cuanto a las manifestaciones del compañero Zibecchi, respecto a que nuestra intervención podría contrariar algunos puntos de nuestro programa, creo que han sido perfectamente refutadas. Entiendo que esta campaña servirá, de acuerdo con nuestra propaganda electoral, para sostener y difundir nuestro proyecto de reforma de la constitución, en cuanto pedimos, dentro del mecanismo político burgués, la abolición del senado, al que consideramos un cuerpo inútil para la función de la democracia, y en cuanto pedimos la substitución del poder ejecutivo unipersonal, y con ocho ministros, por la forma que han adoptado nuestros compañeros del Uruguay, al apoyar el proyecto de poder ejecutivo colegiado, que será una nueva forma de dar participación al pueblo, por elecciones directas, en la confección de las leyes que sus representantes de las cámaras nacionales sancionan para beneficio de la clase trabajadora. Es una cuestión de forma ésta del reemplazo del ejecutivo unipersonal por el colegiado, reforma que ha apoyado calurosamente la diputación socialista del Uruguay, cuando en la anterior asamblea legislativa dió su voto por el ciudadano Batlle y Ordóñez, porque sabía que entre las aspiraciones de ese mandatario existía una que estaba de acuerdo con el programa mínimo del Partido Socialista uruguayo.

Respecto a la parte práctica, a la forma de la intervención, el compañero Dickmann ha aclarado el pensamiento del Comité Ejecutivo, con el cual estoy de acuerdo en general. Entiendo que debemos ir con candidatos propios y no con lista de electores, porque ir con lista de electores sería, en cierta manera, aceptar ese principio de la elección de segundo grado, o indirecta, que combatimos. Debemos sostener nuestro candidato propio para poder decir al pueblo cuáles son los candidatos que sostenemos;

la cuestión de los electores es secundaria: la adoptamos porque la impone la constitución; pero hemos de designar nuestros candidatos, en primer lugar porque con ello damos más vigor al pensamiento de la elección directa, que mantiene el Partido Socialista, y, en segundo lugar, porque es más práctico, porque es más claro para los trabajadores, que muchas veces no entienden esto de los electores, pero entienden, sí, cuál es el candidato del Partido Socialista, proclamado en forma clara, sencilla y neta.

En cuanto a la forma de la elección de candidatos, creo conveniente la del voto general, en el que se elegiría presidente y vice; y en cuanto a la designación de los electores, creo que es la forma más viable la de que la responsabilidad sea compartida por los centros y Comité Ejecutivo, no porque yo, como miembro del Comité Ejecutivo, pretenda rehuir ninguna responsabilidad, sino porque queremos hacer con esto partícipe en la designación de electores a todos los centros de la república, para que puedan ser electos los ciudadanos que ante los centros y ante el Comité Ejecutivo merezcan nuestra confianza y tengan la capacidad necesaria para dar su voto, en caso de que triunfáramos, en los comicios presidenciales.

Y en cuanto a la actitud que esos electores han de asumir, yo sostengo y declaro ante este Congreso que los electores habrán de votar en los colegios electorales que se constituyan luego de la elección, en caso de triunfar el Partido Socialista, habrán de votar—digo—única y exclusivamente por los candidatos proclamados por el Partido Socialista. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos*).

Y si en el colegio electoral no tuviera solución la elección de presidente de la república y hubiera de someterse al parlamento la decisión entre los dos candidatos más favorecidos, esta segunda cuestión podría ser resuelta, en último caso, por un voto

... o p  
... del F  
... portan  
... zamiento  
... (j)  
... zado  
... la previ  
... zco moei  
... zos del  
... s deleg.  
... de q  
... resuelto  
... zando  
... ziendo  
... puntos de  
... lista en  
... sion pres  
... ar. Sin  
... como m  
... re el ter  
... zte cuatro  
... zicipación  
... al para p  
... zando  
... sion prev  
... Como erec  
... zido y que  
... zis a los e  
... z este tren  
... z quedarían  
... z Congreso p  
... zte.

DELEGADO  
... ría: par  
... zación de  
... zstatutos e  
... zpaía que s

general, o por un Congreso, que decidiría de la actitud del Partido Socialista ante un problema de tal importancia y de tan grande significación para el movimiento socialista y para la política general del país. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos*).

DELEGADO AMODIO.—Pido la palabra para una moción previa.

Hago moción de que pasemos a cuarto intermedio.

VARIOS DELEGADOS.—Que se cierre el debate.

UN DELEGADO. — Compañero presidente: Hago moción de que se cierre el debate, por cuanto hemos resuelto que se discuta esta mañana este asunto.

DELEGADO NINE.—Pido la palabra.

Entiendo que el asunto ha sido debatido desde los puntos de vista que pueden interesar al Partido Socialista en cuanto a la participación, o no, en la elección presidencial; y creo que podíamos pasar a votar. Sin embargo, como no quiero que aparezca esta como moción “mordaza”, creo que podía adoptarse el temperamento de permitir que hablaran hasta cuatro oradores que opinaran en contra de la participación del Partido en la elección presidencial, para proceder luego a la votación.

DELEGADO FORNARI.—Pido la palabra para una moción previa.

Como creo que el asunto está suficientemente debatido y que también nos interesa dar un toquecito más a los estatutos, y en vista de que si seguimos en este tren de discusiones no trataremos más nada y quedarían los estatutos tal cual están hasta el Congreso próximo, propongo que se cierre el debate.

—Apoyado.

DELEGADO REYNES. — Voy a hacer otra moción previa: para que continúe el debate hasta la terminación de este asunto, dejando la cuestión de los estatutos en segundo término, para discutirla después que se haya terminado la cuestión presiden-

cial, si ello es posible. Considero necesario dilucidar este punto.

—Varios delegados hablan a la vez.

DELEGADO PALCOS.—Voy a votar la moción del delegado Reynés, de Rosario.

La cuestión presidencial no se ha discutido por completo, a mi entender. Tengo que dar al respecto un punto de vista nuevo, y como todavía no he usado de la palabra no podría hacerlo si se cerrara el debate.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. Suena la campana del recinto.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Castromán.

DELEGADO CASTROMAN.—Voy a apoyar la moción del compañero delegado Reynés, porque entiendo que en una cuestión de tanta importancia como esta, deben oírse todas las opiniones. En esta asamblea debe existir el mayor contralor posible, a fin de que de esta amplia discusión surja el verdadero criterio sobre si el Partido debe o no concurrir a la elección presidencial.

PRESIDENTE.—Se va a votar la primera moción presentada, de pasar a cuarto intermedio.

—Se vota, y resulta negativa (Aplausos).

PRESIDENTE.—Se va a votar, ahora, la moción de cerrar el debate.

—Se vota, y resulta negativa de 59 votos contra 50.

PRESIDENTE.—Continúa la discusión.  
Tiene la palabra el delegado Rodríguez.

DELEGADO REYNES.—Corresponde votar la moción de continuar el debate hasta la terminación del asunto, que es previa.

--Manifestaciones en las bancas y en la barra.

DELEGADO RODRÍGUEZ.—Compañeros delegados...

DELEGADO NINE.—Observo que no se ha puesto a votación una moción que no cierra el debate, sino que lo limita en el sentido de que hablen solamente cuatro de los oradores que estén a favor y cuatro de los que estén en contra.

—Manifestaciones en las bancas.

PRESIDENTE.—La presidencia no ha puesto a votación esa moción, porque no es reglamentaria.

Continúa la discusión. Tiene la palabra el delegado Rodríguez.

DELEGADO RODRIGUEZ.—Compañeros: he estudiado como obrero la cuestión presidencial. El centro que represento ha sido el primero que ha pedido al Comité Ejecutivo la inclusión en la orden del día de la cuestión presidencial.

La he estudiado desde un punto de vista teórico, porque como obrero amo al socialismo.

Voy a votar la concurrencia del Partido a la elección presidencial, porque me fundo para ello precisamente en las doctrinas de Carlos Marx. Este sostenía en el Manifiesto Comunista, como necesaria la conquista de los poderes públicos.

Concurrir a la elección presidencial con candidatos propios es ya propender a la conquista de esos poderes públicos. Y si por acaso, consiguiéramos la mayoría necesaria para obtener la presidencia, cosa por el momento sumamente difícil, llegaríamos también a la conquista de la cámara de diputados, y entonces podríamos socializar los medios de producción y de cambio.

Como he dicho, no me hago la más mínima ilusión de que inmediatamente, en esta próxima elección, consigamos esto; pero ya sería el primer paso para la obtención del triunfo futuro.

Me animan otras razones también para votar en favor de la concurrencia del Partido a la elección presidencial, y versan en el programa que llevaríamos a la lucha. Entre sus puntos, uno atrae especialmente mi atención: el del trabajo a domicilio.

La miseria moral por que atraviesa actualmente el trabajo a domicilio en nuestro país, me induce a pedir calurosamente el apoyo, por medio de su inclusión en la plataforma electoral, del proyecto del senador del Valle Iberlucea, proyecto magnífico, especialmente en la parte referente al salario mínimo, que vendría a salvar de la miseria y de la tuberculosis a millares de obreros! (*Aplausos*).

Otro punto que llama también mucho mi atención y cuya propaganda recomendaría insistentemente a los oradores socialistas, es el de la necesidad de la pensión a los ancianos.

UN DELEGADO.—Está fuera de la cuestión; lo que estamos tratando ahora es la concurrencia del Partido a la elección presidencial y no la plataforma electoral.

DELEGADO RODRIGUEZ. — Estoy en la cuestión, puesto que quiero fundamentar mi opinión de que en la propaganda presidencial debe hablarse especialmente de esas cuestiones.

Quiero también llamar la atención sobre que la candidatura presidencial es una candidatura nacional, y por lo tanto debemos inculcar en la mente de los trabajadores del interior los gérmenes de ciertas ideas fundamentales.

—Varios delegados interrumpen al orador. El presidente agita la campanilla. Restablecida la calma, dice el

DELEGADO RODRIGUEZ—... me refiero a los obre-

ros no organizados, que no comprenden la propaganda socialista; no me refiero a los socialistas.

Vuelvo a repetir, llamo la atención respecto de la necesidad de las pensiones a los ancianos, punto que ha llamado la atención de la clase trabajadora con motivo del debate que ha habido en el parlamento al tratarse la cuestión ferrocarrilera. Y le ha llamado la atención, porque si los obreros ferroviarios tendrán derecho a la pensión, es muy justo que los obreros industriales, muchos de los cuales desde los 11 años están en el taller, también la tengan.

Además, y refiriéndose a este punto, hago notar que nosotros los trabajadores, cuando llegamos a cierta edad, contribuimos al sostén de nuestros padres...

VARIOS DELEGADOS.—Está fuera de la cuestión.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra interrumpen al orador.

DELEGADO RODRIGUEZ.—Compañeros: se interpreta mal el sentido de mis palabras. Lo que yo quiero decir es que tarde o temprano, debido a nuestras malas condiciones económicas, nosotros los obreros nos vemos a veces en la necesidad de dejar abandonados a nuestros padres, y es por eso que vemos muchos ancianos pidiendo limosna por las calles.

Entonces, ¿no es un punto fundamental para incluir en la plataforma electoral, el de la pensión a los ancianos? Yo creo que sí, y no dudo que ustedes me acompañarán en mi aspiración en ese sentido.

He concluído. (*Aplausos*).

DELEGADO FERRO.—Pido la palabra para una moción previa.

Esta discusión es sumamente instructiva, pero ya son las 12, y me parece conveniente que pasemos a cuarto intermedio...

VARIOS DELEGADOS.—¿No! ; No!

DELEGADO FERRO.—...continuando esta tarde con la lista de oradores que tiene la presidencia.

—Manifestaciones en las bancas.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Buirá.

DELEGADO BUIRÁ.—Compañero presidente: pido que se cierre el debate sobre este asunto, porque creo que el Congreso se ha manifestado ya ampliamente sobre la concurrencia del Partido a las elecciones presidenciales.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Rodríguez Varela, para una moción previa.

DELEGADO RODRÍGUEZ VARELA.—Entiendo, compañero presidente, que todavía no hemos terminado el debate sobre este asunto; y me extraña mucho que se haya hecho moción de cerrar el debate, impidiendo así el uso de la palabra a muchos delegados de este Congreso.

Por esto es que hago moción de que pasemos a cuarto intermedio, continuando, en la sesión de la tarde la discusión amplia de este asunto.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción previa de pasar a cuarto intermedio.

—Manifestaciones en las bancas. Varios delegados exclaman: ¡No! ¡No!

UN DELEGADO.—Debemos terminar este asunto esta mañana.

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: la moción presentada y aprobada ayer por el Congreso, dice así: "Hacemos moción para que se dedique la sesión de mañana...".

VARIOS DELEGADOS.—Es "de la mañana".

PRESIDENTE.—El Congreso ha sancionado, compañeros, la moción de indicar la sesión de hoy para tratar este asunto.



Se va ahora a votar la moción previa de pasar a cuarto intermedio.

—Se vota, y resulta afirmativa por una mayoría de 75 votos.

PRESIDENTE.—Invito al Congreso a pasar a cuarto intermedio.

—Así se hace, siendo las 12 y 5 p. m.

---

SECRET  
E  
f  
d  
N  
-  
a  
s

PRES  
Se v

SECRET  
delegad

PRES  
to Soc  
SECR  
extraor  
ista cc

# SEXTA REUNIÓN

Domingo Julio 11 de 1915

Presidencia de E. del Valle Iberlucea

---

SUMARIO:—I. Comunicaciones.—II. Orden del día: Elección presidencial.—III. Orden del día: Plataforma electoral.—IV. Resolución sobre propaganda agraria.—V. Orden del día: El Partido Socialista y la guerra; Relaciones con la Internacional.—VI. Incidencia.—VII. Vigencia de las reformas al estatuto.—VIII. Dieta a legisladores.—IX. Clausura del Congreso.

---

—Reunidos los delegados en el recinto de las sesiones, bajo la presidencia del senador Enrique del Valle Iberlucea, siendo las 2 y 10 p. m., dice el

PRESIDENTE.—Queda abierta la sesión.  
Se va a pasar lista de los delegados presentes.

—Se pasa lista.

SECRETARIO FARIAS.—Hay presentes en el recinto delegados de 111 secciones.

## I

### Comunicaciones

PRESIDENTE.—Se va a leer un telegrama del Centro Socialista de Junín.

SECRETARIO FARIAS.—“Presidente del Congreso extraordinario: El Centro Social Democrático protesta contra la actitud de uno de sus delegados, por

contrariar la resolución de la asamblea, que no aprueba la actitud del Comité Ejecutivo en el voto general.—Secretario general del Centro de Junín.”

## II

### Orden del día: Elección presidencial

**PRESIDENTE.**—Continúa la discusión sobre la actitud del Partido en la próxima elección presidencial.

Tiene la palabra el delegado Valbuzzi.

**DELEGADO VALBUZZI.** — Estábamos discutiendo, compañeros delegados, la conveniencia o inconveniencia de que nuestro Partido tome intervención directa en la elección presidencial.

La opinión en contra de la concurrencia a esas elecciones, se basa en que tal actitud implica una violación a nuestro programa y a los anhelos expresados en él.

Ahora, yo me pregunto si debemos tener en cuenta en este asunto, desde que el programa mínimo del Partido exige la representación proporcional en la cámara de diputados y sin embargo hemos creído conveniente concurrir a la renovación de la cámara, a pesar de no existir en nuestro país la representación proporcional; yo me pregunto ¿hemos de tener en cuenta esa cláusula del Partido, cuando se trata de una situación accidental como la que se presenta en este momento a la discusión? Me parece evidente que debemos apartarnos de esta interpretación y que en este momento, para la elección presidencial, debe primar el mismo criterio que nos ha llevado a concurrir a las elecciones de diputados.

Se ha dicho también que el programa del Partido es, hasta cierto punto, unitario. Sin embargo, no hemos tenido inconveniente, a los fines de beneficiar a la clase trabajadora de las provincias, en mandar

nuestros representantes a las legislaturas locales, porque sabemos que a pesar de que seamos adversos a la existencia de esas legislaturas, tenemos leyes de impuestos que gravan a los habitantes de las provincias, y entonces nos incumbe elegir representantes, para que sean intérpretes de nuestras ideas, para que traten de salvaguardar los intereses de los trabajadores y para que sirvan también de control y de dique al despilfarro que se hace en sus presupuestos.

Por otra parte, compañeros delegados, la concurrencia a la lucha presidencial nos prestará un gran beneficio.

El Partido Socialista, y no estoy acostumbrado a traer citas de Bélgica, Dinamarca, Francia o Italia, porque en estas cosas tenemos que estudiar la situación del proletariado nuestro; el Partido Socialista al concurrir a la lucha presidencial no hace sólo una obra política, sino que también obliga a los ciudadanos afiliados a acostumbrarse al ejercicio de sus derechos y a las actividades del sufragio. Les obligamos así a todos los ciudadanos del país a que sepan cuáles son nuestros derechos cívicos. Nuestra carta fundamental nos habla de una manera clara y terminante de los derechos políticos que tienen los nativos y los naturalizados; y a nosotros nos incumbe la tarea de insistir en que a la primera magistratura deben ir solamente aquellos ciudadanos que tengan un programa definido y que tengan también ideas.

Y si le damos al sufragio universal su verdadero valor, debemos empezar por educar a los hombres que han de usar de ese derecho, para que sean capaces de ir a las urnas a depositar con toda conciencia su voto; y es por eso, compañeros, que los que militamos en el Partido Socialista debemos ir a esas luchas eleccionarias, sin temor y con la satisfacción de cumplir deberes y derechos que nos corresponden. Además, el electorado ha progresado

en la capital federal, sobre todo si recordamos aquella época triste en que las elecciones se hacían a base de dinero, en que cada Partido no miraba sino los intereses materiales, en que sólo el Partido Socialista, que iba al fracaso, concurría, sin embargo, con conciencia porque era el único que miraba más alto, era el único que buscaba la educación de los ciudadanos, capacitándolos para las luchas políticas. (*Aplausos*).

Y ese esfuerzo lo hemos hecho en la capital federal, y tenemos ahora el anhelo de hacerlo en Jujuy, en Catamarca, en la Rioja, etc., en el punto más lejano del territorio de la república.

Es por eso que conviene ir a la lucha presidencial, porque con ese motivo organizaremos una agitación intensa, que ha de aprovechar a todos los hombres de ideas sanas que militamos en las filas socialistas, o que perseguimos las finalidades y las aspiraciones del Partido. Es que tenemos una gran misión que cumplir, que ningún Partido la ha de llenar, que sólo ha de cumplirla, con la altivez y la altura con que sabe hacerlo, el Partido Socialista.

Si hemos de ir a la lucha presidencial sólo cuando tengamos probabilidades de éxito, absteniéndonos cuando no tenemos esperanzas de triunfo, daremos el ejemplo miserable y mezquino de la facción radical (*aplausos*), que sólo va a la lucha cuando sabe que le responde una mayoría de caudillos y un conglomerado de ciudadanos. (*¡Muy bien!*) Por eso han concurrido en Santa Fe; y en cambio en la provincia de Buenos Aires, donde no han podido contrarrestar a la oligarquía de Ugarte, se han abstenido.

¡Solamente el Partido Socialista es el que brega en todas partes contra todas las oligarquías y contra todas las ambiciones, aun sin esperanzas de triunfo, en su afán incesante de regenerar a la masa ciudadana! (*Aplausos*).

Nosotros nunca hemos de recurrir, para llamar

a la masa electoral, a los procedimientos de los radicales, que lo hacen por medio de conferencias al son de bombo y platillos; ni como los conservadores, que lo hacen por medio del juego de la taba y del aguardiente. No; el Partido Socialista reúne al pueblo para expresar le sus grandes anhelos, para decirle que la política no se hace en la forma que lo hacen esas dos fracciones de la clase capitalista, sino que se hace a base de una propaganda afirmada en un programa y en una plataforma verdaderamente amplios, sancionados por todas sus agrupaciones.

Es por todas estas razones, compañeros, que considero útil y necesaria nuestra participación en la lucha presidencial, aun cuando no desee entrar en la discusión de lo que harán nuestros candidatos, si resultaran electos, primero, porque todavía no los tenemos, y después, porque nuestras esperanzas de triunfo son lejanas.

Soy partidario de que concurramos a esta lucha eleccionaria con candidatos propios. Soy partidario, también, de que si obtuviéramos algún elector, no debe en ningún momento transar con alguna de las facciones en lucha, sino votar clara y altivamente la fórmula que el Partido consagre para la presidencia y vicepresidencia. (*¡Muy bien!—Prolongados aplausos*).

Así lo entendíamos los socialistas, 8 ó 9 años atrás, cuando en circunscripciones pequeñas sabíamos que no obtendríamos ni 40 votos; y sin embargo, íbamos serenos a la lucha sin transar con ninguno de los adversarios, por más inteligente que fuera o porque figurara en el poder. Nos dirigíamos impávidos a las urnas, votábamos con altivez y aun cuando veíamos que nuestra fórmula era votada por 20 ó 30 ciudadanos, nos sentíamos orgullosos y comprendíamos que esos pocos votos eran los únicos votos libres. (*Aplausos*).

Es por eso, compañeros, que al ir a la elección

1) *gaccer, la posición ...*

que el PS concurriría <sup>por</sup> ~~contra~~ <sup>372</sup> contra el uso de la  
libertad.

presidencial, aun cuando consigamos un pequeño número de electores, nunca deberemos transar con ninguna facción, como la radical, que desconoce el derecho de huelga, o la llamada conservadora. (*Aplausos*).

Ese pequeño núcleo de electores que podamos conseguir debe votar por nuestra fórmula, y la elección presidencial servirá, además, como balance de la cantidad de votos que tenemos en la república, de la cantidad de votos libres y conscientes que constituyen la verdadera democracia! (*Prolongados aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Aguirre Bengoa.

1) DELEGADO AGUIRRE BENGOA. — Compañeros: el año pasado en el Congreso de Rosario, el Centro de Tolosa propuso una reforma fundamental en la declaración de principios del Partido. Consistía en suprimir lo siguiente: "Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de esos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza".

Nuestra agrupación lo discutió ampliamente y resolvió en definitiva que la clase trabajadora debía hacer suya la declaración del Manifiesto Comunista y que debía adoptar, como medio y como finalidad para la transformación del régimen social argentino, la política y la lucha. Nuestro centro, por consiguiente, pide la supresión de la disposición de que adoptaremos la acción política mientras se nos respete en el goce de los derechos políticos, y cree que aunque la burguesía no los respete, nosotros debemos ir a su conquista.

He de hacer notar que he traído esto a colación para poner de manifiesto que nuestro centro está por encima de todo para llegar a la realización de



nuestro ideal (aunque él nos parezca utópico), y que cree, en nuestro caso particular, que la elección presidencial debe ser uno de los actos que estudie y decida nuestro Partido.

Algunos compañeros creen que, participando en la elección presidencial vamos hacia la colaboración de clases, y que, por consiguiente, para evitar esa colaboración no debemos ir a esas elecciones. No comparto yo esa opinión, porque nosotros llevamos nuestros candidatos propios y nuestra plataforma electoral.

Se ha dicho aquí que en Holanda los socialistas no aceptaron la colaboración burguesa. Pero al respecto yo he leído en "El Socialista", de Madrid, un párrafo de un artículo de Enrique Lluria, que expresaba en una forma amplia y clara que si los socialistas holandeses no aceptaron la colaboración burguesa, no fué por principios doctrinarios ni por finalidades del socialismo, sino que fué, en primer término, por su incapacidad para afrontar la lucha, y, en segundo lugar, por su desorganización dentro de su misma ignorancia.

No voy a dar mayores argumentos en favor de lo que pienso, porque ya han hablado varios compañeros en el sentido de que nosotros, bajo ningún punto de vista, ni doctrinario, ni práctico, debemos abstenernos de concurrir a las elecciones presidenciales. Pero he de decir que, antes de militar en el Partido Socialista, he luchado durante quince años en el terreno económico dentro de los sindicatos gremiales; y me he convencido, hace ya 10 años, de que es necesario para nosotros usar de nuestros derechos cívicos en la acción política, para llegar a la meta que deseamos.

El centro que represento ha resuelto ir a las elecciones presidenciales. Nunca he pensado en modificar el mandato de mi centro, y así es que votaré en la forma que se me ha indicado. Pero he de manifestar que en mi centro declaré que era partida-

rio de que nosotros lleváramos candidatos propios; y quiero también en este Congreso dejar constancia de mi opinión personal, que coincide, y apoya por consiguiente, la indicación del diputado Dickmann de que concurramos con candidatos propios elegidos por el voto general.

He dicho.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Palcos.

DELEGADO PALCOS.—Ciudadano presidente: Tengo la certeza de que la concurrencia del Partido a las elecciones presidenciales no puede traducirse sino en beneficio del mismo. Por eso opino que, más que discutir si concurriremos o no a las elecciones presidenciales, debemos discutir y aclarar todo lo que se refiere a la forma de nuestra concurrencia.

Pido a este respecto que me escuchen con atención los compañeros delegados, porque en este asunto tengo la poca fortuna de no coincidir con las principales cabezas del Partido, con los compañeros Justo, Repetto y de Tomaso, entre otros, quienes han manifestado explícitamente una opinión contraria a la que voy a sostener.

Yo sostengo, ciudadano presidente, que debemos concurrir a las elecciones presidenciales. Y en la moción que he presentado a la mesa, digo en el primer punto: “Que resolvamos concurrir a las próximas elecciones presidenciales con candidatos propios y sin pactar con ninguna otra agrupación política”.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Nadie ha hablado de pactos, compañero.

PRESIDENTE.—No interrumpa el compañero diputado.

DELEGADO PALCOS.—Voy a explicar lo que entiendo por pacto.

El agregado “y sin pactar con ninguna agrupación política”, que he puesto en mi moción, lo considero fundamental.

La constitución nacional, en los artículos 81 y 82, establece que para ser presidente de la república se requiere haber obtenido en el colegio electoral la mayoría absoluta de votos; y, en el caso de que eso no suceda, la elección se decidirá en el seno del congreso nacional. Según las perspectivas políticas, es muy fácil que la cuestión no se solucione entre los convencionales sino en el seno del congreso nacional. Por consiguiente debemos resolver lo que en ese caso harán nuestros diputados y nuestro senador.

Ahora bien; hay una tendencia, que se ha manifestado hoy con el discurso del compañero de Tomaso, en el sentido de que, llegado ese caso, esto es, de que las dos tendencias contrarias se equilibren, y los votos socialistas puedan decidir la elección, la representación socialista dé su voto a favor de los canddatos de uno de esos partidos, distintos del socialista.

DIPUTADO DE TOMASO.—Permítame el compañero delegado. Yo no he dicho eso.

DELEGADO PALCOS.—Sí, compañero; lo ha dicho.

DIPUTADO DE TOMASO.—Dije que podría ocurrir el caso de que la elección no fuera resuelta en el colegio electoral; y que entonces, de acuerdo con los artículos de la constitución que el compañero acaba de citar, el asunto iría al Congreso, y que allí nosotros forzosamente tendríamos que tratarlo. Por consiguiente, que si nos vemos obligados a tratarlo en el congreso, era necesario que tuviéramos una opinión; y que aun cuando en ese caso no rehuiríamos una actitud, nos gustaría también tener el pensamiento y la voluntad del Partido. Para eso estamos aquí.

Eso es lo que yo he dicho.

DELEGADO PALCOS.—Sin embargo, yo he entendido que hay que adoptar una actitud, y la única que cabe, si los diputados y el senador socialistas concurren a la sesión en que se trate este asunto,

es votar por uno u otro de los candidatos. Esta opinión la tiene particularmente el diputado Justo.

Ahora bien; yo sostengo todo lo contrario. Yo creo que llegado ese caso — y por eso he propuesto en mi artículo que no se hagan pactos—los diputados y el senador socialistas deben abstenerse de votar, no concurriendo a la sesión.

DIPUTADOS DICKMANN (ENRIQUE) Y JUSTO.—Pido la palabra.

DELEGADO PALCOS.—Permítanme, compañeros.

Me voy a valer, para fundar mi opinión, de argumentos que se han dado en este mismo Congreso.

El diputado Enrique Dickmann se ha referido a esas pequeñas transigencias, a esas pequeñas concesiones que los diputados europeos han tenido...

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Permítame el delegado Palcos. He dicho el socialismo europeo.

DELEGADO PALCOS.—Es lo mismo.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—No; son dos cosas distintas. Los términos que corresponden son “el socialismo europeo”, porque los diputados son una fracción.

DELEGADO PALCOS.—Bien; mejor para lo que sostengo; el diputado Enrique Dickmann se refería a esas pequeñas transigencias, a esas pequeñas concesiones que el socialismo europeo ha hecho a las fracciones contrarias.

Creo que si en un caso como este nos decidiéramos a favor de una tendencia contraria en el seno del Congreso, cometeríamos una de esas grandes transigencias que pesarían sobre nosotros, sentando un antecedente que sería funesto para la marcha del Partido.

Por eso creo que nosotros no debemos sentar ese antecedente malísimo, que puede acarrear graves consecuencias para nosotros, sobre todo en medio de la “política criolla” en que actuamos; y creo que debemos sostener candidatos propios, y no te-

ner la pretensión, ridícula en mi entender, de querer definir situaciones cuando evidentemente estamos en minoría.

Yo opino que el Partido Socialista no puede progresar sino labrando en el pueblo una conciencia socialista; solamente así edificaremos conscientemente el futuro argentino; pero si queremos valernos de éxitos fáciles, si queremos definir situaciones y aprovechar circunstancias fortuitas, el socialismo fácilmente degenerará, como han degenerado en otras épocas los grandes movimientos históricos. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos*).

Hemos visto que grandes movimientos históricos, como el cristianismo, han perdido el fuego revolucionario de la primera hora, porque han hecho concesiones a tendencias contrarias . .

DELEGADO COMOLLI.—¿Me permite?

Imaginemos este caso: que el asunto sea llevado al Congreso y que el Partido Socialista pueda decidirlo con su voto, dado en favor de uno u otro candidato, y que estos candidatos fueran, de un lado Figueroa o de otro Sáenz Peña

DELEGADO PALCOS.—Sáenz Peña ha muerto; dé otro nombre. No sé si el compañero Comolli cree en la resurrección de las almas. . .

DELEGADO COMOLLI.—Traigo, para no hacer alusiones directas, a dos hombres que no pueden actuar.

DELEGADO PALCOS.—¿Haga alusiones directas!

PRESIDENTE.—Están prohibidas por el reglamento las discusiones dialogadas. Ruego a los compañeros delegados que sean muy breves.

DELEGADO COMOLLI.—Es verdad que tanto uno como otro no forman parte de partidos constituidos; pero mientras uno representa un régimen que ha caducado, el otro representa el régimen que impera.

UN DELEGADO.—Representa la burguesía.

DELEGADO PALCOS.—Me voy a referir a eso. Déjenme continuar.

Sabemos, porque estamos a pocos meses de la elección, que hay solamente dos tendencias: la tendencia radical, y la tendencia contraria, antirradical, demócrata progresista, conservadora... Llámese la como se quiera.

Ya que el compañero Comolli ha seleccionado nombres, voy a hacer lo mismo. ¿Podemos sufragar por el partido radical, que ha votado unánimemente la incorporación del artículo 11 a la ley de jubilación de ferroviarios? Creo que en ninguna forma. Y ¿podemos votar nosotros por los antirradicales, por los demócratas progresistas? Creo que tampoco, compañero presidente, porque en todo caso...

CIUDADANO CAMBIAGGIO.—¿Me permite?

PRESIDENTE.—La presidencia no le permite, ciudadano Cambiaggio.

—El ciudadano Cambiaggio insiste en hacer uso de la palabra. Se producen manifestaciones en las bancas y en la barra.

PRESIDENTE.—Continúa con la palabra el delegado Palcos.

DELEGADO PALCOS.—En el partido demócrata progresista vemos que, al lado de elementos que nos podían inspirar alguna confianza, como de la Torre, figuran elementos como Ugarte y Villanueva, que no pueden merecernos ninguna...

—Varios delegados interrumpen al orador.

DELEGADO PALCOS.—Y tenemos, por ejemplo, como uno de sus candidatos posibles, a Joaquín González, ese senador que será todo lo erudito, todo lo culto que se quiera, y que ha podido redactar un código de trabajo sumamente avanzado para un

conservador, pero que no ha tenido dificultad ninguna, cuando fuera ministro del interior, en hacer votar en ambas cámaras, en un solo día, la ley de residencia. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

Por eso, ciudadano presidente, opino que el Partido Socialista, si llegara a definirse en el seno de la legislatura nacional...

—Varios delegados interrumpen al orador.

DELEGADO PALCOS.— Por eso, ciudadano presidente, opino que sería de una influencia nefasta para la marcha futura del socialismo que éste en la hora de su iniciación ya hiciera transacciones pactos, con otras agrupaciones políticas completamente desorganizadas...

DELEGADO COSTA. — ~~Me permite una interrupción?~~

Yo entiendo que la situación es ésta: las agrupaciones políticas conservadora y radical, al ver la intervención del Partido Socialista en la contienda electoral próxima con motivo de la elección de presidente de la república, y con el fin, unas y otras, de atraerse los votos socialistas, han de tratar en primer término de dar satisfacción en sus programas a nuestras aspiraciones.

DELEGADO PALCOS.—Le voy a responder.

DELEGADO COSTA.—Se trataría de obtener de ese modo el voto favorable de los diputados socialistas o de los electores socialistas

PRESIDENTE.— Le ha sido concedida la palabra para una interrupción, pero como está haciendo un discurso, se la retiro.

Continúa con la palabra el delegado Palcos.

DELEGADO PALCOS.—Si llegara a suceder el caso a que se refiere el ciudadano delegado, yo creo que los elementos de la "política criolla" son individuos tan inmorales y tan poco escrupulosos, que

podrían perfectamente prometernos cumplir todo nuestro programa y no hacer absolutamente nada. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos*).

DELEGADO COSTA.—Sería peor para ellos.

DELEGADO PALCOS.—Sería peor para nosotros. Y sería peor para nosotros por cuanto el hecho de haberlos votado nos inhabilitaría moralmente para poder criticarles en el seno del congreso.

DELEGADO COSTA.—Podríamos criticarles con más razón.

DELEGADO PALCOS.—No, compañero. No tendríamos ninguna autoridad moral en nuestro favor.

Por eso creo, en resumen, que un movimiento como el socialista, que es un movimiento histórico, que tiene raíces profundas y que se propone constituir una sociedad nueva valiéndose de la evolución histórica y orientándola conscientemente en un sentido favorable al mayor número, creo—digo—que una tendencia como ésa no puede inmiscuirse en los manejos de las facciones de la "política criolla", que no persiguen otro fin que satisfacer un haz de apetitos subalternos.

Creo que la obra socialista no debe ser por el momento, constructiva: debe ser de crítica y de contralor exclusivamente. Podremos hacer obra constructiva cuando tengamos una mayoría evidente en la nación, y por consiguiente, en el seno del congreso. Querer precipitarnos, es ir al fracaso, es desvirtuar la tendencia de nuestro dogma socialista.

Por eso creo, compañero presidente, que antes que nada nosotros debemos—diré así—desbrozar el terreno, para que después podamos plantar bien la semilla del socialismo, a fin de que nuestra obra no sea efímera, sino duradera y de óptimos frutos.

En ese sentido, creo y sostengo firmemente que debemos concurrir a las elecciones sin hacer ninguna combinación. Nosotros formamos parte de un Partido que sigue sendas rectas, sendas de luz, sen-



das inequívocas: los otros partidos, senderos tortuosos y enmarañados. Sigamos nosotros—por nuestra parte— nuestra senda, y no nos compliquemos yendo a la senda tortuosa y enmarañada de los demás partidos políticos. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos*).

PRESIDENTE. — Tiene la palabra el compañero Adolfo Dickmann, que la ha solicitado para hacer una moción previa.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Había solicitado el uso de la palabra para una moción previa, porque el ciudadano Palcos parece que recién llega a la sesión, aunque creo haberlo visto en la de esta mañana. Pretende encarrilar la discusión en asuntos que no están en debate. Nadie ha tocado ese punto, y menos el Comité Ejecutivo, que ha propuesto...

DELEGADO PALCOS.—¿Me permite una interrupción?

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO). — Permítame ciudadano. Precisamente el miembro informante del Comité Ejecutivo que hizo de uso de la palabra esta mañana y que ahora tiene el honor de hacerlo nuevamente, ha dicho que el Comité, y así entiendo que lo ha aceptado la mayoría, dividía el proceso de la futura elección presidencial en dos partes, perfectamente netas y precisas: que en este Congreso no cabía sino la discusión de la concurrencia o no concurrencia del Partido, y en caso afirmativo cuál es la forma de elegir los candidatos, plataforma, etc. Pero el ciudadano Palcos parece que ha venido con un discurso preparado para combatir el pacto electoral, y como no se trata de pactos electorales, yo pido al ciudadano presidente quiera circunscribir el debate a los puntos que están en discusión. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

DELEGADO PALCOS.—Pido la palabra, para contestar brevemente a las manifestaciones del diputado Dickmann.

PRESIDENTE.—La presidencia ha permitido al ciudadano Palcos el uso de la palabra, en la creencia de que está a la discusión en general el punto relativo a la intervención del Partido en la próxima elección presidencial, y ha entendido que estaba dentro de la cuestión, porque al debatirse en general deben considerarse todos los aspectos que puede presentar esa elección, antes y después del acto eleccionario. (*¡Muy bien!*)

DELEGADO POCHAT.—Pido la palabra para una moción previa.

De acuerdo con lo manifestado por el miembro informante del Comité Ejecutivo, invitaría a la presidencia a que haga votar la moción que acabo de presentar, firmada conjuntamente con el delegado de Rosario 3.<sup>a</sup>.

PRESIDENTE.—Se dará lectura por secretaría de la moción presentada.

SECRETARIO FARIAS.—Es la siguiente: “Que se vote, primero, si el Partido concurre o no a la elección presidencial.”

PRESIDENTE.—Está en discusión esta moción, exclusivamente.

DELEGADO FERRO.—No hay caso de discusión: debe votarse.

VARIOS DELEGADOS.—Que se vote.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Habiendo asentimiento, se votará la moción presentada: de si el Partido concurre o no a la elección presidencial.

—Se vota, y resulta afirmativa.

—Prolongados aplausos. — Aclamaciones y vivas al Partido Socialista.

DELEGADO SANCHEZ.—Pido la palabra para fundar mi voto.

En nombre del Centro Socialista de Punta Alta, vengo con mandato imperativo para votar en contra de la participación en la lucha presidencial, porque entiendo que el Congreso no puede resolver ese problema en las actuales circunstancias, cuando la clase trabajadora se encuentra en una situación...

—Numerosos delegados interrumpen al orador.

—Manifestaciones de ¡ya se ha votado!

PRESIDENTE.—Ya se ha votado ese asunto.

Tiene la palabra el compañero Casaretto.

DIPUTADO DE TOMASO.—Pido la palabra para una moción previa.

Entiendo que se ha votado ya, y se ha aprobado por una enorme mayoría, la concurrencia del Partido a la elección presidencial. De manera que lo que debemos discutir ahora es la forma cómo vamos a concurrir a la elección, y esto deben tenerlo presente los oradores para el orden en el debate.

PRESIDENTE.—Se van a leer varias mociones presentadas a la mesa.

La primera es la del Comité Ejecutivo.

SECRETARIO FARÍAS.—Dice así:

“El segundo Congreso extraordinario resuelve:

1.º Que el Partido concurra a las elecciones de presidente y vice de la república, con candidatos propios;

2.º Que los candidatos sean elegidos por mayoría absoluta por voto general del Partido;

3.º Que los candidatos a electores sean designados por el Comité Ejecutivo; a este efecto las secciones elegirán ciudadanos para los cargos de electores, y de estas listas, el Comité Ejecutivo designará definitivamente los electores para presidente y vice”.

DELEGADO POCHAT.— Sería conveniente que el Comité Ejecutivo expresara las razones que fundamentan esta moción.

VARIOS DELEGADOS.—Ya se han dado.

PRESIDENTE.—Se va a discutir la moción del Comité Ejecutivo.

UN DELEGADO.—Hay otras mociones, también.

—Varios delegados piden simultáneamente la palabra.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el miembro del Comité Ejecutivo diputado Adolfo Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Voy a fundamentar a pedido de varios delegados, la moción del Comité Ejecutivo, por más que entiendo haberlo hecho ampliamente esta mañana. Le interesa a un ciudadano delegado saber por qué ha incluido el Comité Ejecutivo la última parte de la moción. Lo voy a explicar brevemente.

El Comité Ejecutivo quiere, en todas las cuestiones en que pueda intervenir la responsabilidad y control total del Partido, facilitar esa responsabilidad y ese control. El Comité Ejecutivo no quiere ser él mismo quien designe los electores para presidente y vice, tarea muy delicada, por lo que desea que los centros compartan con él la responsabilidad de designarlos. Y ha adoptado, entonces, esta forma de elección indirecta, excelente costumbre que debe ser implantada en muchos de los actos del Partido, para toda clase de designaciones, porque los centros en sus asambleas, así como hablan de las plataformas electorales, también deben tener amplia libertad de valorar la capacidad de sus hombres, tarea que no incumbe al Comité Ejecutivo. (*Aplausos*).

En ese sentido, pido que se apruebe la moción tal cual ha sido presentada.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a dar, previamente, lectura de otras mociones presentadas a la mesa.

SECRETARIO FARÍAS.— (*Leyendo*). “El segundo Congreso extraordinario del Partido Socialista, resuelve: concurrir a las elecciones presidenciales con candidatos propios, dejando la designación de los candidatos para que se realice por medio de un voto general.—Centro de Concordia.”

VARIOS DELEGADOS.—Es lo mismo que se ha tratado.

SECRETARIO FARÍAS.—Hay varias otras mociones en el mismo sentido.

DIPUTADO ZACCAGNINI.—Podrían retirarse, compañero presidente, las mociones que coinciden con la presentada por el Comité Ejecutivo.

SECRETARIO FARÍAS.—Otra moción presentada es la siguiente: que el Congreso se pronuncie sobre si concurre o no a la elección presidencial...

VARIOS DELEGADOS.—Ya está votado eso.

SECRETARIO FARÍAS.— Otra moción dice: “El segundo Congreso extraordinario resuelve concurrir a las elecciones con candidatos propios, con la fórmula Justo-Cúneo.”

Otra dice: “Primero: Que el Partido Socialista concorra con candidatos propios; Segundo: Que los candidatos sean elegidos en voto general.—Centro de Ituzaingó.”

Otra dice: “El Partido Socialista resuelve: Primero: concurrir a las próximas elecciones con candidatos propios y sin pactar con ninguna otra agrupación política; Segundo: Los candidatos a presidente y vice serán designados en un voto general; Tercero: Los candidatos...”

DELEGADO PALCOS.—Retiro la tercera parte de esa moción, compañero secretario.

SECRETARIO FARÍAS.—La última moción presentada dice: “El segundo Congreso extraordinario del Partido Socialista resuelve concurrir a las elecciones presidenciales con candidatos propios, debiendo

nombrar candidatos en la forma propuesta por el Comité Ejecutivo.”

No hay más mociones.

DELEGADO MANACORDA.—Pido la palabra.

Resuelta ya la concurrencia a la próxima elección presidencial, falta ahora determinar cuál es la forma en que esa concurrencia se hará.

El compañero Palcos ha formulado una cuestión que es indispensable que resolvamos.

Los que hablaron en nombre del Comité Ejecutivo no han aclarado de ninguna manera esa cuestión. Es sabido que si no se pudiera decidir en el colegio electoral la elección del presidente, correspondería al parlamento...

PRESIDENTE.—Un momento, compañero Manacorda... Le advierto que lo que está en discusión en este momento no es la concurrencia del Partido a la elección presidencial, porque eso ya se ha resuelto, sino la proposición concreta presentada por el Comité Ejecutivo.

DELEGADO MANACORDA.—Voy a apoyar la moción.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Pido que se lea el artículo de los estatutos que se refiere a los pactos electorales, para abreviar la discusión. Nos vamos a evitar así muchos discursos, porque se está tratando de pactos electorales, y el pacto electoral no puede hacerse sin el consentimiento tácito del Partido. No hay, pues, nada en discusión.

PRESIDENTE.—Se va a leer el artículo a que se refiere el compañero Dickmann.

SECRETARIO FARIAS.—(*Leyendo*). — Artículo 9: “Las agrupaciones o adherentes que directa o indirectamente pacten con otros partidos o candidatos, sin previa autorización de las federaciones provinciales en las provincias, locales en los territorios nacionales, y Comité Ejecutivo en la capital, quedarán separadas del Partido. Los candidatos y afiliados del Partido no podrán intervenir en los trabajos electorales de grupos o centros independientes

que no acepten la plataforma y lista íntegra del Partido.”

PRESIDENTE.—Continúa con la palabra el compañero Manacorda.

DELEGADO MANACORDA.—Decía, compañero presidente, que puede presentarse la situación de que el parlamento tenga que resolver la elección presidencial. En ese caso, a pesar de que nosotros nos presentemos con candidato propio, nuestros legisladores, si participan en la votación, tendrán que decidirse por uno de los dos candidatos conservadores que han de disputarse el triunfo, o, mejor dicho, han de votar por el candidato radical o el conservador.

Como el Centro de la 10.ª, que represento, quiere que en todo caso y definitivamente se vote siempre por candidato propio, o de lo contrario no se vote, voy a apoyar la moción del compañero Palcos. Nuestros diputados deben abstenerse para no complicarse en responsabilidades futuras. Este es el fin a que tiende la moción del compañero Palcos, cuya aprobación evitará que mañana, si se presentara la situación de que el congreso tuviera que resolver la elección presidencial, el Comité Ejecutivo tenga que convocar la reunión de un nuevo Congreso que determine la actitud de nuestros legisladores en la emergencia. Es este Congreso el que debe decidir claramente cuál debe ser esa actitud.

UN DELEGADO.—Pero esas consideraciones deben hacerse después que se haya discutido la proposición presentada por el Comité Ejecutivo.

PRESIDENTE.—Advierto nuevamente al compañero Manacorda que lo que está en discusión es la moción del Comité Ejecutivo, de que acaba de dar lectura el secretario Farías.

DELEGADO MANACORDA.—Pero también se ha leído la moción del compañero Palcos, lo cual me ha hecho creer que estaba también en discusión.

PRESIDENTE.—Está solamente en discusión la mo-

ción del Comité Ejecutivo, que ha sido la primera presentada a la mesa. La presidencia ha hecho leer las otras proposiciones para que tengan conocimiento de ellas todos los compañeros delegados.

Tiene la palabra el delegado Casaretto para referirse a la proposición del Comité Ejecutivo.

DELEGADO CASARETTO.—Por mandato imperativo del centro que represento, que ha resuelto en asamblea por unanimidad prestigiar la concurrencia del Partido a las elecciones presidenciales con candidato propio, voy a apoyar la proposición del Comité Ejecutivo; pero entiendo que cabe a esa proposición un agregado, al que me referiré en seguida.

Este agregado, que para mí es lo fundamental en esta cuestión de la concurrencia a las elecciones presidenciales, es el siguiente: Que en todo momento se sostenga, hasta el último extremo, la votación por los candidatos propios, y que, llegado el caso de que la diputación socialista tenga que definir con sus votos la designación de la fórmula presidencial, se abstenga de votar o no concurra a esa designación. Debemos evitar, compañeros, que ni los electores, ni los diputados socialistas puedan contribuir en algún momento a facilitar el triunfo a una de las dos facciones que se disputan el predominio de la política criolla.

Y sostengo nuevamente, compañeros, que esta es una cuestión fundamental. Como obrero socialista, que milito dentro del Partido y que he sostenido siempre sus tendencias doctrinarias, entiendo que es cuestión fundamental para los trabajadores darse una orientación precisa a través de la lucha histórica que ha de llevarnos a la emancipación completa del yugo capitalista. Pienso, compañero presidente, que el día que los obreros socialistas se identifiquen en una forma directa o indirecta con las facciones de la clase burguesa, claudicarán en parte del grandioso ideal que proclamara Carlos Marx, y esa claudicación significará desviarse del camino que en



procura de su emancipación sigue la clase trabajadora. Toda desviación, por pequeña que ella sea, significa un retroceso lamentable y funesto para los trabajadores.

Considero, pues, que si el alto ideal socialista es lo único que puede dar a los trabajadores la emancipación que anhela, lo es a condición de que no se llegue a contubernios, a claudicaciones, ni a transacciones de ninguna especie.

Por consiguiente, y para concluir, repito que hay que aprobar la proposición del Comité Ejecutivo, pero con el agregado de que cualquiera sea la forma en que se haya de decidir la elección, nosotros debemos votar siempre por los candidatos propios; y que si la elección debe decidirla el congreso, la representación socialista se abstenga de votar o no concorra a la sesión para no verse obligada a dar sus votos por alguno de los candidatos de las facciones que se disputan el predominio de la política criolla. (*Aplausos*).

He terminado.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado González, de Caballito Norte.

DELEGADO GONZALEZ.—La he pedido a fin de apoyar la proposición hecha por el Comité Ejecutivo, por creerla la más lógica y la más consecuente con las prácticas de la democracia socialista

Admitimos también el agregado propuesto por el ciudadano Casaretto, por entender que si el Congreso ha resuelto en este momento concurrir a la lucha presidencial, no ha sido con el propósito de llegar a un triunfo electoral, sino con el único y exclusivo propósito de educar a la clase trabajadora, y de educar también, al mismo tiempo, a la clase gobernante.

Hemos de votar, entonces, los delegados del Caballito Norte, la proposición del Comité Ejecutivo con el agregado hecho por el ciudadano Casaretto.

Es una manobra sucia que previene la libertad de votar, en última instancia, por de la Torre.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Enrique Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Compañeros delegados: creo que se ha embrollado y se ha confundido una discusión que era muy clara y muy terminante. Se han confundido dos cuestiones completamente distintas.

Se ha planteado ante los delegados la siguiente cuestión: ¿Quiere o no quiere el Partido concurrir a la elección presidencial? Se ha resuelto que concorra.

Ahora hay que resolver si lo hará con candidatos propios, cosa que creo ha de resolverse en sentido afirmativo, y hay que resolver, pues, la forma en que se ha de elegir los candidatos, que yo opino ha de ser la de un voto general.

La cuestión es clara y transparente: no deja lugar a ninguna confusión. Sin embargo se ha complicado este asunto con una posible actitud, o con una hipótesis de si el colegio electoral no resolviera y si llegara a resolver el congreso, para definir la actitud de los legisladores socialistas.

Yo creo que una cosa no tiene con la otra atinencia ninguna. No se puede hablar de pactos electorales a propósito de resolver la concurrencia con candidatos propios: no tiene nada que ver lo uno con lo otro. Al resolver concurrir con candidatos propios, es evidente que no se han de hacer pactos electorales...

DELEGADO PALCOS.—¿Me permite una interrupción?

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—No le permito una interrupción.

DELEGADO PALCOS.—¡Ah! ¿No la permite? Es porque no le conviene.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Le permito la interrupción entonces; pero brevísima.

DELEGADO PALCOS.—Le he planteado esta cuestión al diputado Justo...

DIPUTADO JUSTO.—No ha entendido lo que ha conversado conmigo. Pretende que yo he declarado que debemos en todo caso votar por uno de los candidatos de la "política criolla". Lo único que le he dicho es que será una cuestión de grave responsabilidad para los legisladores socialistas, y que sabrán afrontarla como cualquiera otra. (*¡Muy bien!*—*Aplausos*).

PRESIDENTE.—Continúa con la palabra el diputado Enrique Dickmann.

DELEGADO PALCOS.—Me ha concedido una interrupción.

PRESIDENTE.—La presidencia no la consiente.

VARIOS DELEGADOS.—Que hable.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Cualquiera sea la solución a que se llegue, no podemos juzgarla ahora, porque entraríamos en una cantidad de hipótesis imposibles. No sabemos si alguna de las facciones obtendrán mayoría; no sabemos si habrá combinaciones entre las diversas facciones; no sabemos la cantidad de electores que tendremos, ni si tendremos alguno. Resolvamos, pues, lisa y llanamente concurrir con nuestros candidatos y electores. Y reivindico para los legisladores socialistas, que en todo momento han cumplido honesta y fielmente su mandato, la autonomía más absoluta en un momento de tanta gravedad, como sería el de que el parlamento argentino hubiera de elegir entre los dos candidatos más favorecidos.

Me parece que nos perdemos en un dédalo de hipótesis y de suposiciones inconducentes, puesto que al fin y al cabo resolver que no se hagan pactos electorales nada quiere decir respecto de la situación de los legisladores socialistas en el parlamento que hubiere de designar presidente de la república. (*¡Muy bien!*—*Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Ferro.

*Quiere sustraer el problema del central del Partido.*

DELEGADO FERRO.—Se ha discutido sobre este asunto con bastante amplitud.

Soy un convencido de que es menester concurrir a la próxima lucha presidencial con candidatos propios, y elegidos por el voto general: en una palabra, apoyo en un todo el proyecto de resolución presentado al Congreso por el Comité Ejecutivo.

Es de todo punto de vista inconducente seguir discutiendo este asunto. Concretémonos a votar por partes, y habremos de realizar así una obra práctica.

Si después de votada la moción presentada por el Comité Ejecutivo, alguno de los compañeros delegados quiere presentar otra proposición ampliándola, la discutiremos también. Pero por ahora concretémonos a votar por esta moción o por alguna de las otras presentadas, para no perder lamentablemente el tiempo.

Nada más.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Justo

DIPUTADO JUSTO.—Era en parte para hacer notar a la asamblea lo que acaba de oírme. El delegado Palcos, que sabe atraer con mucha habilidad la atención de la asamblea sobre las palabras que va a pronunciar, dijo esta mañana que iba a presentar una cuestión nueva, y ahora comenzó anunciando que él tenía una opinión completamente contraria a la de las primeras cabezas del Partido. Es siempre una situación interesante.

Declaro que no hay tal opinión contraria ni tal situación nueva. La situación nueva que él pretende es una situación completamente prevista como posible, como problemática: la de que el presidente de la república que ha de regirla en el próximo período no resulte electo por el colegio electoral, y sea el congreso de la nación quien deba elegir entre los dos candidatos más favorecidos, *entre los dos candidatos más favorecidos*, hay que entenderlo bien.

Es un problema previsto y al cual no hay por qué mezclar en este otro gran asunto para el Partido, de su participación en la elección presidencial, porque, llegado ese caso, ya estaría concluída toda nuestra intervención como partido en la elección presidencial, y porque ese problema se nos plantea aunque esta asamblea resolviera no concurrir a la elección presidencial; si no fuéramos como partido a la elección presidencial, tendríamos siempre un grupo de legisladores que debería intervenir en esa posible elección entre los dos candidatos especialmente favorecidos en el colegio electoral por los votos de los otros partidos.

De manera que es una cuestión traída con cierta falta de oportunidad, cuando se están discutiendo otras cuestiones.

Ahora, repitiendo las palabras que ha pronunciado el diputado nacional Dickmann, debo declarar que en mi opinión la asamblea debe, a propósito de esta cuestión, cuando la resuelva, mantener la plena autonomía de los legisladores socialistas para determinar su actitud al resolver este punto. Es una cuestión problemática en primer lugar, circunstancial, que dependerá por completo de los lados accesorios, de un conjunto de circunstancias, de una constelación de ventajas y desventajas posibles, que no se apreciarán sino en el último momento, y nadie podrá apreciarlas mejor que nosotros, que el grupo de los legisladores socialistas, o mejor dicho, nadie mejor que ellos, porque tal vez no esté yo en la cámara...

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Ni yo tampoco (*Risas*).

DIPUTADO JUSTO.—Nadie las podrá apreciar mejor que ellos. Este grupo estará constituido por hombres que representarán en el seno de su partido y en su carrera ya recorrida, una suma de autoridad comparable por lo menos a la del compañero Palcos.

DELEGADO PALCOS.—¿Me permite?

Creo que podemos resolver aquí esta cuestión, porque además de la experiencia preciosa de los nueve parlamentarios socialistas está la experiencia de todos los delegados.

DIPUTADO JUSTO.—Pero no creo que los delegados vayan a compartir la opinión del compañero Palcos, porque los delegados saben perfectamente que las condiciones esenciales del problema a resolver están completamente indeterminadas. No se sabe ni si se va a producir ese problema; no sabemos qué número de votos vamos a tener en la cámara; no sabemos qué partidos van a estar uno frente al otro, ni qué candidatos tendrán, ni qué declaraciones harán.

Por otra parte, esta resolución tomada desde ya, de antemano, nos privaría de una ayuda preciosa en la propaganda; fuera de nuestra intervención directa en la designación del presidente, tenemos esta perspectiva, compañeros: la de que los ambiciosos de ser presidente hagan declaraciones útiles para nosotros, ventajosas para el pueblo de la república, y se comprometan en muchos sentidos que a nosotros nos son interesantes y simpáticos; y a pesar de todos esos compromisos, llegado el caso, los legisladores socialistas podrán resolver su voto en otro sentido, si esos compromisos no nos merecen suficiente confianza. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

De manera que la resolución propuesta sería extemporánea, prematura y deprimente para la autonomía y el respeto que debe merecer el grupo parlamentario socialista. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

DIPUTADO REPETTO.—Pido la palabra para aclarar una situación personal.

Por dos veces consecutivas en la sesión de hoy se ha hecho referencia a mi persona, juzgando opiniones emitidas por mí sobre esta cuestión de la elección presidencial.

La primera vez fué el ciudadano Zibecchi, quien, en su disertación de esta mañana, manifestó que había tenido conmigo una polémica en la última fiesta familiar realizada en el Centro de la 18<sup>a</sup>. Evidentemente, ciudadanos, el delegado Zibecchi, ha magnificado enormemente las cosas al hablar de una polémica. Por muchas razones no se podía tratar de polémica, y principalmente por la de que nos encontrábamos en una reunión familiar, en una recepción preparada para los delegados, donde en un ambiente amistoso se trataba de cambiar ideas generales relativas a las tareas que iban a ocupar la atención del Congreso. Recuerdo que refiriéndome a las grandes cuestiones que este Congreso debía tratar, dije que una de las más importantes era la relativa a resolver si el Partido Socialista debía concurrir o no a la elección presidencial. Y dije: si hay en el seno del Partido gente bastante débil e incapaz para afrontar la responsabilidad que nos plantea este problema nuevo, y que quiera darle los visos de una resolución retirándose en una abstención cobarde, el Partido no habría resuelto así la situación; y aun en el caso de resolver el Partido no concurrir a la elección presidencial, podría suceder muy bien que la designación o el triunfo de los dos candidatos más favorecidos en el acto electoral, quedara librada a la votación de los diputados socialistas.

En este último caso — agregué — el Partido vería reaparecer el problema que pretendiera rehuir en la forma y en las condiciones de una participación abierta y libre en la elección presidencial. Eso fué lo que yo dije en la reunión del Centro Socialista de la 18<sup>a</sup>, y apelo al testimonio de los delegados aquí presentes que estuvieron en aquella reunión, para que manifiesten si es exacto o no cuánto yo acabo de manifestar.

VARIOS DELEGADOS.—Es exacto.

DIPUTADO REPETTO.—En cuanto a las referencias

del delegado Palcos, me sorprende: nunca he hablado con él de estas cuestiones.

—Murmullos en la barra.

**PRESIDENTE.**—La barra no tiene derecho de tomar parte en este debate, interrumpiendo en el uso de la palabra a los oradores.

**DIPUTADO REPETTO.**—Decía, ciudadano presidente, que no había cambiado con el ciudadano Palcos ninguna impresión ni ninguna opinión particular.

El delegado Palcos no ha podido referirse sino a lo que yo manifesté en el Centro de la 18.<sup>a</sup>, que es cuanto acabo de decir.

Ahora, si se recabara o si fuera la oportunidad de manifestar mi opinión respecto de este asunto, diría que yo creo que el Congreso y el Partido deben librar la solución de esta cuestión a la iniciativa y a la responsabilidad de su grupo parlamentario...

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

...porque, como lo ha dicho muy bien el diputado Justo, el grupo parlamentario puede, en todo caso, dejar de votar por cualquiera de los dos candidatos.

—Manifestaciones en las bancas.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Halkett.

**DELEGADO HALKETT.**—Indiscutiblemente, compañeros delegados, el Partido Socialista irá el año que viene a la elección presidencial.

Conviene, entonces, que nos preocupemos de saber si vamos a ir con candidatos propios, como lo ha indicado el Comité Ejecutivo.

A mi modo de ver, el Partido Socialista debe ir



con candidatos propios. Desde el momento que en la mente de todos está el convencimiento de que es sumamente hipotético el caso de que la diputación socialista tenga que decidir la elección presidencial, lo verdaderamente necesario y lógico es que vayamos con nuestros candidatos, para que por ellos voten los pocos electores que obtengamos.

En el caso citado, que creo no está fuera de la cuestión, de que el grupo parlamentario tenga que decidir la elección de presidente, yo, sin claudicar de mis convicciones, sin empañar en absoluto la representación que invisto del Centro Socialista de San Fernando, creo que podemos dejar su solución librada al criterio de la diputación socialista.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. Suenan la campana del recinto. Restablecida la calma, dice el

PRESIDENTE.—Ruego al delegado de San Fernando se atenga a la moción del Comité Ejecutivo, que es lo que está en discusión.

La presidencia pondrá a la discusión, después de votada la parte que está ahora en debate, la que se refiere al punto que está tratando el delegado por San Fernando.

DELEGADO HALKETT. — Estoy haciendo simples consideraciones para demostrar la tesis que sostengo de que debemos ir con candidatos propios.

Continúo, ciudadanos, diciendo que, a mi juicio, si se llega a esa oportunidad, podemos perfectamente dejar librado al grupo parlamentario socialista la solución de la cuestión, para que con su criterio...

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

... lo resuelva, porque yo creo que los compañeros que nos representan en el Congreso han de saber responder a la confianza que el Partido deposi-

ta en ellos; y si así no lo hicieren, yo, que no me creo soberano, pero que me creo consciente dentro de las filas de mi Partido, he de venir aquí a votar por que al grupo parlamentario socialista se le trate con el mismo cariño con que se le ha tratado en la sesión de anteayer al diputado Palacios. (*Prolongados aplausos en las bancas y en la barra*).

Si el grupo parlamentario se atreviera a violar la conciencia, si se atreviera a violar las disposiciones expresas de nuestra carta magna, si se sintiera con la debilidad suficiente para claudicar...

—Manifestaciones en las bancas y en la barra interrumpen al orador.

... para claudicar de lo que establece el estatuto del Partido, creo que nosotros, ciudadanos, hemos de dar una nueva prueba de conciencia socialista, una nueva prueba de valor moral, y hemos de saber decir a esos ciudadanos que preferimos un Partido Socialista sin diputados, pero un Partido Socialista perfecta, absolutamente honesto!

No tenemos por qué andar previniendo posibles intenciones. Lo que nos hace falta es munirnos de la conciencia necesaria para que, si esas ambiciones se producen, seamos capaces de poner un dique a esas ambiciones, y que tengamos la suficiente integridad para llevar el Partido siempre adelante, sin necesidad de la colaboración de nadie.

A mi juicio, de una cuestión nimia se está haciendo una gran cuestión. Al fin y al cabo, si todos están conformes en que sólo en hipótesis se puede decir que decida la elección el Partido Socialista, ¿por qué, si es una hipótesis, nos apasionamos tanto y queremos desde ya marcar una pauta a la acción de los representantes del Partido Socialista? Indiscutiblemente, ciudadanos, que nosotros tenemos el derecho de cuidar de los intereses del Partido; pero muchas veces no es el más desconfiado el que

cuida mejor de sus intereses. (*¡Muy bien!*) Es necesario, por encima de todas las desconfianzas, tener plena conciencia de nuestros derechos y mirar bien en quienes depositamos esa confianza; tener, si es posible algo de psicólogos. Nos evitaremos así el tener que hacer eternamente el papel del tacaño, desconfiando de todos los compañeros. (*¡Muy bien— Aplausos.*)

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Miranda Gallino.

DELEGADO MIRANDA GALLINO.—Declaro, ciudadanos, que soy de los socialistas que sienten mayor satisfacción por el comportamiento del grupo parlamentario en el congreso nacional, y que lo que me es más simpático en ese grupo parlamentario es que sabe acatar las resoluciones del Partido y que igualmente sabe pedirle sus inspiraciones en los momentos más decisivos.

Es por esto, ciudadanos, que yo no creo que esté de más que el Congreso trate en este momento esa cuestión y manifieste al grupo parlamentario su opinión respecto de asunto tan grave y trascendental.

PRESIDENTE. — Permítame compañero delegado. Le he concedido la palabra para discutir la moción del Comité Ejecutivo sobre la concurrencia del Partido a la elección presidencial con candidatos propios y sobre la forma de designación de los electores.

Le advierto también al compañero delegado que han llegado a la mesa varias proposiciones relativas a la actitud que deberá asumir el grupo parlamentario socialista en el caso que sea el congreso de la nación el que deba decidir en la elección presidencial.

Pido entonces al delegado por Corrientes que se atenga al asunto que está en discusión.

DELEGADO MIRANDA GALLINO.—En vista de lo que acaba de manifestar el compañero presidente, me

voy a reservar el uso de la palabra para cuando se trate la cuestión que yo abordaba.

Pero antes de terminar hago moción de que se vote lo que está en discusión.

—Asentimiento general.

PRESIDENTE.—Habiendo asentimiento general, se pasará a votar la proposición hecha por el Comité Ejecutivo.

DELEGADO PCHAT.—Pido que se vote por partes.

PRESIDENTE.—Es lo que corresponde hacer.

Se va a dar lectura de la primera parte.

—Se lee: 1.º Que el Partido concurre a las elecciones de presidente y vice de la república con candidatos propios.

PRESIDENTE.—Se va a votar si el Partido concurre “con candidatos propios”, porque ya se ha aprobado que concurre a las elecciones presidenciales.

—Se vota, y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Se va a dar lectura de la segunda parte.

—Se lee: 2.º Que los candidatos sean elegidos por mayoría absoluta por el voto general.

PRESIDENTE.—Se va a votar la segunda parte.

—Se vota, y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Se va a dar lectura de la tercera parte.

—Se lee: 3.º Que los candidatos a electores sean designados por el Comité Ejecutivo. A este efecto las secciones electi-

rán los ciudadanos para los cargos a electores, y de estas listas el Comité Ejecutivo designará definitivamente los electores para presidente y vicepresidente.

PRESIDENTE.—Se va a votar la tercera parte.

—Se vota, y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Han llegado a la mesa proposiciones de varios delegados sobre la actitud que deberá asumir el grupo parlamentario en el caso a que se ha hecho ya referencia, sobre la elección presidencial.

Se va a dar lectura de la segunda parte de la moción presentada por el delegado de Banfield, Rodríguez de Vicente y otros, porque la primera parte de ella ya ha sido aprobada por el Congreso.

—Se lee: El XIII Congreso ordinario resolverá la actitud de los electores y parlamentarios socialistas, para lo cual se convocará en el mes de abril de 1916.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Rodríguez de Vicente para fundar su moción.

DELEGADO RODRIGUEZ DE VICENTE.—El concepto de la moción que he presentado, ciudadano presidente, es el siguiente: estamos discutiendo actualmente una cuestión que todavía no se ha planteado.

DELEGADO FERLINI.—Creo, ciudadano presidente, que esa moción está en contra de otra que se ha presentado a la mesa y que, de tratarse, haría que se acertara el debate.

PRESIDENTE.—Está en discusión la primera moción que ha llegado a la mesa sobre este punto.

Tiene la palabra el delegado Rodríguez de Vicente para fundarla.

DELEGADO RODRIGUEZ DE VICENTE.—Yo decía, ciudadano presidente, cuando los numerosos pedi-

dos de la palabra han interrumpido la mía, que se había estado discutiendo un asunto que en realidad no está todavía sometido a la consideración del Congreso.

No sabemos todavía en qué forma va a desarrollarse la elección presidencial; no sabemos cuáles van a ser los partidos que a ella concurren; no sabemos si vamos a obtener, o no, electores de presidente en esa elección; no sabemos los resultados que va a dar nuestra campaña en toda la república. Y creo, por consiguiente, que es perfectamente inoportuna, y—más todavía,—que no podemos hacerla, la discusión de este asunto sin una base seria de criterio, mientras no se hayan planteado sus líneas definitivas.

Yo entiendo que la actitud del Partido Socialista en esta emergencia debe ser en lo posible de absoluta prescindencia en todo cuando pueda significar complicarse con otras facciones. Sin embargo, puede plantearse la cuestión en forma tal que sea para nosotros una gravísima responsabilidad el permitir que se resuelva el problema en una forma que afecte fundamentalmente los intereses de la clase trabajadora y los intereses vitales del país entero.

No sabemos todavía si ha de ser el congreso nacional o si ha de ser el colegio electoral quien resuelva. Creo que todo lo que se discuta ahora carece de la base necesaria. Por otra parte, ha de reunirse el año próximo un Congreso ordinario, el XIII Congreso ordinario del Partido; y este Congreso puede perfectamente convocarse en el plazo que media entre la elección y la reunión del colegio electoral.

Recién entonces sabremos cuáles son las orientaciones de los partidos en lucha, no para confiar en ellas, porque estamos escarmentados con respecto a las promesas falaces con que los partidos de la vieja política criolla han tratado tantas veces de seducir al pueblo. Pero va a ejercer nuestro Partido, en su oportunidad, reservando su resolución para

el último momento, resolución que puede considerar el próximo Congreso ordinario teniendo los delegados más conocimiento de causa que el que puedan aportar en este instante; va a ejercer nuestro Partido, digo, un control permanente, que ha de obligar a los partidos, aun a los más atrasados y reaccionarios, a introducir nuevas prácticas en sus programas. Será siempre una amenaza pendiente sobre ellos; será siempre la amenaza de la parte más consistente del electorado de la república, que los condenará, que los repudiará si proceden de acuerdo con sus viejas prácticas.

Podrá ese momento ser aprovechado también para obtener ventajas, no ya para nosotros, porque creo que no debemos buscar ventajas para el proletariado argentino de una actitud prescindente, contemplativa o neutral, sino de una acción decidida, enérgica y fecunda; pero sí creo que hay enormes ventajas que obtener para el país entero de la actitud del Partido Socialista, que reserve su última palabra para cuando ya esté planteado el pleito que sigan las facciones en lucha para la elección de presidente de la república.

Creo que se ha discutido suficientemente la moción. No voy, sin embargo, a mocionar — porque no lo hago nunca — por que se cierre el debate; pero pediré a los compañeros delegados que traten de ser lo más concretos que les sea posible, para que podamos a la mayor brevedad llegar a una conclusión definitiva. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Adolfo Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Ciudadanos delegados: el Comité Ejecutivo ha deliberado brevemente en este instante sobre la moción formulada por la delegación de 25 de Mayo, y pide al Congreso la rechace. He de dar las razones que tenemos para ello.

Parece quererse desprender de esta asamblea alguna resolución que pueda consentir una posibilidad de pacto electoral, y otros delegados pretenden impedir un pacto ilusorio. Creo que la resolución que se ha tomado ya, de concurrir con candidatos propios, la determinación de la forma en que han de ser electos, y la plataforma que inmediatamente será aprobada, quieren decir de una manera firme y terminante que el Partido está absolutamente empeñado en la propaganda de sus ideales.

Toda resolución, cualquiera que ella fuese, hecha con más o menos habilidad, sería interpretada por los políticos criollos como una puerta de escape que el Partido Socialista quiera dejar a las composiciones políticas...

DELEGADO RODRIGUEZ DE VICENTE.—No nos importa la interpretación de los políticos criollos.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Nos importa juzgar las interpretaciones nuestras y las ajenas.

El Comité Ejecutivo declara ante esta asamblea que en ningún caso tomará una resolución que pueda comprometer al Partido en las cuestiones de política nacional, sin consulta plenaria, como lo marca el estatuto, ya sea por un voto general o por un congreso; pero no debe emanar de aquí ninguna resolución que pueda comprometer la pureza insospechable de la resolución ya votada. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos!*)

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Miranda Gallino.

DELEGADO MIRANDA GALLINO.—Continúo con mi disertación, interrumpida por razones de oportunidad; y me felicito de haberla interrumpido, porque casualmente sostengo una moción que no ha sido hecha con habilidad y que tiende, precisamente, a evitar esos escapes de que hablaba el compañero Adolfo Dickmann.

La moción presentada por el ciudadano Palcos, la primitiva, hablaba de "pactos" por un error.



Queríamos referirnos los partidarios de esa moción sencillamente a que no se votara por candidatos extraños. Somos, en ese sentido, terminantes, porque creemos que si se vota por los llamados demócratas progresistas, se hace causa común con todos los hombres que votaron o hicieron votar las leyes de residencia y de defensa social; y si se vota por los candidatos del partido radical, nos solidarizamos con esos hombres que están hoy representándolo en el congreso, que sostienen la ley social y la ley de residencia y que sostienen los más odiosos prejuicios de casta.

En este sentido quería rectificar, como creo que ya lo ha hecho ante la mesa del Congreso el ciudadano Palcos, cambiando "pactos" por otra expresión más clara, de tal modo que quedaría: "el grupo parlamentario no votará por candidatos, por una persona extraña al Partido".

Esta es la opinión que tenemos nosotros en este sentido.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Palcos.

DELEGADO PALCOS.—He modificado mi moción primitiva en el sentido que pido que sea leída.

PRESIDENTE.—Se va a leer la moción del delegado Palcos.

UN DELEGADO.—Lo que está en discusión es la moción del compañero Rodríguez de Vicente.

PRESIDENTE.—Pero el ciudadano Palcos pide que se lea su moción, y corresponde hacerlo. Sírvase leer, ciudadano secretario.

SECRETARIO FARIAS.—(Leyendo) "El Partido Socialista, en su II Congreso extraordinario, resuelve: Concurrir a las próximas elecciones presidenciales con candidatos propios. En el caso que el Congreso tenga que decidir la elección, los legisladores socialistas se abstendrán de concurrir al acto".

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Palcos.

**DELEGADO PALCOS.**—Voy a combatir una moción presentada por la delegación de 25 de Mayo, porque creo, y en esto estoy de acuerdo con el Comité Ejecutivo, que reunir un congreso para mayo próximo significaría, ante la opinión ajena al Partido, la posibilidad de una componenda que no debemos efectuar.

Se dice que no sabemos cuáles serán las vicisitudes que sufrirá el problema presidencial en los ocho meses que restan para resolverlo; pero yo me permito preguntar a los ciudadanos delegados si los elementos de la vieja política criolla se regenerarán en ocho meses. Y como yo creo que esos elementos no se regenerarán en el término de ocho meses, y que sería mantenerlos en la ilusión de la posibilidad de una componenda con nosotros, creo y sostengo que desde ya debemos decir claramente que no podemos votar en ninguna forma por ellos, porque no nos merecen ninguna confianza. Porque lo único que pueden darnos esos elementos es alguna de esas leyecitas anodinas, inocuas y mutiladas, sobre legislación social, tales como las que existen en la actualidad.

Estamos a ocho meses, vuelvo a repetirlo, de la elección presidencial y, sin embargo, el otro día se ha aprobado una ley-mordaza que restringe el derecho de huelga. En ese sentido, yo creo que hoy más que nunca, ante hechos como el que acabo de referir, debemos insistir en ir con candidatos propios, sin hacer componendas de ninguna naturaleza; y yo creo que con ese proceder el grupo parlamentario socialista no pierde su autonomía ni queda deprimido en la autoridad moral de que goza en el congreso: al contrario, creo que esa autoridad moral, vuelvo a repetirlo, se puede robustecer con la autoridad, también moral, de los delegados que actuamos en este Congreso.

Nada más.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Di Tella.

DELEGADO DI TELLA.—Previamente voy a hacer una manifestación, aunque me aparte por breves instantes del tema en discusión.

Desde ayer por la tarde, desgraciadamente, no puedo conseguir el uso de la palabra, que me corresponde...

SECRETARIO FARIAS.—Permítame el compañero delegado.

Cada delegación que se ha presentado al Congreso ha solicitado continuamente la palabra, y es evidente que todos no pueden usarla al mismo tiempo.

DELEGADO DI TELLA.—Pero yo había pedido la palabra con mucha anterioridad.

SECRETARIO FARIAS.—Se le ha anotado y se le ha concedido en el orden que correspondía.

PRESIDENTE.—Ruego al compañero Di Tella quiera prescindir de esta incidencia y entrar de lleno a la cuestión.

DELEGADO DI TELLA.—Entrando de lleno al asunto en debate, quiero hacer notar que no estoy de acuerdo con la moción del compañero de Vicente. No creo necesario esperar al XIII Congreso para deliberar este asunto.

Creo que en este Congreso debemos dar por terminada definitivamente la cuestión presidencial; debemos dejar definida la forma en que los electores han de votar, que debe serlo por los candidatos que resulten del voto general.

No veo, por otra parte, la razón de la desconfianza que muchos delegados parecen tener hacia nuestros representantes parlamentarios. Yo creo que si les hemos tenido confianza hasta ahora, debemos continuar teniéndola en lo futuro, pues estoy seguro de que sabrán interpretar los altos intereses y anhelos del Partido Socialista. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).



Aquí se ve que la "Izquierda" trabaja con el  
arsenal técnico del propio Juan B. Justo.

que frente a ellos sólo se puede levantar el partido de clase, el Partido Socialista. Entonces los trabajadores socialistas no pueden tener dos opiniones: tienen que acompañar solamente a sus candidatos en la lucha eleccionaria.

Además, es evidente que por más que posterguemos la solución del asunto, siempre quedará en la misma situación, y quizá empeore, porque creyendo hacer un bien quizá cometamos un error en detrimento de las aspiraciones de la mayoría del Partido.

¿Por qué — pregunto yo — si conocemos ya a qué debemos atenernos, si contemplamos la situación política del país y si sabemos cuáles son los grupos que van a actuar y sus costumbres perniciosas, por qué vamos a postergar la resolución de este asunto? ¿Por qué proceder en esa forma, si bien sabemos que enfrente de esas agrupaciones, de esos grupos personalistas sólo cabe el Partido Socialista, partido de clase, y si comprendemos que de ninguna manera los socialistas pueden desear el triunfo de ninguna facción? ¿Por qué esperar, por qué no dar de una vez esta resolución en que se exprese clara, categórica y terminantemente que en todo momento, tanto los electores socialistas como los representantes en el congreso, no han de contribuir al triunfo de ninguna facción?

Es en ese sentido, compañeros, que formulo una proposición concreta y terminante de la que pido se dé lectura. (Aplausos).

DIPUTADO DE TOMASO.—Pido la palabra.

PRESIDENTE.—Hará uso de la palabra después de que se haya dado lectura de la moción Casaretto.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—¿Hay dos mociones en discusión?

PRESIDENTE.—Una sola: la del compañero de Vicente. Pero corresponde leer, a pedido del delegado Casaretto, su moción.

SECRETARIO FARIAS.—La moción del delegado Ca-

saretto, dice así: "Que en todo momento los electores socialistas voten por los candidatos propios del Partido, y que los representantes socialistas no decidan con su voto, en ningún momento, el triunfo de ningún candidato ajeno al Partido".

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado de Tomaso, para hablar sobre la moción en discusión, del compañero de Vicente.

DIPUTADO DE TOMASO.—Yo me opongo, ciudadano presidente, a la moción del diputado Rodríguez de Vicente, y las consideraciones que voy a hacer respecto de ella servirán también para las demás mociones presentadas, porque creo que si se rechaza aquélla, las otras deben correr la misma suerte. Creo que estamos exagerando, que al suponer situaciones futuras y al tratar de encontrar ya para ellas una solución, nos colocamos un poco en el caso de esas muchachas solteras que se visten, se perfuman, se empolvan, salen al balcón, miran a todos los que pasan... y al final se quedan sin marido. (*Risas*).

Creo que no hay que adelantarse a los hechos, y que las situaciones deben resolverse cuando se produzcan. Eso es lo que acabamos de hacer. Sabemos que el pueblo va a ser convocado a elecciones de presidente y vice, y, después de una amplia discusión, hemos resuelto concurrir a esas elecciones con candidatos propios y hemos determinado la forma en que se elegirán esos candidatos. Se ha resuelto, entonces, la cuestión planteada: elecciones de presidente y vice.

Dejemos ahora que la elección tenga lugar, y una vez producida, resolveremos el otro problema, si existe: cómo votaremos en los colegios electorales o en el congreso. Frente a esa nueva situación, el Comité Ejecutivo y el Partido todo, por medio de los centros, que son tan celosos y vigilantes en todas las cuestiones que interesan al Partido, sabrán adoptar la actitud que corresponda.

Si después de la elección vemos que nuestra actitud en el colegio electoral puede ser en tal sentido o en tal otro, nos reuniremos, ya sea por iniciativa del Comité Ejecutivo — que al hacerlo cumplirá con su deber — ya sea por proposición de algún centro, y trataremos sobre la conducta que nos corresponde adoptar.

La moción del delegado Rodríguez de Vicente, parece que prejuzgara que el Comité Ejecutivo, en caso de que se produjera la situación a que ella se refiere, no sabría cumplir con su deber, y que los centros tampoco...

DELEGADO RODRIGUEZ DE VICENTE.—¿Me permite una interrupción?

DIPUTADO DE TOMASO.—Con mucho gusto.

DELEGADO RODRIGUEZ DE VICENTE.—Está suponiendo el ciudadano de Tomaso que yo prejuzgo, y debo advertirle que no he prejuzgado nada.

DIPUTADO DE TOMASO.—Su moción pretende que el Congreso próximo trate una situación que aún no se ha producido, y yo la impugno, porque creo que una vez que esa situación se produzca, el Comité Ejecutivo y el Partido todo sabrán actuar con unidad y buen criterio. Si es necesaria una deliberación en pleno del Partido, una deliberación amplia como ésta, nos reuniremos nuevamente por iniciativa del Comité Ejecutivo o de cualquiera de los centros aquí representados.

Lo que yo deseo es que no nos adelantemos a los hechos, porque eso no es práctico, y en definitiva no conduce a nada. Vayamos a la elección, de acuerdo con lo resuelto por el Congreso, y no pensemos si hemos de votar en una forma o en otra, porque se trata de una situación completamente hipotética...

UN DELEGADO.—Pero que sucederá.

DIPUTADO DE TOMASO.—Si la situación se plantea, la resolveremos con tiempo, oportunamente; la resolverá el Partido, ajustándose a su doctrina y a

sus sentimientos. No haya miedo de que no sigamos la senda recta, llena de luz, a que se refería esta mañana el ciudadano Palcos. Hemos de seguir por ello, si es que el Partido, como siempre, tiene conciencia y buen sentido, y si es que el Partido, producida la situación, cree que cabe o que es necesaria una deliberación inteligente, amplia y precisa. ¿Por qué suponer que el Comité Ejecutivo, si así es necesario, no ha de convocar a un congreso extraordinario, no ha de proponer un voto general, o cualquier otra solución que permita a todo el Partido dar su opinión sobre esa cuestión, para ilustrar también al grupo parlamentario?

De manera que votar la moción del delegado Rodríguez de Vicente, es adelantarse a los hechos, y hacer por lo tanto, como he dicho, algo que no es práctico y que no conduce a nada. No desconfiemos de nosotros mismos. Hemos tenido siempre buen sentido y sensatez para resolver todas las situaciones difíciles, y no hay por qué creer que después de la elección presidencial, cuando debamos resolver qué haremos con nuestros votos, no hemos de tener la misma sensatez y el mismo buen sentido.

Yo tengo confianza en el Partido y creo que para cada situación, después de producida o planteada, sabrá encontrar la solución que más convenga a sus intereses, a su orientación y a su doctrina. (*Muy bien!—Aplausos*). Por eso me opongo a la moción del ciudadano de Vicente y a todas las otras. Me parece que lo pertinente, lo práctico y lo oportuno es que no resolvamos nada por el momento, que no comprometamos nuestro propio pensamiento futuro, y que cuando llegue el momento preciso, con toda la libertad que acostumbramos, demos a la cuestión la solución que corresponda. (*Aplausos*).

DELEGADO RODRIGUEZ DE VICENTE.—Pido la palabra, para una rectificación.

PRESIDENTE.—Primero corresponde hacer uso de



la palabra a los ciudadanos inscritos en las listas de oradores.

Tiene la palabra el ciudadano Comolli.

CIUDADANO COMOLLI.—Debo expresar, ciudadanos, antes de referirme a este asunto, que el ciudadano Adolfo Dickmann, al hablar por el Comité Ejecutivo, lo ha hecho sólo en nombre de los miembros a quienes ha consultado.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—En nombre de la mayoría.

CIUDADANO COMOLLI.—A mí no me ha consultado.

En realidad, si el ciudadano de Vicente cambiara en su proposición la palabra “abril” por las de “congreso ordinario de mayo”, no comprometeríamos de antemano ninguna actitud, puesto que, como lo ha dicho recién el compañero de Tomaso, se podría tomar en cuenta el asunto en las resoluciones de ese congreso.

Esta es la primera cuestión a que me quería referir.

La otra responde a unas palabras de que se está abusando mucho en este Congreso. Yo creo que aquí ningún delegado desconfía del grupo parlamentario; absolutamente. Pero pienso que ante la autoridad soberana del Congreso desaparecen las autonomías. Si el Congreso cree que el asunto que se debate debe quedar librado a la resolución del grupo parlamentario, enhorabuena; pero que no se planteen aquí una situación que reputo peligrosa y que menoscaba la autoridad del Congreso.

He terminado. (*¡Muy bien!—Aplausos.*)

PRESIDENTE.—El Comité Ejecutivo ha solicitado que se dé lectura de los nombres de los miembros que encargaron hablar en su nombre al ciudadano Adolfo Dickmann. Los va a leer el compañero secretario.

SECRETARIO FARIAS.—Son los compañeros Luoni, Iñigo Carreras, Vidal, Grosso, Cúneo y Bravo.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Collino.

**DELEGADO COLLINO.**—Compañeros: La última faz de la cuestión presidencial parecería ser la más peligrosa por lo mucho que se ha hablado ya a su respecto; y sin embargo hemos estado tan atinados en las dos primeras partes, que como una consecuencia lógica de ellas ya deberíamos habernos puesto de acuerdo en la tercera.

Hemos votado las dos primeras partes casi unánimemente, con la sola excepción de cuatro compañeros que no estaban de acuerdo con la mayoría. Y séame permitido aquí criticar la actitud de la barra, que se ha permitido desaprobarnos la oposición de esos compañeros que constituyen la minoría en este asunto; creo que esa actitud de la barra no cabe en nuestro Partido, porque todos los delegados tenemos aquí pleno derecho de opinar de acuerdo con nuestro mandato y con nuestra conciencia.

Hemos votado, decía, casi unánimemente; y si esas dos votaciones han sido el signo culminante de la opinión homogénea del Partido, creo que la tercera faz, a que me refería, se está magnificando. Se está hablando, en efecto, de desconfianza hacia el grupo parlamentario, de las resoluciones que pudiera tomar el Congreso en un asunto de hipotético advenimiento. Me declaro completamente de acuerdo con la moción presentada por el ciudadano delegado de 25 de Mayo, bajo el punto de vista de no permitir este Congreso que las facciones de que tanto hemos hablado puedan, por nuestra deliberación a este respecto, formarse opiniones más o menos, a su vez, hipotéticas. Nosotros debemos dejar librado a toda la desfachatez, a toda la barbarie oligárquica de los partidos del país la elección de sus candidatos, porque sabemos de antemano cuánto valen y cuánto pesan en general.

Es necesario, a mi juicio y a juicio del centro que represento, que nuestra actitud en la cuestión

que estamos debatiendo aparezca ante aquellas facciones como una incógnita, para que ellas tengan siempre presente nuestra actitud, para que tengan siempre un azuzamiento por parte nuestra, que les haga moderar sus apetitos; porque el día que nosotros dejáramos traslucir la más mínima simpatía hacia un lado u otro, no vayan a creer, compañeros delegados, que esta gente tendría el menor remordimiento, la menor vacilación en prometernos la abolición de la ley de residencia, la abolición de la ley del orden social, toda nuestra plataforma y aún más, con tal de asegurarse de que los votos socialistas se inclinarían hacia su lado.

PRESIDENTE.—¿Ha terminado el compañero delegado?

DELEGADO COLLINO.—No, compañero presidente. Hace tres días que estoy en el Congreso y es la primera vez que hablo. (*Risas y aplausos*). Permítame continuar.

Compañero presidente: por estas razones yo entiendo que aun estando en pleno recuerdo con la moción del delegado de 25 de Mayo, convendría quitar a la resolución que propicia la fecha fijada para el próximo congreso, y dejar librado al buen criterio, en primer lugar de los centros, y en segundo lugar, del Comité Ejecutivo, que ellos, en cumplimiento de su deber, y de acuerdo con la forma en que se presente el problema de la elección presidencial, llamen, o no, a un congreso o a un voto general para decidir de nuestra actitud.

Debo terminar, porque aun cuando hable por una sola vez he de ser breve para que puedan hablar otros, y terminaré diciendo que de ninguna manera yo ni el centro que represento podemos permitir que los electores puedan doblar su voto hacia las facciones contrarias, porque, de acuerdo con el criterio que nos ha guiado al resolver la concurrencia a la elección, sería defraudar al electorado en sus aspiraciones y sería sentar un funesto

precedente en la primera vez que concurrimos a una lucha presidencial.

Hemos de proceder así por cuanto hemos repudiado ya la concurrencia con una lista de electores; y creo que hemos procedido bien al hacerlo, ya que es muy fácil explicar a los electores que voten por A o por B, pero es muy difícil explicarles la necesidad de que voten por treinta, cuarenta o cincuenta representantes de nuestro Partido; el que vota por A o B entiende que los cuarenta o cincuenta electores han de reproducir su voto, tienen que reproducirlo, tal cual lo ha impuesto el electorado, y no tal cual lo exprese su propio criterio.

Absolutamente, de ninguna manera y por ninguna razón podremos permitir que nuestros electores o que el grupo parlamentario socialista pueda apoyar a cualquiera de las facciones contrarias a la nuestra, porque para nosotros tanto vale Ugarte como Irigoyen y como podría valer de la Torre, que los tres, fundidos en el mismo crisol, no darían sino un mismo plomo. ¡Muy bien! ¡Muy bien!

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado González, de Nueva Pompeya.

DELEGADO HALKETT.—Pido la palabra para una moción previa.

Es esta: "El Congreso, después de haber resuelto la concurrencia a las elecciones presidenciales con candidatos propios, resuelve pasar a tratar la plataforma electoral."—Halkett, Pecotche, Villarino.

PRESIDENTE.—Está en discusión la moción.

CIUDADANO CAMBIAGGIO.—Pido la palabra.

Para mí el Congreso está planteando una cuestión en la que no hay lugar a discutir. Creo que lo normal es que nuestros electores voten por los candidatos propios, designados por el Partido...

—Varios delegados hablan a la vez.

CIUDADANO CAMBIAGGIO.— Únicamente el Congreso podría discutir la intervención de los electores a favor de uno u otro candidato; pero no teniendo candidato, no habiéndose resuelto la cuestión presidencial, es indudable que estos electores han de votar por nuestros candidatos. Eso, repito, es lo normal.

Los electores del Partido Socialista...

PRESIDENTE.—Le he concedido la palabra al compañero Cambiaggio para hablar sobre la moción previa.

CIUDADANO CAMBIAGGIO.—Entendía que era para hablar sobre la cuestión en debate.

PRESIDENTE.—Le he dado el uso de la palabra entendiendo que era para discutir la moción del delegado de San Fernando; de otro modo, habría tenido que esperar su turno.

Tiene la palabra el diputado Enrique Dickmann para hablar sobre la moción previa.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE). — La moción previa que presentan tres delegados me parece que soluciona de un modo satisfactorio el largo e intrincado debate que estamos produciendo en los últimos momentos de la última sesión del Congreso.

Habiendo resuelto el Congreso concurrir a la elección presidencial, habiendo resuelto concurrir con candidatos propios, habiendo resuelto la forma de designarlos, no cabe ahora sino discutir la plataforma electoral. Todo lo demás es complicar inútilmente el problema.

Veo que todos desconfiamos los unos de los otros; hasta desconfiamos de nosotros mismos; ha entrado aquí una desconfianza espantosa! (*Risas*). Un poco de desconfianza es buena, pero tanta desconfianza, no! (*Risas y aplausos*).

Las cosas se van a desarrollar como deben desarrollarse. Hemos resuelto inteligentemente, conscientemente, ir con nuestros candidatos propios.

¿Por qué hablar de pactos, por qué hablar de combinaciones, por qué hablar de todas estas cosas, cuando acabamos de resolver ir con nuestros candidatos propios y con nuestros electores?

Me parece demasiada sutileza, demasiada suspicacia. Comprendo que el asunto en sí es complejo y suscita muchas dudas. Pero confío en la sensatez de los compañeros, que han de reconocer que es menester no complicar un asunto que no tiene complicaciones.

Yo cuando muchacho leí un libro, de un buen burgués, Benjamín Franklin, el que recomiendo a muchos buenos socialistas. En ese libro decía, y yo he aprendido eso: "no des nunca por el pito más de lo que el pito vale". (*Risas*). Creo que todas estas cosas son un "pito" que no vale mucho, porque todos sabemos cumplir con nuestro deber, y si mañana se presenta alguna situación difícil o complicada, todos nosotros, el Comité Ejecutivo, el grupo parlamentario, los centros, en fin todos los socialistas sabremos cumplir honesta y lealmente nuestro deber. (*Prolongados aplausos*).

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Miranda, para hablar sobre la moción previa en discusión.

DELEGADO RUGGIERI.—Pido la palabra para una moción previa.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Ruggieri para una moción previa a la previa que se está tratando.

DELEGADO RUGGIERI.—Aceptando el consejo de Benjamín Franklin que acaba de recomendar el diputado Dickmann, me permito recomendar yo también la moción previa de que se cierre el debate.

PRESIDENTE.—Hay, ahora, una nueva moción previa para que se cierre el debate.

¿Qué moción quiere presentar el delegado Miranda?

DELEGADO MIRANDA.—El Centro de la 4.<sup>a</sup> ha presentado al Comité Ejecutivo una moción respecto de la actitud que deben asumir los electores en el colegio electoral. Tengo mandato imperativo de mi centro...

PRESIDENTE.—Hay una moción previa a esa, compañero.

Se va a votar la moción del delegado Ruggieri para que se cierre el debate sobre la moción del delegado de San Fernando.

—Se vota, y resulta afirmativa de 60 votos. (*Aplausos*).

### III

#### Orden del día: Plataforma electoral

PRESIDENTE.—Se va a leer la moción del delegado Halkett, de San Fernando.

SECRETARIO FARIAS.—(*Leyendo*) “El Congreso, después de haber resuelto la concurrencia a las elecciones presidenciales, resuelve pasar a tratar la plataforma electoral”.

PRESIDENTE.—Se va a votar esta moción.

—Se vota, y resulta afirmativa. (*Aplausos*).

—Varios delegados piden la palabra.

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: la presidencia les advierte que el hecho de haberse aprobado la moción del delegado por San Fernando para entrar a tratar la plataforma electoral, no importa que no se discuta posteriormente la moción del diputado Rodríguez de Vicente y las otras mociones presentadas a la mesa.

Están anotados varios oradores para hablar respecto de esas mociones, pero se volverá a la discusión de ese asunto, que queda interrumpido, una vez que se termine de tratar la plataforma electoral.

Está en discusión la plataforma electoral.

—Varios delegados piden la palabra.

PRESIDENTE.—Se va a leer previamente la plataforma electoral propuesta por el Comité Ejecutivo.

SECRETARIA BEGINO.—La plataforma electoral propuesta por el Comité Ejecutivo, es la siguiente:

- 10.—Derogación de las leyes de residencia y defensa social;
- 20.—Municipalidades autónomas por sufragio universal;
- 30.—Régimen parlamentario de gobierno;
- 40.—Representación proporcional;
- 50.—Aplicación preferente de los recursos del estado al desarrollo de la instrucción primaria, laica, gratuita y obligatoria;
- 60.—Separación de la iglesia del estado y ley de divorcio absoluto;
- 70.—Ley de impuesto al mayor valor no ganado del suelo, para todo el territorio de la nación;
- 80.—Ley de contribución territorial progresiva, exceptuando los edificios y mejoras para todo el territorio de la nación;
- 90.—Supresión de todo impuesto aduanero sobre los artículos necesarios para la alimentación, vestido y trabajo del pueblo;
- 10.—Servicio militar de 3 meses y reducción de los gastos de guerra y marina;
- 11.—Ley nacional de seguro contra accidentes, enfermedades, ancianidad y desocupación;
- 12.—Jornada legal de 8 horas de trabajo y fijación de salario mínimo;
- 13.—Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que dejen en los campos;
- 14.—Reglamentación del trabajo agrícola y obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo;



- 15.—Colonización por el estado de las tierras públicas, suministrando a los habitantes que quieran explotarla personalmente, una fracción de suelo y elementos necesarios para el trabajo.

PRESIDENTE.—Ha llegado a la mesa una proposición formulada por varios delegados sobre un agregado a la plataforma propuesta por el Comité Ejecutivo. Se va a dar lectura de ella.

SECRETARIA BEGINO.—(*Leyendo*) “Reforma de la ley de jubilación ferroviaria: derogación del artículo 11”.

—Prolongados aplausos.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano Vidal, del Comité Ejecutivo.

VIDAL.—Compañeros delegados: el Comité Ejecutivo acepta complacido el agregado propuesto para que se pida la abolición del artículo 11 de la ley de jubilación ferroviaria.

Ha pensado el Comité Ejecutivo, al estudiar la plataforma electoral, que debe reunir en ella los puntos principales que pueden interesar a la clase trabajadora del país, para requerir su opinión en torno de las cuestiones fundamentales del momento.

En ese sentido el Comité Ejecutivo ha sometido a la consideración del Partido la plataforma electoral de que ha dado lectura la mesa del Congreso, considerando que todos los delegados han de comprender la significación que tiene el reflejar en nuestro programa electoral los puntos de más actualidad, para que no se distraiga la atención del electorado de la república en cuestiones de orden accesorio y secundario, que podrían desvirtuarla o desnaturalizarla, y que acepten la plataforma electoral en la forma en que está expresada, con el agregado que han hecho, sin mayor discusión.

Esa plataforma ha surgido del pensamiento de los compañeros que los delegados conocen; ha sido

discutida en el seno del Comité Ejecutivo con la colaboración de los legisladores del Partido, representando, en suma, una contracción de trabajo, que esperamos sabrán los delegados al Congreso apreciar en su debida forma, aprobándola por aclamación.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Aguirre Bengoa.

DELEGADO AGUIRRE BENGOA.—Compañero presidente: el Centro de Tolosa, al cual represento, aprobó en general la plataforma propuesta por el Comité Ejecutivo, pero pide al Congreso se suprima el punto 10.<sup>a</sup> y se incluya el artículo 6.<sup>o</sup> del programa mínimo del Partido.

El Comité Ejecutivo debe explicar las causas que ha tenido para proponer, como uno de los puntos de la plataforma electoral, los tres meses de servicio militar obligatorio; y si ellas no son aceptables, debe tratarse la proposición de otros centros en el sentido de sostener la implantación de la milicia ciudadana.

No voy a hacer un discurso extenso, contra el militarismo; ni voy tampoco a discutir bajo la faz doctrinaria el antimilitarismo del socialismo. Simplemente voy a pedir la supresión del servicio militar.

Pido también que se incluya en la plataforma electoral el artículo 11 de nuestro programa mínimo, porque entiendo que se debe fijar el valor absoluto de la moneda.

Estaría de más hacer una disertación sobre la legitimidad de nuestra aspiración, por la premura del tiempo; pero he de decir que nosotros, los asalariados, somos los que eternamente sufrimos por la variación del valor de la moneda y que por consiguiente el congreso nacional debe establecer el valor fijo de la moneda, que si bien es cierto que existe por una ley que así lo establece, por otra parte

sus efectos se han anulado por la ley de cierre de la caja de conversión.

Estas son las modificaciones que el centro que represento pide se introduzcan en la plataforma propuesta por el Comité Ejecutivo.

He firmado también un pedido que han hecho varios compañeros ferroviarios, en primer término porque pertenezco a este gremio, y además porque entiendo que mi centro lo ha de aceptar.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Oliveros.

DELEGADO OLIVEROS.—Bastaría, compañero presidente, con la desaprobación con que ha sido acogido el artículo 11 de la ley de jubilación de los ferroviarios para que fuera incluido en la plataforma electoral del Partido el punto que varios compañeros hemos presentado. Por esto ruego a los compañeros congresales tomen interés por que se incluya en la plataforma electoral este punto, porque se trata de un asunto de utilidad que viene a beneficiar a un gran número de trabajadores de la república.

Si se incluyera nuestro pedido en la plataforma del Partido se activaría mucho la propaganda de las ideas socialistas en la campaña presidencial, y muchos trabajadores socialistas ferroviarios se empuñarían en la protesta contra las arbitrariedades que comete la burguesía.

No teniendo otra que agregar, pido a los compañeros me acompañen a votar en favor de la inclusión de ese punto en la plataforma electoral.

PRESIDENTE.—Los delegados Bianchi y Zibecchi proponen que se agregue a la plataforma electoral los siguientes puntos: supresión del ejército permanente y su reemplazo por la milicia ciudadana, y abolición de la pena de muerte.

Tiene la palabra el delegado Zibecchi.

DELEGADO ZIBECCHI.—Brevemente, compañero

presidente, voy a fundar la proposición que, junto con otro compañero, acabo de presentar a la mesa.

Se trata de un agregado a la plataforma electoral propuesta por el Comité Ejecutivo, y de una reforma al punto 10.º de dicha plataforma.

Pedimos la inclusión de la abolición de la pena de muerte, porque consideramos, que, en el actual sistema capitalista, la burguesía se vale de esa pena bárbara e injusta, que no debería tener aplicación en el actual estado de civilización del mundo.

Creo que no son necesarias mayores consideraciones para que el Congreso incluya en la plataforma electoral la abolición de la pena de muerte.

Queremos también la abolición del servicio militar permanente y la implantación de la milicia ciudadana, tal cual lo pide el artículo 6.º del programa mínimo. Estando en el programa mínimo, creo que este punto podría muy bien incluirlo el Comité Ejecutivo en la plataforma electoral.

Soy un convencido, compañeros, de que no obtendremos la abolición del servicio militar obligatorio sino después de muchos años de lucha; quizá hasta que no desaparezca el régimen capitalista. La aspiración del Partido Socialista debe ser por la abolición completa del servicio militar obligatorio; pero mientras no se pueda conseguir dicha abolición, debemos exigir, por lo menos, la implantación de la milicia ciudadana.

Deseo, por estas razones, que el Congreso me acompañe en la votación a favor de la inclusión de estos dos puntos, que sin duda alguna pueden considerarse como fundamentales. (*Aplausos*).

He dicho.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Sánchez.

DELEGADO SANCHEZ.—Voy a exponer el criterio del Centro de Punta Alta, y no el criterio personal del ciudadano Sánchez.

El compañero por Tolosa se me ha anticipado en la reforma de uno de los puntos de la plataforma electoral que quiero se lleve a cabo en el artículo 6.º del programa mínimo del Partido.

También el compañero Zibechi se me ha adelantado al proponer la abolición de la pena de muerte.

Pero a mi vez voy a proponer al Congreso un asunto que considero de real importancia: voy a proponer la abolición del trabajo a destajo.

Todos sabemos lo que pasó en el Congreso de Rosario. En el Congreso de Rosario se quitó el artículo 48; en el voto general y en este Congreso se ha puesto el artículo 48. En el Congreso de Rosario se quitó la prescripción referente al trabajo a destajo, y creo que el Partido Socialista debe volver a ponerla, porque el Partido Socialista no puede ser defensor de los explotadores. Creo que es esta una reforma necesaria, y ya que el Partido Socialista no puede tomar medidas en ese sentido, porque reconoce la falta de organización gremial de los trabajadores, debe por lo menos condenarlo, no decir a la clase trabajadora que el trabajo a destajo es bueno.

Este es un punto que creo que puede ser resuelto por el Congreso. Creo que la opinión del Partido no ha sido fielmente expuesta en el Congreso de Rosario. El problema del trabajo a destajo nos ha asustado de un año a esta parte, y sin embargo hemos tenido ese punto en el programa mínimo durante siete años y no nos ha asustado.

La práctica ha demostrado que el trabajo a destajo es en todo momento malo, y si la clase trabajadora, por su poca capacidad de organización gremial, no tiene suficientes fuerzas para combatirlo, debe ser el Partido Socialista quien dé la ruta a seguir, y ha de ser una aspiración de los socialistas la abolición del trabajo a destajo. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

**PRESIDENTE.**—La presidencia advierte a los compañeros delegados que falta solo una hora y cuarto para la terminación de esta sesión. Según el convenio con la Sociedad Verdi, el salón debe ser entregado hoy domingo a las 6 en punto, en razón de que a las ocho y pico empieza la función cinematográfica. Hay todavía una porción de asuntos que considerar, entre otros el relativo a las relaciones del Partido Socialista con la Internacional Obrera.

Hecha esta advertencia a los compañeros delegados, la secretaría va a leer una moción previa presentada por varios delegados.

**SECRETARIO FARIAS.**—(*Leyendo*) “Hacemos moción para que, terminado el debate sobre la concurrencia a la lucha presidencial, el Congreso se aboque el estudio de las relaciones internacionales del Partido, sin dedicarle a este punto más de una hora.—*Ferro*, de Villa Urquiza; *Saettone*, de Maldonado”.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Ferro para fundar la moción.

**DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).**—No se ha terminado con la plataforma electoral. Corresponde terminar este asunto.

**DELEGADO MOREY.**—Pido la palabra para una moción previa: que se vote en general la plataforma electoral presentada por el Comité Ejecutivo; y que una vez que se apruebe en general — creo que se aprobará — se vaya leyendo artículo por artículo. Los que no sean observados se podrán dar por aprobados, y los que den lugar a discusión se discutirán.

**PRESIDENTE.**—Si hay asentimiento general, se procederá en esa forma.

—Asentimiento.

DELEGA  
Pido q  
ar a la n  
artículo  
de dice  
nización  
VARIOS  
DIPUT  
cuy imp

PRESIDENTE.—Se va a votar en general la plataforma electoral propuesta por el Comité Ejecutivo.

—Se vota, y resulta aprobada.

PRESIDENTE.—Está en discusión en particular

—Sin discusión, se dan por aprobados los siguientes puntos: 1o. Derogación de las leyes de residencia y de defensa social; 2o. Municipalidades autónomas por sufragio universal; 3o. Régimen parlamentario de gobierno; 4o. Representación proporcional; 5o. Aplicación preferente de los recursos del Estado al desarrollo de la instrucción primaria laica, gratuita y obligatoria; 6o. Separación de la Iglesia del Estado y ley de divorcio absoluto (*Aplausos*); 7o. Ley de impuesto al mayor valor no ganado del suelo para todo el territorio de la nación; 8o. Ley de contribución territorial progresiva, exceptuando los edificios y mejoras, para todo el territorio de la nación; 9o. Supresión de todo impuesto aduanero sobre los artículos necesarios para la alimentación, vestido, habitación y trabajo del pueblo.

—En discusión: 10. Servicio militar de tres meses, y reducción de los gastos de guerra y marina.

DELEGADO ZIBECCHI.—Pido la palabra.

Pido que se vote la moción que acabo de presentar a la mesa, que ha fundado: que se substituya este artículo por el artículo 6.º del programa mínimo, que dice “Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana”.

VARIOS DELEGADOS.—Que se vote sin discusión.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Es un punto muy importante.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado de La Plata.

**DELEGADO SALERNO.**—Compañero presidente, compañeros delegados: Quiero manifestarme en todo de acuerdo con la plataforma que establece el servicio militar de tres meses para los ciudadanos argentinos. Esto es exactamente el establecimiento de la milicia ciudadana, por cuanto todos los peritos militares reconocen que este es el término necesario para la preparación de un conscripto.

Esta es la aspiración de todos los socialistas, en contraposición a la de los militares, que están trabajando en la República Argentina por que se establezca el servicio militar de tres años. Y es precisamente por eso que el Comité Ejecutivo, con la inteligencia que le es característica, ha establecido esta cláusula, que yo voy a votar en conciencia, creyendo representar así la aspiración de la mayoría de mi centro.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el diputado Enrique Dickmann.

**DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).**—No hay ninguna contradicción entre este punto de la plataforma electoral y el del programa mínimo, sino que éste es más bien una aclaración de aquél. Milicia ciudadana no quiere decir nada; podría llamarse milicia ciudadana a un servicio de seis meses, de ocho o de un año. Hay que aclarar qué entendemos por milicia ciudadana; y cuando nosotros decimos tres meses de servicio, todo el mundo lo entiende y sabe que ello significa reducir el servicio militar de un año a tres meses.

Más aún: agregamos que hay que reducir los gastos del presupuesto del ejército y de la marina.

Por otra parte, es esta una discusión que ya se ha sostenido en la última asamblea local de la capital cuando se formuló una plataforma para la campaña electoral en la capital. Y en esa ocasión



la mayoría de los ciudadanos, que eran 600 ó 700, han resuelto de una manera clara y terminante que es mucho más conveniente especificar en una plataforma electoral lo que entendemos por milicia ciudadana.

Creo que el Congreso comprenderá que no hay en esto ninguna contradicción, y ha de votar la reducción del servicio militar a tres meses y la reducción del presupuesto del ejército y de la marina.

DELEGADO PALCOS.—Pido la palabra para una moción previa.

Hago moción de que se vote el artículo en la forma que propone el Comité Ejecutivo, y que en el caso de ser rechazada esa forma, se vote la propuesta por el ciudadano Zibecchi.

Mi moción es, pues: cerrar el debate y votar.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción de cerrar el debate.

DELEGADO FERLINI.—Quería hacer esta moción: que el Congreso vote sin discusión los agregados que se han formulado.

Entiendo que ya que tenemos una hora apenas, no es del caso hacer disquisiciones toóricas sobre varios puntos...

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Lo mejor es no agregar, compañero.

DELEGADO FERLINI.—Creo, compañero presidente que nosotros hemos discutido muchas veces y ampliamente estos asuntos, y tenemos conciencia suficiente para votar. Hemos saltado como por sobre ascuas en una cuestión importantísima, que yo no creo, como el compañero de Tomaso, sea una cuestión de poca importancia; al contrario creo que es muy importante y que estamos escapando de ella como de una víbora.

Compañero presidente: en homenaje a que se va a tener que tratar este asunto en un espacio de tiempo angustioso, yo hago moción, vuelvo a repe-

tirlo, para que se voten sin discusión los agregados formulados. Yo creo que los delegados tenemos suficiente conciencia para votar esos agregados.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción previa de cerrar el debate sobre el punto de la milicia ciudadana.

—Se vota, y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Queda cerrado el debate. Se va a votar el punto sobre la milicia ciudadana en la forma propuesta por el Comité Ejecutivo, de la que se dará lectura; en el caso de que fuera rechazada, se votará la proposición de los delegados Zibecchi y Bianchi.

DELEGADO CASARETTO.—Pediría que se votara por partes.

SECRETARIA BENIGNO.—Es el siguiente: Servicio militar de tres meses...

DELEGADO CASARETTO. — Hasta ahí podríamos votar, primero.

SECRETARIA BENIGNO.—...y reducción de los gastos de guerra y marina.

PRESIDENTE.— Se va a votar, primero la parte que dice: "Servicio militar de tres meses".

—Resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Se votará ahora, la segunda parte: "y reducción de los gastos de guerra y marina."

—Resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Corresponde votar ahora, la moción del delegado Ferlini, para que se den por aprobados todos los puntos restantes de esta plataforma propuestos por el Comité Ejecutivo y los propuestos por varios delegados.

Se va a dar lectura, primero, de los puntos que quedan de la plataforma electoral.

—Se leen los puntos 11, 12, 13, 14 y 15.

—Se vota, y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Se va a dar lectura ahora de los agregados propuestos.

SECRETARIO FARIAS.—Reforma de la ley de juración ferroviaria: derogación del artículo 11.

—Se vota, y resulta afirmativa.

SECRETARIO FARIAS.—Otro agregado es el siguiente: suprimir el punto 10.º de la plataforma electoral y agregar el artículo 6.º del programa mínimo.

VARIOS DELEGADOS.—No se puede votar este agregado porque el punto 10.º ya ha sido aprobado.

—Manifestaciones en las bancas.

SECRETARIO FARIAS.— Otro agregado es el siguiente: Abolición de la pena de muerte.

DELEGADO HALKETT.—Pido la palabra.

Yo creo que ese artículo de la abolición de la pena de muerte no es procedente en una plataforma electoral.

—Manifestaciones en las bancas.

VARIOS DELEGADOS.—Ya se ha votado ese punto.

SECRETARIO FARIAS.—Otro agregado es la proposición del Centro de la 18.ª: supresión del ejército permanente...

VARIOS DELEGADOS.—¡Todo eso ya ha sido votado!

PRESIDENTE.—Queda fijada por el Congreso la plataforma electoral del Partido para la futura campaña presidencial.

Ahora corresponde tratar la moción previa del delegado Ferro y otros, de que se ha dado lectura hace un instante.

Tiene la palabra el delegado Ferro para fundarla.

—Varios delegados piden la palabra.

DELEGADO SANCHEZ.—Yo había hecho una proposición para que se agregue a la plataforma electoral y pido que se vote.

PRESIDENTE.—Efectivamente. Se va a votar la moción del delegado Sánchez, de Punta Alta, para que se agregue a la plataforma electoral la supresión del trabajo a destajo. (*Aplausos*).

—Manifestaciones en las bancas.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Pido la palabra.

Compañeros: me parece que traer en este momento el asunto del trabajo a destajo, si no es una impropiedad, por lo menos es inconveniente.

—Manifestaciones en las bancas.

—Varios delegados hablan a la vez.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE).—Permítanme; en primer lugar, esa es una cuestión que habría que introducirla en el programa mínimo antes que en la plataforma electoral.

Y me parece que es inconveniente traerla a la discusión en este momento, porque ella implicaría un debate largo, complicado y difícil sobre una reforma al programa mínimo y no sobre una reforma a la plataforma electoral.

Además, los centros no han discutido todavía suficientemente esta cuestión. Algunos centros la han dilucidado; pero otros no.

El delegado de Punta Alta ha dicho que el Partido combate el trabajo a destajo, y esa es una inexactitud. El Partido no combate el trabajo a destajo; lo único que ha hecho es dejar el trabajo a destajo al criterio de cada gremio. ¿Por qué? Porque se ha demostrado hasta la evidencia, compañeros, que hay gremios a quienes no les conviene el trabajo a destajo y hay otros a quienes les conviene...

—Varios delegados interrumpen al orador. Se producen vivos diálogos entre numerosos delegados.

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: ha llegado la última hora de las deliberaciones del II Congreso extraordinario de nuestro Partido. Quedan todavía por considerar asuntos importantes que interesan a la orientación del mismo, no solamente en cuanto a su actuación en el país, sino con relación a los trabajadores de todo el mundo. Necesario será, pues, acortar esta discusión, y la mejor manera de hacerlo será guardar orden y compostura.

Yo recomiendo, pues, orden y compostura, no solamente a los miembros del Congreso sino también a los ciudadanos de la barra. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

Tiene la palabra el diputado Enrique Dickmann.

DIPUTADO DICKMANN (ENRIQUE). — Voy a terminar en breves momentos.

Yo no me explico por qué se produce un apasionamiento tan grande sobre un asunto que puede discutirse tranquilamente, como es el salario por pieza.

Un obrero delegado en este Congreso, que puedo asegurar es uno de los delegados más sensatos, me dijo ayer: yo trabajo a destajo, y me conviene hacerlo así. Otro obrero me dijo: yo no trabajo a

destajo porque a mí no me conviene. Quiere decir que el punto de vista es absolutamente gremial.

Si quisiéramos renovar ahora la discusión de este asunto tendríamos que ocupar mucho tiempo, de que no disponemos, y lo haríamos en un momento inoportuno, pues debe dejarse su discusión para cuando se trate de reformar el programa mínimo.

Por eso pido que no se discuta este asunto, dejándose para otra oportunidad.

PRESIDENTE.—Hay una moción previa del compañero Ferlini, apoyada por el diputado Dickmann para que no se trate el punto referente al trabajo a destajo.

DELEGADO FERLINI.—Pido la palabra.

Se está desvirtuando, compañero presidente, el objeto de mi proposición. Tiende ella a que no se discuta ningún otro asunto relacionado con la plataforma electoral y no a que se rechacen los ya presentados. Quiero, al contrario, que se voten.

Pido que no se discuta ningún otro asunto sobre este particular, debido al poco tiempo de que disponemos y en homenaje a un punto de gran importancia sobre el cual se ha saltado: el que se refiere a la actitud que deberán asumir los parlamentarios socialistas en el Congreso, si éste tiene que resolver la elección presidencial.

PRESIDENTE.—La presidencia advierte a los compañeros delegados que indicó al delegado Ferlini que se acercara a la mesa y redactara su moción por escrito, para no desvirtuarla. No lo hizo así, sin embargo, y el secretario Farías recogió verbalmente la moción transmitiéndola a la presidencia en la forma que ésta la ha comunicado al Congreso hace un instante.

Por otra parte existe la moción del diputado Dickmann de que no se trate el asunto del trabajo a destajo.

DELEGADO FERLINI.—La mía es de que se vote el asunto.

PRESIDENTE.—Hay a la consideración del Congreso dos mociones: Una del delegado Ferlini, de que se vote el asunto sin discusión; y otra del diputado Dickmann que pide no se trate el asunto. La presidencia considera que es previa la moción del diputado Dickmann.

Se va a votar, entonces, si el Congreso resuelve dejar para otra oportunidad la discusión del asunto referente al trabajo a destajo.

—Se vota, y resulta afirmativa, de 94 votos.

#### IV

#### Resolución sobre propaganda agraria

PRESIDENTE.—Se va a leer un proyecto de resolución apoyado por varios centros, que tiene atinencia con la campaña de las elecciones presidenciales.

SECRETARIO FARIAS.—Dice así: “El II Congreso extraordinario del Partido Socialista vería con agrado que, durante el desarrollo de la campaña presidencial, el Comité Ejecutivo realizara una agitación agraria en todo el país.” Está apoyada por veinticinco o treinta centros.

DELEGADO AGUIRRE BENGOA.—Pido la palabra.

Propongo al proyecto un agregado: “y entre los labajadores del campo.”

VARIOS DELEGADOS.—Es la misma cosa.

DELEGADO AGUIRRE BENGOA.—Son dos cosas distintas.

PRESIDENTE.—Se va a votar el proyecto con el agregado.

—Se vota y aprueba en esa forma.

PRESIDENTE.—Se va a leer una moción presentada por el compañero Ferro y otros compañeros delegados.

SECRETARIO FARIAS.— (*Leyendo*) — “Hacemos moción para que, terminado el debate sobre la concurrencia a la lucha presidencial, el Congreso se aboque el estudio de las relaciones internacionales del Partido, sin dedicarle a este punto más de una hora de debate.”

DELEGADO FORNARI. — Deseo saber, compañeros presidente, si entran en vigencia inmediatamente los artículos del estatuto que ha votado este Congreso.

VARIOS DELEGADOS.—Es claro.

## V

### Orden del día: El Partido Socialista y la guerra— Relaciones internacionales

PRESIDENTE.—Este asunto se tratará más tarde. Tiene la palabra el delegado Ferro, para fundar su moción.

DELEGADO FERRO.—La moción que hemos presentado a la mesa está ahora completamente desnaturalizada, porque la redactamos a las dos de la tarde.

Ahora la transformo en el sentido de que le dedicaremos media hora o veinte minutos a ese asunto. Y pido a la asamblea que votemos ese punto como si fuéramos un solo hombre, porque no cabe discusión de ningún género, desde el momento que quedará librado al juicio del Comité Ejecutivo el cuidado o guarda de las relaciones internacionales del Partido, en estos instantes en que en Europa se está desangrando todo el proletariado.

Moción, en fin, compañeros en el sentido de que se autorice al Comité Ejecutivo a arreglar, en la mejor forma posible, las relaciones internacionales del Partido Socialista.



PRESIDENTE.— Está en discusión la moción del delegado Ferro y otros.

Tiene la palabra el delegado Emmanuele.

DELEGADO EMMANUELE. — Yo creo, compañeros, que la proposición hecha por el delegado Ferro es indudablemente buena, por cuanto creo que nosotros los socialistas en la República Argentina debemos tratar todo cuanto tenga atinencia con la guerra, ya sea europea, ya sea sudamericana, y debemos también ocuparnos de las relaciones que es menester mantengamos con la Internacional.

Yo estoy en un todo de acuerdo con eso; pero no lo estoy en cuanto se ha dicho que debemos votar como un solo hombre esa proposición. No se puede votar como un solo hombre si no hay un pensamiento exteriorizado, para que nosotros sepamos qué piensa cada uno respecto del nacionalismo o internacionalismo.

Creo, entonces, que no se debe votar a libro cerrado, sino que se debe discutir y proponer, y hacer ver a todo el país qué es lo que pensamos respecto de la guerra europea y qué pensamos respecto del nacionalismo y del internacionalismo.

En la República Argentina los socialistas hacen muy poco por el internacionalismo, y es bueno que el Congreso declare que él está por encima de todas las cosas, y que antes que socialistas argentinos somos socialistas. . .

PRESIDENTE. — Advierto al compañero delegado que está en discusión la moción de que se trate inmediatamente esta cuestión, y que él está haciendo un discurso sobre una moción previa.

DELEGADO EMMANUELE.—No es un discurso.

Voy a terminar. Era para hacer ver al delegado Ferro que nosotros, antes de votar, tenemos que resolver algo, y decir lo que pensamos respecto de la proposición del Comité Ejecutivo.

He terminado.

DELEGADO CASTELLANOS.— Hago moción de que se cierre el debate sobre la cuestión previa.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a votar esta moción.

—Se vota, y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción del delegado Ferro, que se ha leído ya, y que, por consiguiente, deben conocer los compañeros delegados.

UN DELEGADO.—No hay lugar a votar semejante moción.

—Varios delegados hablan a la vez.

VARIOS DELEGADOS.—Que se lea otra vez.

PRESIDENTE.—Se va a leer la moción del delegado Ferro.

SECRETARIO FARIAS. — “Hacemos moción para que, terminado el debate sobre la concurrencia en la lucha presidencial, el Congreso se aboque al estudio de las relaciones internacionales del Partido sin dedicarle a este punto más de una hora de debate.”

DELEGADO FERRO.—Treinta minutos.

PRESIDENTE.—Se va a votar esta moción

—Se vota, y resulta afirmativa de 6 votos.

PRESIDENTE.—La presidencia advierte a los compañeros delegados que no concederá la palabra sino para mociones previas...

VARIOS DELEGADOS.—Hay una moción previa, del compañero Fornari.

DIPUTADO DICKMANN (ADOLFO).—Ya ha sido votada una moción previa.

—Varios delegados hablan a la vez.

PRESIDENTE.—Está en discusión el séptimo punto de la orden del día.

Corresponde que haga primeramente uso de la palabra el miembro informante del Comité Ejecutivo. Tiene la palabra el diputado Bravo.

DIPUTADO BRAVO.—Compañeros: El Comité Ejecutivo participa, sin duda, de todas las inquietudes que hieren en estos momentos a los partidos de la Internacional obrera. Ha presenciado el desgarramiento, quizá transitorio, de la Internacional de los trabajadores, y espera que la acción solidaria y consciente de los mismos trabajadores, tendrá la fuerza y la energía suficientes para levantar sobre las ruínas del viejo edificio uno nuevo, más sólido, que ampare más profundamente los sentimientos de la clase obrera universal, y que asiente sobre más profundas bases las conquistas por el porvenir de los productores en todos los países.

El Comité Ejecutivo, durante este período de crisis europea, ha sido solicitado para concurrir a reuniones internacionales. Declarada la guerra, Suiza comunicó a todos los partidos que se hacía cargo transitoriamente de la Oficina Socialista Internacional. Posteriormente, un acuerdo de Suiza y de Italia intentó un Congreso para echar las bases de la acción de los trabajadores en pro de la pronta conclusión de la guerra. Esta iniciativa del Partido de Suiza fracasó por la participación de Italia en el conflicto europeo.

Los Estados Unidos, movidos también por un anhelo igual al de los partidos de aquellos países de Europa, dirigió a todas las secciones de la Internacional una invitación calurosa solicitando la currencia de los países neutrales, y aun de los

proletariados de los países beligerantes, a una reunión que debía realizarse en Washington, pero en presencia de las nuevas complicaciones surgidas en el continente europeo, el Partido Socialista de los Estados Unidos debió también desistir de sus propósitos.

Estas tentativas de los países neutrales para coordinar la acción internacional de los trabajadores, no han tenido resultado. En cambio, hemos presenciado una reunión en Londres de todos los partidos de los países beligerantes, unidos por un mismo interés en la actual contienda, y allí han realizado su Congreso los socialistas ingleses, los franceses, los belgas y los de Rusia, para coordinar las bases sobre las cuales esos países exigirán la cimentación de la paz.

En cuanto al Partido Socialista argentino, el Comité Ejecutivo aceptará, desde luego, cualquier indicación que surja de este Congreso y que tienda a ratificar, dentro del concepto tan arraigado en nosotros, los propósitos de paz internacional. Pero cree el Comité Ejecutivo que, en su función directiva del Partido Socialista argentino, debe someter al Congreso cuestiones más concretas. Por eso es que el Comité Ejecutivo someterá a este Congreso una moción en virtud de la cual el Congreso autoriza al Comité Ejecutivo a enviar delegados directos a los congresos que se realicen en Europa por los partidos de la Internacional, siempre que esos congresos tengan por objeto coordinar la acción de los trabajadores en pro de la paz o de reorganizar la Internacional socialista y obrera; y particularmente, ciudadanos, a la situación del Partido Socialista argentino en su relación con los países de América, el Comité Ejecutivo tiene también un proyecto concreto que somete a la deliberación del Congreso.

Hago notar que hemos concurrido con nuestros

delegados al Congreso del Partido Socialista del Uruguay; que uno de nuestros militantes ha presidido un Congreso para fundar el primero del Partido Socialista Obrero de Chile; que estamos en vinculación con la organización naciente del Partido Socialista del Paraguay; que se agita actualmente en el Brasil la formación, que quizá sea definitiva, del Partido Socialista de aquella república; y que mantenemos comunicaciones con el poderoso Partido Socialista de los Estados Unidos.

—Ocupa la presidencia el delegado Rodríguez de Vicente.

Cree el Comité Ejecutivo que será útil para el Partido Socialista argentino, para la propaganda en todos los países de América, la coordinación de las relaciones de los trabajadores del continente americano.

Y en este sentido, movido por un sentimiento de solidaridad americana, en presencia del desgarramiento actual de la Internacional obrera, y en previsión de las necesidades futuras de la acción de la clase trabajadora de esta parte del mundo, propondría que se autorizara al Comité Ejecutivo a convocar a las organizaciones obreras sindicales, cooperativas y políticas de las dos Américas a una reunión, que se realizaría el año próximo, y tendría por objeto dejar constituida una oficina internacional que sirva para coordinar, informar y dirigir la acción del proletariado en el continente americano. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! — Prolongados aplausos*).

PRESIDENTE.—Se va a dar lectura de la proposición del Comité Ejecutivo.

SECRETARIO FARIAS.—(*Leyendo*).—“El segundo Congreso extraordinario resuelve:

1o.—Autorizar al Comité Ejecutivo para concurrir a los congresos internacionales del Partido Socialista con

delegados directos, si esos congresos tienen por objeto discutir la reorganización de la Internacional, o tratar de la acción socialista Internacional en la paz;

2o.—Autorizar al Comité Ejecutivo a convocar a las organizaciones sindicales, cooperativas y políticas de los trabajadores de América a un congreso que se realizará en 1916, siendo posible en la ciudad de Buenos Aires. A este congreso serán invitadas las organizaciones obreras dentro de las condiciones requeridas para concurrir a los congresos de la Internacional socialista y obrera, y se propondrá principalmente la creación de una oficina internacional para la información, coordinación y dirección de la acción obrera internacional en todos los países del continente americano."

DELEGADO SEDILES.— Pido la palabra para una moción previa.

En virtud de que aun no tenemos los antecedentes completos de las causas de la conflagración europea, voy a hacer una moción de que dará lectura, para que quede constancia de ella, haciendo notar que la he presentado hoy a las 11 de la mañana.

Esa moción que presenté, dice así: "El segundo Congreso extraordinario del Partido resuelve esperar la terminación de la actual guerra para, en un Congreso Socialista internacional, definir la actitud de los diversos Partidos Socialistas".

PRESIDENTE.—Lo que está en discusión es la moción del Comité Ejecutivo.

DELEGADO ZIBECCHI.—He insistido en usar de la palabra, porque pensaba hablar sobre las relaciones internacionales del Partido Socialista con los Partidos Socialistas de las demás naciones.

Estoy en un todo de acuerdo con la proposición presentada por el Comité Ejecutivo. Creo que el Partido Socialista argentino debe preocuparse de la gravedad que implica la situación en que se encuentran los Partidos Socialistas frente a la guerra.

Pero creo conveniente manifestar brevemente mi opinión, en el sentido de que debe definirse en

este Congreso la actitud que han de asumir los socialistas frente a estos graves problemas y frente a la hecatombe universal que se cierne sobre todos los pueblos de la vieja Europa.

Creo, compañeros, que debemos hacer una manifestación clara y concreta de nuestro pensamiento, respecto de las causas de la actitud en esta conflagración. El proletariado debe manifestarse claramente en esta cuestión.

PRESIDENTE.— Compañero Zibecchi: está en discusión la proposición del Comité Ejecutivo, y le ruego se concrete a ella.

DELEGADO ZIBECCHI.— Permítame; si estoy en ella.

PRESIDENTE.— Sí; pero no divague demasiado. (*Risas y aplausos*).

DELEGADO ZIBECCHI.—Entonces, ciudadano presidente, doy por terminada mi exposición, ya que al presidente le fastidia.

PRESIDENTE.— Tiene la palabra el delegado Milleo.

DELEGADO MILLEO.—Voy a presentar una indicación que creo ha de ser aceptada por el mismo Comité Ejecutivo.

Si se ha tenido la intención de aplazar los estatutos para un próximo Congreso...

—Numerosos delegados interrumpen al orador.

VARIOS DELEGADOS.—No está en la discusión.

PRESIDENTE.—No está en discusión más que la proposición del Comité Ejecutivo.

DELEGADO PCHAT.—Pido la palabra para hacer la moción previa de que se cierre el debate, y se vote la proposición del Comité Ejecutivo.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción que se acaba de formular, para que se cierre el debate.

—Se vota, y resulta afirmativa.

**PRESIDENTE.**—Se va a votar la proposición del Comité Ejecutivo, previa lectura de ella.

—Se lee la proposición del Comité Ejecutivo.

**PRESIDENTE.**—Se va a votar.

—Se vota, y resulta afirmativa. (*Prologados aplausos y aclamaciones al Partido*).

## VI

### Incidencia

**PRESIDENTE.**— Se ha presentado a la mesa una moción previa de que dará cuenta el secretario.

**SECRETARIO FARIAS.**—(*Leyendo*).—“El segundo Congreso extraordinario resuelve reunirse esta noche para tratar lo que resta de nuestra orden del día.

**DELEGADO AGUIRRE BENGOA.**—Como autor de la moción, voy a fundarla brevemente.

He de manifestar sinceramente que es menester que nos reunamos esta noche para deliberar sobre algunos de los muchos asuntos que nos resta por tratar. Se ha terminado ya con la cuestión internacional; tenemos ahora que resolver la cuestión de la actitud de la diputación socialista en las elecciones presidenciales, y podríamos continuar con la tarea, tan útil y necesaria, de la sanción de los estatutos.

—Ocupa la presidencia el senador del Valle Iberlucea.

Por estas razones es, compañeros delegados, que pido ap y en la moción que se acaba de leer, de resultados tan fructíferos para el Partido.

PRESIDENTE  
Aguirre



**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Apolinario.

**DELEGADO APOLINARIO.**—Yo considero también necesaria y útil la sanción de los asuntos que acaba de mencionar el compañero Aguirre Bengoa; pero deseo saber si la moción que propone va a ser eficaz en el siguiente sentido: si existe la posibilidad de que nos podamos reunir esta noche, es decir, si tenemos local para ello...

**UN DELEGADO.**—No hay local.

**DELEGADO APOLINARIO.**—... porque de lo contrario no vale la pena ni votarla, porque sería sólo una declaración teórica.

Pido esta aclaración.

**PRESIDENTE.**—Tiene la palabra el delegado Castromán.

**DELEGADO CASTROMAN.**—Juntamente con el compañero delegado por Villa Mercedes, tengo presentada a la mesa una moción en el sentido de que, como no han podido tratarse por completo los estatutos, continúen vigentes los que nos han regido hasta la actualidad.

Sólo hemos sancionado cuatro artículos de los que se han propuesto modificar, lo que constituye una pequeña reforma.

**PRESIDENTE.**—Prevento al delegado Castromán que existe en la mesa una moción en ese sentido. Pero lo que ahora se está tratando es la moción del delegado Aguirre Bengoa, de que el Congreso celebre sesión esta noche.

**VARIOS DELEGADOS.**—Es imposible.

## VII

### **Vigencia de las reformas al estatuto**

**PRESIDENTE.**—La presidencia ruega al delegado Aguirre Bengoa retire su moción porque ello es im-

practicable, pues no tiene contratado local para celebrar sesión esta noche.

Se va a dar lectura de otra moción previa.

SECRETARIO FARIAS.—Se han presentado a la mesa las siguientes proposiciones:

“En vista de no haberse podido discutir los estatutos, de los cuales sólo han sido tratados cuatro artículos, proponemos que queden en vigencia los que han regido hasta el presente y hasta el próximo Congreso del Partido. — Castromán (Mendoza Este).—Abad (San Luis).”

“Que habiendo sólo aprobado cuatro artículos y faltando tiempo para discutir los restantes de los estatutos, quede en vigencia en todas sus partes el antiguo. — Alejandro Castiñeiras (Centro de la 17.<sup>a</sup>, Palermo).”

—Manifestaciones y exclamaciones en las bancas y en la barra. Varios delegados exclaman: ¡Nó! ¡Nó! Restablecido el orden, dice el

PRESIDENTE.—Se va a dar lectura de otras proposiciones relativas a este asunto.

SECRETARIO FARIAS.—(*Leyendo*) “Se entiende que los artículos de los estatutos votados entran en vigencia inmediatamente. — Fornari.” (*Aplausos*).

“Hago moción de que el II Congreso extraordinario invite inmediatamente al Comité Ejecutivo a que alquile este u otro local para el día de mañana y continúe el Congreso.”

PRESIDENTE.—Esta última proposición no está en discusión.

Tiene la palabra el delegado Castromán para fundar su proposición.

DELEGADO CASTROMAN.—He presentado, junto con el delegado por Villa Mercedes, la moción de que ya se ha dado lectura, porque considero que, incorporar los cuatro artículos que ha sancionado el

Congreso a los estatutos, nos daría por resultado tener un estatuto desarticulado. Completamente!...

—Ruidosas manifestaciones en las bancas y en la barra, impiden continuar al orador.

Además voy a oponerme a las mociones que se han presentado por otros compañeros en el sentido de que el Congreso autorice al Comité Ejecutivo a alquilar un local para sesionar esta noche, y de que el Congreso sesione mañana, porque considero que es necesario, para llevar a cabo las reformas que requiere el estatuto, que estemos con el cerebro un poco despejado. Y con las discusiones prolongadas de este Congreso ya estamos un poco cansados y nuestros cerebros están un poco confusos.

Por otra parte, muchos delegados tenemos que irnos a nuestras respectivas provincias, porque así convenimos con nuestros patrones.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Argibay, para una aclaración.

DELEGADO ARGIBAY.—He pedido la palabra para hacer notar a los compañeros delegados que en el último congreso que se celebró en el Rosario, el año pasado, se efectuaron varias reformas a los estatutos, que son los que actualmente están en vigencia; y que, a pesar de haberse nombrado una comisión reformadora, las modificaciones que se habían sancionado se pusieron en vigencia.

Creo por esto, que el Congreso debe actuar en este caso en el mismo sentido, esto es, que los artículos que han sido sancionados deben entrar en vigencia.

PRESIDENTE.—Advierto al Congreso que el delegado Fornari y otros, han retirado la moción que habían presentado, por la cual se declaraba que entraban en vigencia los artículos aprobados por este Congreso.

Tiene la palabra el delegado Rodríguez.

DELEGADO RODRIGUEZ.—Compañeros delegados: Me extraña sobremanera que entre nosotros, respetuosos de los estatutos, se haya hecho una moción en el sentido de que no entren a regir durante el corriente año, es decir, hasta la sanción completa de las reformas, los artículos sancionados por este Congreso, después de sesiones laboriosas. Aprobar esta moción, sería violar nuestros estatutos.

Si hemos ya discutido ampliamente y con toda libertad partes tan fundamentales e importantes como la antigüedad requerida para ser candidato del Partido, ¿por qué se pretende ahora hacernos volver a las antiguas disposiciones?

Ya hoy al mediodía, comiendo en el hotel, se anunció esta “moción-sorpresa”, que es el verdadero nombre que le corresponde; y yo llamo la atención de los congresales...

—El orador es interrumpido por las manifestaciones de las bancas y de la barra. Restablecido el orden, dice el

PRESIDENTE.—Advierto al ciudadano Rodríguez que está prohibido por el reglamento que juzgue a cada instante las intenciones de los mocionantes.

DELEGADO RODRIGUEZ.—Permítame. Que me respeten en el uso de la palabra, y no voy a juzgar intenciones.

Quiero decir que en el Congreso del Rosario se aprobó la eliminación del artículo 48. No se había tratado el estatuto. En el Congreso de Rosario se nombró una comisión para reformarlo. Y sin embargo ese estatuto ha regido.

Pero en este momento, cuando hemos modificado el estatuto en tres artículos...

—Un delegado interrumpe al orador.

PRESIDENTE.—Sírvase no interrumpir.

DELEGADO RODRIGUEZ.—Y nosotros, que hemos reformado el estatuto, queremos ahora que no entre en vigencia. El Congreso por un lado es enérgico para hacer cumplir los estatutos, y por otro lado viola su propia ley.

Por lo tanto, pido a los compañeros delegados que rechacemos unánimemente esta proposición, porque lo contrario sería aceptar imposiciones de última hora.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Albani.

DELEGADO ALBANI.—El Centro de la 3.<sup>a</sup> circunscripción, que apoyó y votó los artículos del estatuto nuevo, ve incompleto su pensamiento si los estatutos entran a regir incluyéndose los nuevos artículos, y ha presentado a la mesa un artículo transitorio que los completa.

El Centro de la 3.<sup>a</sup> sección de la capital entiende que el 2.<sup>o</sup> artículo aprobado está en contradicción con el artículo 3.<sup>o</sup>, y crea una situación de privilegio, que pretendemos salvar con el artículo transitorio que yo he presentado a la mesa para que fuera sometido a la consideración de este Congreso.

—Varios delegados hablan a la vez.

UN DELEGADO.—Pido la palabra para hacer una moción previa.

PRESIDENTE. — No pueden presentarse mociones mientras un orador hace uso de la palabra. Ruego a los compañeros delegados que no interrumpen.

DELEGADO ALBANI.—El artículo propuesto por la 3.<sup>a</sup> sección de la capital, aprobado por unanimidad en su asamblea, dice que los ciudadanos adheridos al Partido en la actualidad, que carecen de derechos políticos, deben obtenerlos dentro del término de un año, pasado el cual quedarían separados de hecho del Partido.

Existe una situación de privilegio que se crea a

un grupo de ciudadanos que no tienen derechos políticos.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. Suena la campana del recinto.

DELEGADO ALBANI.—Ciudadanos: pido que se me respete en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.—Advierto a los delegados que no tienen derecho de interrumpir al orador. El ciudadano Albani está en el uso de la palabra.

DELEGADO ALBANI.—Digo que se crea una situación de privilegio, puesto que en el artículo 2.º...

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

PRESIDENTE.—Compañeros delegados: cuanto más interrumpan a los oradores, más difíciles harán los últimos diez minutos del Congreso. Les ruego que no interrumpan al compañero Albani, porque hay otros diez oradores que desean hablar sobre este asunto.

DELEGADO ALBANI.—Insisto en que se crea una situación de privilegio, porque un grupo de ciudadanos — me refiero a los carentes de derechos políticos, — de acuerdo con el artículo 2.º...

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

DELEGADO ALBANI.—Por el 2.º artículo que se ha aprobado sólo se admite en el Partido a los ciudadanos que tengan derechos políticos. Por el artículo 3.º se da facultades a los ciudadanos adheridos al Partido, que no tienen derechos políticos, para elegir candidatos.

No podrá aumentarse el número de los adherentes sin derechos políticos; pero los que ya están en el Partido vegetarán ahí, ¿haciendo qué?...

Debemos imponerles que cumplan...

PRESIDENTE.—Le advierto al compañero Albani que debe referirse a la moción en discusión.

DELEGADO ALBANI.—Estoy encuadrado perfectamente dentro de la cuestión.

El Centro de la 3.<sup>a</sup>, que ha prestado su adhesión al artículo aprobado, ve incompleto su pensamiento si no se aprueba el artículo transitorio que propone.

Estoy, entonces, perfectamente en la cuestión, como puede verse por la lectura del artículo.

SECRETARIO FARIAS.—El artículo transitorio dice así: “El II Congreso extraordinario resuelve que los actuales afiliados, carentes de la ciudadanía, la obtengan en el término de un año, pasado el cual quedarán de hecho fuera del Partido, salvo los casos previstos en el artículo 3.º”

—Manifestaciones en las bancas y en la barra. Suena la campana del recinto.

PRESIDENTE.—La presidencia llama la atención de los congresales sobre este punto: que no está en discusión la proposición del Centro de la 3.<sup>a</sup>, sino la presentada por el delegado Castromán.

Existe una moción previa presentada a la mesa, que debe tratarse en este momento.

SECRETARIO FARIAS.—Dice así: “En vista de no haberse podido discutir los estatutos, de los cuales sólo han sido tratados cuatro artículos, proponemos que queden en vigencia los que han regido hasta el presente, hasta el próximo congreso del Partido.”

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el compañero Reynés.

DELEGADO REYNES.—Ayer he sido yo precisamente quien propuso la limitación en el tiempo del uso de la palabra, para poder terminar ayer mismo, si es posible, la discusión de todas las reformas a los estatutos. Pero el Congreso, que quería entretenerse en discusiones, en hacer disertaciones que hacían

perder tiempo por la continua repetición de las opiniones de los delegados, demoró todo el día en debatir solamente cuatro artículos. Sería el caso de pensar si esa demora de parte de los delegados tenía por objeto substraer al Congreso la resolución que se ha tomado, de concurrir a la lucha presidencial. No acostumbro prejuzgar intenciones, pero se ha manifestado aquí que tal vez la proposición que acaba de hacer uno de los compañeros delegados sea con el objeto evidente de evitar la vigencia de los artículos del nuevo estatuto que se han sancionado ayer.

Yo creo que es necesario que en los sucesivos congresos seamos más metódicos en la discusión, para obtener resultados proficuos, sobre todo teniendo en cuenta que muchos de los delegados concurrimos al Congreso viniendo de localidades lejanas, abandonando nuestros quehaceres y nuestras ocupaciones.

Voy a apoyar la proposición que ha hecho el delegado por Mendoza, de que queden en vigencia los estatutos viejos. Y voy a manifestar las razones que fundamentan mi voto.

Mi deseo es de que toda reforma que en cualquier instante se haga por el Congreso, entre inmediatamente en vigencia. Pero en este caso se ha interrumpido en tal forma la discusión de los estatutos, que éstos han quedado truncos. Además todos los delegados que querían tener intervención en el debate, no han podido hacerlo, no pudiendo así fundamentar sus opiniones.

Es por todas estas razones que, vuelvo a repetir lo, apoyo la moción formulada por el delegado por Mendoza y pido a los compañeros delegados que me acompañen a votar en ese sentido. (*¡Muy bien!*)

DELEGADO SALERNO.—Pido la palabra para una moción de orden.

PRESIDENTE.—Tiene la palabra el delegado Salerno, para una moción de orden.

DELEG  
cia que,  
Mendoza  
sido apru  
para q  
seomside  
  
Mi opi  
ceptand  
rendría  
ciones de  
de mi di  
DELEG.  
cierre el  
PRESID  
orden.  
  
PRESID  
del deleg  
te lectur  
  
UN DE  
al.  
  
PRESID  
la propos



DELEGADO SALERNO.—Hago notar a la presidencia que, respecto de la moción del delegado por Mendoza, los artículos del estatuto votados ayer, han sido aprobados, y por lo tanto ya están en vigencia; y para que no rijan debería hacerse una moción de reconsideración.

—Manifestaciones en las bancas y en la barra.

Mi opinión, en consecuencia, es que en esa forma, aceptando la moción del delegado por Mendoza, se vendría a anular la labor del Congreso en las sesiones de ayer. Por lo tanto, quiero dejar constancia de mi disconformidad con ese criterio.

DELEGADO RUGGIERI.—Hago moción de que se cierre el debate.

PRESIDENTE.—Se va a votar esta moción de orden.

—Se vota, y resulta afirmativa, de 72 votos.

PRESIDENTE.—Corresponde votar ahora la moción del delegado Castromán de que se dará nuevamente lectura por secretaría.

—Se lee la moción del delegado Castromán.

—Varios delegados piden simultáneamente la palabra.

UN DELEGADO.—Pido que la votación sea nominal.

—Apoyado.

PRESIDENTE.—Se va a votar la indicación de que la proposición que se debate se vote nominalmente.

—Resulta afirmativa.

**PRESIDENTE.**—Se va a votar nominalmente la proposición del delegado por Mendoza.

—Votan por la afirmativa los delegados de los siguientes centros: 2a. (uno de sus delegados: 33 votos); 3a. (dos de sus delegados: 93 votos); 5a. (uno de sus delegados: 26 votos); 8a.; 10a. (uno de sus delegados: 39 votos); 14a.; 16a. (Belgrano); 16a. (Saavedra); 16a. (Villa Urquiza); 17a. (Palermo); 17a. (Maldonado); 19a.; Centro Femenino; Adolfo Alsina; Barranqueras; Bánfield; Caseros; Casilda; Capitán Sarmiento; Chacomús; Concordia; Coronel Suárez; Corrientes; Dolores; General Pico; Firmat; La Plata (3a.); Lobos; Mar del Plata; Morón; Mendoza (Este); Mendoza (Oeste); Pergamino; Rosario (sección 3a.); Rosario (sección 4a.); San Fernando; Santa Teresa; San Isidro; San Martín (Mendoza); San Francisco; Santa Rosa de Toay; Tandil (uno de sus delegados: 32 votos); Tigre; Tucumán; Villa Domingo; 25 de Mayo y Villa Mercedes.

—Votan por la negativa los delegados de los siguientes centros: 1a. (Nuevos Mataderos); 1a. (Nueva Pompeya); 1a. (Liniers); 2a. (uno de sus delegados: 33 votos); 3a. (uno de sus delegados: 47 votos); 4a.; 6a.; 7a.; 7a. (Caballito Norte); 9a.; 10a. (uno de sus delegados: 40 votos); 11a.; 12a. y 13a.; 15a.; 15a. (Villa Devoto); 18a.; Adrogué; Avellaneda; Azul; Bahía Blanca; Balcarce; Baradero; Bragado; Bernal; Bartolomé Mitre; Castelli; Chivilcoy; Colón; Córdoba; Coronel Pringles; Exaltación de la Cruz; General Sarmiento; General Viamonte; Isla Maciel; Ituzaingó; Ingeniero White; Junín; Jesús María; Lanús (Este); Lanús (Oeste); La Plata (1a. y 4a.); La Plata (Tolosa); Las Flores; Lin-

SECRET  
niente 1  
3179 por  
PRESIDI  
posición  
SECRET  
ción reca  
de la  
entender  
delegados p  
DELEGA  
PRESIDI

SECRET  
"Hacem  
vinciales  
ácter de  
pagados  
VARIOS

coln; Lomas de Zamora; Los Hornos; Laboulaye; Maipú; Moreno; Navarro; Olavarría; Pigüé; Puerto La Plata; Punta Alta; Quilmes; Río IV; Rosario (Talleres); Rufino; San Pedro; San Martín (Buenos Aires); San Nicolás; Santos Lugares; Salta; San Juan; Santiago del Estero; Talleres; Tandil (uno de sus delegados: 33 votos); Valentín Alsina y Villa Ballester.

—Se abstiene uno de los delegados del Centro de la 5a.: 26 votos.

SECRETARIO FARIAS.—La votación ha dado el siguiente resultado: 3082 votos por la negativa y 2079 por la afirmativa. (*Grandes aplausos*).

PRESIDENTE.—Se va a dar lectura de otra proposición del delegado Oliveros.

SECRETARIO FARIAS.—“Se entiende que la sanción recaída en los cuatro artículos está en vigencia desde la fecha; si alguna contradicción hubiera, se entenderá que los artículos anteriores han sido derogados por el espíritu de los recién aprobados.”

DELEGADO OLIVEROS.—No he presentado tal cosa.

PRESIDENTE.—Es el delegado de Córdoba.

—Varios delegados hablan a la vez.

## VIII

### Dieta a legisladores

SECRETARIO FARIAS.—Hay otra moción que dice: “Hacemos moción para que a los diputados provinciales que carecen de dieta se les asigne en carácter de tal doscientos pesos mensuales, que serán pagados de la caja del Partido.”

VARIOS DELEGADOS.—Que se vote.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción leída.

—Se vota, y resulta afirmativa.

PRESIDENTE.—La moción que se atribuyó al delegado Oliveros es del delegado Oliver, de Córdoba. Se va a leer otra vez.

—Se lee de nuevo.

UN DELEGADO.—Eso no se puede votar, ciudadano presidente.

PRESIDENTE.—La presidencia debe ponerla en discusión.

—Varios delegados hablan a la vez.

PRESIDENTE.—El delegado Oliver retira su moción. (*Aplausos en las bancas y en las galerías*). No hay nada en discusión.

DELEGADO ALBANI.—¡Cómo! Hay un proyecto de artículo transitorio....

## IX

### Clausura del Congreso

DELEGADO OLIVEROS.—Pido la palabra para una moción previa.

Siendo las seis y media, nada podemos tratar. Invito al Congreso a clausurar sus sesiones.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción previa del delegado Oliveros.

UN DELEGADO.—He presentado un proyecto de resolución.

PRESIDENTE.—Se va a votar la moción del delegado Oliveros, que es previa.

—Se vota, y resulta afirmativa.

PRESIDENTE (*poniéndose de pie*).—Compañeros delegados y ciudadanos:

Cábeme el honor, en mi carácter de militante socialista, de clausurar el segundo Congreso extraordinario de la democracia obrera de nuestra república.

Tuve ocasión, al declarar inauguradas oficialmente estas sesiones, de invitar a los compañeros delegados a poner inteligencia, serenidad y buena voluntad en las discusiones de este Congreso. No ha podido él en realidad consumir toda la obra que debió haber realizado, pero, seguramente, no ha dejado de marcar un gran rumbo al Partido Socialista y de hacer una gran afirmación.

El Congreso extraordinario del Partido ha afirmado que por encima de la voluntad de los individuos, por más grandes que sean éstos y por más grandes que sean los méritos que hayan adquirido dentro del Partido, está siempre la voluntad soberana de los trabajadores. (*Aplausos*).

Han resuelto los compañeros delegados una de las cuestiones más fundamentales, que interesaba de un modo inmediato y directo no sólo a los trabajadores del país, sino a todo el pueblo de la república, cual es la de que el Partido Socialista acuda a la próxima campaña presidencial, y que se sirva de ella como de un instrumento de propaganda, para difundir por todos los ámbitos de la nación sus ideales, que no pueden ser sino las grandes esperanzas y las grandes reivindicaciones del proletariado de todo el mundo. (*Prolongados aplausos*).

Y por fin, compañeros delegados y ciudadanos: este Congreso ha afirmado una decisión en cuanto se refiere a las relaciones del Partido Socialista con la Internacional obrera y a la actitud que deberá asumir en el momento en que los trabajadores de todo el mundo estén llamados a imponer su voz y su voluntad en el sentido de congregar a todos los

hombres dentro del país y de la unión internacional! (*¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos*).

Compañeros delegados, ciudadanos: la obra incompleta de este Congreso será concluída por otro de los que próximamente se realicen, porque día a día se está notando un progreso decisivo en la democracia obrera de la república.

Compañeros delegados: yo os despido diciéndoos que habéis cumplido con vuestro deber, que habéis marcado un gran rumbo al Partido, y que habéis contribuído así a consolidar la obra de la democracia obrera en nuestro país y a anunciar el futuro triunfo de la Internacional de todos los países de la tierra. (*Prolongados aplausos y manifestaciones de aprobación*).

—Se levanta la sesión.

—Aplausos, aclamaciones y vivas al Partido Socialista y a la Internacional.

—Son las 6 y 40 p. m.

Américo Caelei  
Director del servicio estenográfico.

Aguirre  
372,  
Albani,  
Alonso,  
Amodio,  
Apolinar  
242,  
Argibay,  
Baliño,  
Bego,  
Besaso,  
Bianchi,  
Bogliolo,  
Boli, p.  
Bravo, p.  
Buirra, p.  
Cambiag  
Carca, p.  
Casarett  
Castella  
Castiñei  
Castron  
Collino,  
Cometta  
Comolli,  
Costa, p.  
Cozzi, p.  
Chiecchi  
De Andr  
204,  
De Carli  
Del Vall

## INDICE DE ORADORES

---

- Aguirre Bengoa, págs. 34, 53, 139, 156, 208, 209, 227, 270, 372, 422, 435, 444.
- Albani, págs. 25, 449, 450, 451, 456.
- Alonso, págs. 177, 321.
- Amodio, págs. 68, 359.
- Apolinario, págs. 37, 56, 80, 104, 123, 134, 135, 239, 240, 242, 243, 445.
- Argibay, págs. 158, 170, 179, 196, 447.
- Baliño, págs. 23, 32, 127, 129.
- Begino, págs. 46, 64, 91, 280, 322.
- Besasso, págs. 336.
- Bianchi, págs. 141, 324, 325, 328.
- Bogliolo, págs. 288.
- Bolli, págs. 264.
- Bravo, págs. 144, 231, 235, 239, 439.
- Buira, págs. 155, 160, 172, 176, 193, 364.
- Cambiaggio, págs. 378, 416, 417.
- Carca, págs. 295, 296.
- Casaretto, págs. 34, 57, 68, 89, 90, 159, 186, 388, 408, 430.
- Castellanos, págs. 438.
- Castiñeiras, págs. 217.
- Castromán, págs. 61, 205, 207, 216, 360, 445, 446.
- Collino, págs. 32, 147, 249, 414, 415.
- Cometta, págs. 262.
- Comolli, págs. 164, 377, 413.
- Costa, págs. 379, 380.
- Cozzi, págs. 229, 274, 293, 294.
- Chiecchini, págs. 84, 116, 177.
- De Andrés, págs. 48, 152, 153, 154, 156, 168, 169, 195, 204, 228, 255, 257, 260, 265, 267, 268.
- De Carli, págs. 130, 161, 214, 300.
- Del Valle Iberlucea, págs. 31, 39, 320, 457.

- De Tomaso, págs. 63, 64, 90, 119, 234, 329, 330, 375, 383,  
409, 410, 411.
- Dickmann (Adolfo), págs. 44, 48, 54, 57, 59, 60, 63, 73,  
93, 120, 135, 141, 145, 146, 168, 196, 197, 200, 201,  
202, 222, 236, 238, 240, 241, 250, 251, 261, 263, 277,  
279, 280, 285, 287, 295, 296, 307, 325, 341, 374, 381,  
384, 386, 403, 404, 413, 439.
- Dickmann (Enrique), págs. 71, 93, 94, 134, 143, 148, 153,  
154, 155, 156, 161, 163, 186, 193, 197, 200, 204, 223,  
225, 226, 227, 232, 233, 234, 239, 240, 241, 247, 250,  
251, 252, 253, 254, 255, 257, 264, 265, 267, 268, 272,  
279, 280, 287, 290, 291, 294, 297, 298, 299, 305, 306,  
350, 376, 390, 391, 393, 409, 417, 426, 427, 428, 429,  
432, 433.
- Di Tella, págs. 55, 142, 161, 169, 218, 235, 236, 287, 407.
- Emmanuele, págs. 26, 437.
- Farías, págs. 34, 47, 49, 64, 67, 74, 91.
- Fernández, págs. 107, 108, 109, 110, 111, 290.
- Ferlini, págs. 185, 186, 187, 250, 401, 429, 434.
- Ferro, págs. 24, 25, 102, 103, 104, 105, 147, 162, 207, 304,  
307, 363, 364, 382, 392, 436, 438.
- Fornari, págs. 141, 143, 210, 211, 359, 436.
- Franco, págs. 165, 184, 206, 207, 208, 301.
- García, págs. 36, 185, 288, 289, 347.
- Garrán Gutiérrez, págs. 215, 216.
- Ghio, págs. 284, 285.
- Gicca, págs. 37, 91, 92, 93, 119, 120, 121, 122.
- Gnazzo, págs. 250, 251.
- González, págs. 30, 31, 36, 54, 56, 69, 70, 87, 115, 140,  
163, 242, 285, 304, 316, 389.
- Grosso, págs. 176, 353.
- Halkett, págs. 86, 87, 90, 91, 130, 160, 185, 196, 210, 232,  
244, 245, 300, 302, 396, 397, 416, 431.
- Hermida, págs. 144, 197.
- Juárez, pág. 33.
- Justo, págs. 122, 123, 163, 164, 168, 184, 189, 229, 239,  
255, 261, 263, 268, 391, 392, 393, 394.
- Lapido, págs. 26, 33, 54, 55, 88.
- López, págs. 24, 25, 80, 103, 196, 299, 304, 305, 306.
- Manacorda, págs. 36, 43, 53, 63, 64, 73, 76, 134, 148,  
165, 210, 283, 386, 387.
- Mantecón, págs. 60, 61, 94, 95.
- Maurín, págs. 33, 111, 263.
- Milano, págs. 35, 243, 244.
- Milleo, págs. 297, 443.



- Miranda, págs. 159, 178, 179, 419.  
Miranda Gallino, págs. 399, 404.  
Molina, págs. 264, 339, 341, 344.  
Morey, págs. 25, 29, 44, 74, 244, 426.  
Nine, págs. 359, 361.  
Oddone, págs. 212.  
Oliver, págs. 179, 180.  
Oliveros, págs. 31, 51, 52, 181, 207, 287, 423, 455, 456.  
Othaz, págs. 38, 142, 165, 166, 291, 292, 298, 299.  
Pacheco, págs. 25, 26, 32, 213, 214.  
Palcos, págs. 97, 167, 360, 374, 375, 376, 377, 378, 379,  
381, 385, 390, 391, 394, 405, 406, 429.  
Penimpepe, págs. 55, 70, 71, 126, 132, 204, 238, 239.  
Pico, págs. 254, 255.  
Pinedo, págs. 133, 175.  
Pochat, págs. 62, 63, 69, 74, 85, 86, 140, 141, 144, 145,  
184, 188, 199, 201, 209, 241, 242, 243, 382, 384, 400, 443.  
Ramírez, pág. 170.  
Ratti, págs. 95, 96, 97.  
Repetto, págs. 79, 394, 395, 396.  
Reynés, págs. 28, 220, 251, 359, 361, 451.  
Rodríguez, págs. 22, 26, 134, 139, 140, 146, 225, 261, 287,  
361, 362, 363, 448, 449.  
Rodríguez de Vicente, págs. 45, 165, 401, 404, 411, 412.  
Rodríguez Varela, pág. 364.  
Rosaenz, págs. 112, 115, 347.  
Ruggieri, págs. 418, 453.  
Saettone, págs. 203, 280, 281.  
Salerno, págs. 428, 452, 453.  
Sánchez, págs. 146, 147, 232, 382, 424, 432.  
Sediles, págs. 57, 245, 262, 442.  
Serebrinsky, pág. 339.  
Soldati, págs. 134, 209, 210.  
Tolosa, págs. 70, 100.  
Toraño, pág. 233.  
Troiano, págs. 131, 212, 304.  
Urdínez, pág. 305.  
Valbuzzi, pág. 368.  
Vidal, págs. 180, 421.  
Zaccagnini, págs. 42, 92, 93, 385.  
Zibecchi, págs. 28, 74, 75, 158, 213, 231, 281, 316, 320,  
423, 427, 442, 443.  
Zwanger, págs. 27, 52, 53, 76.

Asistencia  
Asistencia por  
179, 181  
Asistencia  
Asistencia  
Asistencia  
Asistencia  
176, 177,  
191, 192,  
Artículo 1  
Artículo 1  
Artículo 147  
Asistencia  
Asistencia  
230.  
Asistencia  
y siguientes  
y siguientes  
Asistencia  
75, 76, 9  
Asistencia la  
pág. 115.  
Asistencia d  
Bertotto, e  
Candidatos  
Centros y  
207, 208,  
229, 231.  
Cierre del  
188, 189,  
443, 453.

## INDICE DE ASUNTOS

---

- Abstención en el voto general, págs. 78, 83, 106, 112, 114.  
Acción política y electoral, págs. 161, 173, 175, 177, 178, 179, 181, 191, 192, 193.  
Actuación de los parlamentarios, pág. 121.  
Afiliados de los territorios nacionales, págs. 254, 255.  
Agrupación de profesores, págs. 177, 191.  
Agrupaciones gremiales, págs. 169, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 195.  
Artículo 1º del reglamento, supresión del, pág. 145.  
Artículo 12 del reglamento, rechazo de supresión, página 147.  
Anarquistas y sindicalistas, págs. 172, 174, 179, 183, 191.  
Antigüedad en el Partido, la, págs. 213, 220, 226, 228, 230.  
Antigüedad en el Partido de los candidatos, págs. 271 y siguientes; 278 y siguientes; 283 y siguientes, 288 y siguientes.  
Apelación del diputado Palacios, págs. 50, 52, 53, 54, 63, 75, 76, 97, 98, 101, 116, 118, 130; votación no concediendo la apelación, pág. 136; las críticas a Palacios, pág. 115.  
Apertura del Congreso, discurso, en la, págs. 39, 42, 46.  
Bentotto, expulsión de, págs. 84, 95, 96.  
Candidatos a presidente del Congreso, pág. 38.  
Centros y domicilio de sus afiliados, los, págs. 205, 206, 207, 208, 210, 211, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 225, 228, 229, 231.  
Cierre del debate, págs. 56, 131, 144, 162, 180, 184, 185, 188, 189, 212, 213, 221, 222, 301, 339, 359, 419, 438, 443, 453.

- Ciudadanía, la carta de, págs. 202, 203, 225, 249, 250, 251, 252, 253, 256, 259, 264, 267.
- Clausura del Congreso, pág. 456; discurso del presidente, 457.
- Coghlan, nota del Centro de, incidencia, págs. 222, 223, 231, 239, 240, 241, 242, 243; resolución del Congreso sobre el Centro de Coghlan, págs. 235, 236, 237; los dirigentes del Centro de Coghlan, pág. 236.
- Colaboración de socialistas en el gobierno, págs. 345, 373.
- Comisión de poderes, págs. 21 y siguientes.
- Comisión especial de estatutos, págs. 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 189, 190.
- Comisiones, págs. 137, 138, 139, 144, 145.
- Comité Ejecutivo nacional, págs. 20, 59; incidencia: Resolución sobre derecho del Comité Ejecutivo a intervenir en el debate, págs. 260, 261, 262, 263, 277.
- Comunicaciones, págs. 67, 199, 303, 367.
- Congreso del Rosario, págs. 78, 80, 81, 82, 127.
- Congresos: de Zurich (año 1898), pág. 308; de Londres (1896), de París (1900), de Amsterdam (1904), página 309.
- Conquista del poder político, la, págs. 319, 321, 322, 326, 340, 344, 354.
- Convocatoria, pág. 7.
- Cooperación, pág. 181.
- Creencias religiosas, págs. 219, 220, 227, 228, 234.
- Cuarto intermedio, págs. 22, 65, 197, 365.
- Curtidores, la sociedad de, págs. 174, 182, 191, 192.
- Defensa personal, págs. 122, 123.
- Delegados suplentes, pág. 12; uso de la palabra, pág. 32; entrada al recinto, pág. 75.
- Delegados titulares, pág. 12.
- Dependientes de comercio, págs. 182, 188.
- Derecho de huelga, restrictional, pág. 49; protesta por la restricción a los ferroviarios, pág. 49.
- Derechos de los afiliados, los, págs. 226, 227.
- Derogación del art. 11 de la ley de jubilación ferroviaria, págs. 421, 423, 431.
- Despachos de la comisión de estatutos: discusión en general, págs. 148 y siguientes; 202, 233, 246, 263, 264; discusión en particular, pág. 163.
- Dieta a legisladores socialistas, pág. 455.
- Diputado "ad honorem", pág. 30.

- Diputado de Mendoza, pág. 20.  
Diputado Palacios, petición del, págs. 50, 53, 59, 62, 68, 74, 76.  
Diputado rentado por el Partido y delegado, págs. 24 y siguientes.  
Diputados de Buenos Aires, pág. 20.  
Disciplina, págs. 214, 215.  
Discusión del art. 1º. de los estatutos, pág. 166 y siguientes; del art. 2o., pág. 197 y siguientes; del art. 3o., páginas 246, 247; del art. 4o., pág. 271.  
Duelo, págs. 77, 78, 79, 80, 81, 86, 101, 107, 108, 110, 119, 121, 124, 125.  
Elecciones de gobernador y vice de la provincia de Buenos Aires, pág. 337.  
Elecciones nacionales, provinciales y municipales, página 354.  
Elección presidencial, pág. 40.  
—Abstención del Partido (discusión), págs. 316 y siguientes.  
—Actitud de los electores y parlamentarios, págs. 40 y siguientes.  
—Autonomía de los legisladores socialistas, págs. 391, 393, 396, 297, 398.  
—Candidatos propios, pág. 400.  
—Concurrencia del Partido a la elección (votación), pág. 382; voto en contra, de Punta Alta, pág. 383.  
—Fases de la cuestión, págs. 312, 313.  
—Forma de designar candidatos, pág. 400.  
— " " " electores, " 400  
—Incidencia, págs. 304 y siguientes.  
—Plataforma electoral, pág. 314, 419 y siguientes; votación, págs. 427, 430, 431.  
—Precedentes en Francia y Suiza, págs. 310, 311; en Norte América, 311, 312.  
Empleados que militan en el Partido, los, pág. 209.  
Estatutos, págs 40, 77, 78, 82, 113, 143.  
Ex empleado del Comité Ejecutivo y delegado, páginas 24, 25.  
Extranjeros afiliados con y sin derechos políticos, los, págs. 202 y siguientes; 246 y siguientes.  
Extranjeros sin carta de ciudadanía, los, págs. 248, 252, 257, 258.  
Federación Obrera Regional Argentina, pág. 172.  
Gráficos, el gremio de los, págs. 171, 177, 182, 188, 191.  
Grupo parlamentario nacional, págs. 20, 321, 323.

- Guerra europea, homenaje a las víctimas de la, págs. 47, 48.
- Guerra y marina, los gastos de, págs. 428, 430.
- Homenajes, págs. 47, 48.
- Intelectuales, los, págs. 280, 281, 282, 283, 287, 289.
- Internacionalismo, pág. 248.
- Jaurés, homenaje a, pág. 47.
- Jubilación de los ferroviarios, el art. 11 de la ley de, págs. 117, 128.
- Legislatura provincial, la, pág. 332.
- Leyes de excepción, pág. 327.
- Manifiesto Comunista, el, págs. 361, 372.
- Mesa directiva, págs. 32 y siguientes; ¿deben ser delegados exclusivamente?, págs. 33, 34, 35, 36, 37; elección de la, págs. 39, 44, 45.
- Milicia ciudadana, págs. 424, 427, 428, 430.
- Moción de orden, págs. 88, 89, 90, 144, 148, 158, 167, 179, 452.
- Moción del delegado de Punta Alta, págs. 232, 233.
- Moción del delegado de San Isidro, pág. 200; de los delegados de San Fernando, Mar del Plata y San Isidro, pág. 201.
- Moción previa, págs. 130, 131, 155, 186, 199, 200, 210, 220, 298, 302, 304, 307, 359, 363, 364, 382, 416, 418, 426, 429, 456.
- Moción sobre el orden del debate, pág. 201.
- Movimiento obrero, págs. 172, 177, 179, 195.
- Nómina de delegados, pág. 12.
- Nómina de secciones, pág. 8.
- Obreros socialistas, págs. 171, 172.
- Oradores, limitaciones, págs. 68, 69, 70, 72, 73, 74, 244, 245.
- Orden del día, págs. 53, 54, 59, 60, 63, 65, 69, 137, 139, 148, 163, 200, 304, 368, 419, 436.
- Organizaciones políticas, pág. 169.
- Organización gremial de los trabajadores, págs. 161, 173, 174.
- Partido Socialista y la guerra, el, pág. 41; relaciones internacionales, págs. 436, 437, 439 y siguientes.
- Acuerdo de los partidos socialistas de Suiza e Italia, pág. 439.
- Convocatoria a las organizaciones obreras sindicales, cooperativas y políticas de las Américas, pág. 441.

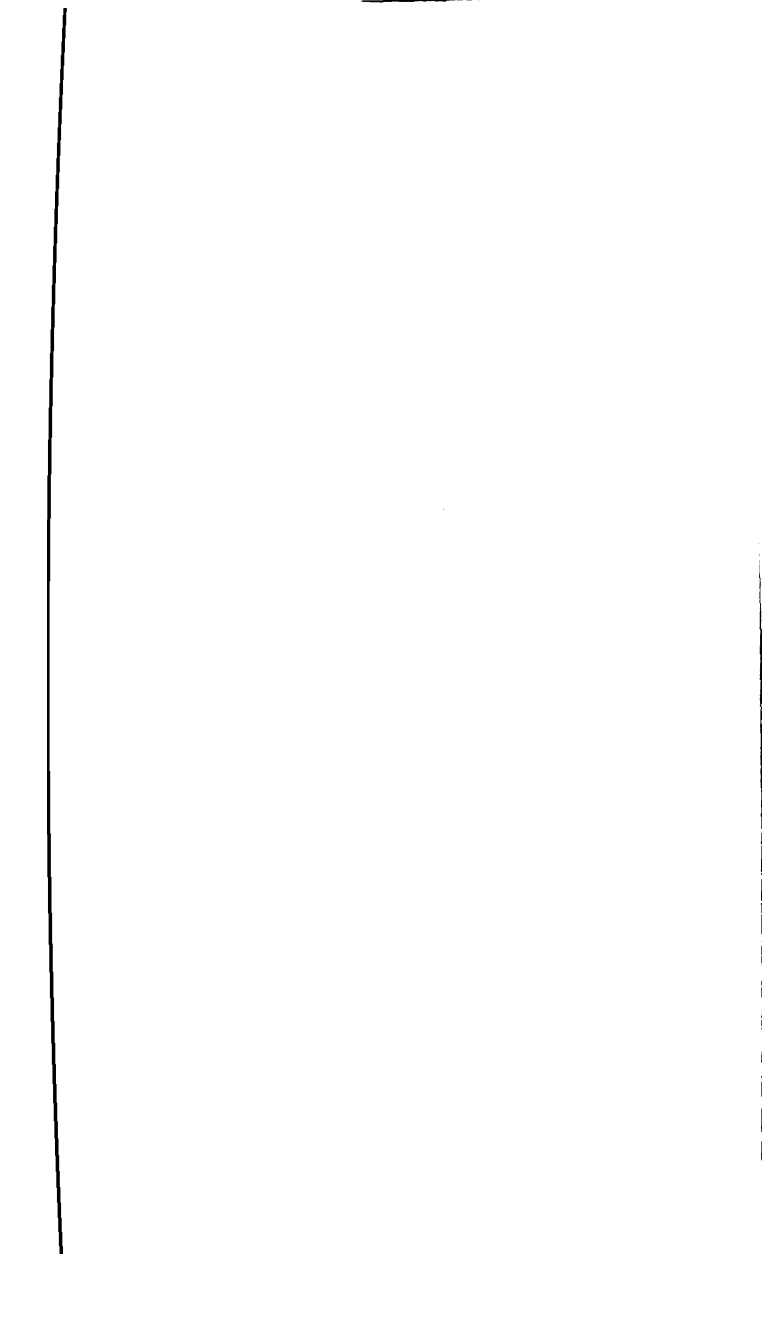
-Coor  
con  
-Invita  
-Lo q  
pág  
-Los  
gua  
-Oficin  
-Reuni  
beli  
-Solida  
Partido re  
pena de r  
ción a  
oder ejer  
poderes o  
Presidente  
pág. 39.  
Programa  
Programa  
8.º y 11.  
Propagand  
193, 194,  
Protestas.  
Proyecto d  
pág. 157.  
Puestos el  
régimen p  
331.  
Reglament  
147; apr  
Resolución  
Resolución  
Revisor de  
Salario po  
Saludo del  
Secretarios  
de un se  
Senado, su  
Sociedades  
Trabajo a  
Trabajo a  
Unión Gen  
Verificació

- Coordinación de relaciones de los trabajadores del continente americano, pág. 441.
- Invitación del P. S. de los Estados Unidos, pág. 439.
- Lo que hará el P. S. de la República Argentina, pág. 440.
- Los partidos socialistas de Uruguay, Chile, Paraguay y Brasil, pág. 441.
- Oficina Socialista Internacional, la, pág. 439.
- Reunión en Londres de los partidos de los países beligerantes, pág. 440.
- Solidaridad americana, pág. 441.
- Partido radical, el, pág. 349.
- Pena de muerte, la, pág. 424.
- Pensión a los ancianos, págs. 362, 363.
- Poder ejecutivo colegiado, pág. 357.
- Poderes observados, pág. 23.
- Presidente provisorio, pág. 21; presidente definitivo, pág. 39.
- Programa del partido, el, pág. 100.
- Programa mínimo, págs. 318, 319, 330, 368; los artículos 6º. y 11., págs. 422, 425, 427.
- Propaganda, comisiones de, págs. 172, 173, 175, 176, 193, 194, 195, 196.
- Protestas, pág. 49.
- Proyecto de estatutos de la sección Tolosa (La Plata), pág. 157.
- Puestos electivos, los, págs. 247, 286.
- Régimen parlamentario de gobierno, págs. 318, 319, 330, 331.
- Reglamento de discusión, págs. 18, 137, 139, 140, 145, 147; aprobación del, pág. 147.
- Resolución del Congreso de Amsterdam, pág. 344.
- Resolución sobre propaganda agraria, pág. 435.
- Revisor de cuentas y delegado, págs. 24, 25.
- Salario por pieza, pág. 433.
- Saludo del Partido Socialista uruguayo, pág. 118.
- Secretarios del Congreso, pág. 45; incidencia: elección de un secretario, págs. 138, 139.
- Senado, supresión del, págs. 318, 319, 320, 331, 357.
- Sociedades de resistencia, pág. 348.
- Trabajo a destajo, págs. 425, 432, 434, 435.
- Trabajo a domicilio, pág. 362.
- Unión General de Trabajadores, pág. 174.
- Verificación de poderes, pág. 23.

Vigencia de las reformas al estatuto, págs. 445 y siguientes; moción de aplazamiento, pág. 446.  
Votación del art. 1º. de los estatutos, pág. 197; del art. 2º., págs. 230, 231, 232, 235 (voto de la sección 18 en contra), pág. 231; del art. 3º., pág. 270; del art. 4º., págs. 296, 297.  
Votación nominal, págs., 38, 132, 196, 270, 453.  
Votos fundados, págs. 133, 134.  
Voto general, págs. 51, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 63, 68, 75, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 85, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 111, 112, 115, 116, 119, 123, 125, 128, 130; confirmación del resultado del voto general, págs. 132, 133.

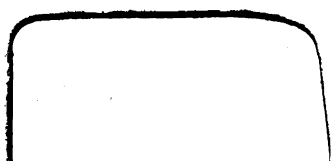
*[Faint handwritten text, possibly a signature or date, with a large diagonal line drawn through it.]*

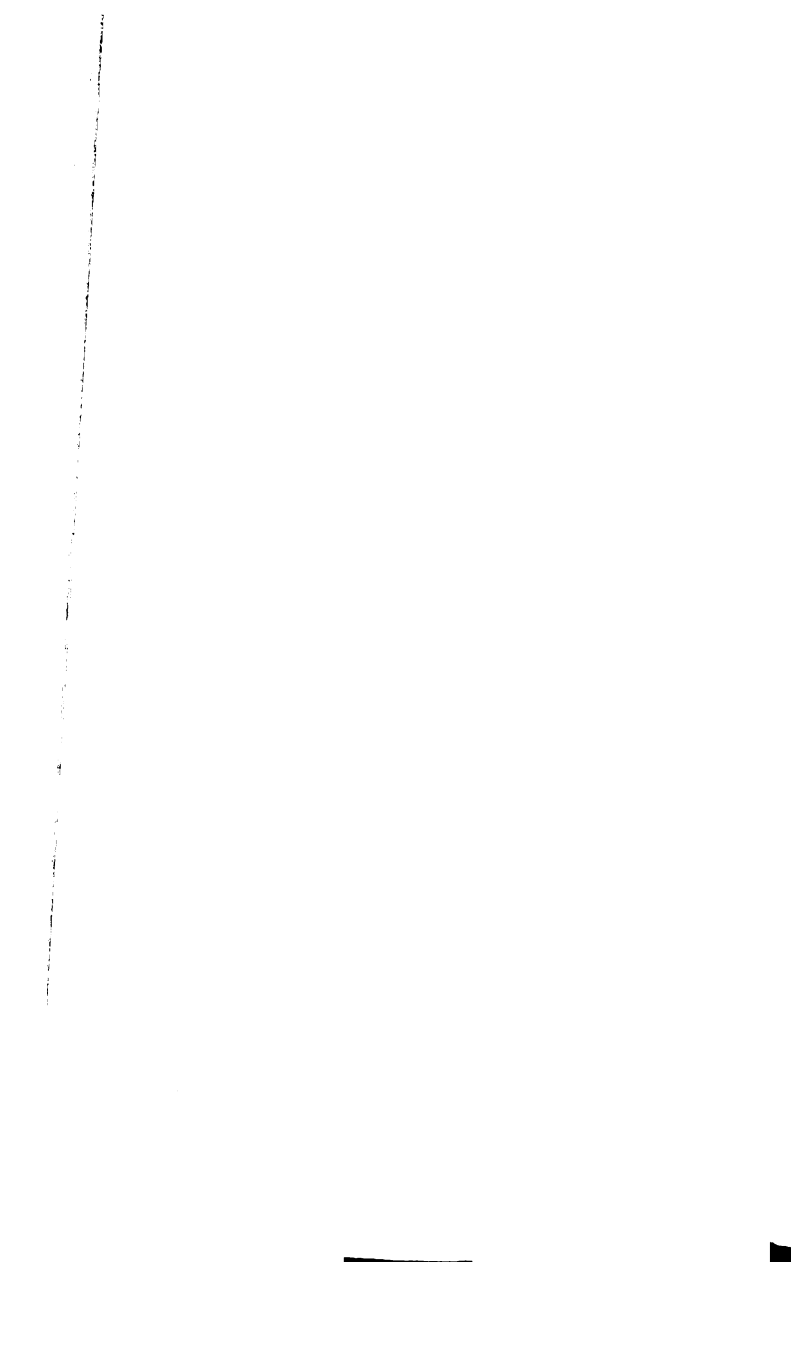






YC13





YC1332



